CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÜÍMAR

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS
Santa Cruz de Tenerife

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 11 MAYO 2005

Patricia Galván Rodríguez

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

GesPlan
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental SA

Excmo. Ayuntamiento de Güímar

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial y Medioambiente

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

EQUIPO REDACTOR.

Redactor:	Paloma Angoloti del Monte (Arquitecto).
Arquitecto:	Anabel Morales Caraballero.
Geógrafa:	Patricia Ramírez Törnroos.
Estudiante de Arquitectura:	Blanca Salcedo Cabrera.
Expresión Gráfica:	Leticia Afonso Santana (Delineante).
" "	Máximo Bordón Vega (Delineante).
Tratamiento de Textos:	Juan M. Falcón Falcón (Administrativo).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que los presentes planos y documentos, que constituyen el Plan General de Ordenación de Güímar, fueron aprobados PROVISIONALMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31de julio de 2002

Güímar a 3 de diciembre de 2002

La Secretaria Acctal.

Margarita Alonso López

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Agradecemos la colaboración en la elaboración de este Catálogo de Patrimonio Histórico de Güímar a Don Javier Eloy Campos Torres, Concejal de Cultura y a Doña Silvia Pérez Díaz, Concejal de Acción Vecinal, Agricultura y Asuntos de Agache.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

1. NATURALEZA Y OBJETO. 1
   1.1 NATURALEZA DEL CATÁLOGO COMO DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. 1
   1.2 OBJETO DE CATALOGACIÓN. 1
2. ÁMBITO Y DETERMINACIONES DEL CATÁLOGO. 1
   2.1 TIPOS DE INTERVENCIÓN EN ELEMENTOS CATALOGADOS 1
      2.1.1 Obras de conservación. 2
      2.1.2 Obras de Restauración. 2
         2.1.2.1 Obras de Reposición. 2
      2.1.3 Obras de Consolidación. 2
      2.1.4 Obras de Rehabilitación. 3
      2.1.5 Obras de Remodelación 3
         2.1.5.1 Obras de Ampliación 3
         2.1.5.2 Obras de Remonta 3
         2.1.5.3 Obras de Reestructuración 3
      2.1.6 Intervenciones en árboles o conjuntos arbóreos catalogados. 4
3. GRADOS DE PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS. 4
   3.1 INTEGRAL 4
   3.2 AMBIENTAL 4
   3.3 PARCIAL 5
4. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO 5
   4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DELIMITADAS. 5
   4.2 CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PROTEGIDOS. 6
      4.2.1 Bienes de Interés Cultural (BIC) 6
      4.2.2 Elementos arquitectónicos. 9
      4.2.3 Elementos arquitectónicos – conjuntos 9
      4.2.4 Elementos singulares 9
      4.2.5 Elementos naturales 9
5. CONCESIÓN DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE OBRAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO. 9
6. DEBERES DE CONSERVACIÓN 10
   6.1 DEBERES GENERALES DE CONSERVACIÓN PARA LOS ELEMENTOS CATALOGADOS 10
   6.2 DEBERES PARTICULARES Y NORMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES: ARBOLES Y CONJUNTOS ARBÓREOS 10

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

1. NATURALEZA Y OBJETO.

1.1 Naturaleza del Catálogo como documento del Plan General de Ordenación.

El presente Catálogo de Elementos Protegidos constituye un documento integrante del Plan General de Ordenación de Güímar, tal como establece el artículo 39.2.a) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (TRLotc-Lenac).

1.2 Objeto de Catalogación.

El objeto fundamental de este Catálogo es recoger todos aquellos bienes tales como monumentos, inmuebles o espacios de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, ecológico, científico o técnico que por sus características singulares deban ser objeto de preservación, tal como establece el artículo 39.1 del TRLotc-Lenac y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, donde se define lo que constituye el Patrimonio Histórico de Canarias.

Como bienes inmuebles se incluyen en este Catálogo los ejemplares arbóreos, arbustivos de porte arbóreo, arboledas y conjuntos singulares, que por sus características de tamaño, edad, porte, significado cultural, histórico, científico o por su ubicación en el tejido urbano, se considera que deben gozar de especial protección. Se cumplirán las exigencias a este respecto que fueran aplicables del Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Los elementos incluidos en este Catálogo se han seleccionado por su antigüedad y contribución a la definición de determinado ambiente urbano y rural, así como por la singularidad de las edificaciones de valor etnográfico y los elementos naturales del Municipio de Güímar.

2. ÁMBITO Y DETERMINACIONES DEL CATÁLOGO.

El ámbito de aplicación de la catalogación y determinaciones de este documento se limita a la totalidad del término municipal de Güímar.

Para cada uno de los elementos catalogados se establece un grado de protección y los tipos de intervención permitidos en cada supuesto.

2.1 Tipos de intervención en elementos catalogados

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, se permiten los siguientes tipos de obras, dependiendo del nivel de protección, con las condiciones que a continuación se indican:

2.1.1 Obras de conservación.

Son obras de conservación, las que tienen por finalidad la realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad, y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones. En todo caso, deberán respetarse íntegramente todas las características del edificio.

El mantenimiento incluye labores de limpieza, reparación de carpintería y elementos decorativos, retejado, pintura y cambios de solerías.

Se considerará dentro de este tipo de intervención las obras de modernización de las instalaciones, que se concretarán en la introducción de nuevas instalaciones o reposición de aquellas deterioradas al objeto de mejorar el confort general del edificio.

La modernización de instalaciones no podrá plantearse cuando suponga una ocupación, distorsión o transformación de los espacios preexistentes.

2.1.2 Obras de Restauración.

Son obras de restauración aquellas que pretenden, mediante una reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios de los edificios, restituir sus condiciones originales, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación. En todo caso, las obras habrán de ajustarse a la organización del espacio, estructura y composición del edificio existente. Los elementos arquitectónicos y materiales empleados deberán adecuarse a los que presenta el edificio o presentaba antes de que fuera objeto de una modificación de menor interés. Además, estas obras deberán conservar la decoración procedente de etapas anteriores congruentes con la calidad y uso del edificio.

Las obras de restauración requieren un estudio histórico artístico y/o arqueológico tendente a la determinación fehaciente de las condiciones originales del edificio y garantizar el mayor nivel de conocimiento sobre el edificio.

La restauración se deberá concentrar en la protección y mejora de los sistemas constructivos existentes, el arreglo o reposición de elementos deteriorados y la eliminación de añadidos.

2.1.2.1 *Obras de Reposición.*

La reposición de elementos constructivos se realizará en el caso de que se hayan efectuado con anterioridad sustituciones de cualquier elemento o unidad de obra tradicionales, como por ejemplo forjados de madera, artesonados de cubiertas, enfoscados a la cal, u por otros sistemas poco concordantes con el carácter del edificio, catalogado en su caso.

La reparación de estos elementos deberán realizarse necesariamente recuperando los sistemas constructivos empleados en la construcción original.

2.1.3 Obras de Consolidación.

Son intervenciones de consolidación las que tienen como objeto el afianzamiento y refuerzo de elementos estructurales e instalaciones para asegurar la estabilidad y adecuado funcionamiento del edificio o elemento en relación con las necesidades de uso a que sea destinado.

2.1.4 Obras de Rehabilitación.

Son intervenciones de rehabilitación, las de adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del inmueble.

Este tipo de intervención es predicable de las obras de reforma que suponen la redistribución de espacios interiores modificando las dimensiones y tabiquerías interiores para albergar adecuadamente los nuevos usos que se proponen en el edificio a conservar.

Las obras de reforma no deberán suponer una transformación radical de los elementos en su caso catalogados, para lo cual no se podrá afectar las características estructurales existentes, ni alterar aquellos elementos definitorios de la arquitectura tales como zaguanes de acceso, escalera principal, patios y tejados que condicionaran las posibilidades de modificación interior.

2.1.5 Obras de Remodelación

Son intervenciones de remodelación las que tienen por finalidad la adecuación o transformación del edificio, incluyendo la demolición total o sustitución parcial de los elementos estructurales y de modificación de los parámetros de altura, ocupación y volumen.

2.1.5.1 *Obras de Ampliación*

En las obras de ampliación se permite el añadido de nuevas dependencias y cuerpos a los ya existentes ocupando superficies de parcela sin edificar hasta los limites que se definan. Para ello se emplearán tipologías y sistemas constructivos convencionales siempre y cuando no supongan un contraste radical con la arquitectura existente con la que deberá buscar analogías formales.

Las obras de ampliación no podrán superar en cualquier caso las condiciones generales de edificabilidad y ocupación establecidas en el Plan General vigente.

2.1.5.2 *Obras de Remonta*

Las obras de remonta suponen el crecimiento en altura sobre los edificios catalogados en su caso, y se deberá producir en concordancia estructural y compositiva con los cuerpos sobre los que se sitúa.

Para ello, la nueva planta que se añada deberá aprovechar el sistema estructural de muros de carga, apoyando la nueva estructura del cuerpo añadido la estructura existente.

Las obras de remonta no podrán superar en cualquier caso las condiciones generales de edificabilidad y ocupación establecidas en el Plan General vigente.

2.1.5.3 *Obras de Reestructuración*

Las obras de reestructuración se refieren a alteraciones sustanciales del espacio interior de los edificios, modificando incluso las características estructurales previas.

La reestructuración posibilita el vaciado total del edificio manteniendo las fachadas que den frente a la calle, así como la introducción de forjados intermedios, siempre y cuando no dificulten el buen funcionamiento de los hueco existentes.

En todo caso, las fachadas visibles desde el espacio público deberán mantenerse conservando su composición y adecuándose a los materiales originarios.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

2.1.6 Intervenciones en árboles o conjuntos arbóreos catalogados.

1. Conservación, mediante los siguientes intervenciones:

   a) Poda.
   b) Corta o recolección de ramas, frutos o semillas.
   c) Controles fitosanitarios.
   d) Eliminación de especies foráneas o malas hierbas.

2. Mejora, mediante las siguientes intervenciones:
   a) Movimientos de tierras, así como obras sobre o bajo rasante. Entrecavado de alcorques.
   b) Mejoras, mediante intervenciones para su multiplicación.
   c) Mejoras, mediante la retirada de pavimentos existentes que mejore la aireación del suelo.

3. GRADOS DE PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, se fijan para los bienes o elementos catalogados los siguientes grados de protección:

3.1 Integral

Es aquel grado cuya finalidad es la protección de la totalidad del bien o elemento catalogado en él incluidos, y en concreto comprende lo siguiente:

Todos aquellos elementos o bienes que, por sus valores arquitectónicos y/o históricos, quedan sujetos al nivel máximo de protección, ya que representan hitos fundamentales para la identificación e imagen de Güímar. Su pérdida o alteración produciría un daño irreparable sobre los valores que representan.

Las edificaciones de valor histórico y/o arquitectónico que por su calidad, antigüedad o representatividad de un periodo significativo, deben ser conservadas en todas sus características, tanto exteriores como de distribución interior, ya que lo tipológico y constructivo tiene en ellas un valor principal, conteniendo componentes cuya especial protección –en su caso- se indica en las instrucciones de la ficha correspondiente. Estos componentes pueden ser fachadas y patios interiores, escaleras, artesonados, solados, elementos de carpintería y otros acabados.

3.2 Ambiental

Es aquel grado que protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles. Comprende los edificios de valor arquitectónico que, por su carácter o situación en relación con un entorno determinado, deben ser objeto de protección para preservar el ambiente urbano característico.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

3.3 Parcial

Es aquel grado que protege los elementos específicos del elemento o bien catalogado. Se incluye en este grado de protección, las edificaciones de valor arquitectónico con fachada y escala urbana que deben conservarse, por su aportación al ambiente urbano, siendo su interior de valor secundario o de mal estado de conservación, por lo que sólo se protegen la fachada y el volumen.

4. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO

La estructura diseñada para el Catálogo de Elementos Protegidos de Güímar pretende exponer de forma clara y ordenada, todos aquellos elementos que por su valor arquitectónico, histórico o etnográfico, son susceptibles de ser catalogados para su protección, a través de un fichero pormenorizado de los elementos protegidos.

En la composición de la ficha aparecen los datos del elemento catalogado, dirección y plano de situación, descripción y valoración, acompañada de una foto descriptiva y, por último, el grado de protección y el tipo de intervención.

El número de orden de cada ficha, situado en la parte inferior derecha, está dividida en tres partes. La primera formada por una letra mayúscula determina la zona (apartado 4.1) donde se localiza el elemento, la segunda es un número que define el grupo al que pertenece (apartado 4.2) y, por último, otro número designa el orden dentro del catálogo.

Este número de orden es el que indica la localización del elemento catalogado en los planos del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación.

4.1 Descripción de las zonas delimitadas.

- Dentro del núcleo principal de Güímar se han diferenciado tres zonas:

  A) **Casco – Santo Domingo**, área comprendida entre la Avenida del Obispo Pérez Cáceres, Plaza de San Pedro, calle Amigos del Arte y Calle Vera del Barranco.

  B) **San Pedro de Abajo**, recoge los elementos que se encuentran en la calle San Pedro de Abajo y sus proximidades.

  C) **San Pedro de Arriba**, corresponde a la zona definida por la calle San Pedro de Arriba en todo su recorrido.

- En la zona del valle se localizan, entre los núcleos periféricos, los siguientes:

  D) **La Hoya**.

  E) **San Juan y Guaza**.

- Por otro lado, se ha considerado otra zona que recoge aquellos elementos que estando próximos a los núcleos ya mencionados, se encuentran dispersos en el territorio y distantes:

  F) **Periferia del Valle**.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

- La Costa de Güímar, dada su extensión se ha subdividido en:

  G.1) **El Socorro**.
  G.2) **El Puertito**.
  G.3) **Costa de Agache**.

- La comarca de Agache ocupa un territorio extenso que contiene numerosos elementos de interés patrimonial, que contribuyen a la configuración de un paisaje relacionado con la práctica de actividades agrarias.

  Por esta razón se han diferenciado los cuatro núcleos, siguiendo la disposición lineal a lo largo de la Carretera General del Sur, estructurante del paisaje:

  H.1) **Pájara – La Medida**.
  H.2) **Lomo de Mena**.
  H.3) **El Escobonal**.

- En último lugar encontramos el área que comprende La Ladera de Güímar y las cotas más altas del Término Municipal:

I) **Corona Forestal**.

4.2 Clasificación de los elementos protegidos.

Los elementos catalogados se clasifican en cinco grupos diferentes:

4.2.1 Bienes de Interés Cultural (BIC)

Se consideran en este grupo los bienes de interés cultural incoados hasta la fecha en el municipio, estén o no declarados sus expedientes.

Güímar cuenta con una serie de elementos de interés patrimonial entre los que destacan trece Bienes de Interés Cultural, cuatro* de ellos ya aprobada su declaración, y nueve con expedientes incoados en distintos estados de tramitación:

- La Ermita del Socorro, declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, por Acuerdo del Gobierno de Canarias de 19 de noviembre de 1990. BOC nº92, de 16 de julio de 1993.

- Complejo de Chinguaro, declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, por Decreto 79/1999, de 6 de mayo. BOC nº77, de 14 de junio de 1999. Se modifica parcialmente la delimitación del Complejo de Chinguaro, en virtud del Anuncio de 16 de abril de 1999, por el que se hace público la Resolución de 14 de abril de 1999. BOC nº92, de 14 de julio de 1999.
  *Actualmente este BIC está pendiente de la resolución del recurso presentado por la Consejería de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife contra la Sentencia nº 550 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el recurso nº 561/99 presentado contra la Declaración del BIC del Complejo de Chinguaro.

- Casco Histórico de Güímar, declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, por Decreto 180/2001, de 17 de septiembre. BOC nº132, de 10 de octubre de 2001.

- Camino del Socorro, declarado de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, Decreto 186/2001, de octubre. BOC nº131, de 5 de octubre de 2001.

- Pirámides de Chacona, incoada expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, por Resolución del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 3 de abril de 1996. BOC nº95, de 25 de julio de 1997.

- Llanos de La Virgen, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, por Anuncio de 27 de marzo de 1996. BOC nº52, de 29 de abril de 1996. Se modifica la delimitación expuesta en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, por Anuncio de 7 de julio de 1999. BOC nº121, de 8 de septiembre de 1999.

- Casa del Paseo y capilla de San Juan, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, por Anuncio de 14 de abril de 2000. BOC nº75, de 19 de junio de 2000.

- Molinos y lavaderos de Chacaica, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Etnológico, por Resolución de 20 de junio de 2001 de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud.

- La Hidro, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico, por Resolución de 28 de enero de 2002 de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud.

- Molino de la Menora, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Etnológico, por Resolución de 28 de enero de 2002 de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud.

- Canal de la Tea del Barranco del Agua, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Etnológico, por Resolución de 28 de enero de 2002 de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud.

- Iglesia de San Pedro Apóstol, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, por Resolución de 16 de septiembre de 2002 de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud.

- Iglesia del Convento de Santo Domingo, incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, por Resolución de 16 de septiembre de 2002 de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud.

INVENTARIO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

BIC	Categoría	BOC. Nº	BOC fecha	Estado	Aprobación
Ermita del Socorro	Monumento	92	16/7/93	Declarado	Orden de 2 de julio de 1993
Complejo de Chinguaro*	Sitio Histórico	77	14/6/99	Declarado	Decreto 79/1999 de 6 de mayo
		92	14/7/99	Modificación parcial de la delimitación	
Casco Histórico de Güímar	Conjunto Histórico	132	10/10/01	Declarado	Decreto 180/2001
Camino del Socorro	Sitio Histórico	131	5/10/01	Declarado	Decreto 186/2001
Pirámides de Chacona	Sitio Histórico	95	25/7/97	Incoado expediente	
Llanos de la Virgen	Sitio Histórico	52	29/4/96	Incoado expediente	
		121	8/9/99	Modificación de delimitación	
Casa del Paseo y Capilla de San Juan	Sitio Histórico	75	19/6/00	Incoado expediente	
Molinos y Lavaderos de Chacaica	Sitio Etnológico	105	13/8/01	Incoado expediente	
La Hidro	Sitio Histórico	48	15/4/02	Incoado expediente	
Molino de la Menora	Sitio Etnológico	48	15/4/02	Incoado expediente	
Canal de Tea Bco. del Agua	Sitio Etnológico	48	15/4/02	Incoado expediente	
Iglesia de San Pedro Apóstol	Monumento	141	21/10/02	Incoado expediente	
Iglesia del Convento de Santo Domingo	Monumento	141	21/10/02	Incoado expediente	

4.2.2 Elementos arquitectónicos.

En este apartado se recogen aquellos inmuebles que por su valor arquitectónico, histórico o etnográfico representan un testimonio de aquellos que vivieron en el municipio en el pasado.

El orden de los elementos protegidos responde al grado de participación en la configuración de la historia del municipio. En primer lugar encontramos las iglesias, conventos, ermitas, capillas y calvarios; y a continuación las construcciones relevantes que se fueron ubicando en su entorno, viviendas de familias principales, edificios públicos, etc. en segundo lugar, la proximidad a los elementos anteriormente citados determina el orden de las edificaciones, así como su presencia en la historia del municipio.

4.2.3 Elementos arquitectónicos – conjuntos

Los conjuntos son fundamentalmente inmuebles que configuran un ritmo y continuidad espacial de interés; pero también se han incluido en los conjuntos, las haciendas y aquellas propiedades que cuentan con más de un elemento de interés arquitectónico, histórico o etnográfico. Los criterios aplicados para ser ordenados, han sido los utilizados para los elementos arquitectónicos.

4.2.4 Elementos singulares

El patrimonio histórico y cultural no sólo se compone de elementos arquitectónicos. A menudo encontramos que las señas de identidad de un pueblo se encuentran en los elementos relacionados con el desarrollo de las actividades económicas y culturales.

4.2.5 Elementos naturales

Elementos cuya existencia depende en mayor o menor medida de la intervención del hombre y conservan su naturaleza en absoluto antrópica. Encontramos elementos de origen volcánico y de modelado del relieve, así como determinadas especies de árboles en estrecha relación con la historia de Güímar que se incluyen también en el catálogo.

5. CONCESIÓN DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE OBRAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Para la concesión de toda clase de licencias municipales de obras en el Patrimonio Histórico, o en su Entorno de Protección, será preceptiva la emisión de informe favorable del órgano competente en la materia sobre la compatibilidad de la obra con el desarrollo del grado de protección que corresponda, de acuerdo con los estudios específicos a que haya lugar.

Además de la descripción volumétrica y constructiva de la obra a realizar, convenientemente definida mediante anteproyecto, para la emisión del informe antes citado, se exige la siguiente documentación mínima:

- Memoria justificativa de las obras a realizar.
- Levantamiento del estado actual a escala conveniente cuando se trate de Conjuntos y Yacimientos Arqueológicos.
- Descripción fotográfica del área de intervención catalogada.

- Montaje fotográfico indicativo del resultado de la ejecución de la obra.

6. DEBERES DE CONSERVACIÓN

6.1 Deberes generales de conservación para los elementos catalogados

La catalogación de un bien o elemento como de interés histórico–artístico implica la prohibición de instalación en el mismo de toda clase de elementos superpuestos y ajenos a la edificación, como anuncios, carteles, banderines, cables, postes o marquesinas, salvo en los supuestos que expresamente se regule.

Los elementos a que hace referencia el número anterior existentes sobre bienes o elementos catalogados, deberán suprimirse, demolerse o retirarse en el plazo máximo de un (1) año, a contar desde la fecha de inclusión en el Catálogo de Elementos Protegidos, o desde la definitiva aprobación del PGO, con excepción de aquellos que estuvieren autorizados expresamente.

La catalogación de una edificación de interés histórico - artístico implica, para sus propietarios, la obligación de realizar las obras necesarias para la conservación de los bienes catalogados en las condiciones estéticas y ambientales que motivaron la catalogación, sin perjuicio de su derecho a beneficiarse de las ayudas, subvenciones, excepciones o bonificaciones establecidas por la legislación vigente o que en lo sucesivo se apruebe, ni del deber de cumplir el resto de obligaciones establecidas en el PGO.

La declaración de ruina sobre parte o todo un inmueble catalogado no obliga ni permite su demolición y, en cambio, supone la obligatoriedad de adoptar de forma inmediata las medidas para la seguridad del inmueble y sus ocupantes, sin detrimento de los objetivos de protección de sus valores.

6.2 Deberes particulares y normas de conservación de los elementos naturales: arboles y conjuntos arbóreos

En cuanto a los árboles o conjuntos arbóreos, los propietarios de los mismos deberán de estar a lo siguiente:

- Tienen el deber de proteger los mismos evitando el deterioro o merma del carácter ornamental de los ejemplares protegidos, tales como atar cables en sus ramas, instalar luminarias o introducir objetos en el tronco y otras actuaciones de carácter análogo, así como, se deberá garantizar que las actuaciones sobre ellos no altere el nivel freático en el entorno del árbol o conjunto catalogado

- Evitarán la tala o trasplante, incluso con escayolamiento previo o trasplantadora mecánica de todos los ejemplares incluidos en el catálogo

- Deberán proceder a su poda, cuando ello fuere necesario, mediando autorización previa del Ayuntamiento.

- Para el caso de conjuntos, arboledas o alineaciones de interés, no podrán suprimir ningún elemento de los mismos que puedan desvirtuar su carácter, ni actuaciones bajo o sobre rasante que dañen el sistema radicular, para lo cual deberán tener una distancia mínima

suficiente al borde exterior del conjunto para garantizar que no se le produzcan daños, mediante las normas que indique el Ayuntamiento.

- No podrán cortar o recolectar ramas, frutos o semillas, excepto para el caso de que se pretenda la multiplicación del ejemplar.

- Se deberá retirar los pavimentos existentes en las inmediaciones de los árboles o conjuntos catalogados, al menos en el círculo de proyección de su copa, para mejorar la aireación del suelo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

CASCO – SANTO DOMINGO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OWSINI
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO:
Casco Histórico de Güímar.

CATEGORIA: Conjunto histórico.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: La ordenación y gestión del área afectada por la declaración de Conjunto Histórico se determinará en el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Güímar.

VALORACIÓN: Calles y edificaciones emblemáticas de la cabecera municipal .

SITUACIÓN: C/ San Pedro de Abajo, c/ Santo Domingo, C/ San Pedro de Arriba

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE DEL BIC :

La Iglesia de San Pedro, el Ayuntamiento y la Iglesia de Santo Domingo y, la Capilla de San Pedro de Abajo, estructuran los ejes sobre los que se articula el Conjunto Histórico a lo largo de las calles de Sto. Domingo, San Pedro de Abajo y San Pedro de Arriba.

En este marco se incluyen también inmuebles de estilo tradicional y ecléctico, dominando las casas de dos plantas y cubiertas planas, con carpinterías de madera y cantería en los huecos.

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Iglesia matriz de San Pedro Apóstol.

CATEGORÍA: Monumento

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Planta basilical de tres naves de igual altura, separadas por arquerías con columnas de orden toscano y cubiertas con artesonados de madera de par y nudillo.

USO: Religioso.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
En la fachada posee elementos estilísticos del barroco, patentes en la portada y en las molduras ondulantes que la rematan. La portada consta de 2 cuerpos de cantería azul. En el interior el hueco de acceso con un arco de media punta está enmarcado por pilatras, el superior, sobre un frontón partido en el que se ubica un lucernario, está coronado por el escudo de San Pedro.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Importancia histórica y arquitectónica en cuanto a su tipología, características constructivas y elementos de cantería. Bienes muebles asociados reseñado en el expediente BIC.

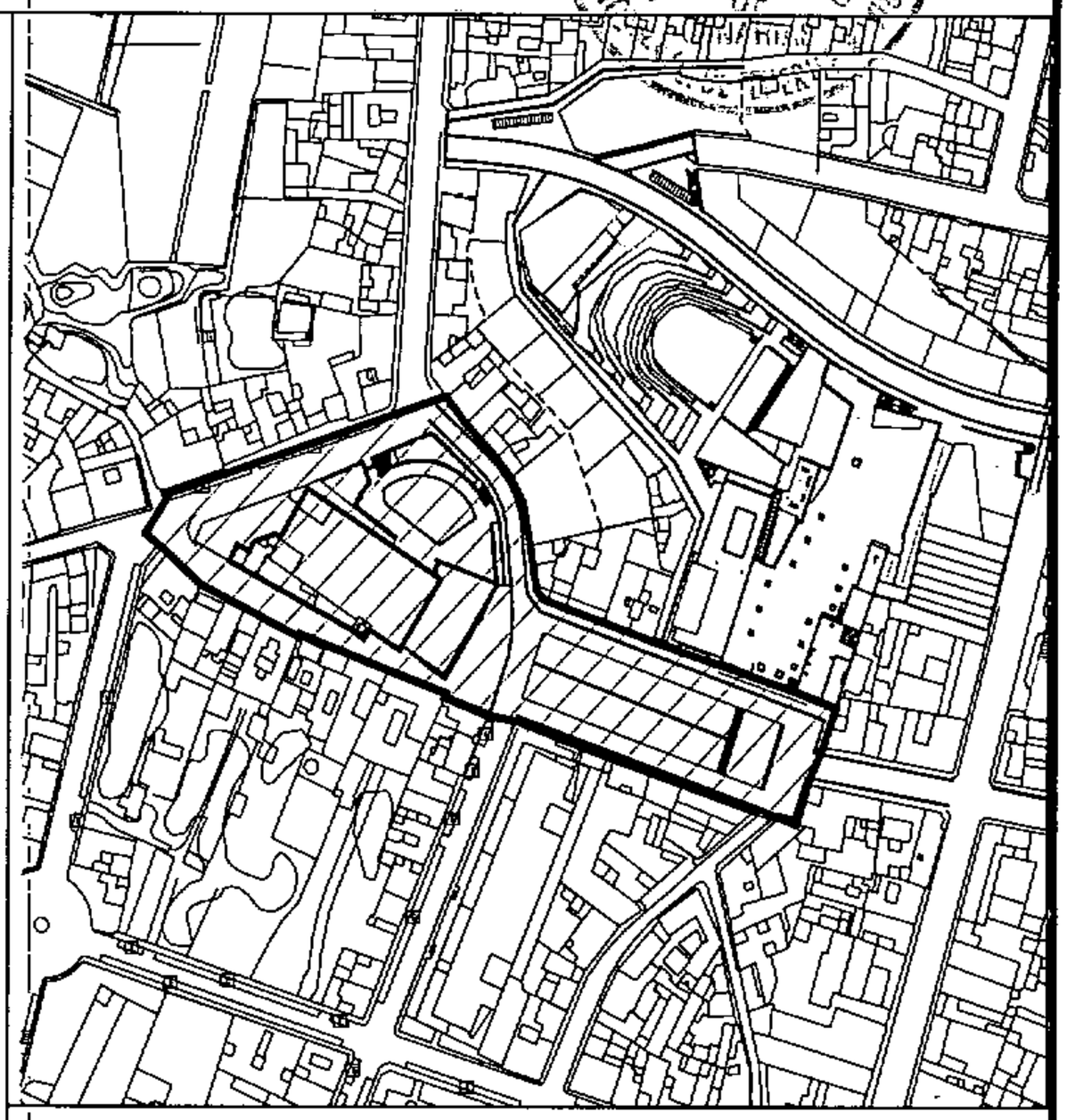

SITUACIÓN: Plaza de S. Pedro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Iglesia del Convento de Santo Domingo.
CATEGORÍA: Monumento.
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Iglesia de Planta de cruz Latina y nave única adosada al costado norte del Claustro del Convento. Cubiertas de madera de par y nudillo acabadas con teja cuna. En el crucero, bóveda vaída sobre pechinas.
USO: Religioso.
FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
En la fachada destaca la portada de cantería, compuesta por dos cuerpos, con huecos de medio punto que sirven de acceso y lucernario. Los trabajos de cantería, en torno a los mismos – pilastras toscanas, cajeadas, capiteles, moluras del arco, perrillones, etc...- poseen proporciones poco estilizadas con cierto aire arcaizante.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración, conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Relevancia histórica como parte de las construcciones conventuales del antiguo Convento de Santo Domingo in soriano. Valor arquitectónico en cuanto a la tipología, características constructivas y elementos de cantería. Bienes muebles asociados reseñados en el expediente BIC.

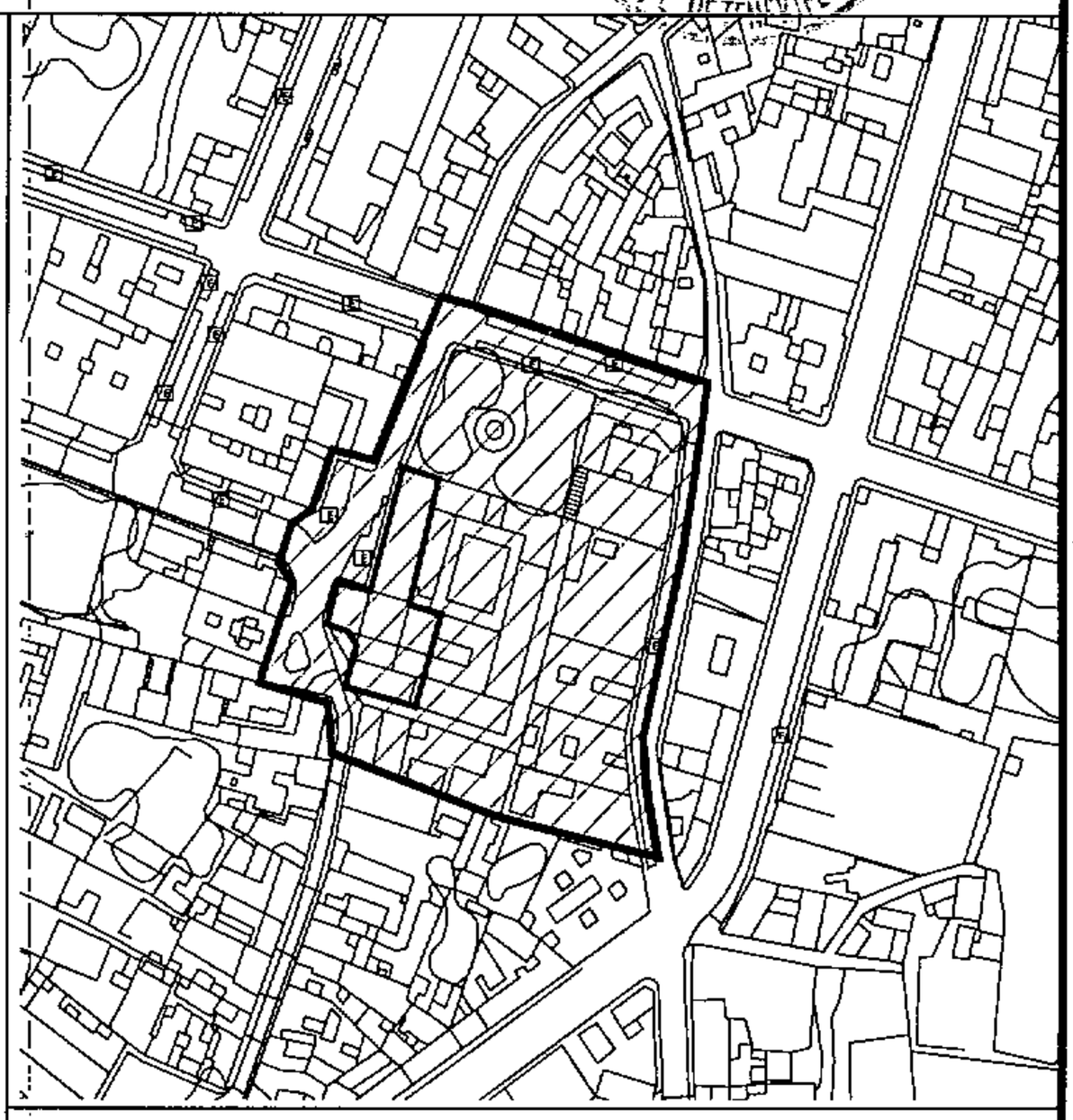

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo y C/ Canarias.

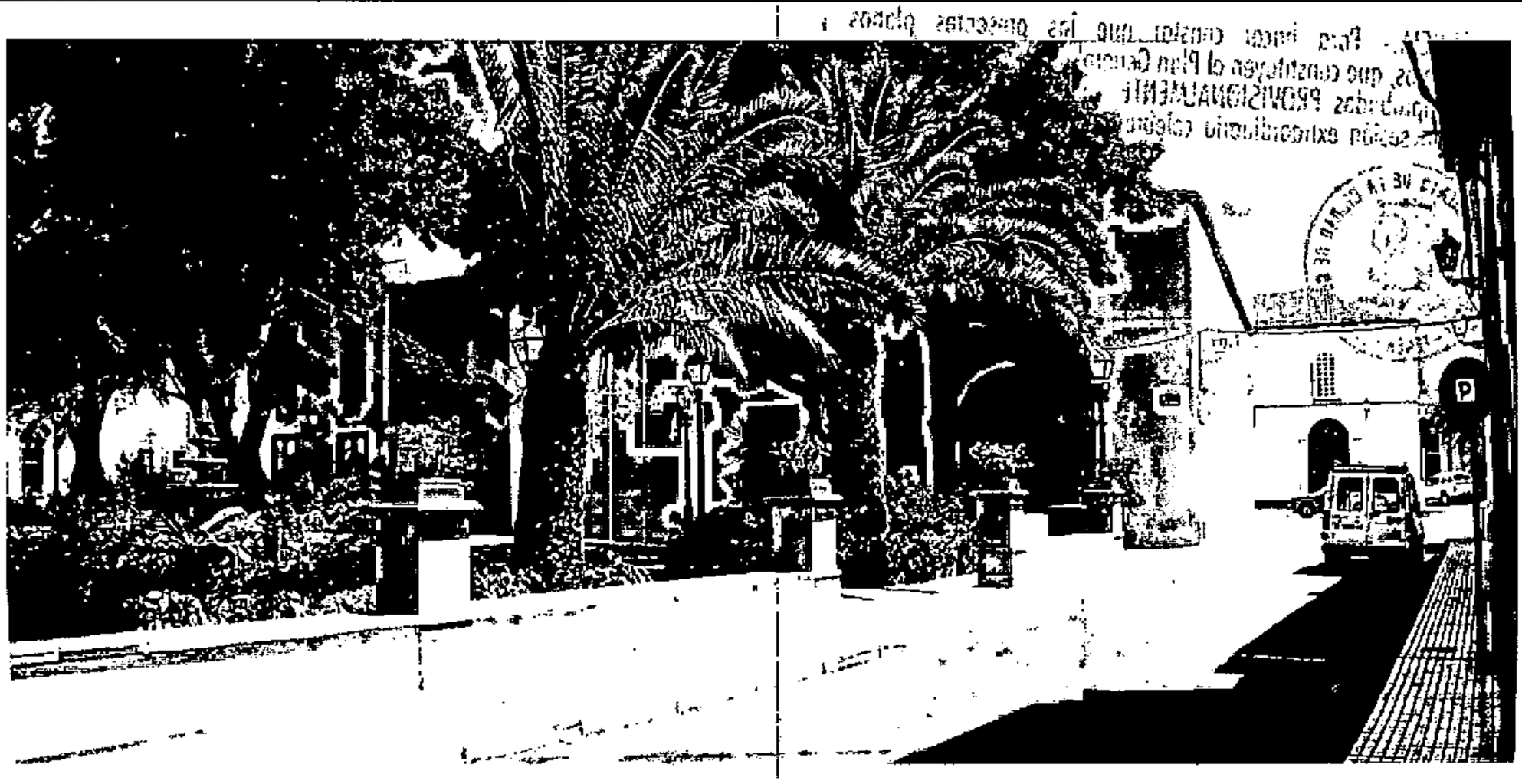

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Iglesia de S. Pedro. Incluida en BIC de Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Planta basilical de tres naves abovedadas y campanario adosado a un lateral.

USO: Religioso.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
La fachada se compone de pórtico en dos cuerpos de cantería labrada con motivos religiosos, formado por dos huecos con arco de medio punto y dos óculos laterales, rematada con tres pretiles semicirculares y encintado de piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Bajo relieves y esculturas de piedra en el pórtico. El conjunto edificatorio tiene gran valor arquitectónico como modelo de basílica tradicional.

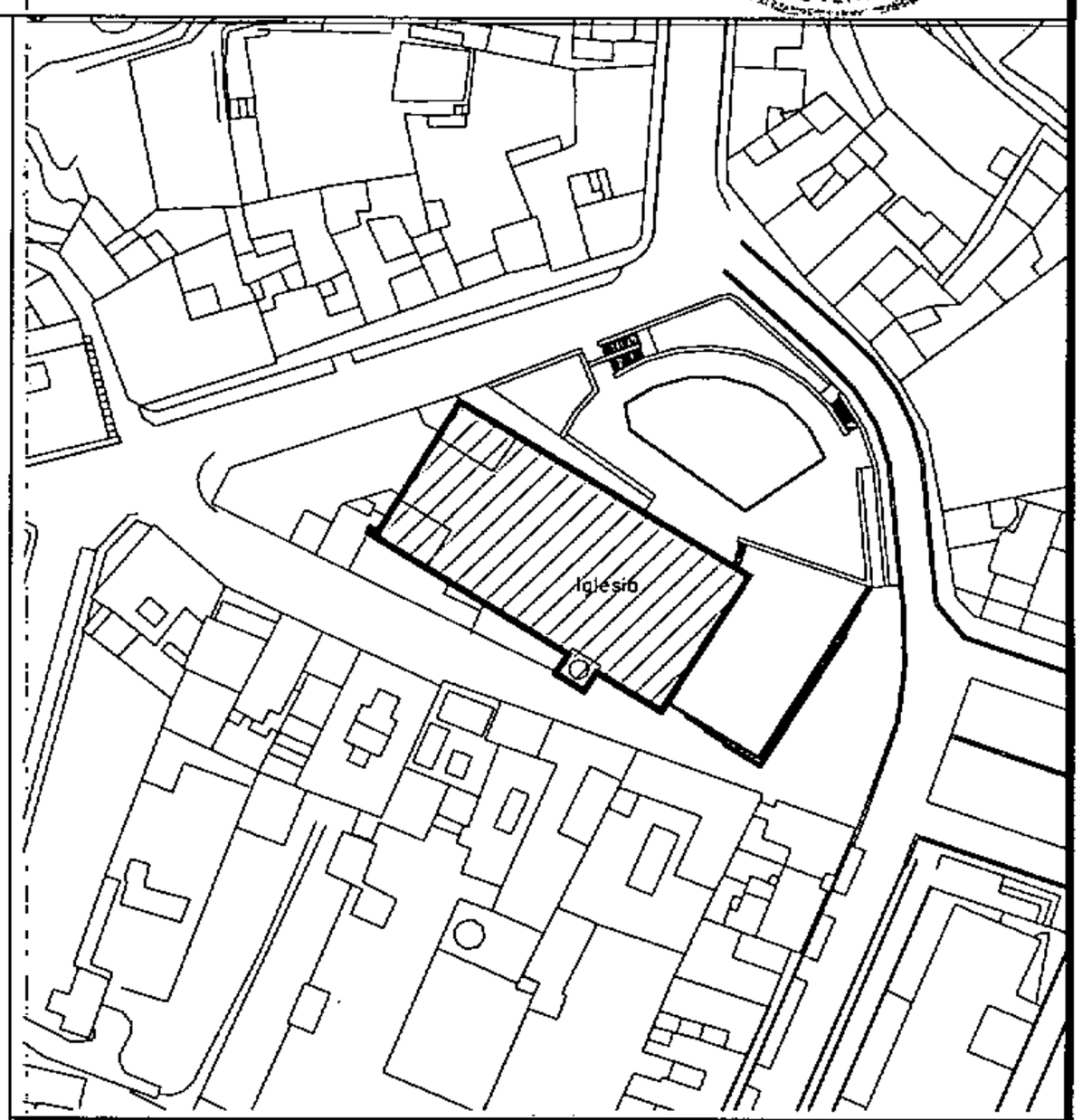

SITUACIÓN: Plaza de S. Pedro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Iglesia de Santo Domingo, dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Planta en cruz y cubierta a dos aguas de teja.

USO: Religioso.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Pórtico en dos cuerpos de cantería. Cuerpo inferior con arcos de medio punto y cuerpo superior, con imagen enmarcada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE PROTECCIÓN:
Conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
El pórtico principal y el conjunto del edificio de gran valor arquitectónico como iglesia clásica de planta cruciforme.

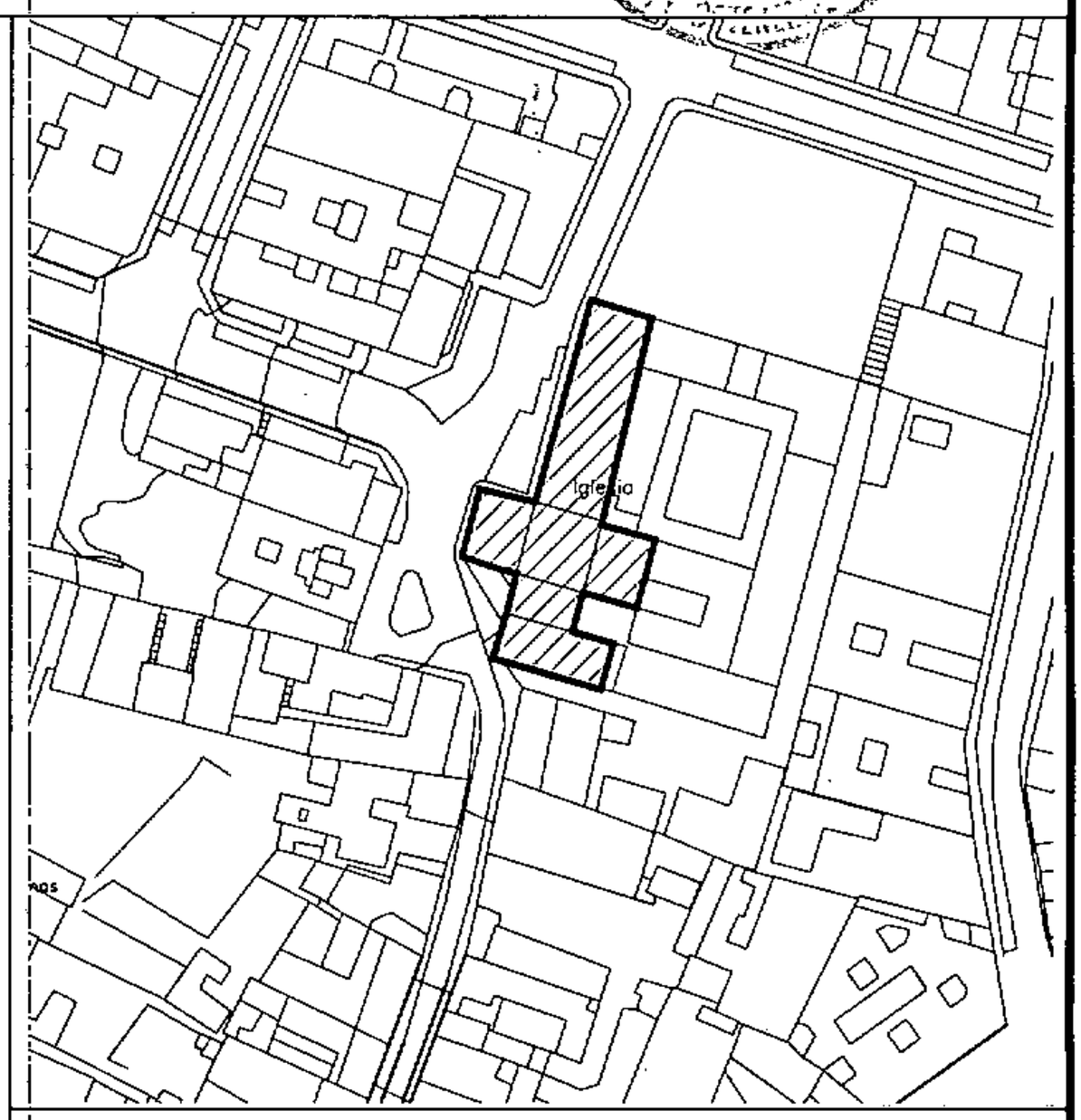

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo y C/ Canarias.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Ayuntamiento (antiguo Convento de Sto. Domingo), incluido dentro del BIC. del Casco Histórico y del BIC iglesia del convento de Santo Domingo.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación cerrada con patio interior sobre el que se desarrolla una gran galería en planta alta.

USO: Ayuntamiento.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Pórtico principal de cantería formado por puerta de entrada con arco de medio punto y encima un hueco con dintel curvo.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación de la fachada y reestructuración del interior sin alterar la tipología edificatoria, manteniendo el patio y el corredor de distribución.

VALORACIÓN:
Hay que señalar la tipología característica de conventos tradicionales, así como el pórtico de cantería tradicional.

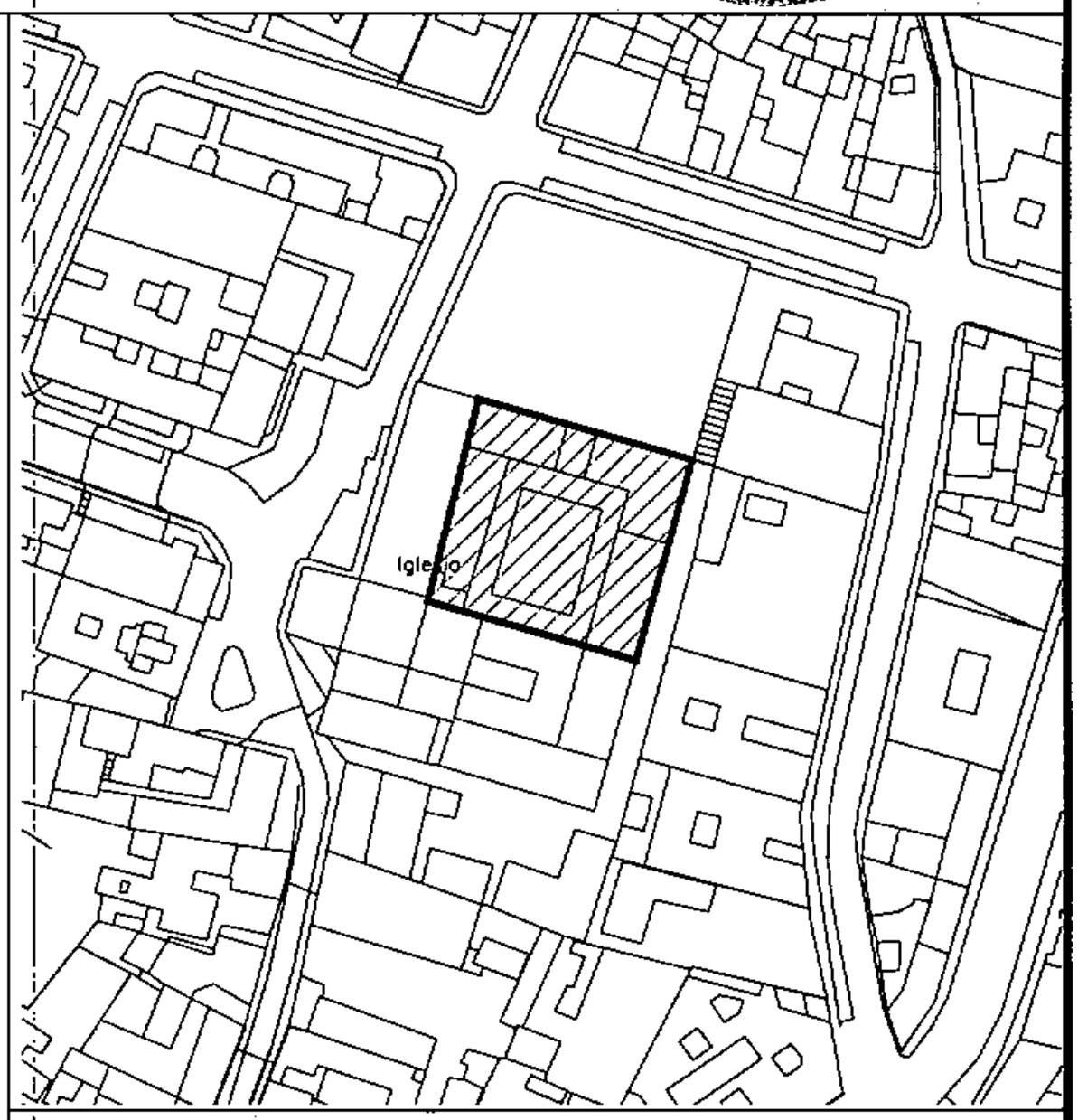

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo y C/ Canarias.

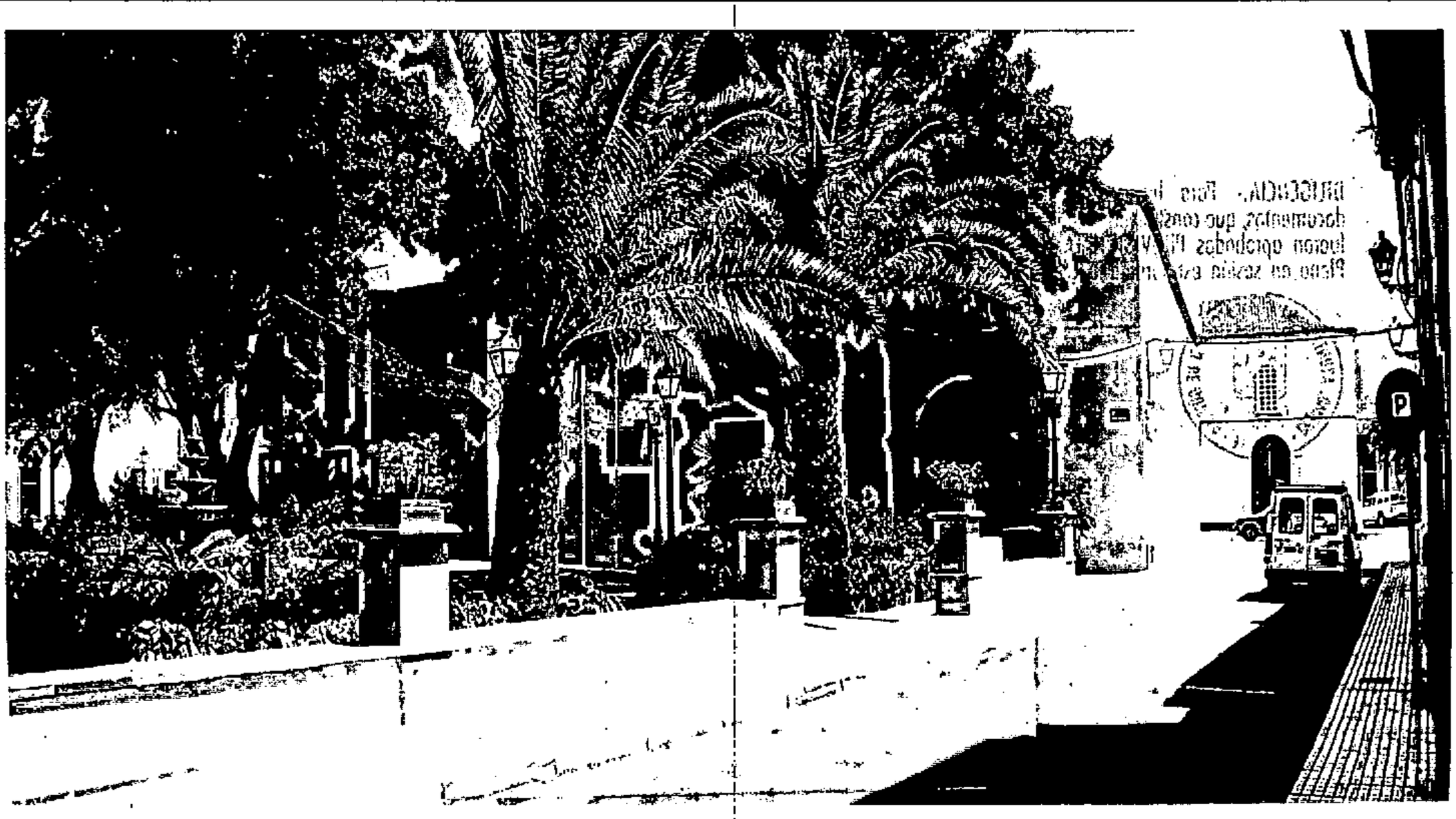

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Edificio en Plaza de San Pedro, incluido en delimitación de BIC de Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación de dos plantas en esquina. Neocanario.

USO: Oficina del Banco Central Hispano.
Antiguo Casino.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
La fachada está compuesta por huecos encintados decorativos en piedra, balcón de madera cubierto con voladizo de teja y esquina rematada por un torreón con cubierta de pabellón.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.
TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
S. XX. Edificio prototipo del estilo neocanario de la época. Destacan los elementos ornamentales de la fachada.

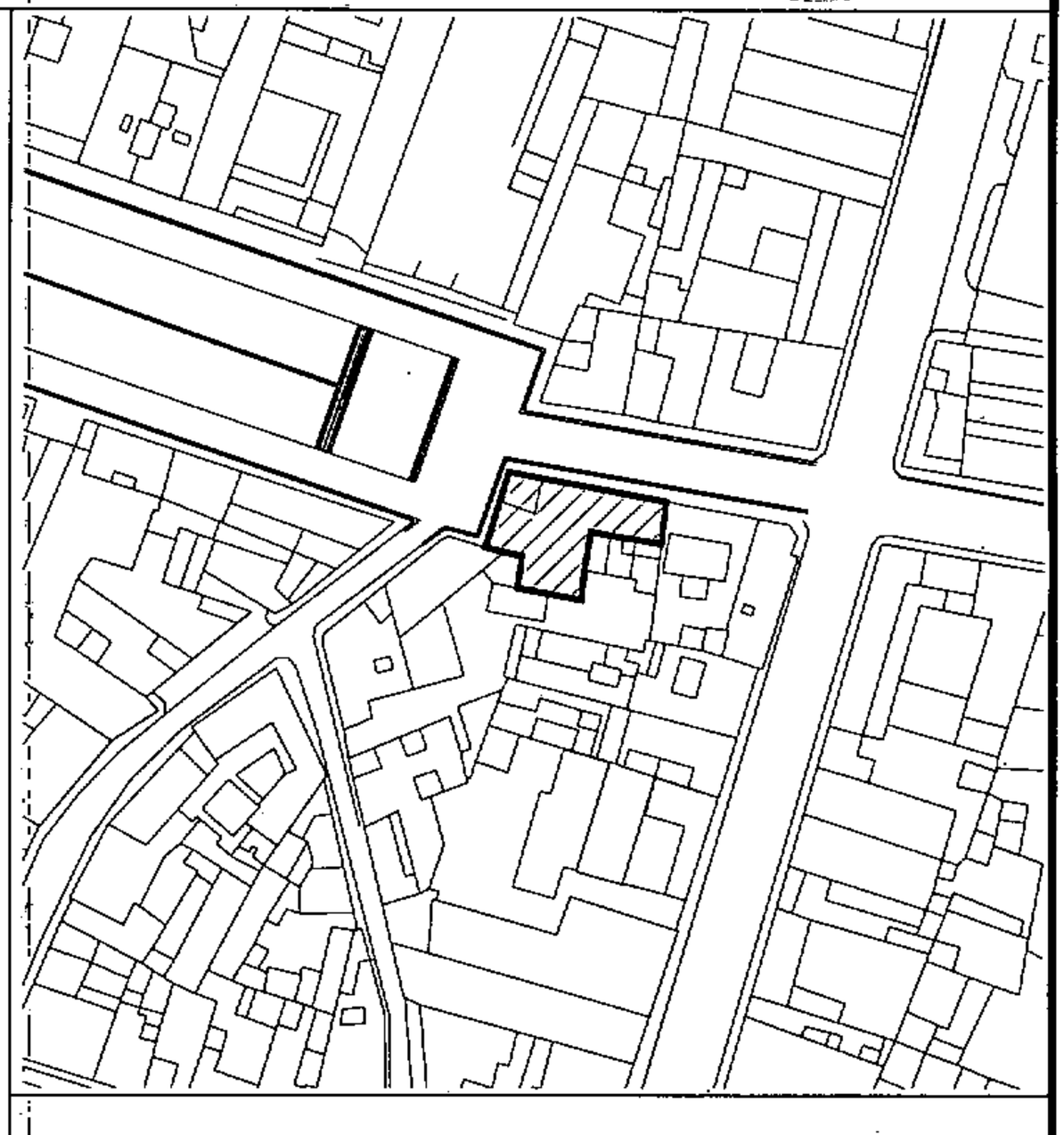

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo, n º 1c

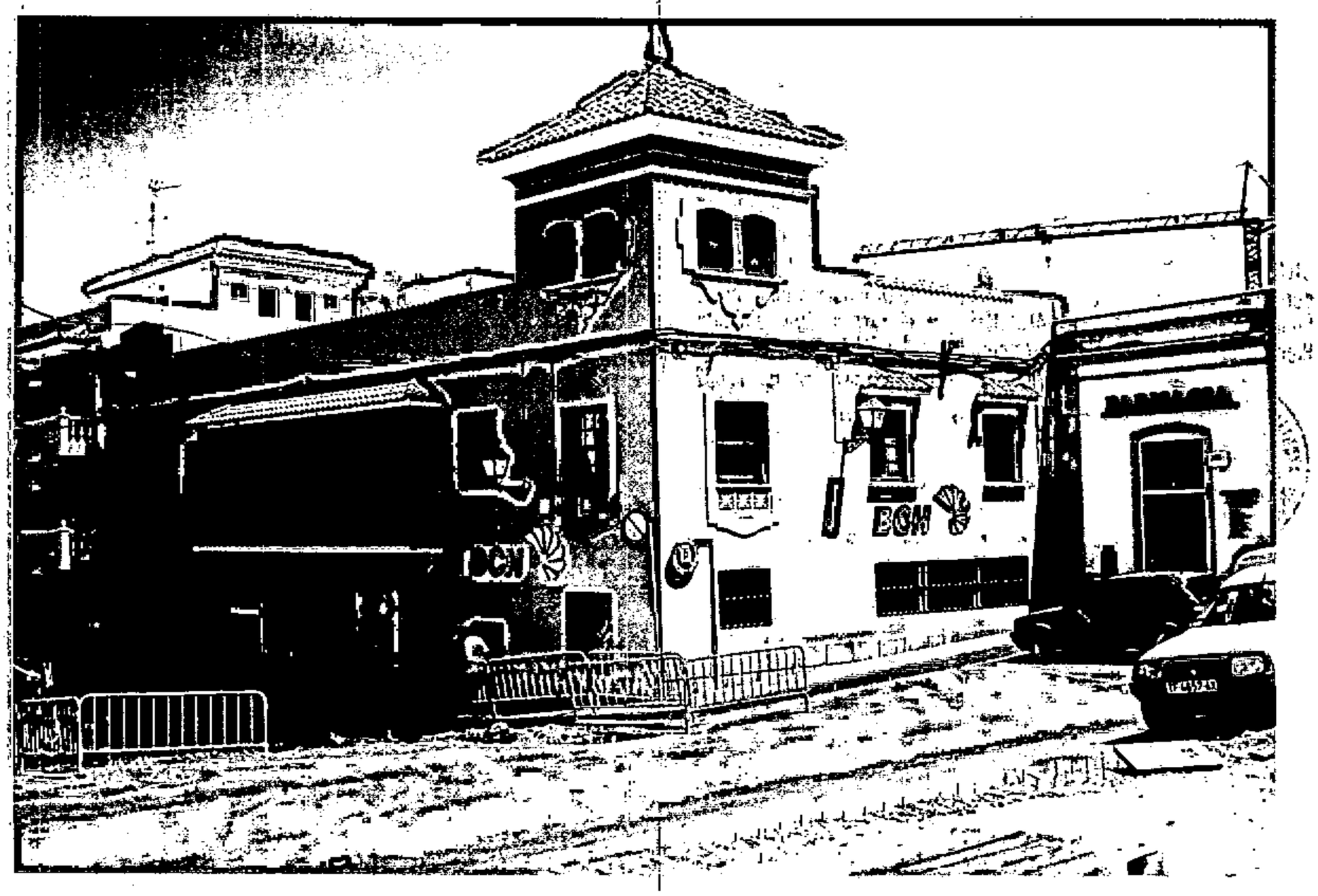

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Edificación en el nº 1 de la c/ Sto. Domingo.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación de una planta y fachada en esquina. Cubierta plana.

USO: Farmacia/Comercial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos ordenados con dinteles curvos. Cornisa y fajas pintadas. Esquina curva.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: sencilla edificación en esquina, donde destaca la forma y la composición de la fachada.

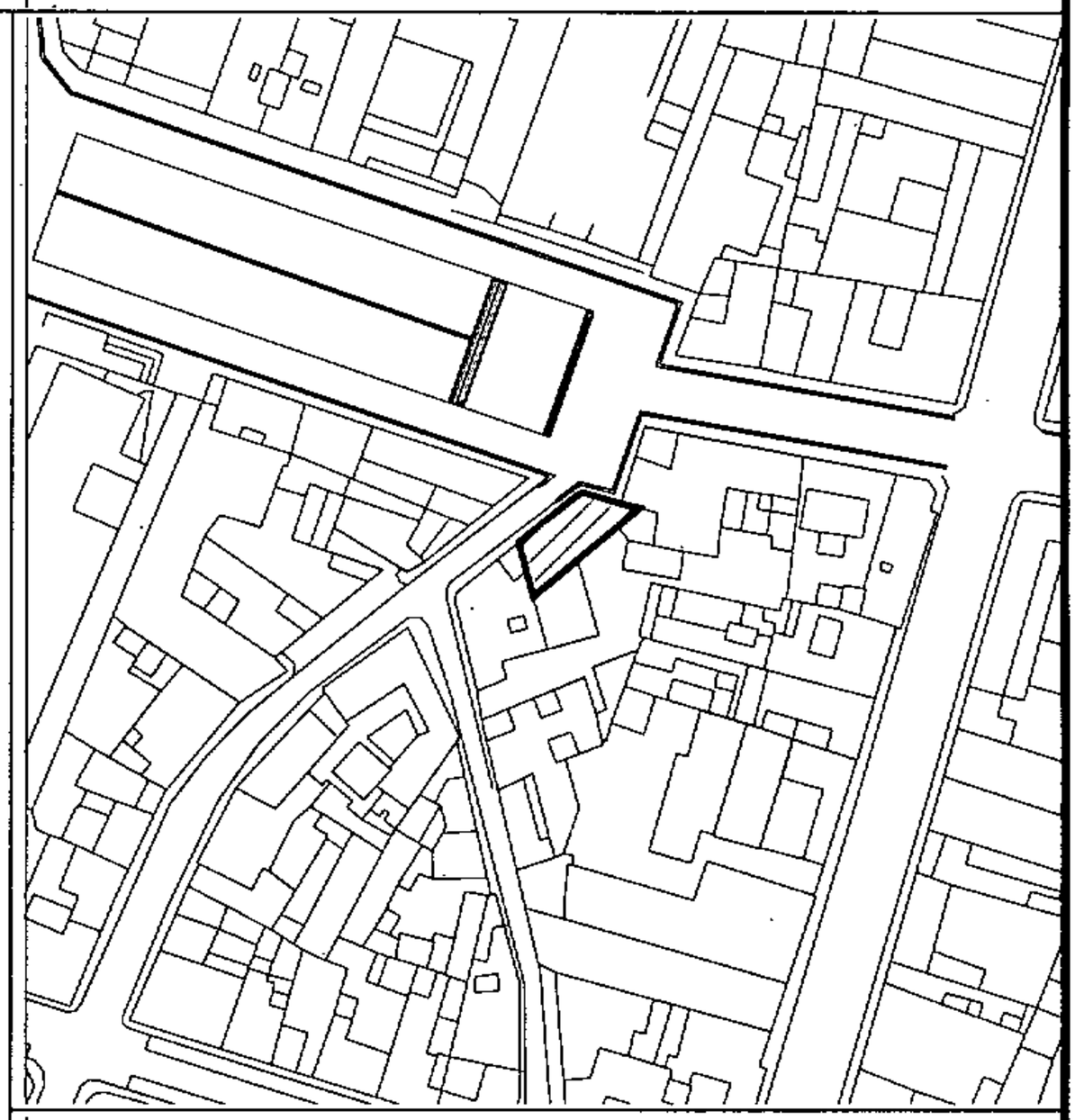

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo nº 1

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la C/ San Pedro de Arriba (Incluida en el conjunto de la misma calle (Ficha A.3.2)

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda tradicional urbana de dos plantas en esquina, con cubierta acabada en teja curva.

USO:
Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Destacar la existencia de 2 cuerpos claramente diferenciados que coinciden con la división de plantas. El primero aparece revestido de cantería, mientras el segundo se acaba con un enfoscado de cal y arena..

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración.

VALORACIÓN: Es de valor excepcional en la edificación la carpintería de los huecos del cuerpo superior, que se distribuyen uniformemente a lo largo de la fachada. El cerramiento se compone de un paño fijo inferior de madera decorada con cuarterones, hojas batientes de madera decorada con cuarterones de medio tamaño y un paño superior acristalado para iluminar las estancias en profundidad y manteniendo cerrados los paños inferiores. Destacar igualmente la tradicional forma de rematar el alero del tejado con doble vera.

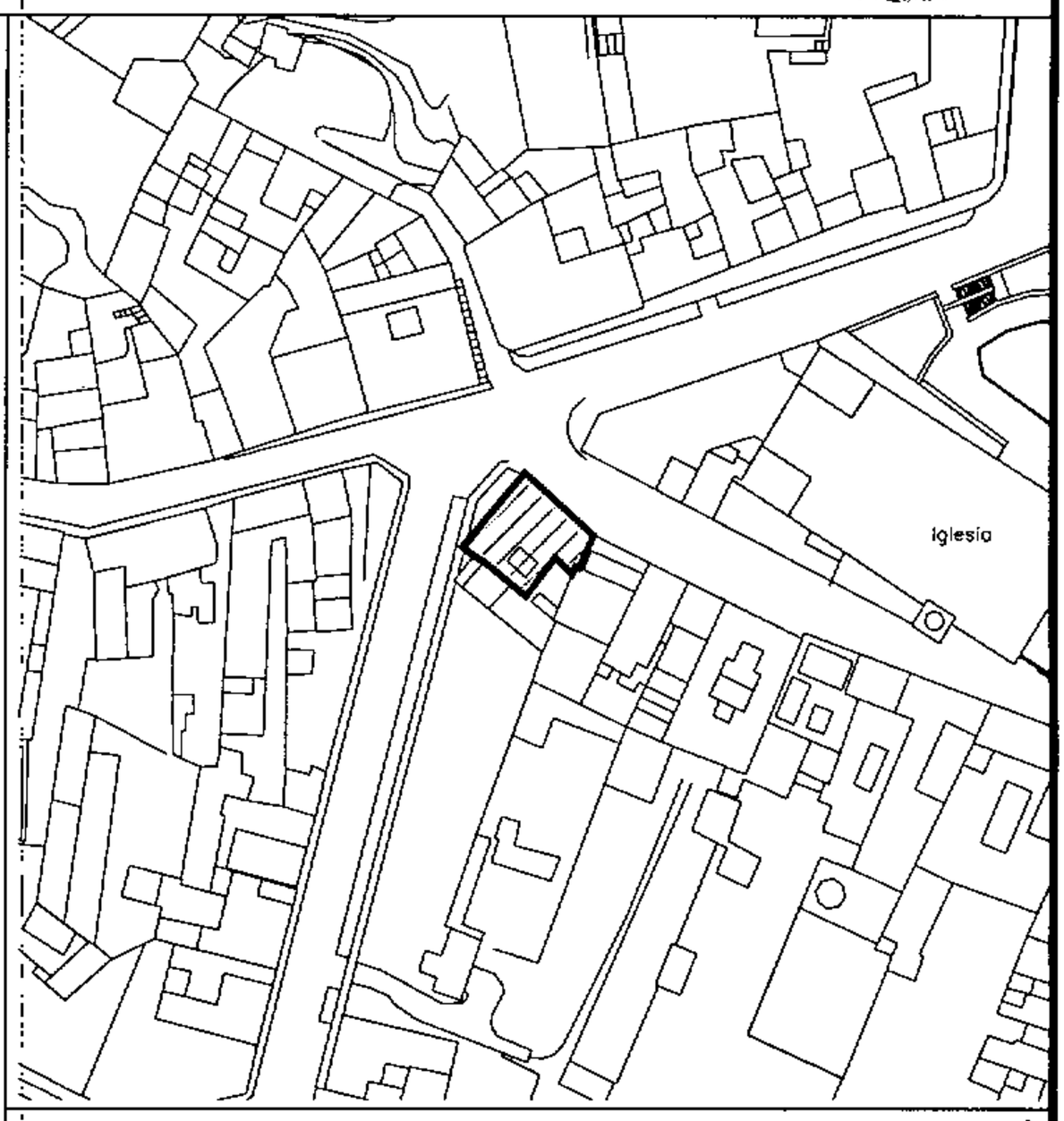

SITUACIÓN: Plaza de San Pedro, esquina con C/ Arafo.

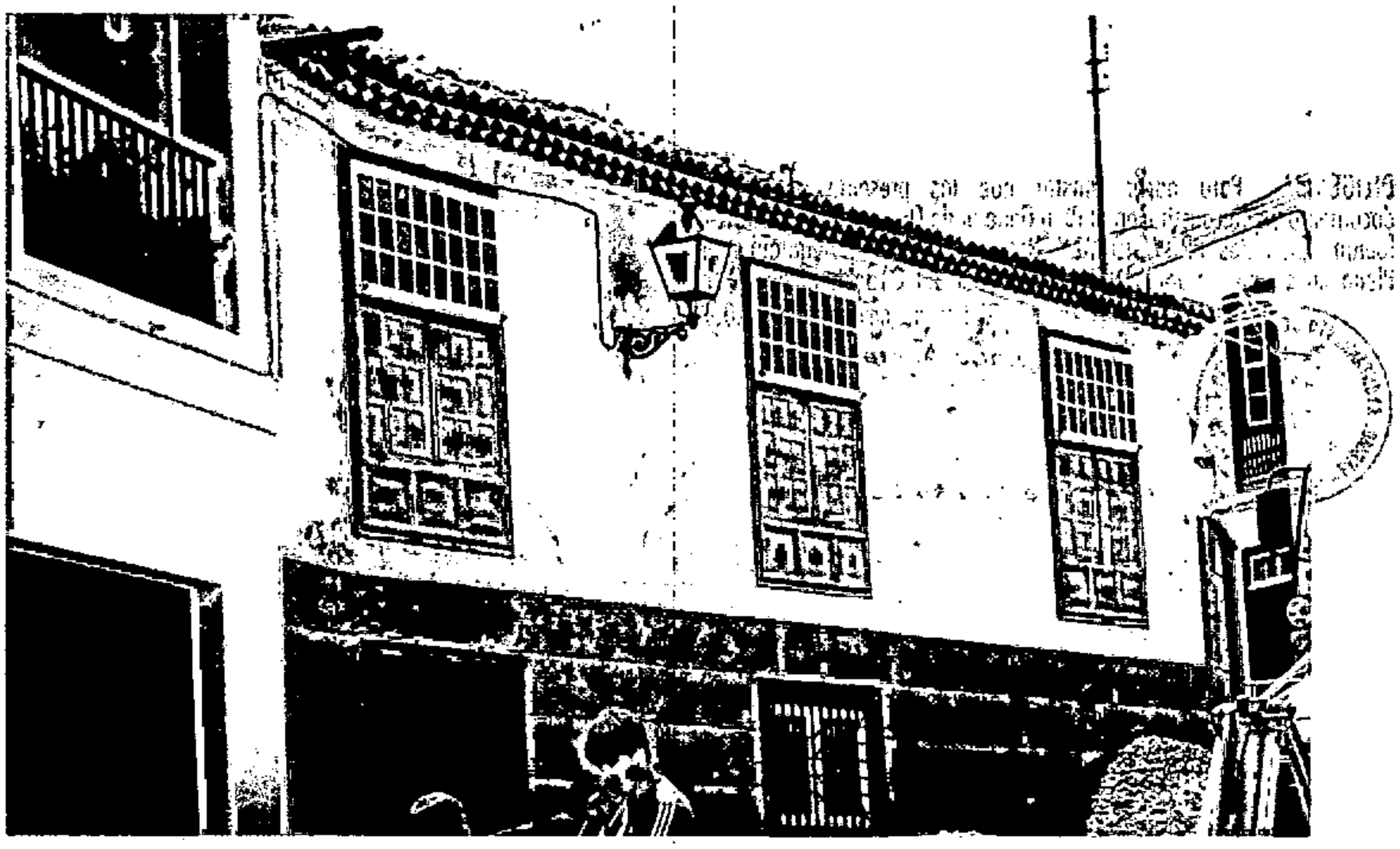

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en calle Imeldo Serís, incluida en el BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación en esquina con cubierta plana.

USO: Residencial/Comercial-Hostelería.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de escaso interés a no ser por los balcones de ambas fachadas y huecos en carpintería original.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación de los elementos originales y rehabilitación.

VALORACIÓN:
El interés de esta vivienda se centra en la estructura interior que aun conserva, a pesar de haberse añadido una nueva fachada a la original.

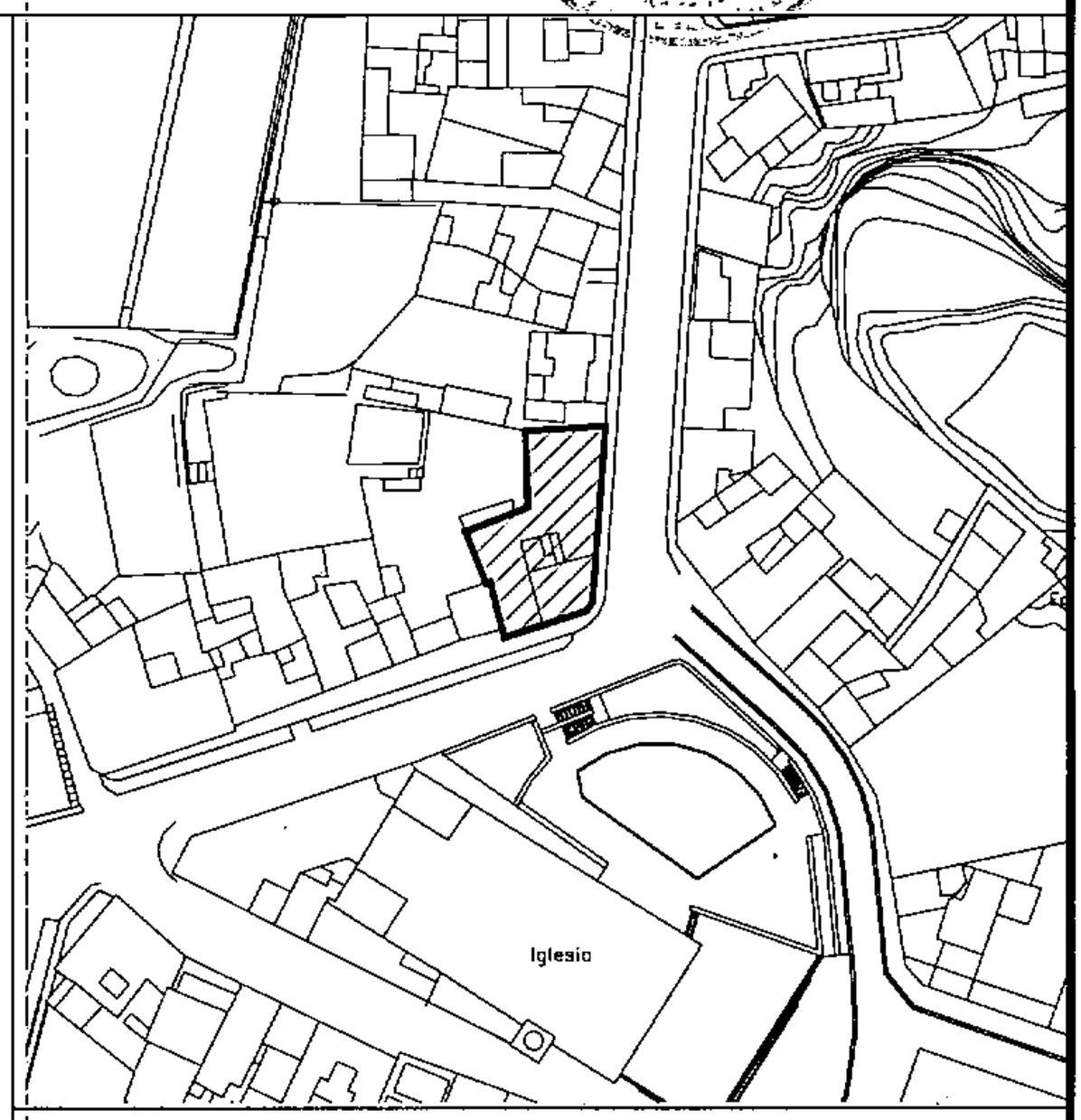

SITUACIÓN: Avd. de Venezuela con C/ Imeldo Serís , 2.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Vivienda en la esquina de la c/ Tafetana y c/ Sto. Domingo; dentro de la delimitación del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianera de dos plantas en esquina y cubierta a dos aguas en teja.

USO: Residencial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos que combinan hueco-macizo con carpintería de madera pintada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: La proporción entre hueco y macizo en la fachada, así como las carpinterías de madera tradicionales aportan un valor singular, junto con su ubicación, a esta edificación.

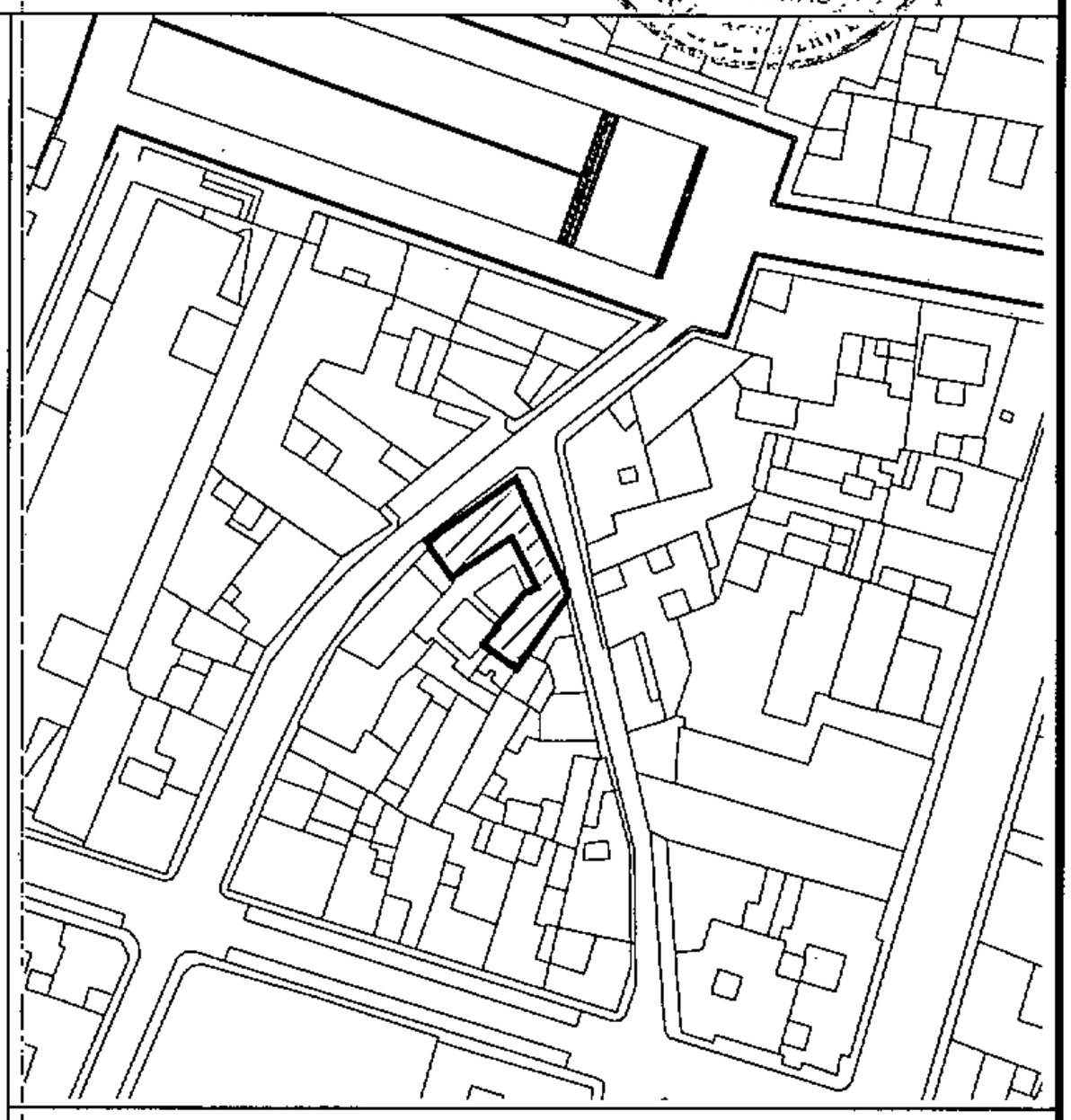

SITUACIÓN: C/ Tafetana, n º 2, esquina con C/ Sto. Domingo.

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en c/ Sto. Domingo, dentro de la delimitación del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianera de una planta y cubierta a cuatro aguas. Tradicional.

USO: Residencial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Carpintería de madera original. Cubierta a cuatro aguas en teja.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN: Sencilla edificación tradicional en el casco de Güímar, a la que se accede por un gran portal lateral y conserva la estructura original de antigua ciudadela. Volúmenes organizados en torno al patio.

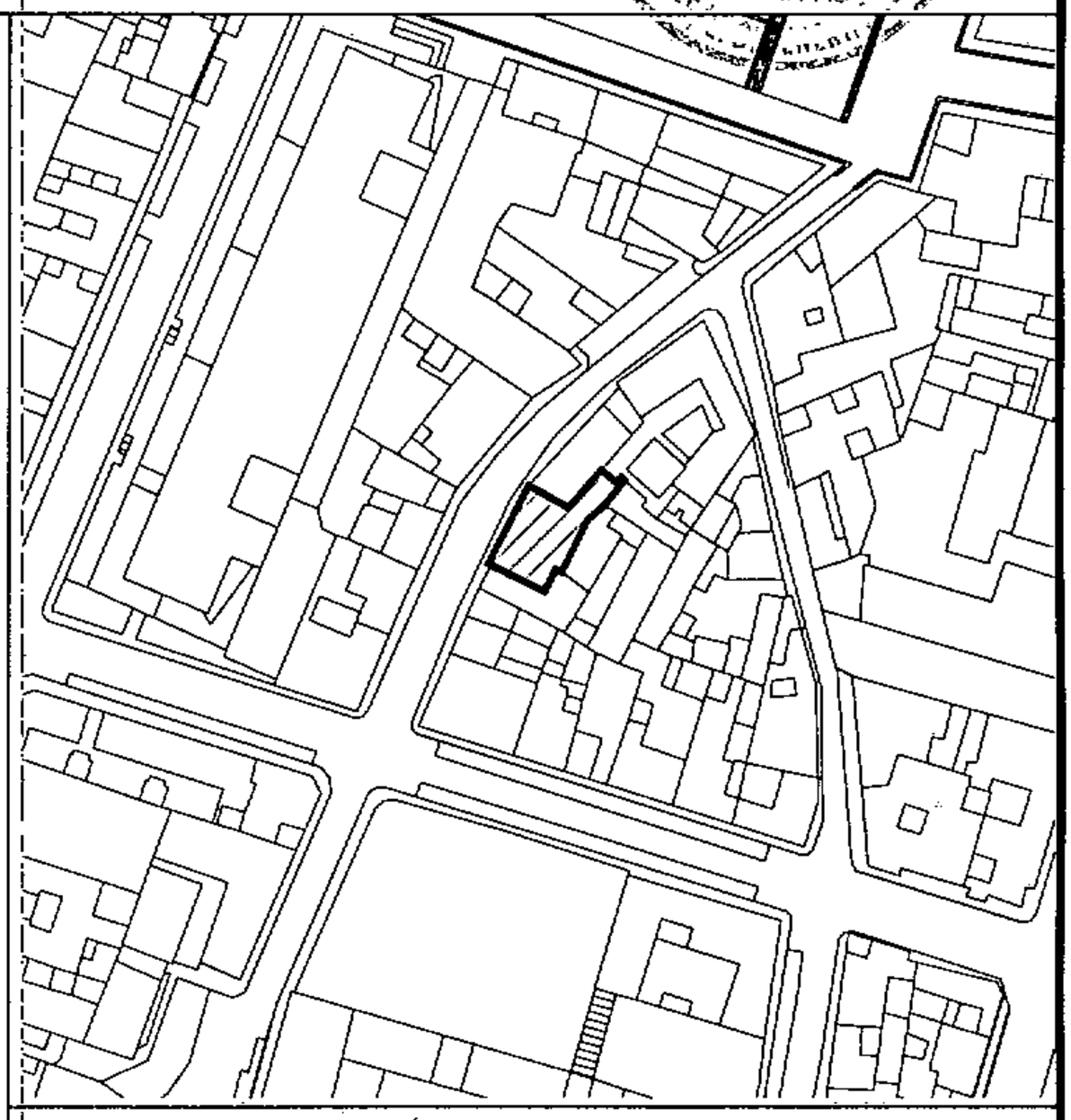

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo, n º 7

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda de los Quintero. Casa de Domingo Quintero Acosta, incluida dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras con planta en forma de L y patio interior. Cubierta de teja.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada formada por seis huecos ordenados verticalmente. Carpintería en madera y zócalo pintado.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, conservación de carpinterías y reestructuración conservando la estructura tipológica y la fachada.

VALORACIÓN:
Son interesantes la forma de los huecos de la fachada, la relación entre el ancho y la altura, así como la carpintería de madera.

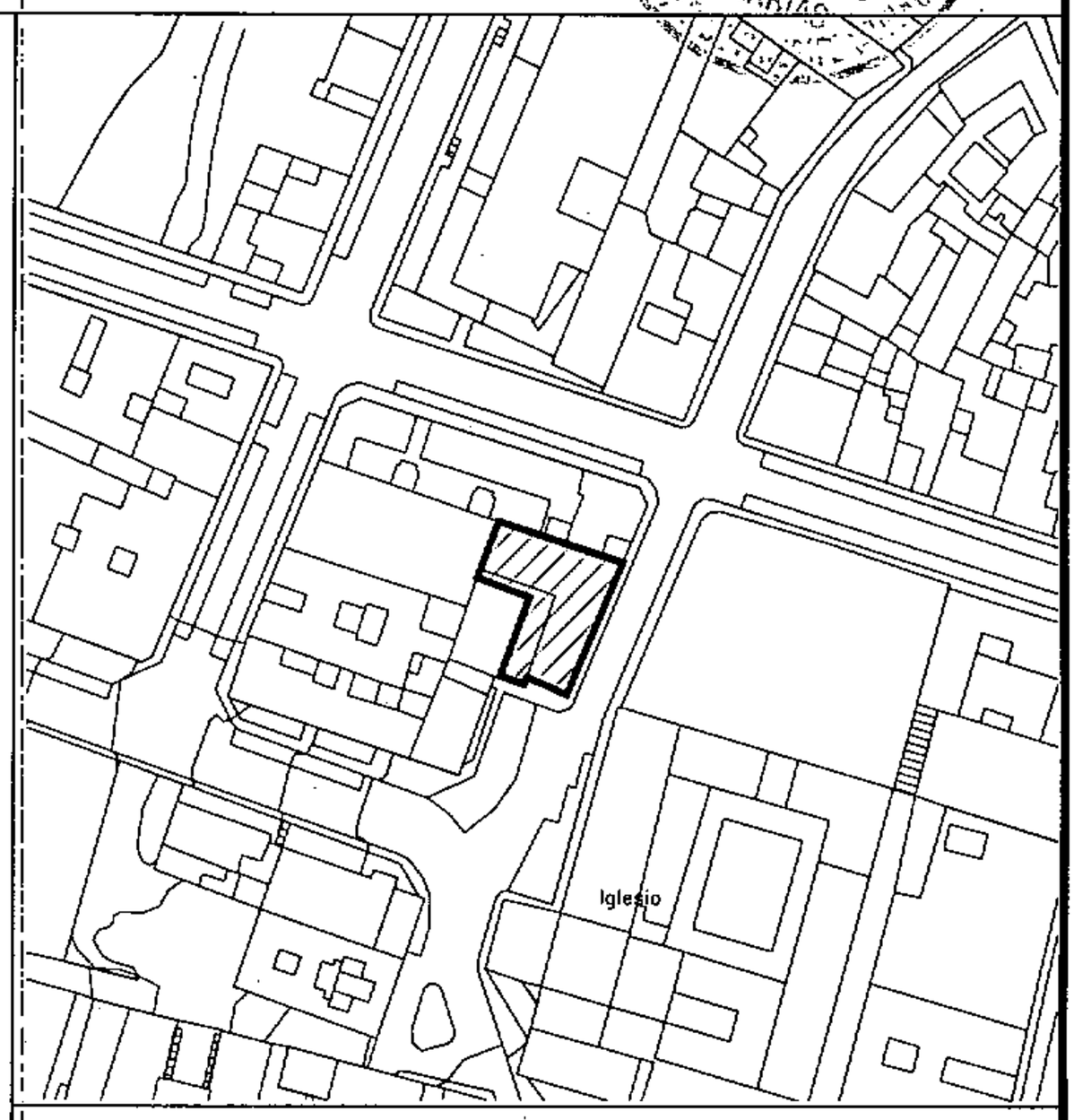

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo, n º 22

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa de Sto. Domingo y antigua casa de Bernardo Torres Marrero y Ledesma, incluida dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas en esquina.

USO: Residencial/Hostelería (Hotel rural).

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Zócalo y forjas pintadas, huecos de carpintería de madera original y balcón en fachada de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN:
S. XVI-XIX-XX. Son interesantes la forma de los huecos de la fachada y su disposición, así como la carpintería de madera.

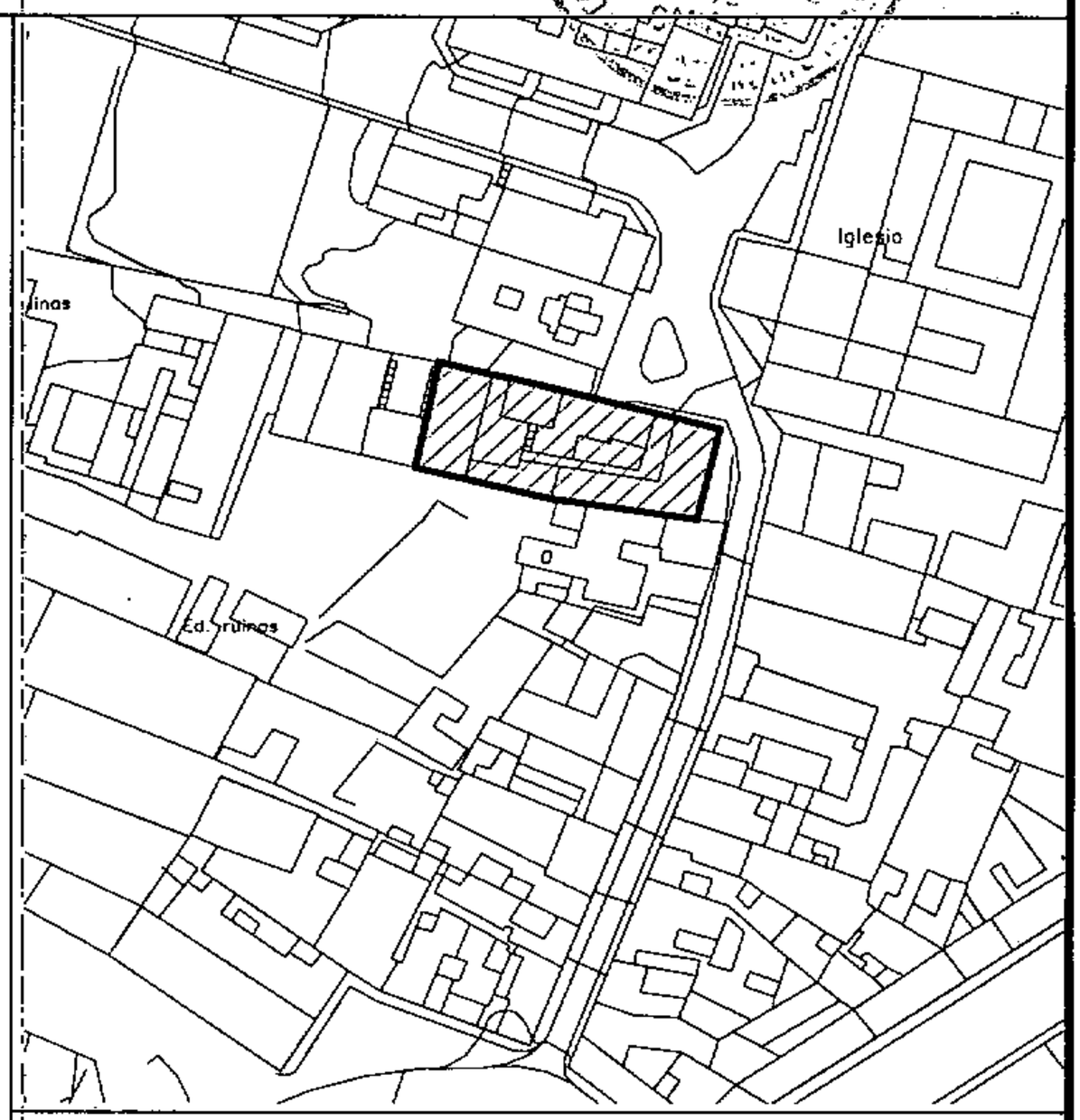

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo, n º 32

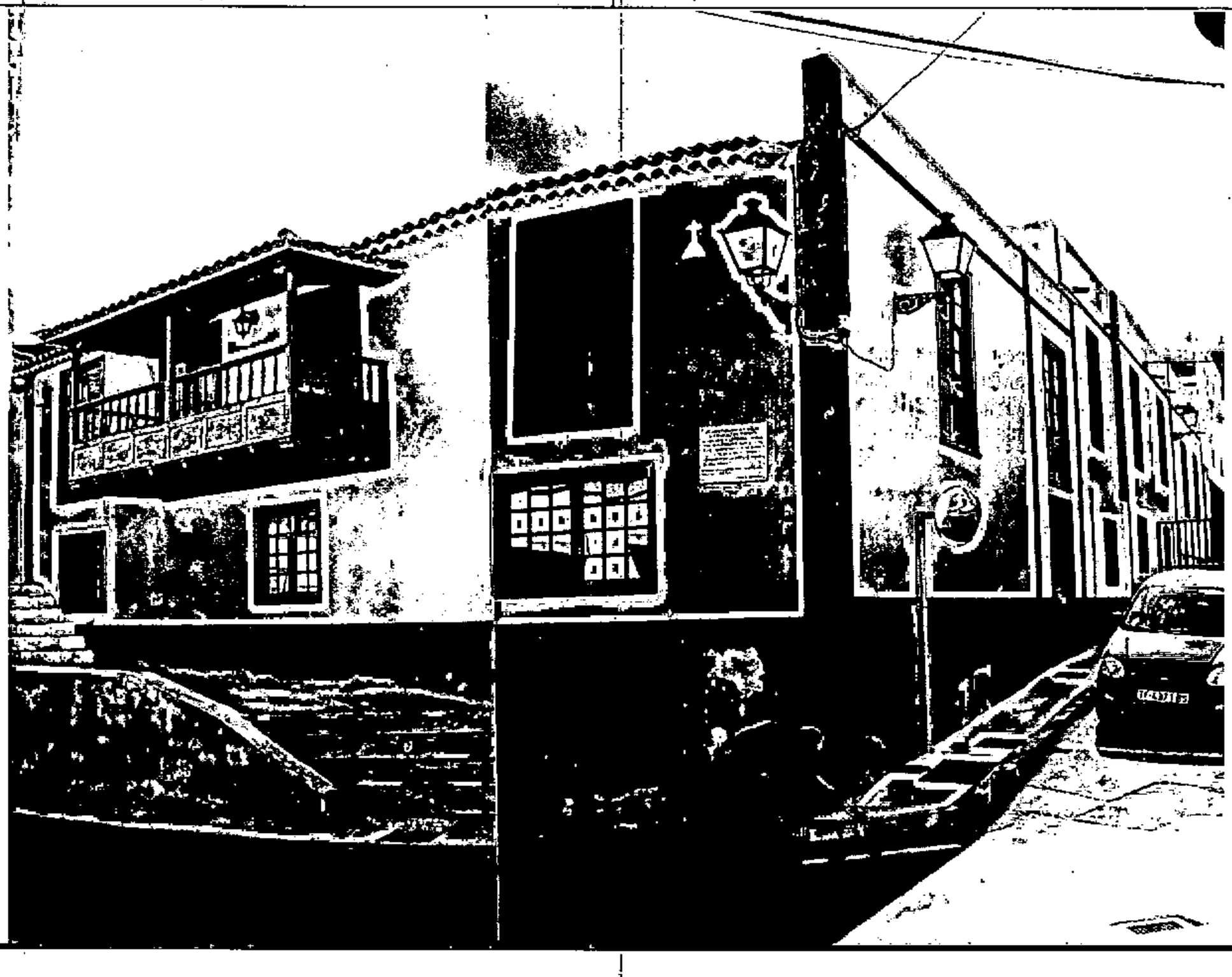

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

ELEMENTO ARQUITECTÓNICO

ELEMENTO PROTEGIDO: Antigua zapatería en c/Canarias, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de dos plantas y dos fachadas cubierta a cuatro aguas. Tradicional.

USO: Bar en planta baja (Tasca La Zapatería).

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos apoyados en las líneas de forjado de carpintería original pintada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Consolidación y rehabilitación.

VALORACIÓN: en esta edificación hay que destacar las importantes carpinterías tradicionales y sus proporciones.

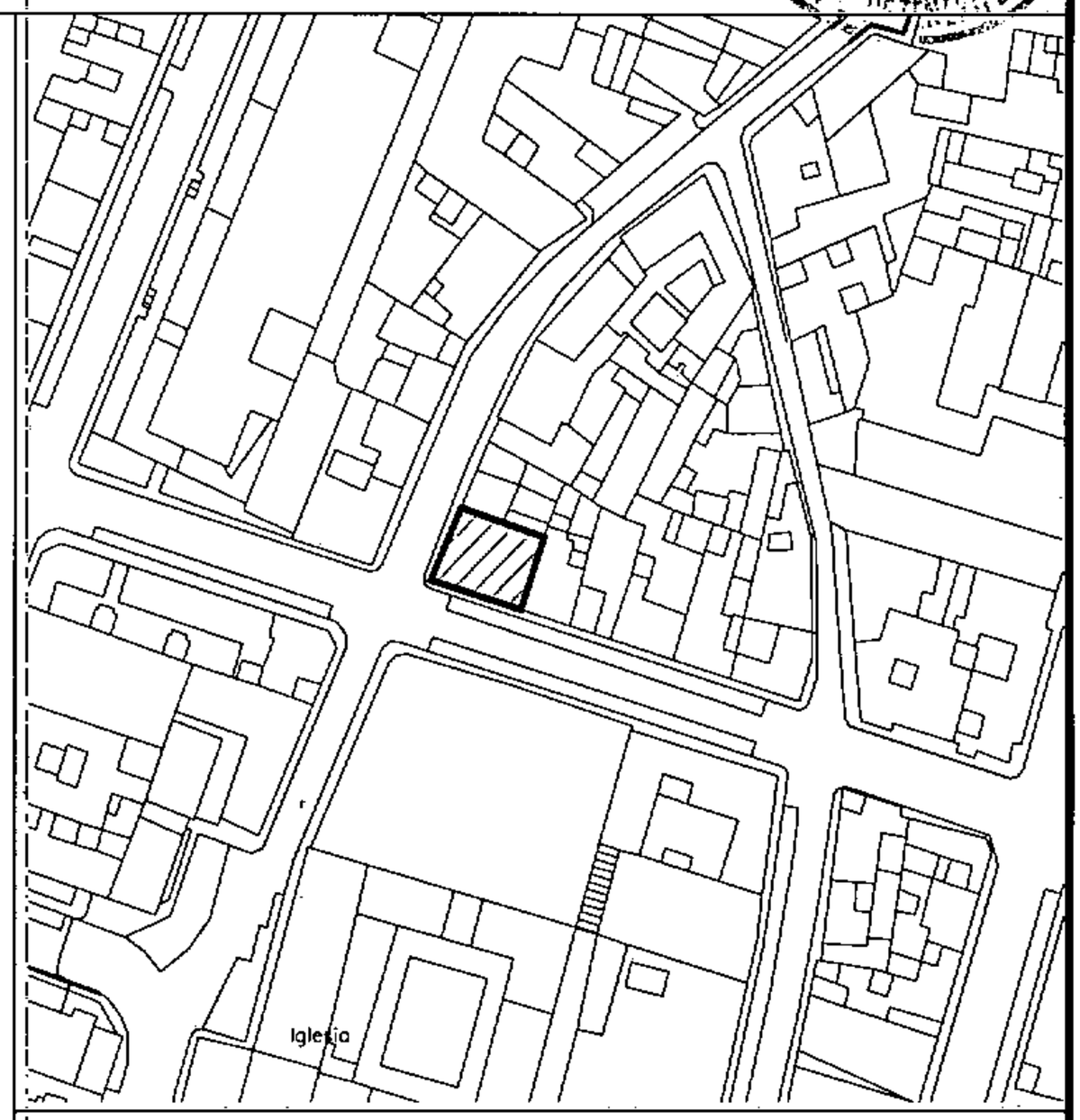

SITUACIÓN: C/ Canarias, n º 1

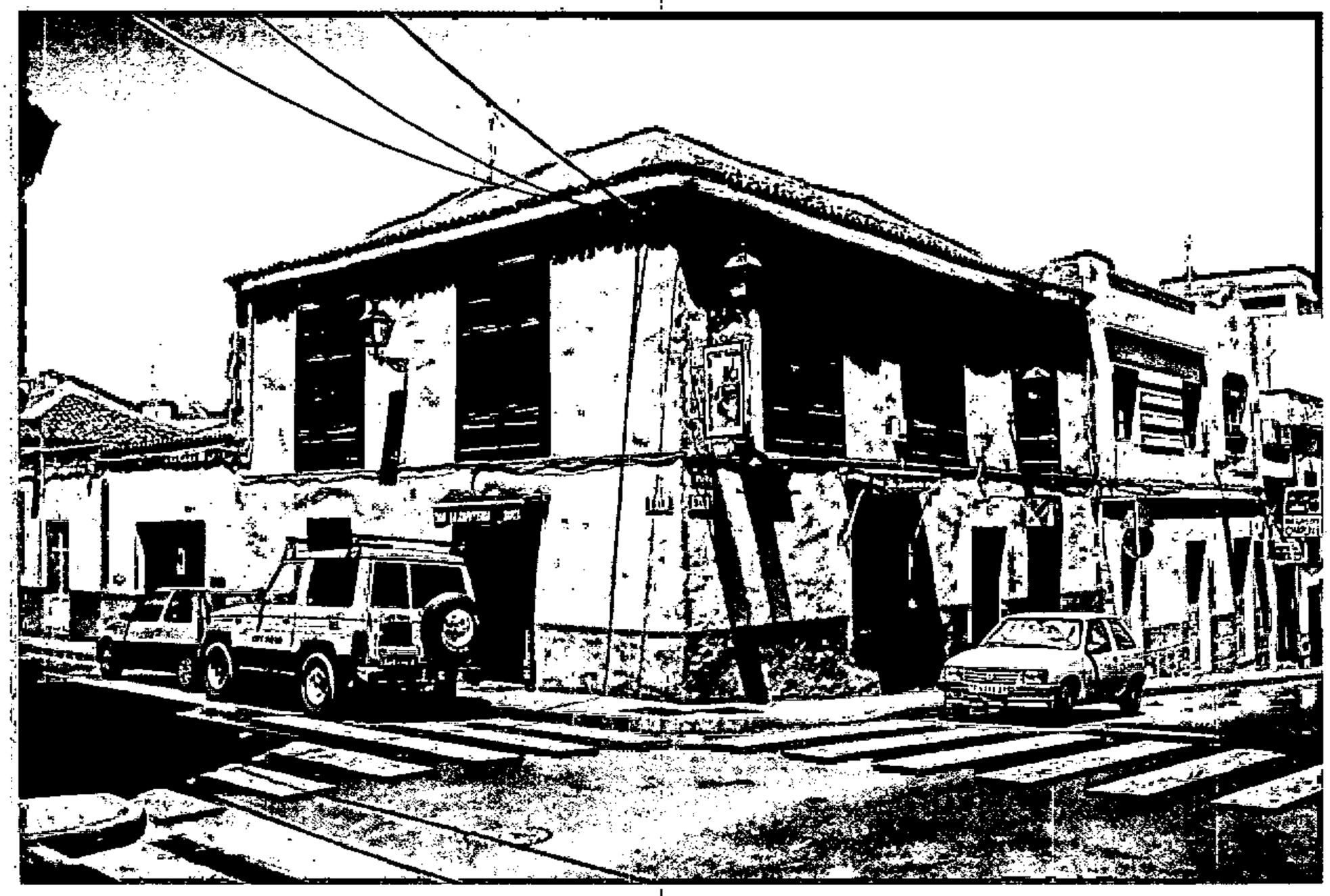

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en C/ Canarias, incluida dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas y cubierta plana. Tradicional.

USO: Bazar en planta baja, vivienda en planta alta.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachadas de huecos verticales, con carpinterías de madera. Zócalo pintado.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN:
Edificio fundacional del S. XVIII. Sencilla composición de fachada con huecos verticales y carpintería de madera.

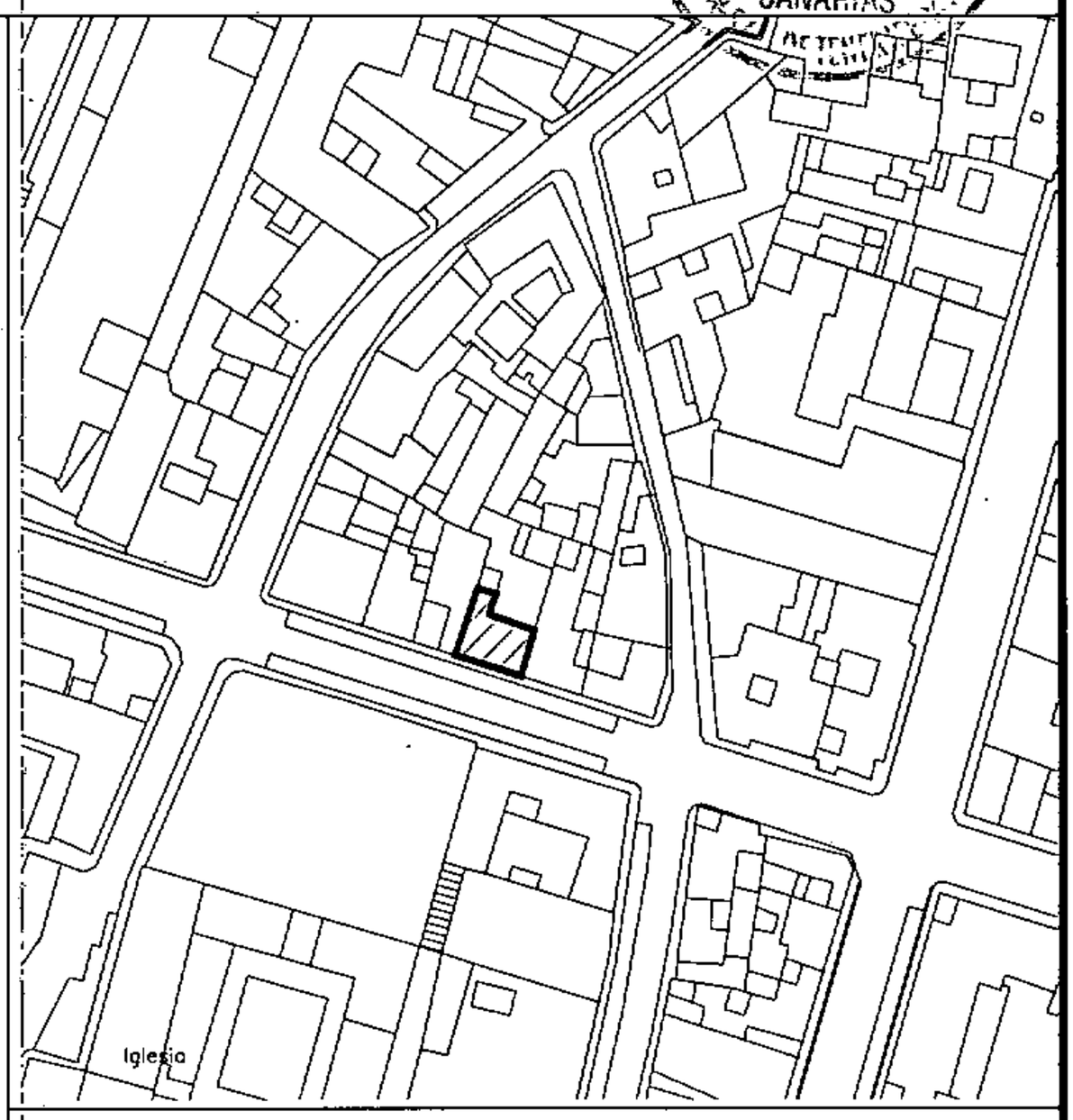

SITUACIÓN: C/ Canarias, n º 5.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
Julio de 2000

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Vivienda en el nº 7 de la c/ Canarias, incluida dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de tres plantas. Tradicional canario.

USO:
Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Carpintería de los huecos en madera, muy modificado.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Balcón canario en madera.

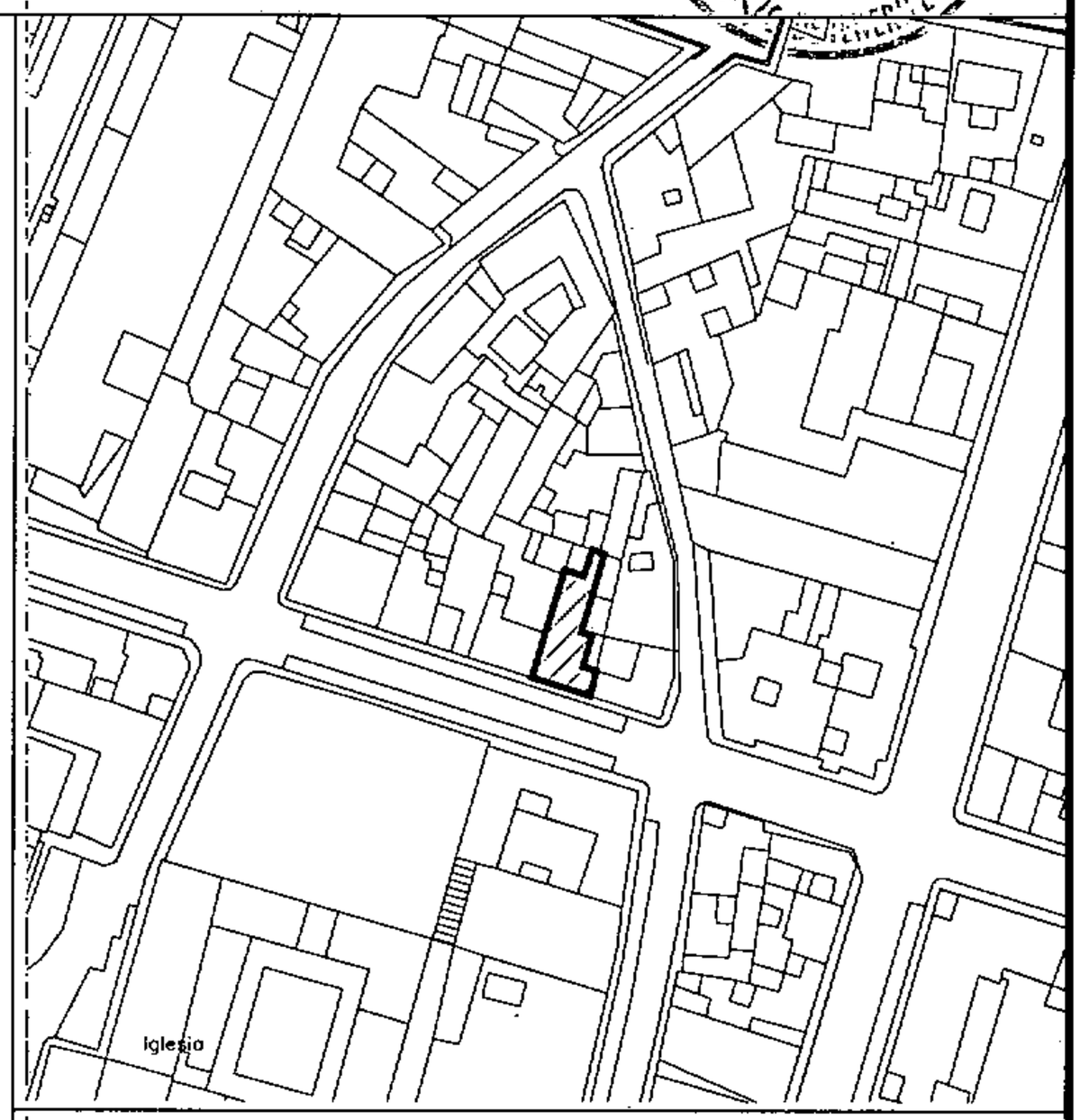

SITUACIÓN: C/ Canarias, n º 7

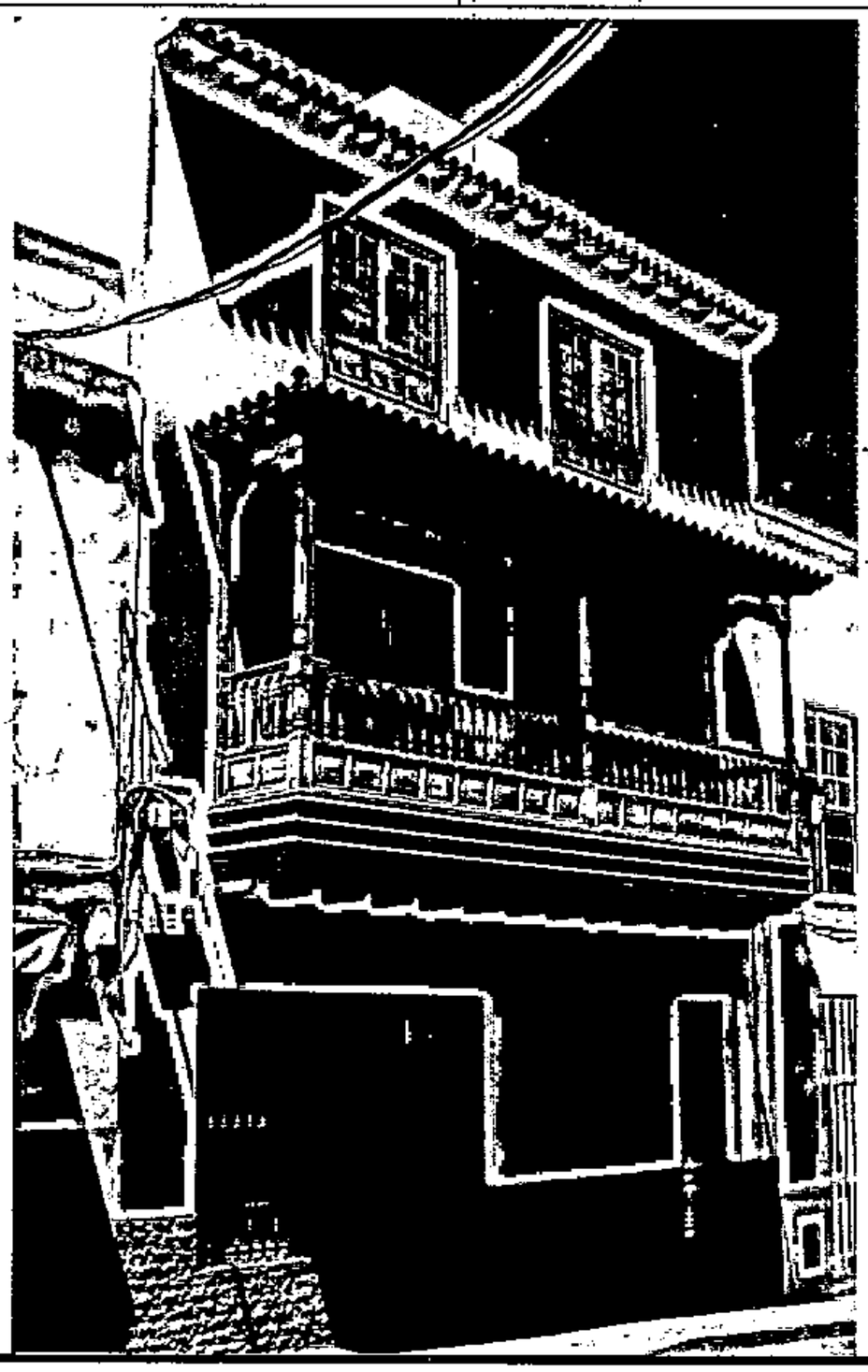

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa de la familia Marrero Díaz, incluida dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas en esquina. Ecléctico.

USO:
Comercial en planta baja, y residencial en primera planta.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con huecos simétricos, con dinteles adornados y pretil de la cubierta en balaustrada, rematada con un cuerpo superior en el extremo oeste.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN:
La edificación se encuentra en buenas condiciones y ya ha sido rehabilitada. Hay que señalar los elementos decorativos de los dinteles y balcones.

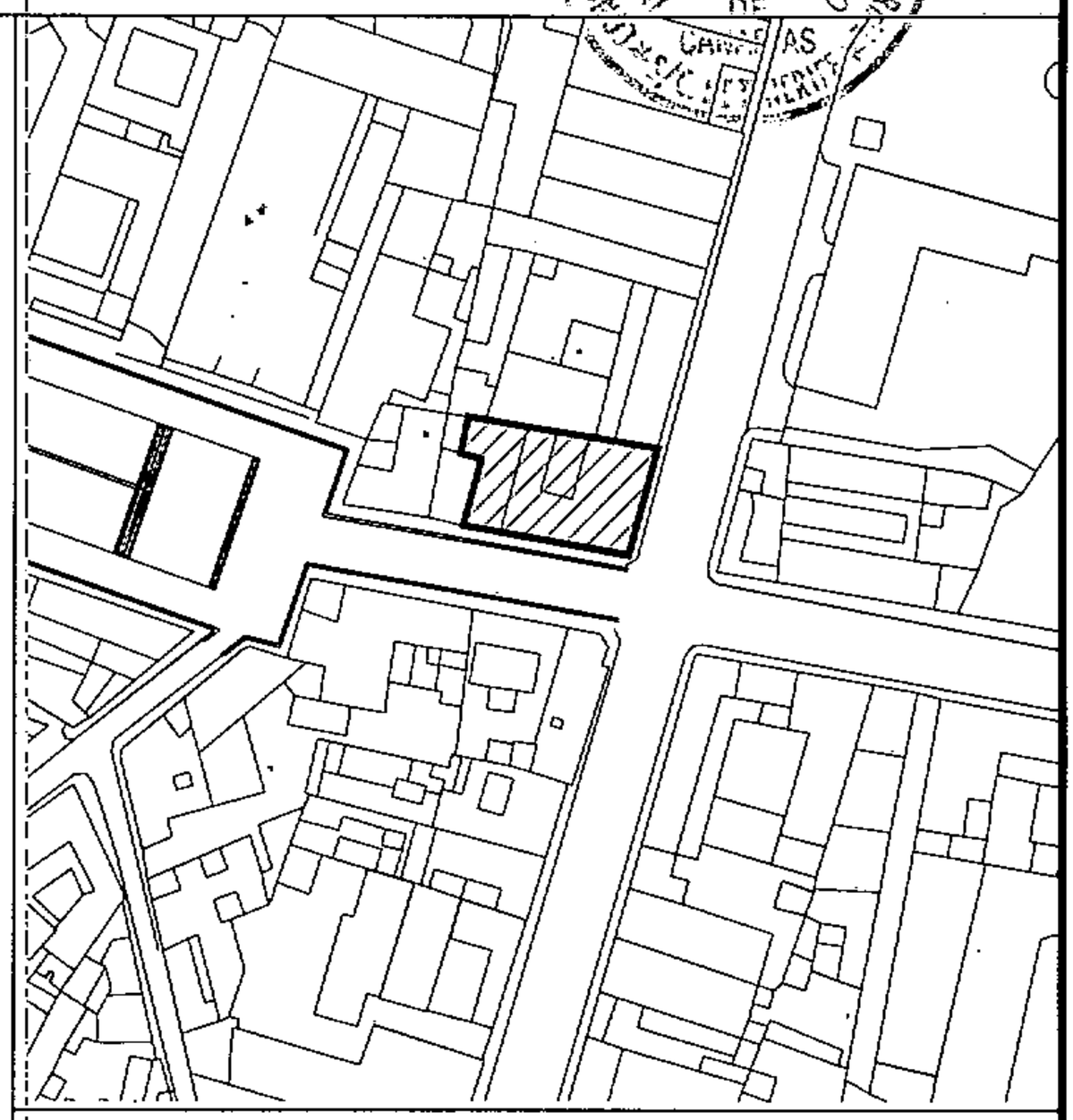

SITUACIÓN: Avda. Obispo Pérez Cáceres, n º 20, con S. Pedro de Abajo.

Julio de 2000
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Antigua Fonda Medina o "Casa del Artesano".

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianera de dos plantas y cubierta plana.

USO:
Comercial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos ordenados verticalmente con antepechos en cerrajería, siendo el hueco central un balcón. Pretil de cubierta macizo y líneas de forjado destacadas.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN: Sobria edificación del S. XVIII, donde destaca la composición de la fachada, relación hueco macizo, así como el enmarcado de todos los paños.

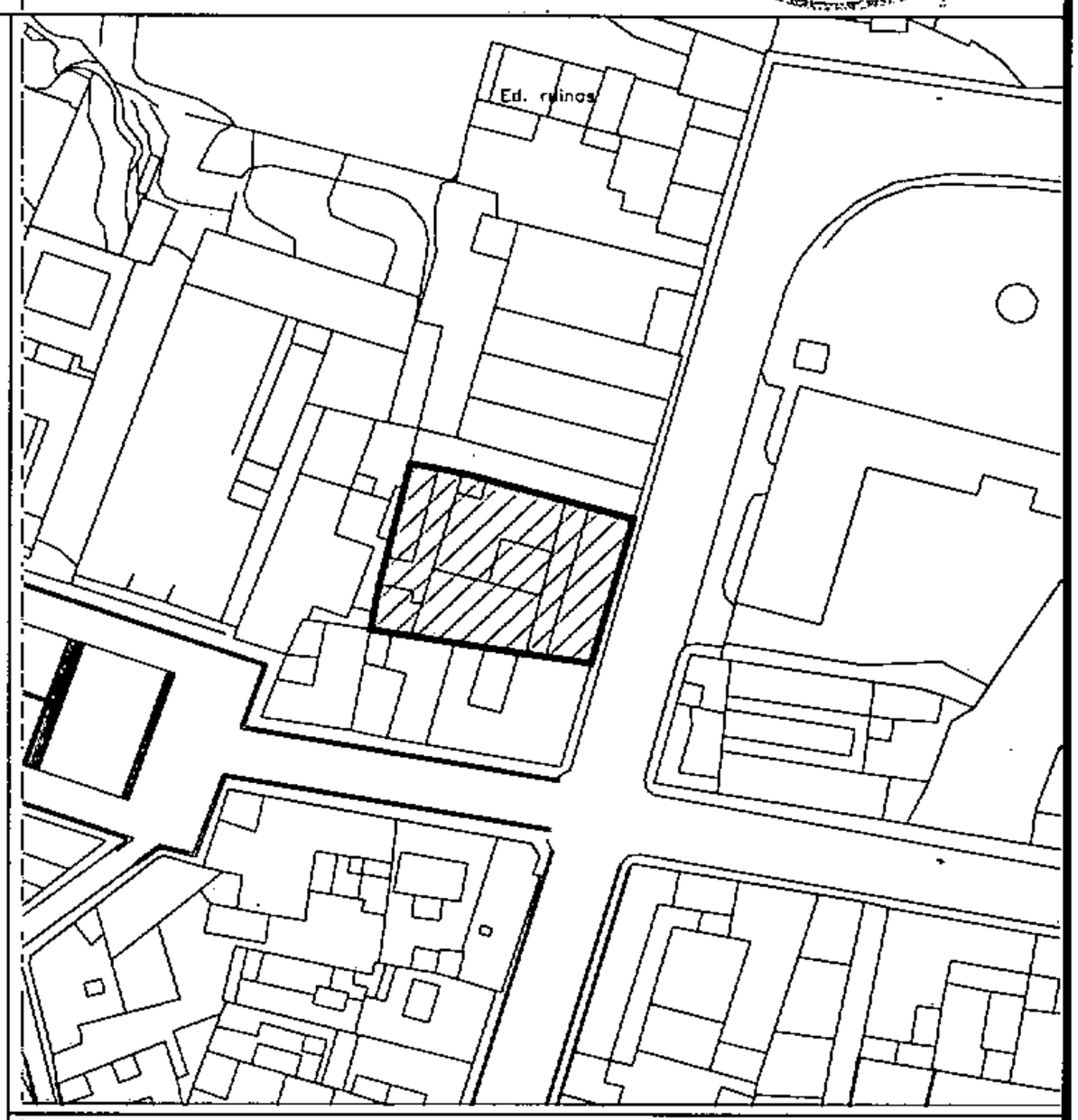

SITUACIÓN: Avda. Obispo Pérez Cáceres, n º 18

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda (La Notaría).

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de dos plantas y cubierta plana. Ecléctica.

USO: Comercial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada formada por dos paños, con huecos ordenados verticalmente, dinteles adornados y antepechos con balaustres decorados.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Edificación singular donde destacan los huecos de la fachada y su ornamentación.

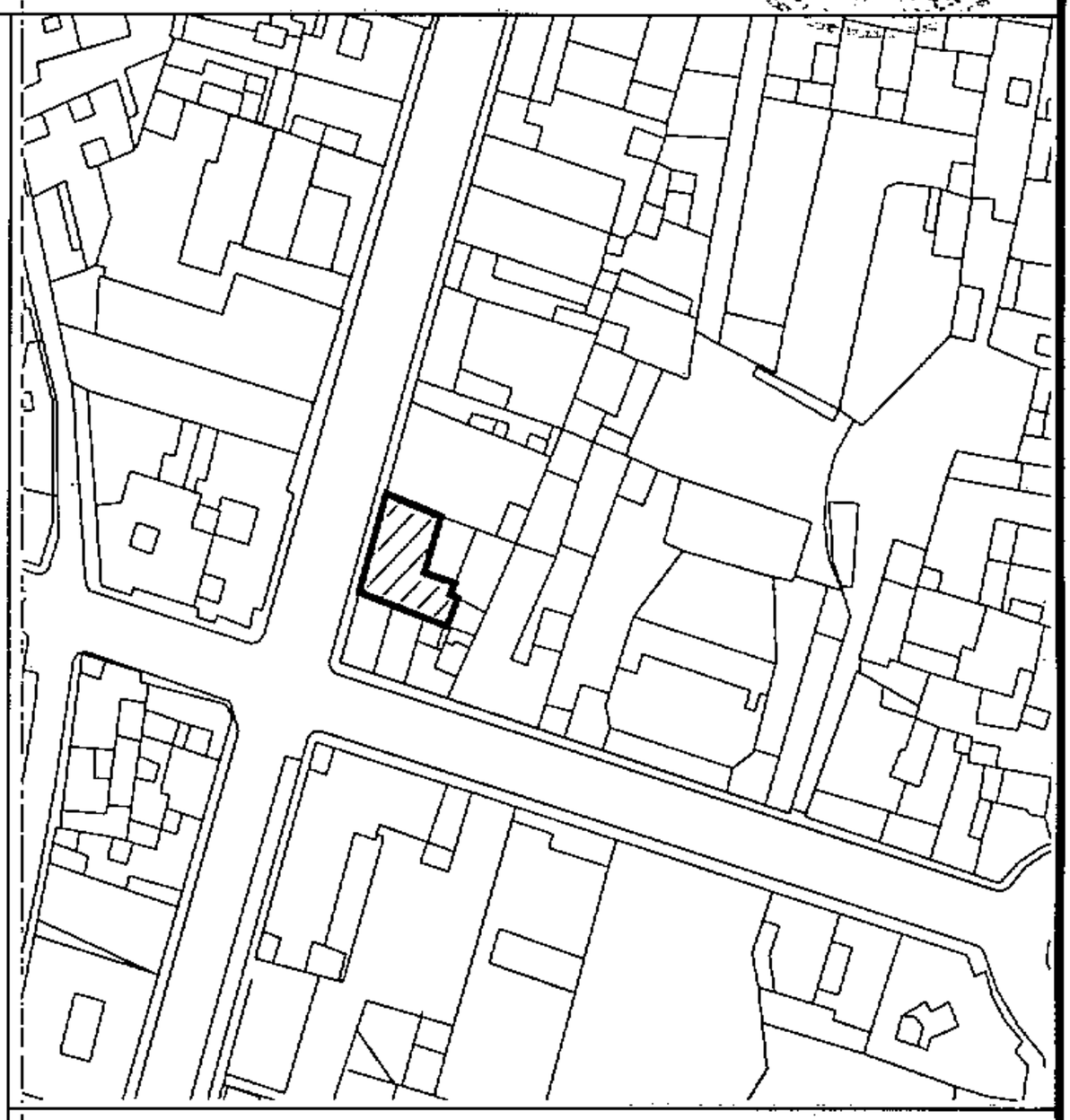

SITUACIÓN: Avd. Obispo Pérez Cáceres, 21.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

ELEMENTO ARQUITECTÓNICO

ELEMENTO PROTEGIDO: Supermercado Baltasar, antigua Casa Torres.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas en esquina con cubierta plana y torreones en los extremos. Neocanario.

USO: Comercial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Pórtico con arquería en piedra y corredor adintelado con pilaretes pareados sosteniendo el voladizo, en planta alta.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN:
S. XX. Los elementos destacables de esta edificación son las galerías de la fachada y los torreones que la flanquean como elementos compositivos arquitectónicos.

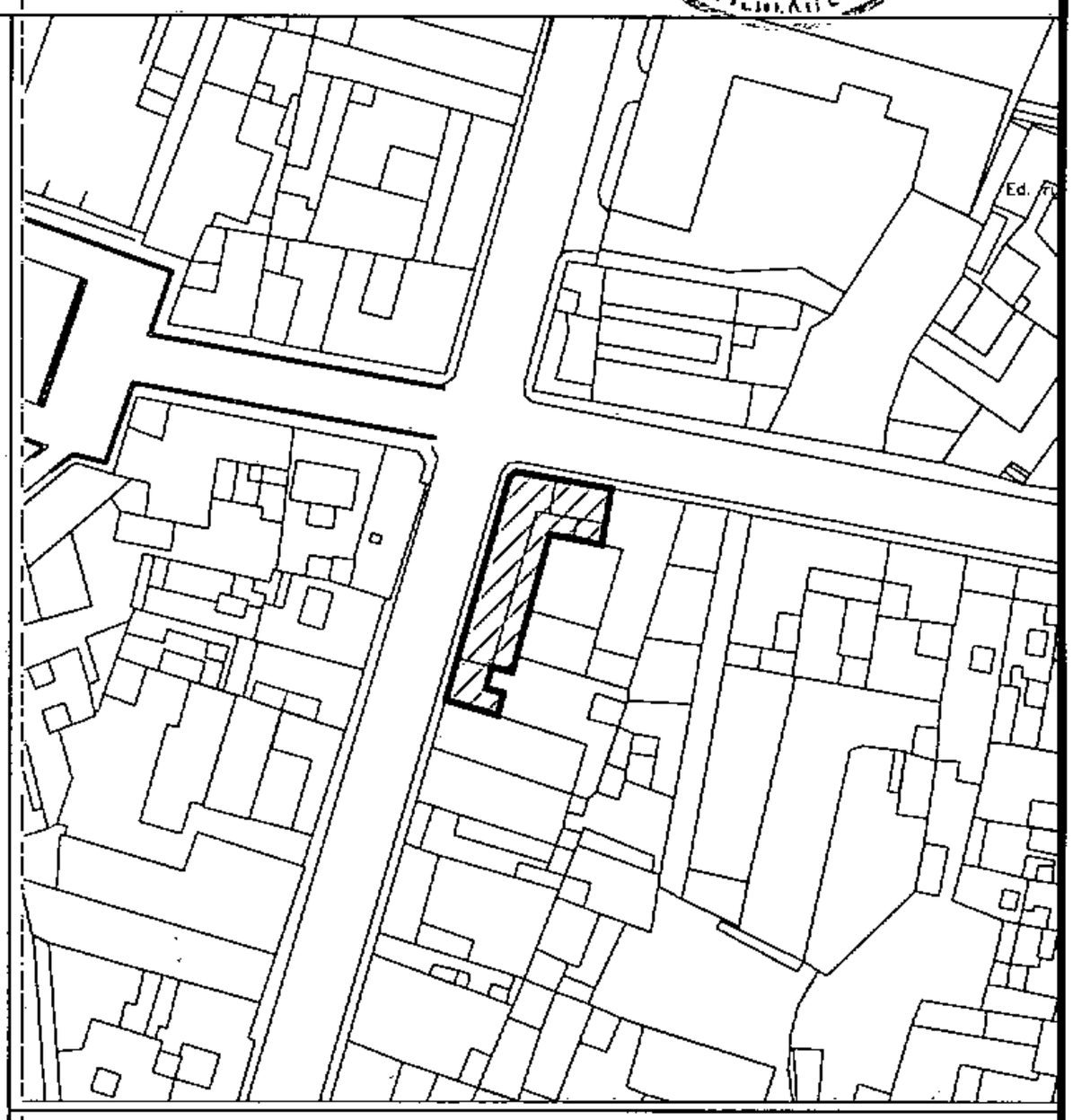

SITUACIÓN: Avda. Obispo Pérez Cáceres, n º 25

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa del Puente, incluida dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas, cubierta de teja y acceso lateral a la parte posterior. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de ocho huecos ordenados verticalmente, carpintería de madera original.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración, rehabilitación, conservación de carpinterías y reestructuración manteniendo la estructura tipológica y la fachada..

VALORACIONES: Se destaca la tipología de Casona del S. XVIII como modelo arquitectónico de la época, con carpinterías de madera de formas características y composición singular.

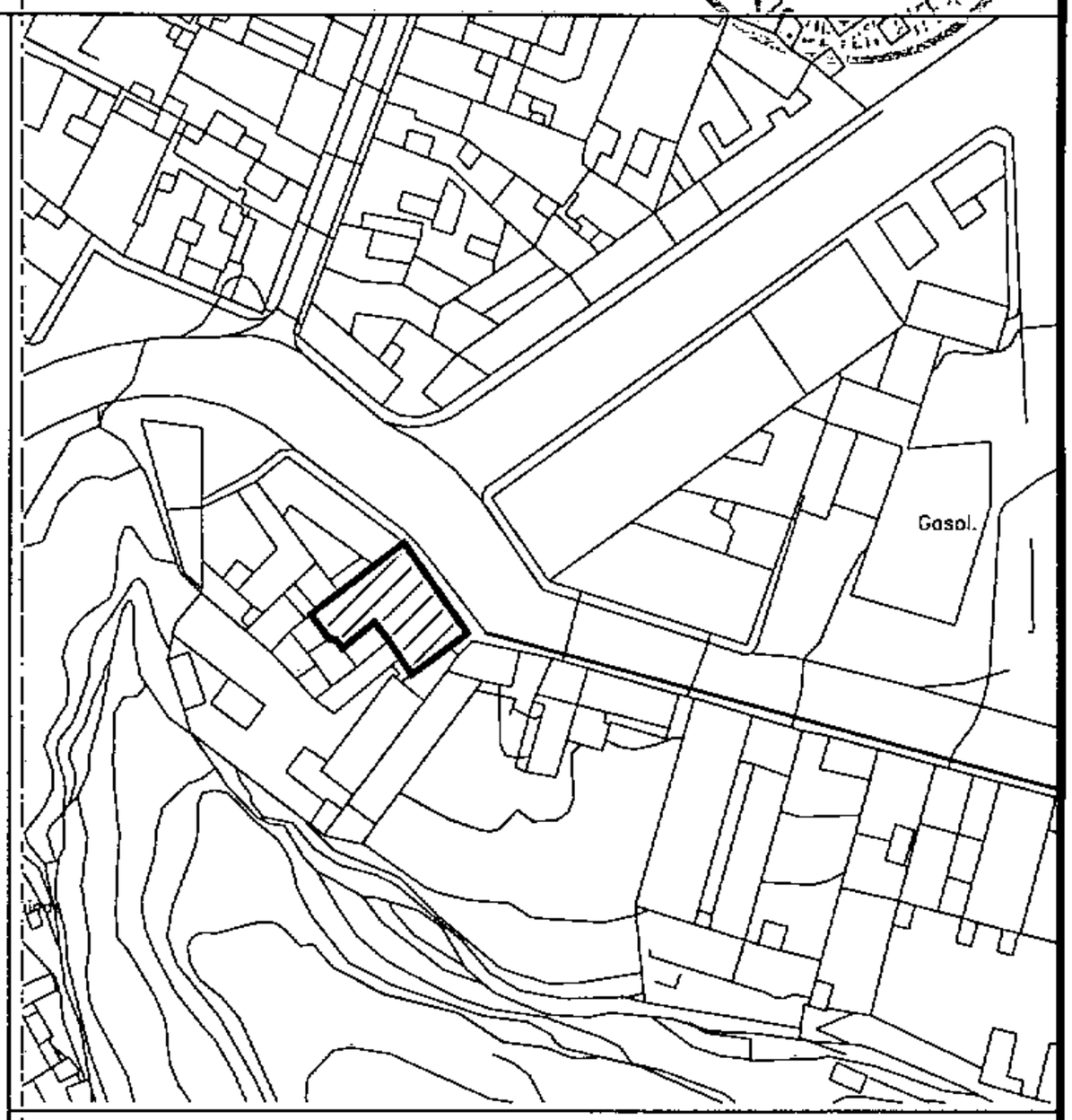

SITUACIÓN: Avd. Tomás Cruz, 4

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Cinema Los Angeles.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianera de dos plantas.

USO: Comercial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Edificación singular de huecos simétricos, rematada por gran pretil adornado

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
El principal elemento de interés para la conservación es la fachada, cuyo valor se mantiene en la memoria de los habitantes de Güimar.

SITUACIÓN: Avd. Sta. Cruz, 10

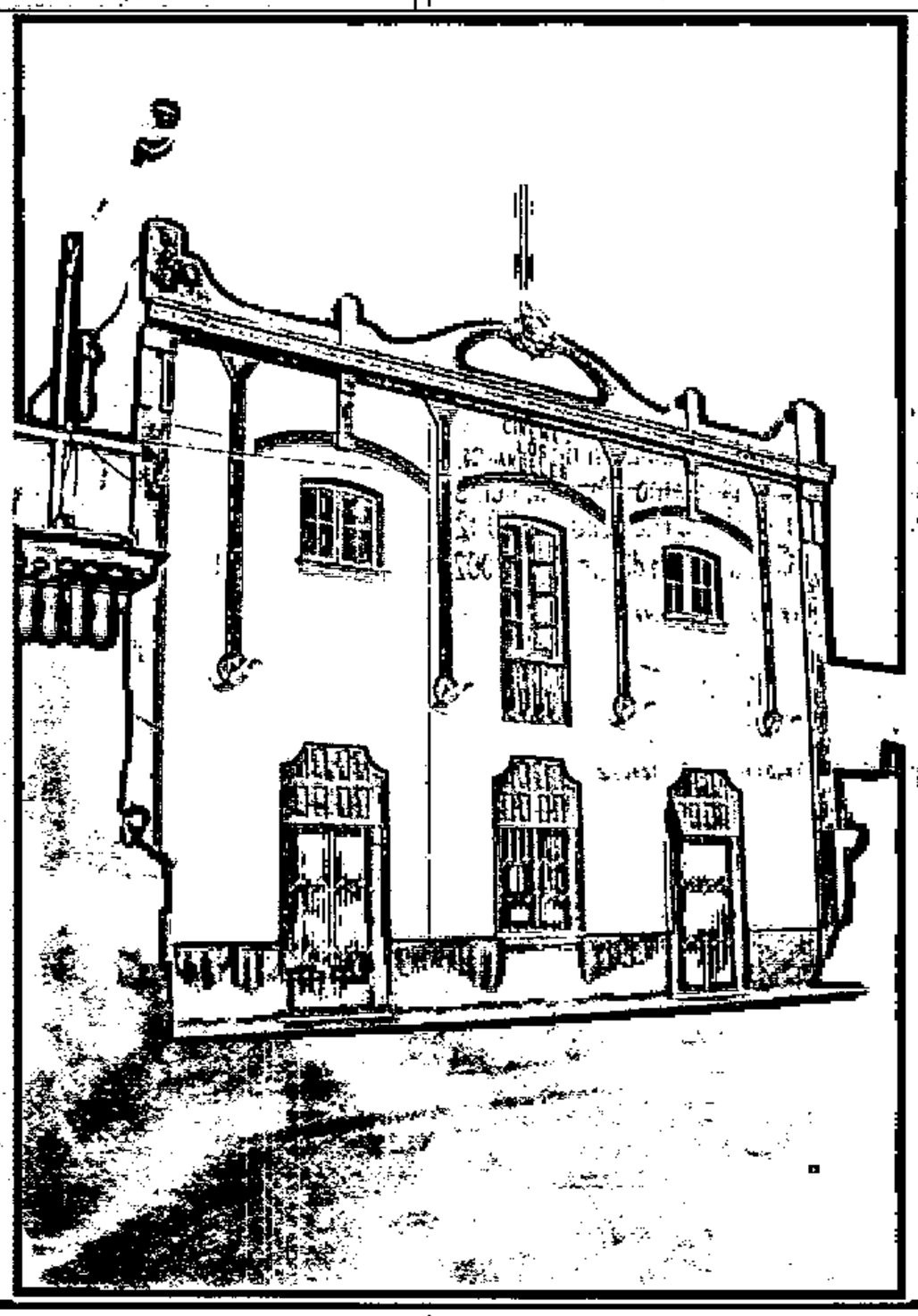

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Librería Góngora.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianera de dos plantas y cubierta plana.

USO: Comercial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada compuesta por seis huecos verticales, con dinteles decorados y balcones en planta alta, rematada con pretil decorado con balaustrada.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Edificación singular donde destaca la composición de la fachada.

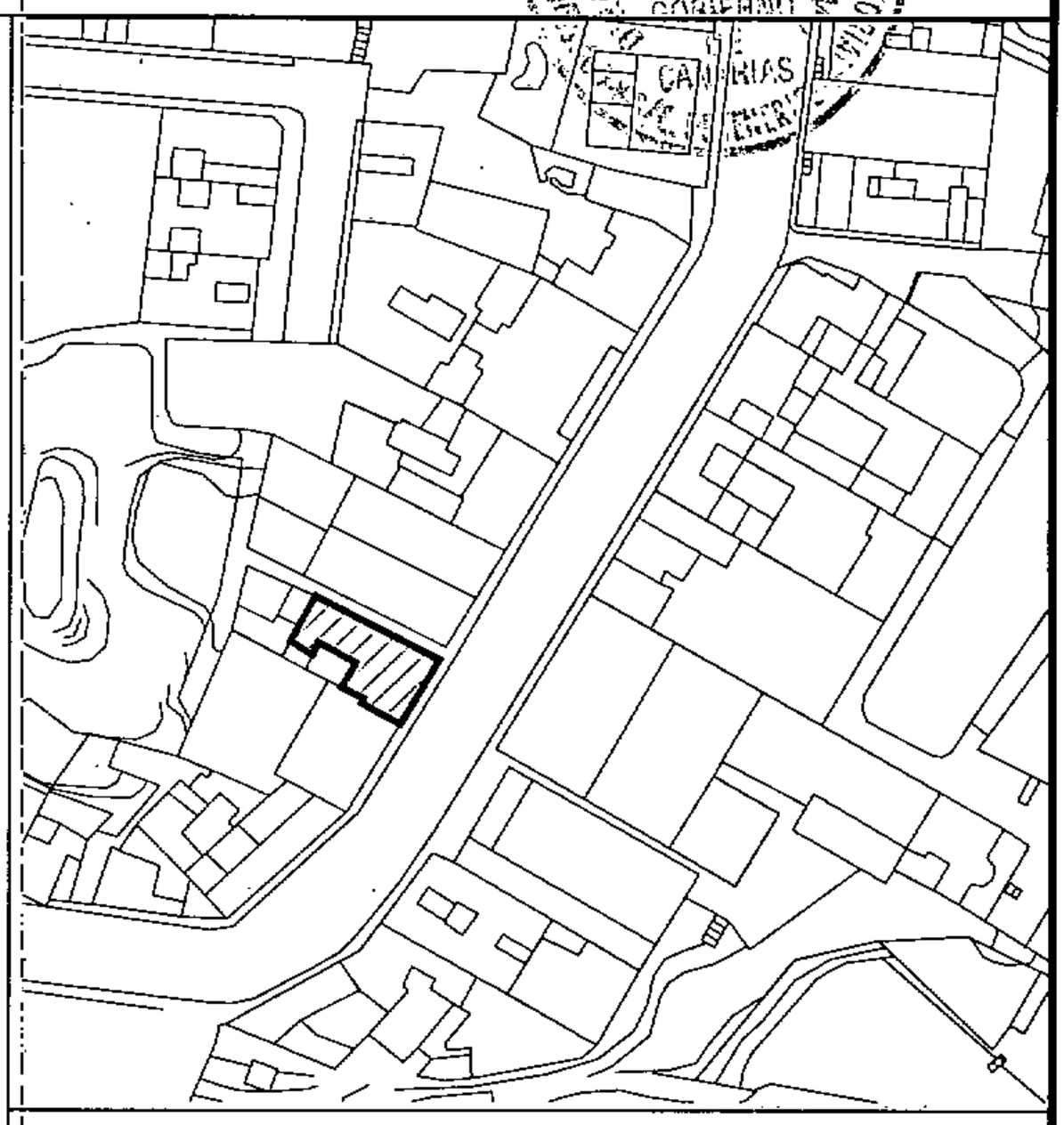

SITUACIÓN: Avd. Sta. Cruz, 7 (frente al cine)

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Caseta del Peón Caminero.

GRADO DE UTILIZACIÓN:
Edificación aislada de una planta y cubierta plana.

USO:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Tres huecos simétricos encintados en piedra, fajas de piedra pintada y cornisa pintada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y consolidación.

VALORACIÓN: De mediados del S. XIX.
Valor testimonial. Elemento vinculado a la infraestructura viaria.

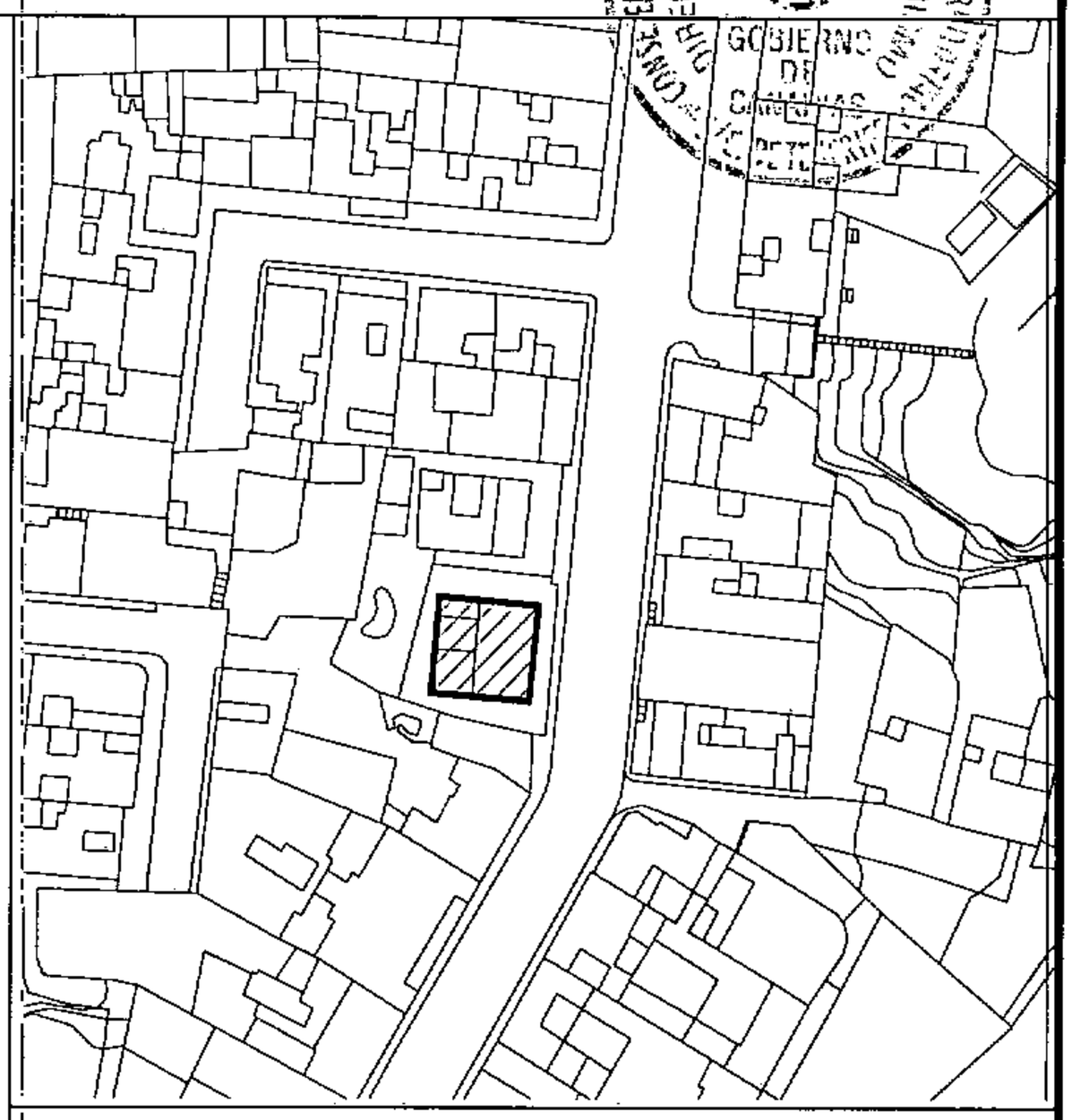

SITUACIÓN: Avda. Sta. Cruz, 23

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la C/ San Pedro de Arriba (Incluida en el conjunto de la misma calle (Ficha A.3.2)

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda urbana de 2 plantas con rasgos de corte academicista.

USO: Residencial – Comercial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada plana enfoscada y pintada con clara composición horizontal, señalada a través de cornisas marcando las líneas de forjado. Los huecos aparecen distribuidos simétricamente a lo largo del eje de fachada. Los del cuerpo superior, acabados con dintel curvo y recercados con madera, dan acceso a tres pequeños miradores con barandilla de acceso fundido.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y restauración.

VALORACIÓN: Es interesante en la composición de la fachada el ritmo de alternancia entre paños ciegos y huecos, si bien debería restituirse la proporción original de los mismos, en el comercial de planta baja, así como eliminar la reja de seguridad del mismo.

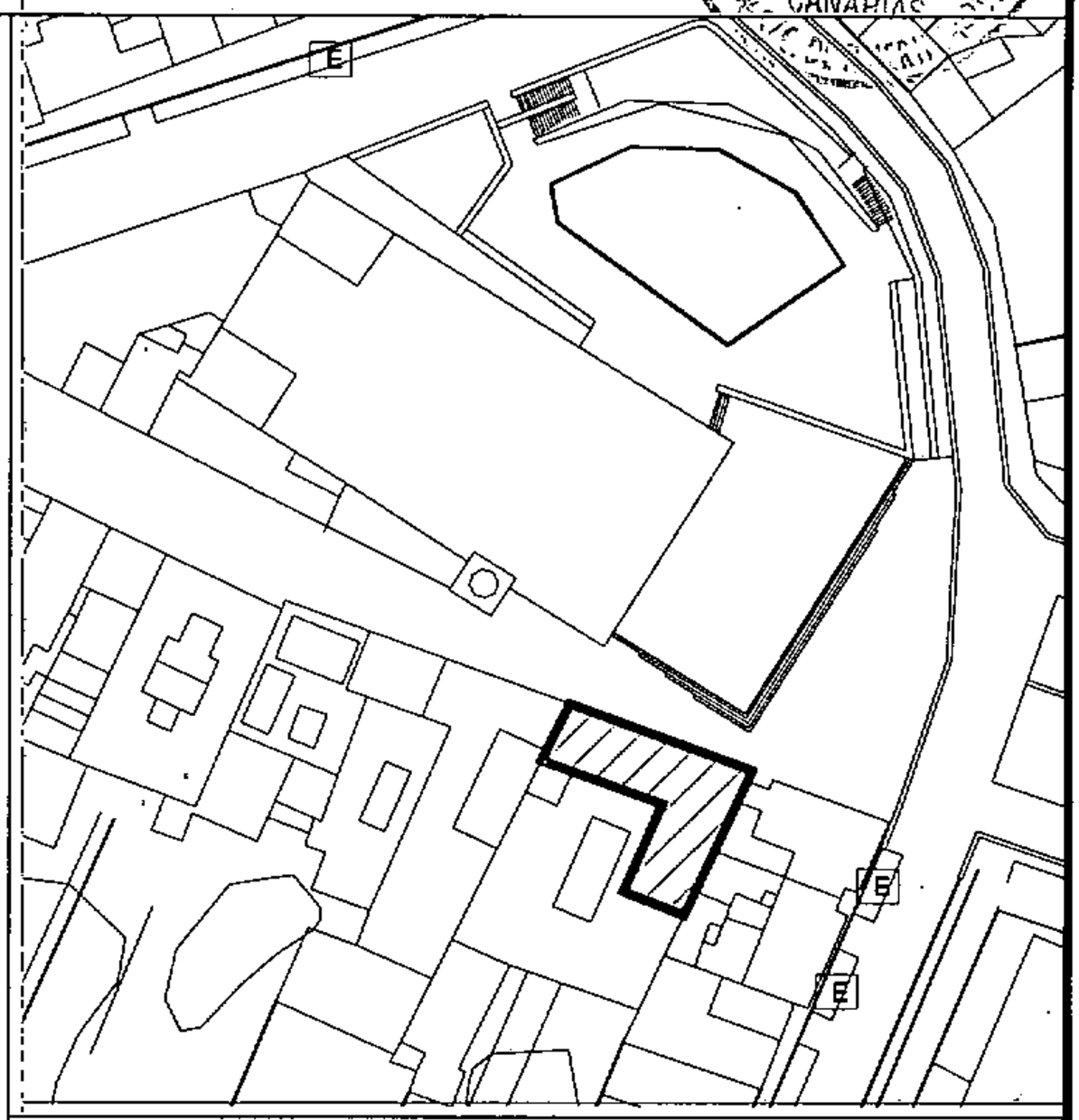

SITUACIÓN: Plaza de San Pedro, esquina con C/ Arafo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa del poeta.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas con jardín, de corte racionalista.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN::
Composición de volúmenes puros de aristas muy marcadas generando distintos planos lisos de fachada enfatizados por la alternancia de claros y oscuros. Destaca en el volumen de la edificación el plano vital que constituye la terraza de la 2ª planta. Los huecos de composición marcadamente horizontal presentan un pequeño alféizar que se repite en la coronación del antepecho de la cubierta y en la coronación de la caja de escaleras de acceso a la misma. El estado de conservación de la edificación es bueno.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y rehabilitación. Se recomienda eliminar los depósitos de agua de encima de la caja de escalera y la colocación de estos en la cubierta, en lugares no vistos desde la calle.

VALORACIÓN: Destacar en la edificación su corte racionalista, como ejemplo de arquitectura residencial típica de ciudad jardín, con elementos estilísticos como la pérgola de madera más propios de la arquitectura racionalista.

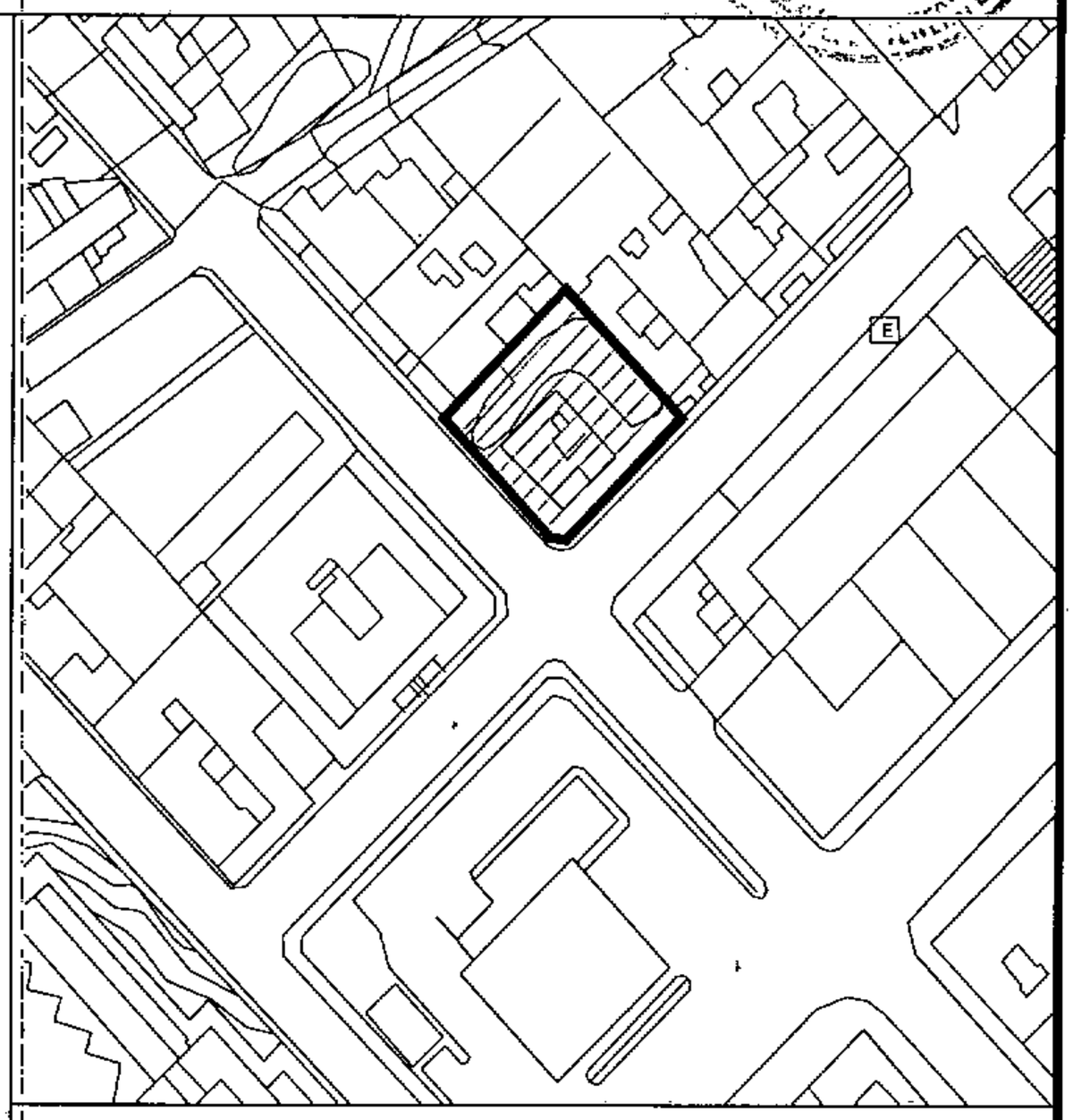

SITUACIÓN: C/ Alférez Miguel Beltrán de Lis, esquina Monseñor Miguel Hernández Jorge.

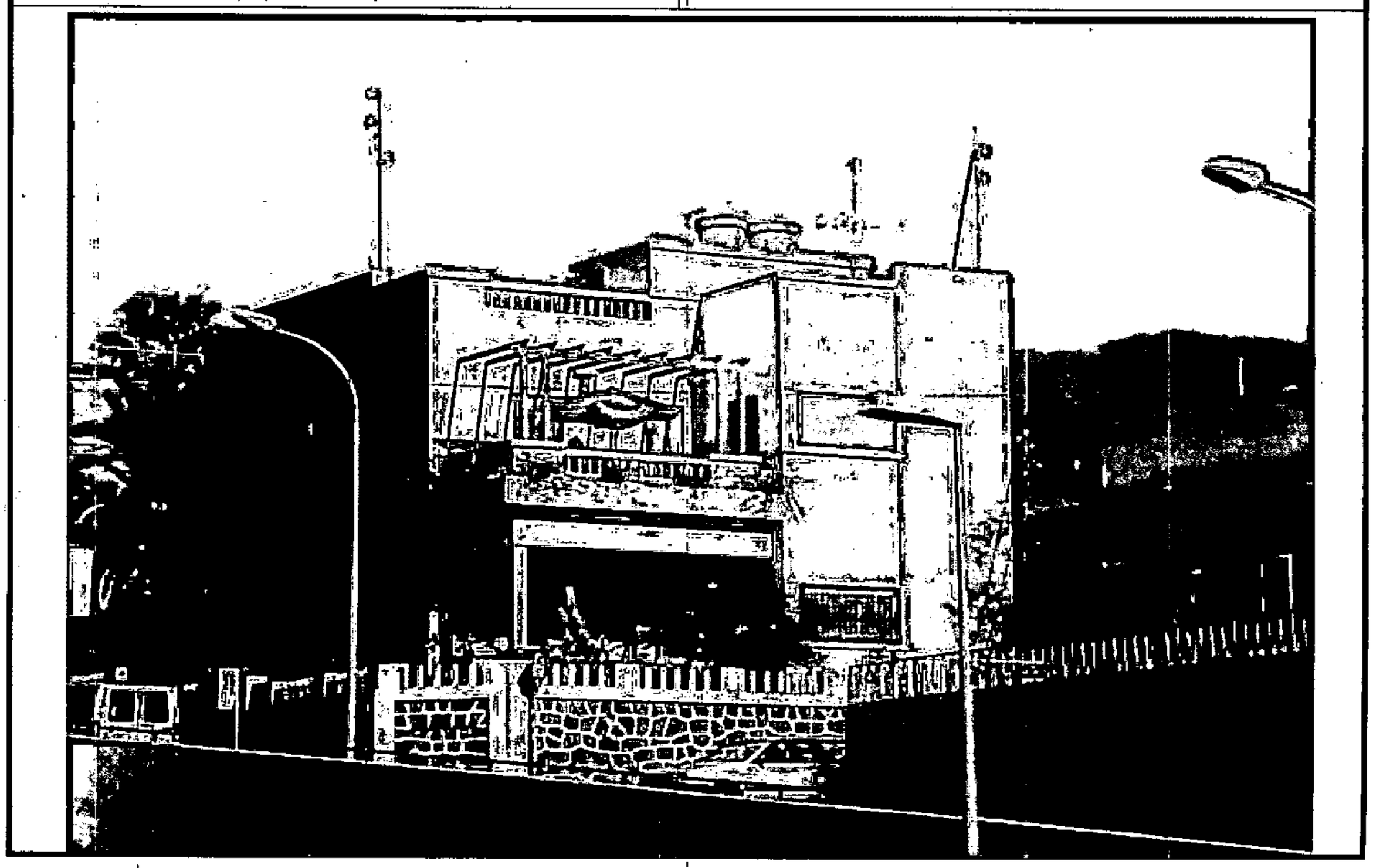

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS - CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Conjunto de 3 viviendas (Casa de Waldo Gutiérrez Marrero y contiguas), incluidas dentro del BIC del Casco Histórico.
Casa de Las Bernardas.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de dos plantas y cubiertas de teja. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos asimétricos en carpintería de madera (original). Fajas laterales y zócalos pintados. Pretiles frontales que ocupan la línea de fachada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración, rehabilitación y consolidación.

VALORACIÓN:
Edificio fundacional S. XVIII, con composiciones de fachada características por su relación hueco – macizo y carpinterías de madera.

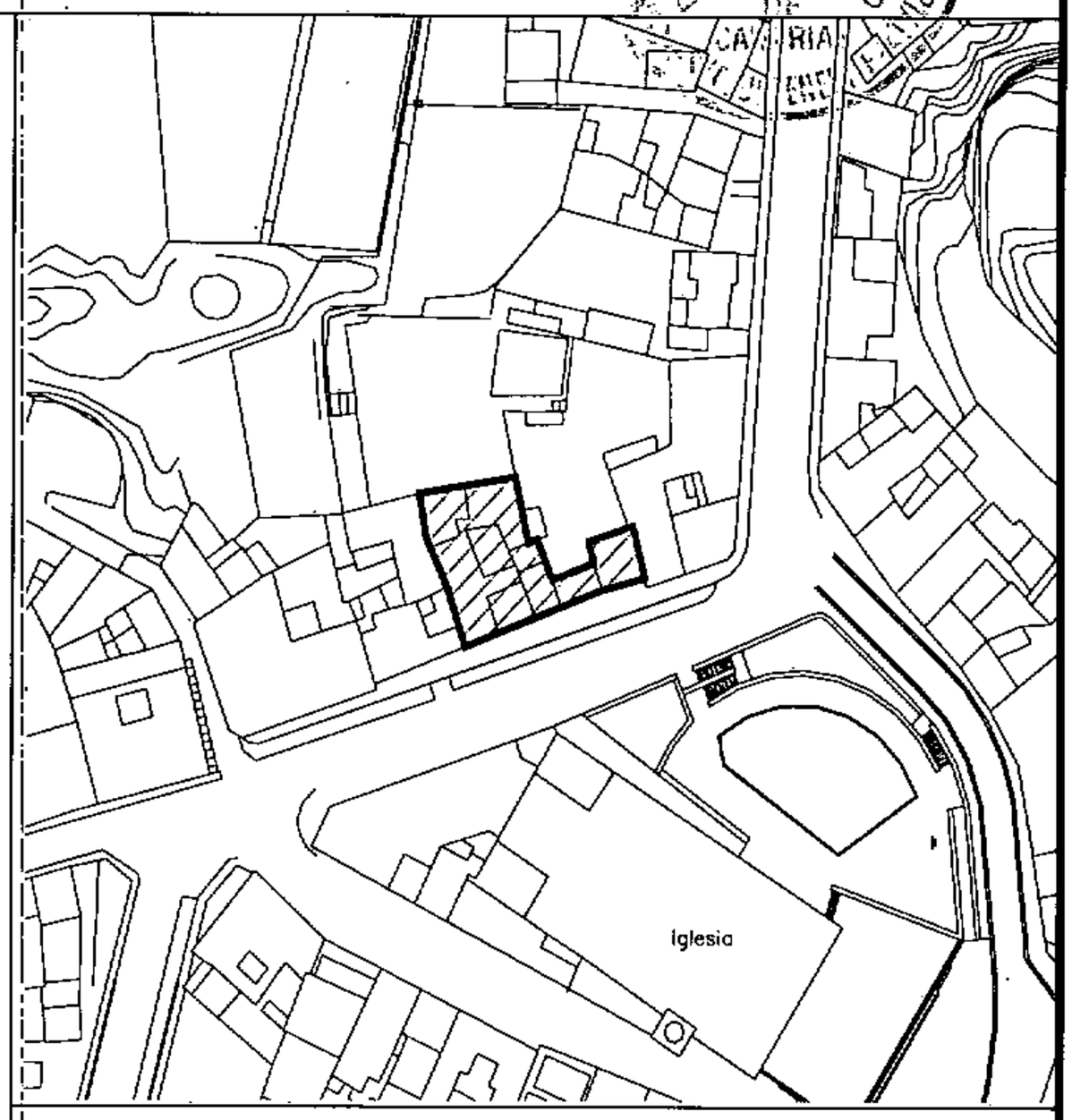

SITUACIÓN: C/ Imeldo Serís, n º 4, 6 y 8.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas en C/ San Pedro de Arriba, dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones de una y dos plantas que configuran la ordenación de la calle.
Varios estilos, tradicional/ecléctico.

USO: Residencial y comercial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachadas formadas por huecos verticales con carpinterías de madera y balcones en planta alta.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental. Incluido dentro de la delimitación del BIC del Casco Histórico.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Es interesante mantener el ambiente de la calle mediante la composición de las fachadas, relación hueco – macizo, y las carpinterías de madera pegadas al forjado de la cubierta, en los casos preexistentes.
También hay que señalar el ritmo y movimiento de los pretiles y cornisas a medida que vamos subiendo por la calle.

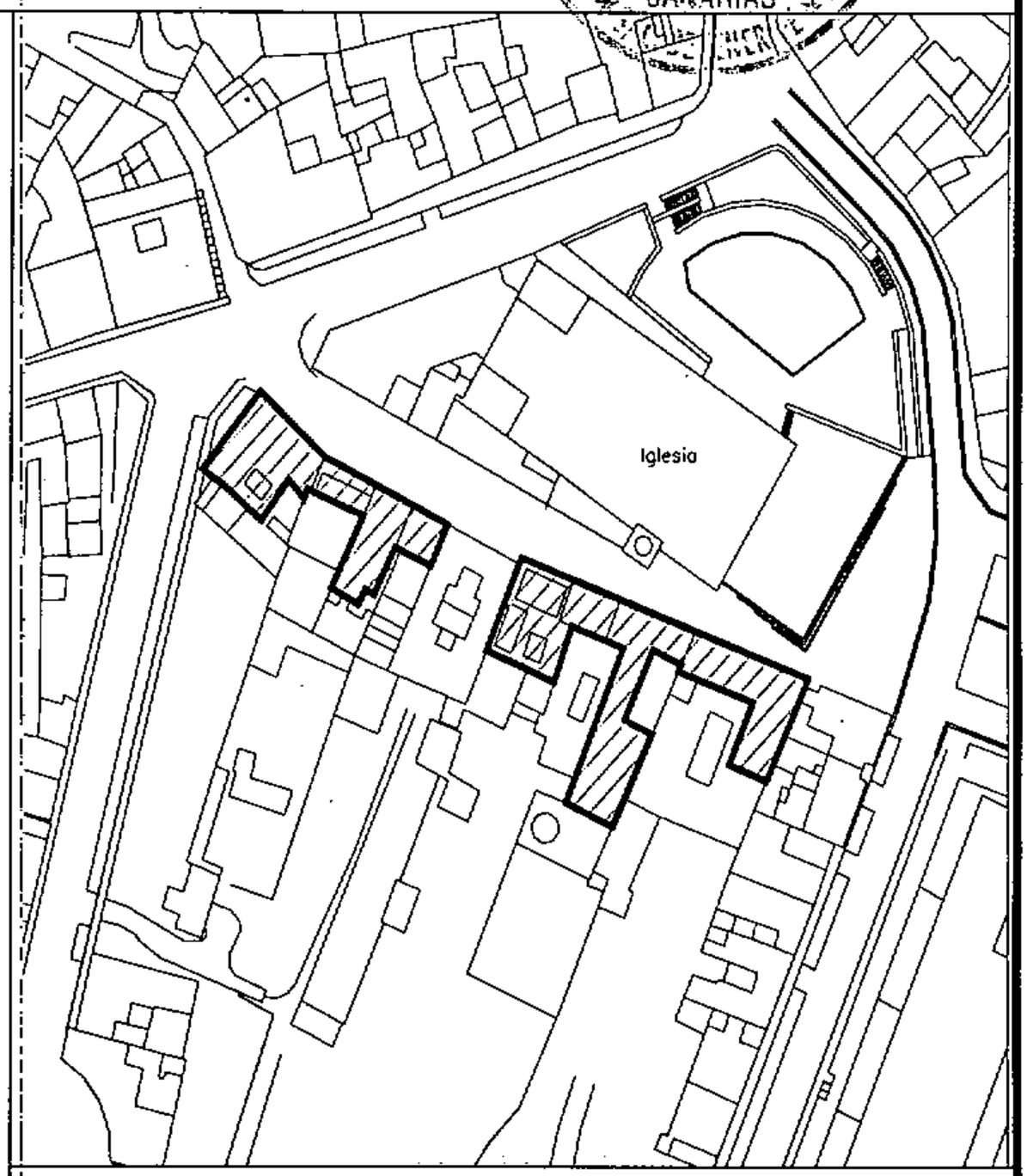

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba n º 1, 3, 5, 9, 13

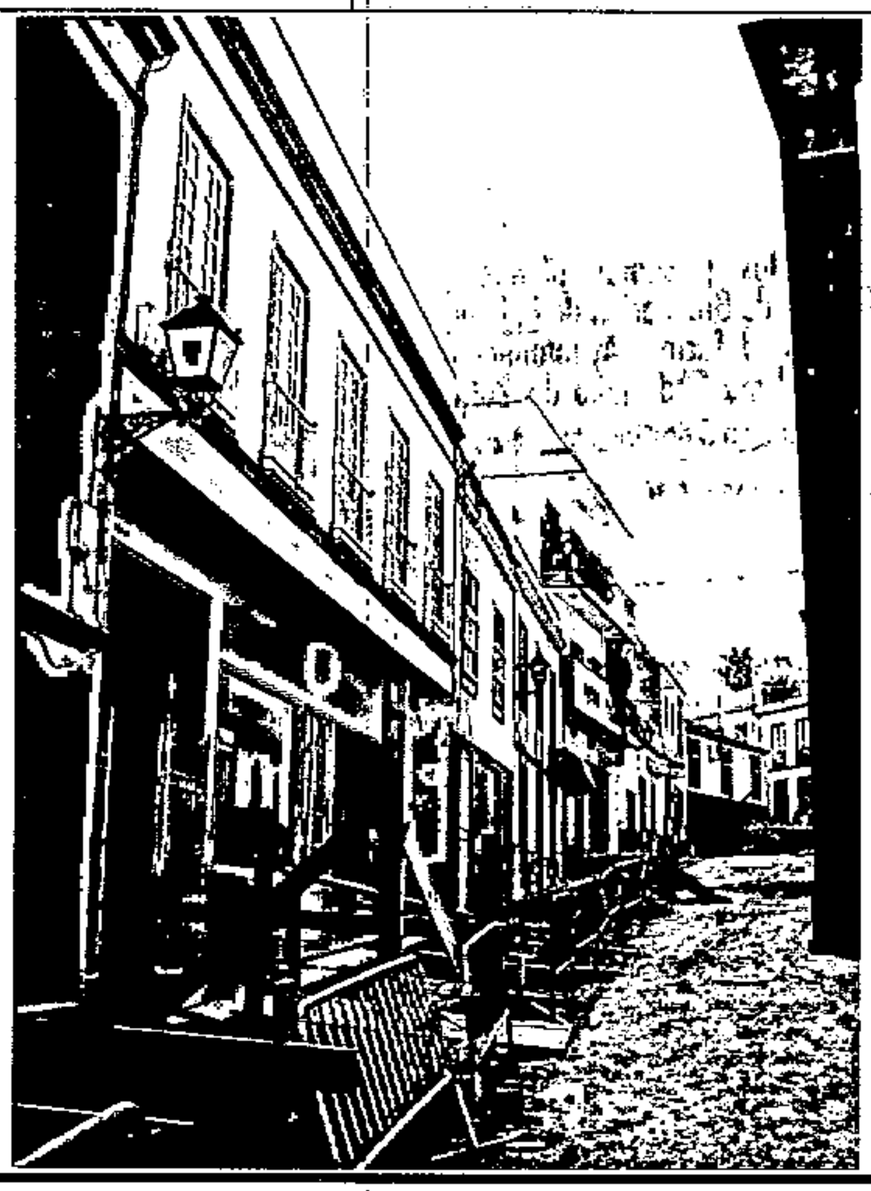

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

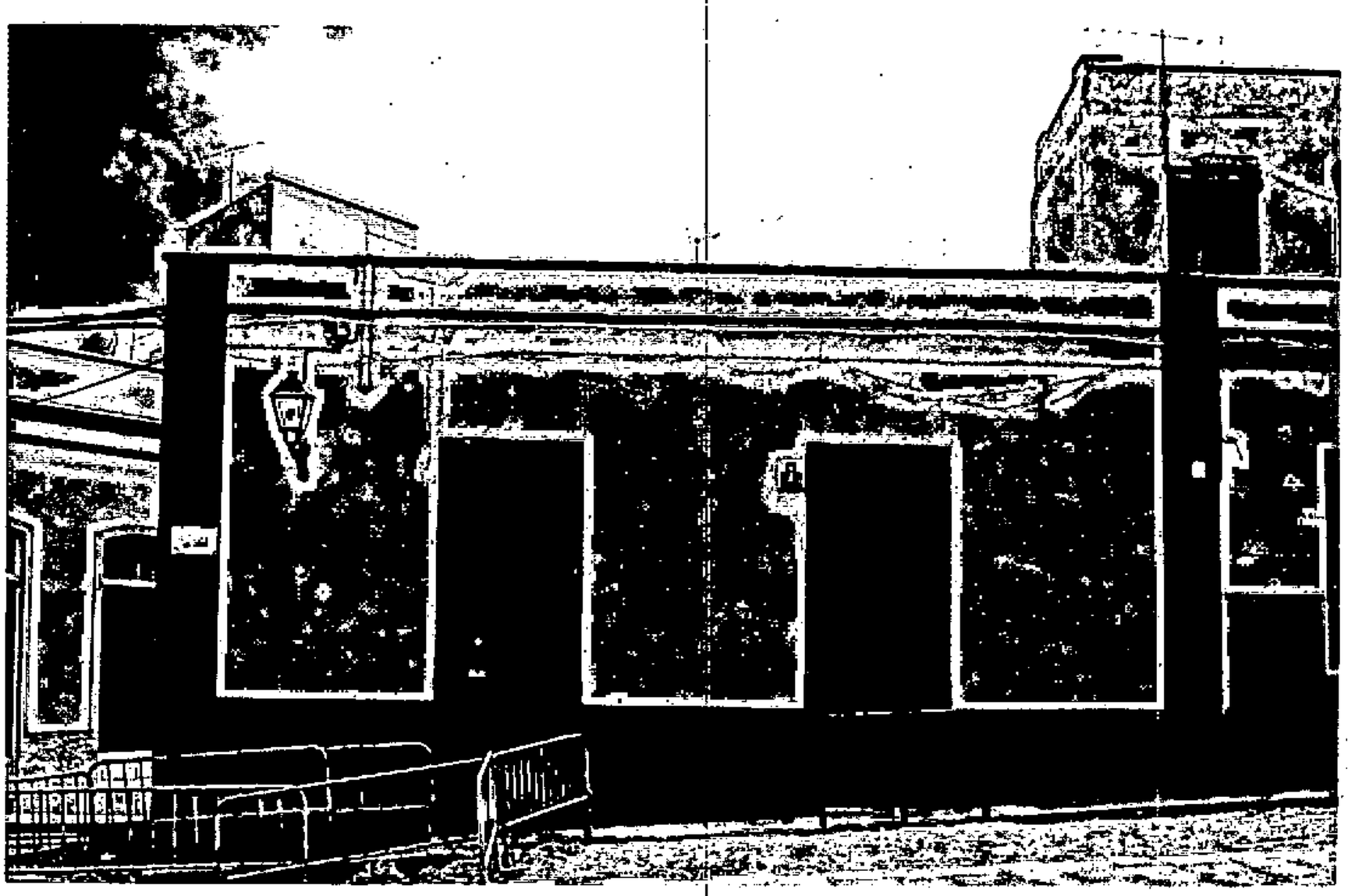

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE
Julio de 2000

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de 3 viviendas, en C/ Sto. Domingo, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones de una o dos plantas que configuran la ordenación de la calle.
Estilos varios. Tradicional/ecléctico

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Es interesante mantener el ambiente de la calle mediante la composición de las fachadas, relación hueco – macizo, y las carpinterías de madera pegadas al forjado de la cubierta.
También hay que señalar el ritmo y movimiento de los pretiles y cornisas a medida que descendemos por la calle.

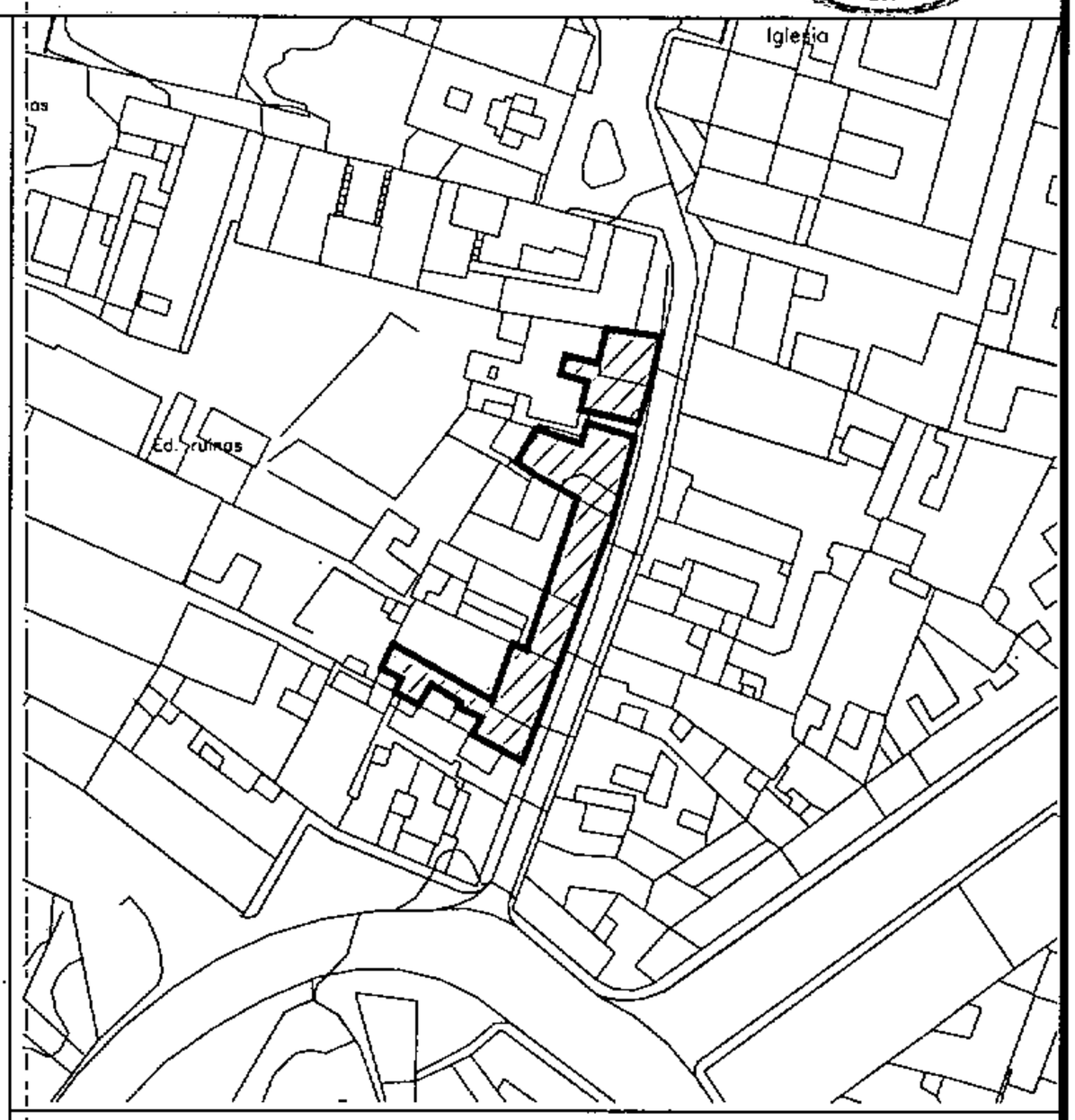

SITUACIÓN: C/ Sto. Domingo, n º 34, 36, 38.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO: Edificaciones entremedianeras de una planta, las viviendas de cubierta plana y el almacén con cubierta de teja a dos aguas. Ecléctico y tradicional.

USO: Residencial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN: Tres huecos simétricos. Dinteles adornados y cubiertas rematadas con pretiles.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, reestructuración ampliación hasta un 25% de la superficie construida actual y remonta, esta última se permite mediante la redacción de un Estudio de Detalle que considere la proporción de las fachadas principales.

VALORACIÓN: Es interesante la simetría existente entre las tres edificaciones y el cuidado de los elementos decorativos.

SITUACIÓN: Avda. Santa Cruz, 22-26.

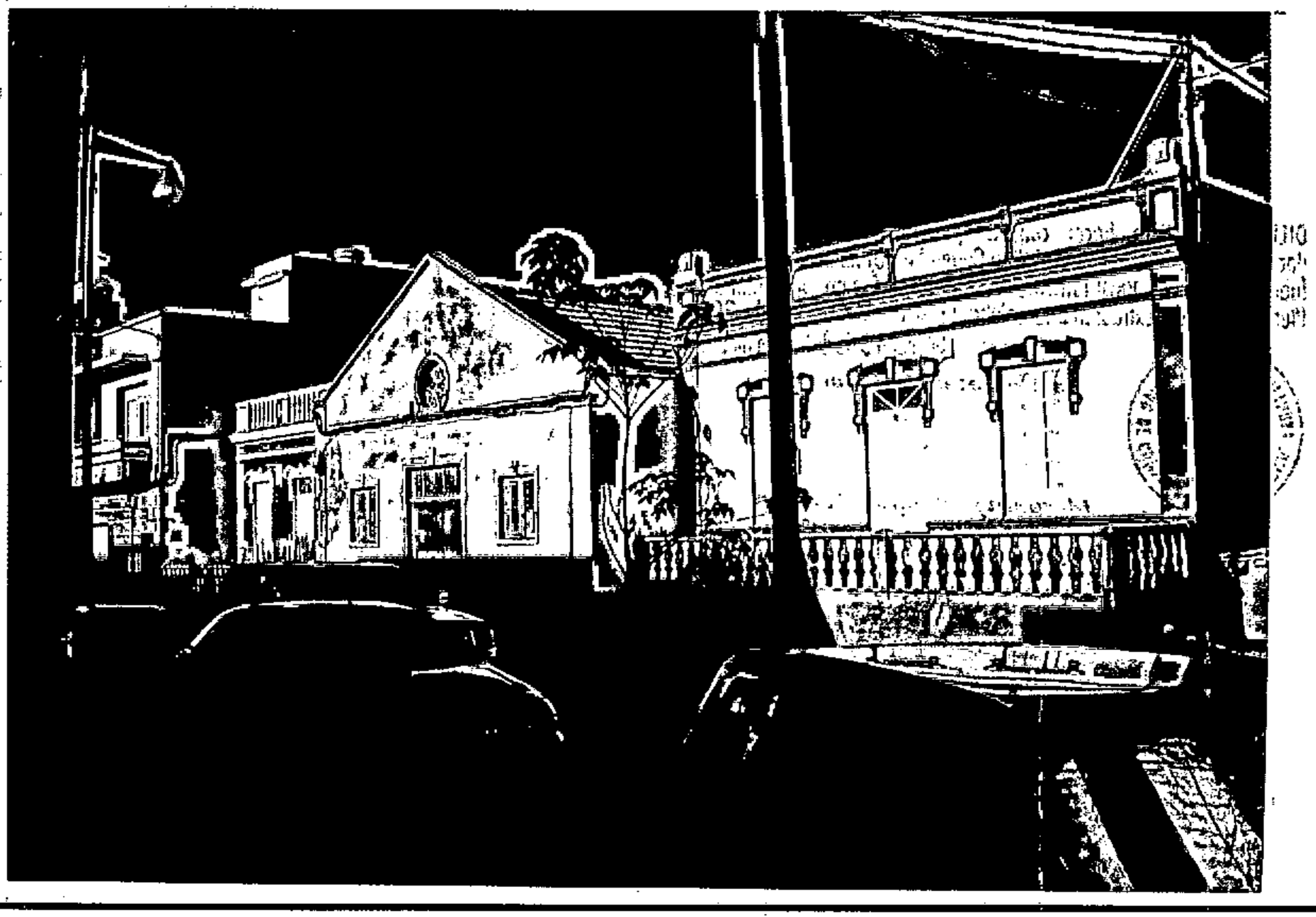

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

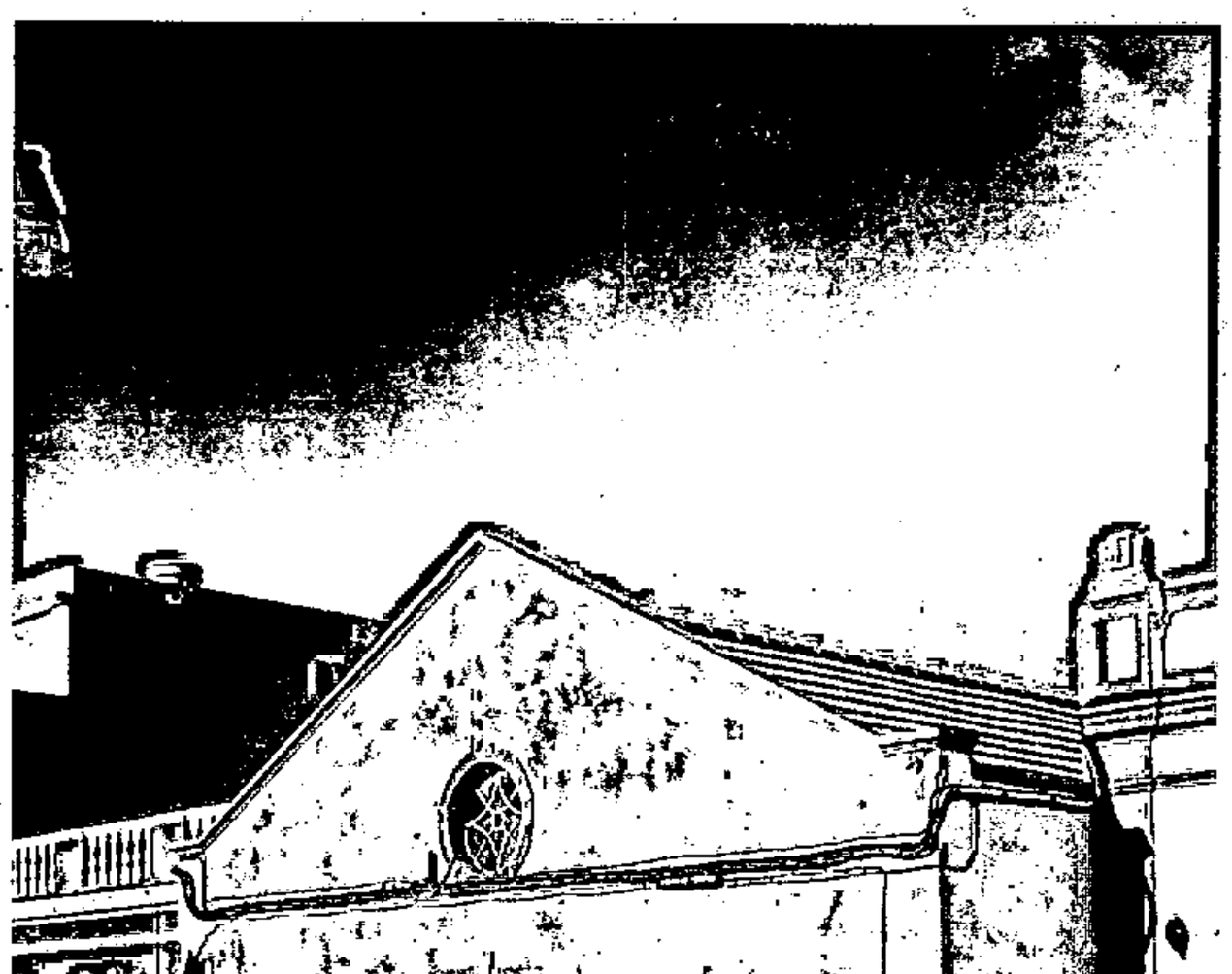

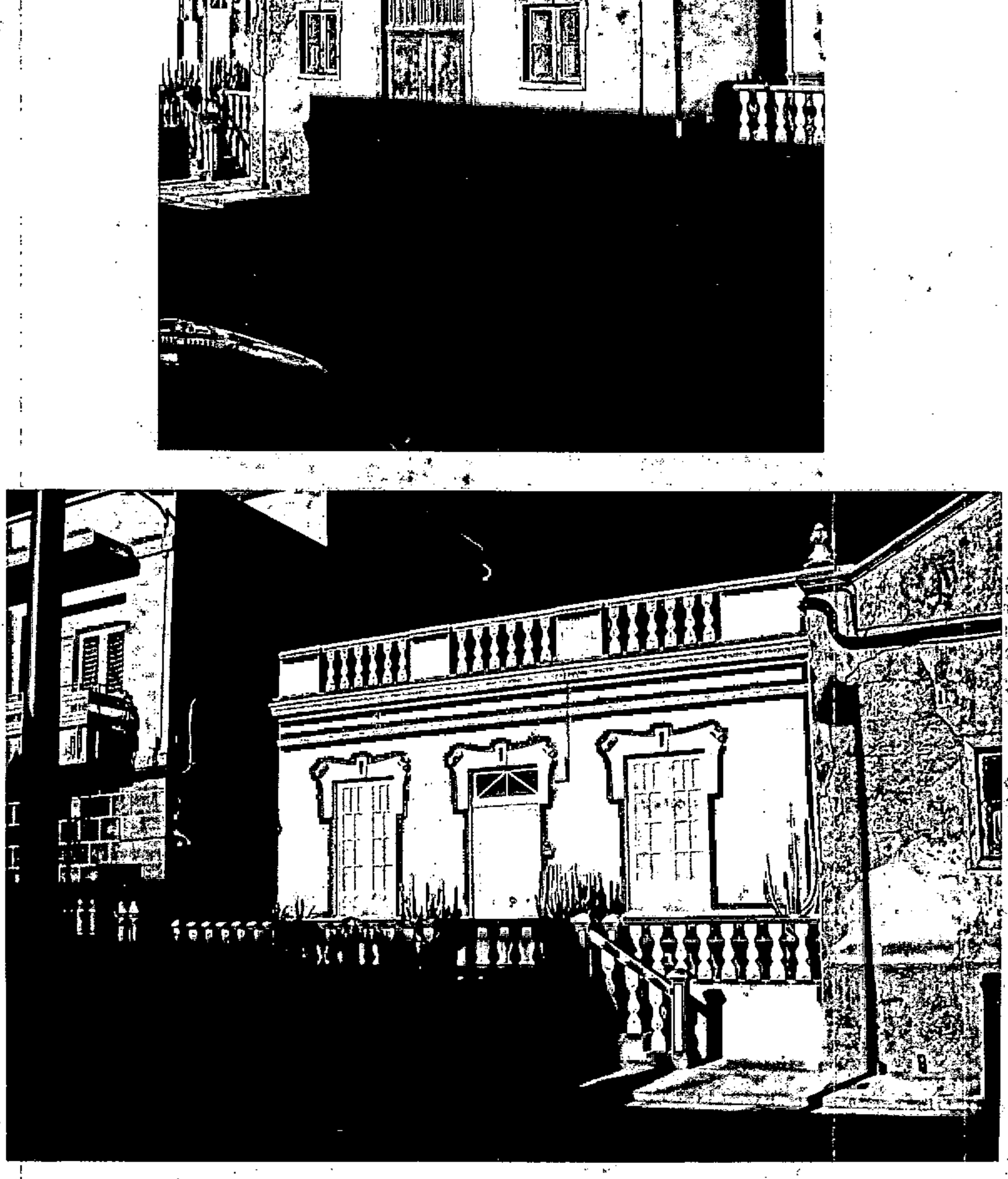

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO:

Plaza de San Pedro y Laureles de Indias, dentro del BIC del Casco Histórico.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

Plaza pavimentada.

USO:

Espacios Libres.

GRADO DE PROTECCIÓN:

Ambiental.

OBSERVACIÓN:

Hay que señalar la importante presencia de los Laureles de Indias en esta plaza (Ficus microcarrpa).

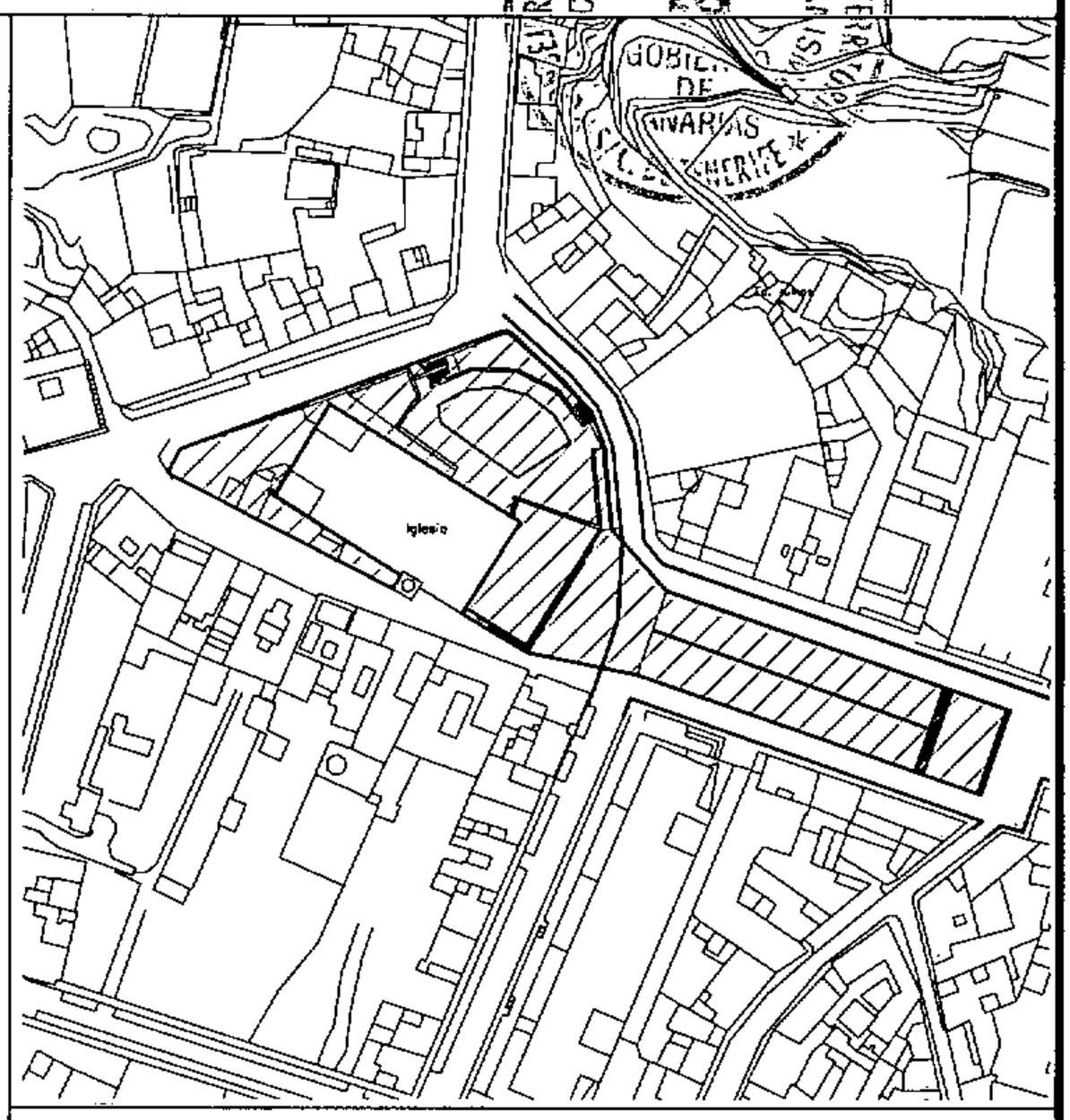

SITUACIÓN: Plaza de S. Pedro de Arriba.

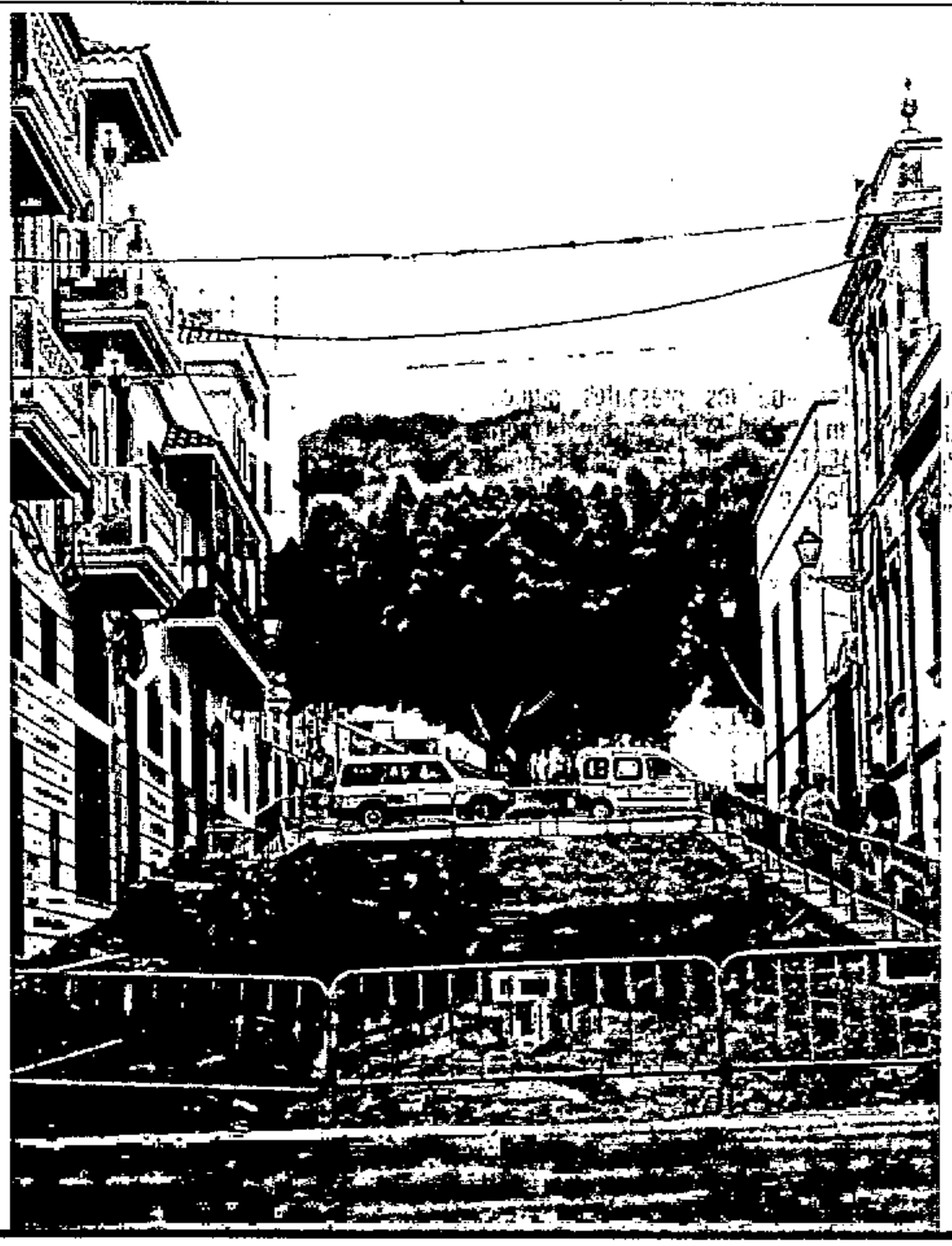

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Plaza de Sto. Domingo

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
Plaza frente al Ayuntamiento (antiguo convento) e Iglesia de Santo Domingo.

USO: Espacio Libre.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

OBSERVACIÓN:
Es importante señalar la presencia de los Laureles de Indias en esta plaza (Ficus Microcarrpa)

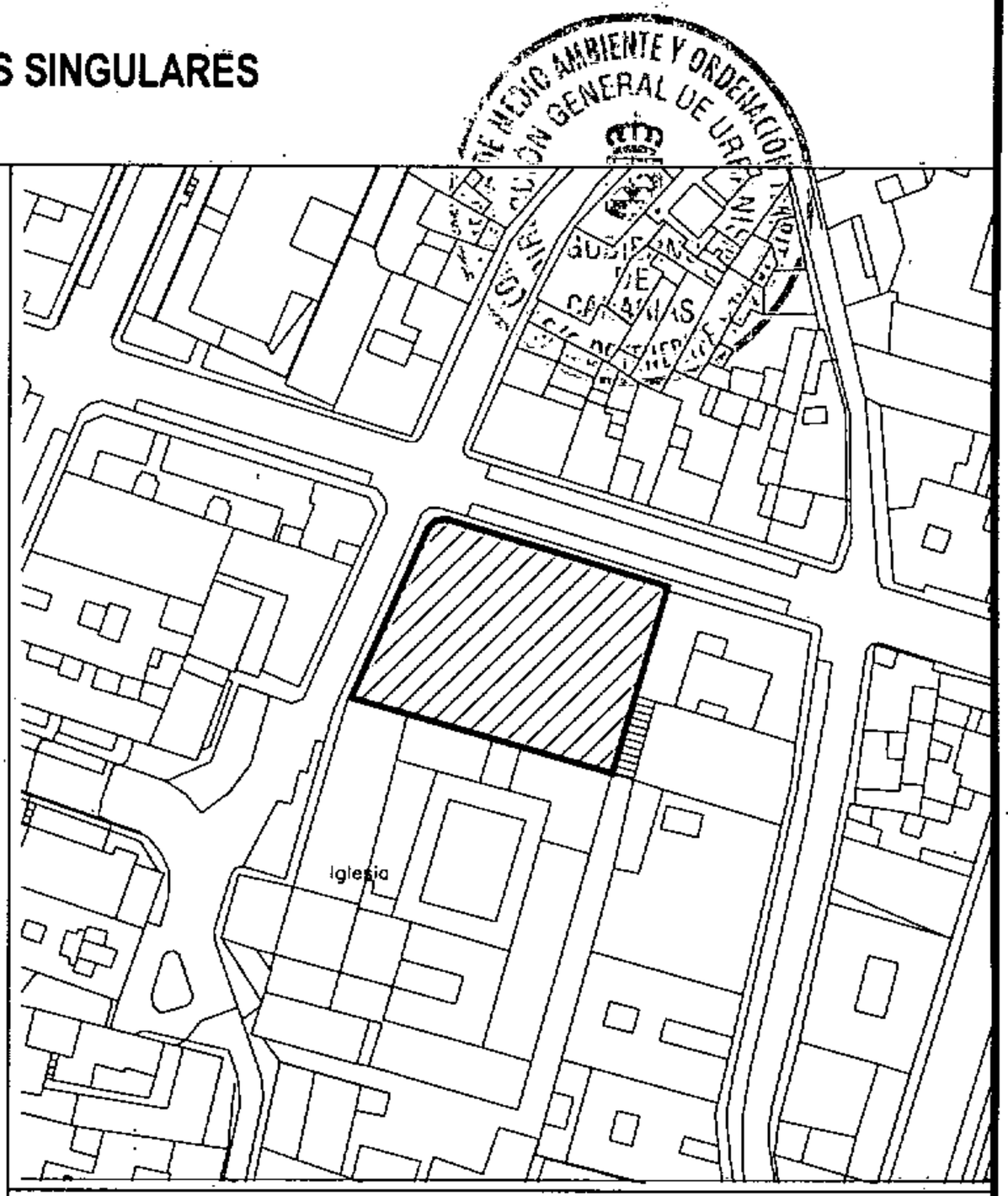

SITUACIÓN: C/ Canarias.

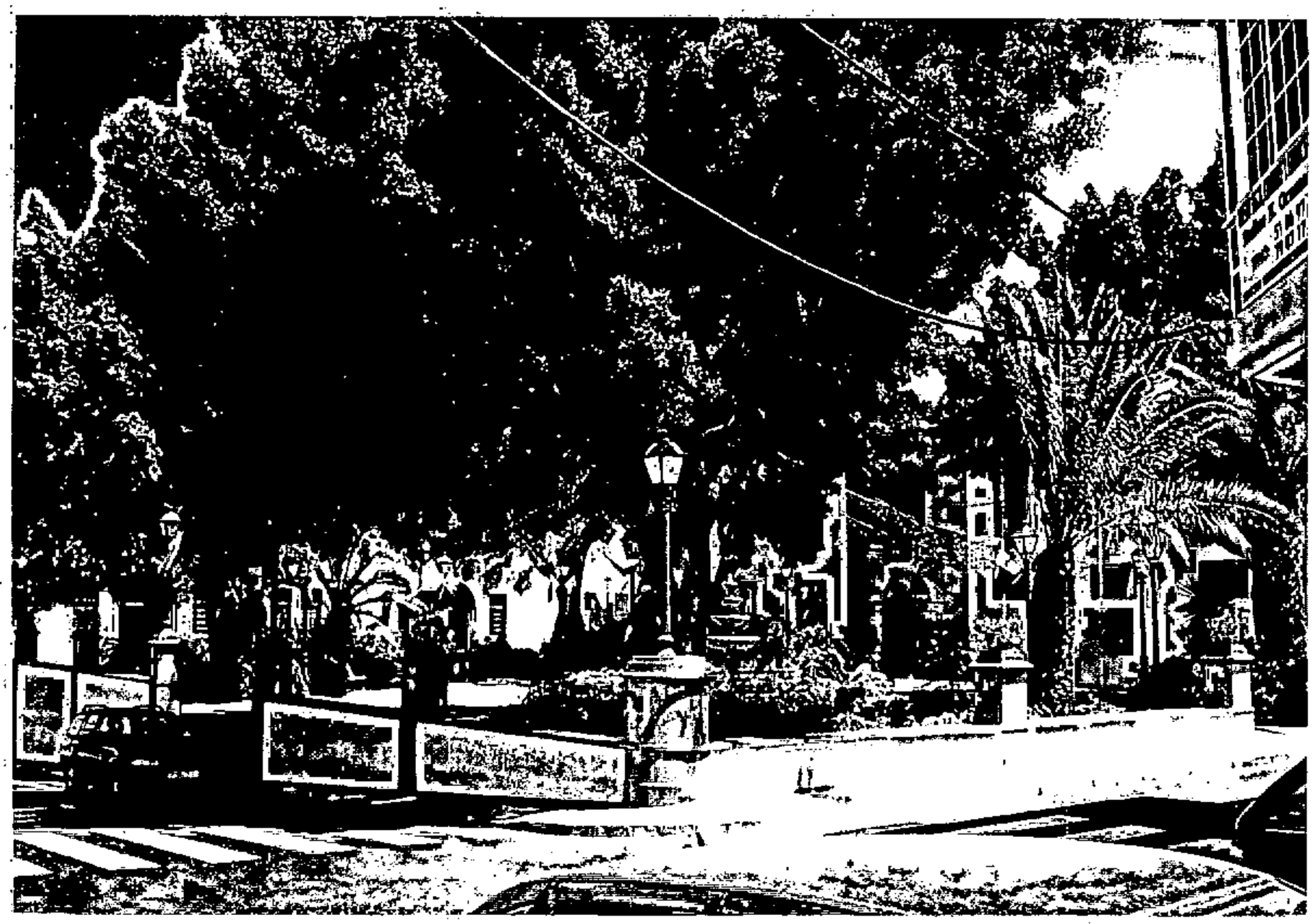

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

SAN PEDRO DE ABAJO

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Ermita Vieja de San Pedro de Abajo

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Capilla, dentro de la delimitación del BIC del Casco Histórico, de un solo cuerpo y entrada lateral a la parte trasera, y edificación anexa.

USO:

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Portada con barrotes contorneados de madera y formación de puerta con arco de medio punto, enmarcada en piedra. Arco con pilastras y cubierta de teja

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y conservación.

VALORACIÓN: Por la singularidad de las edificaciones, capilla y edificación anexa.
Se propone singularizar la pieza del resto de la manzana mediante un espacio público.

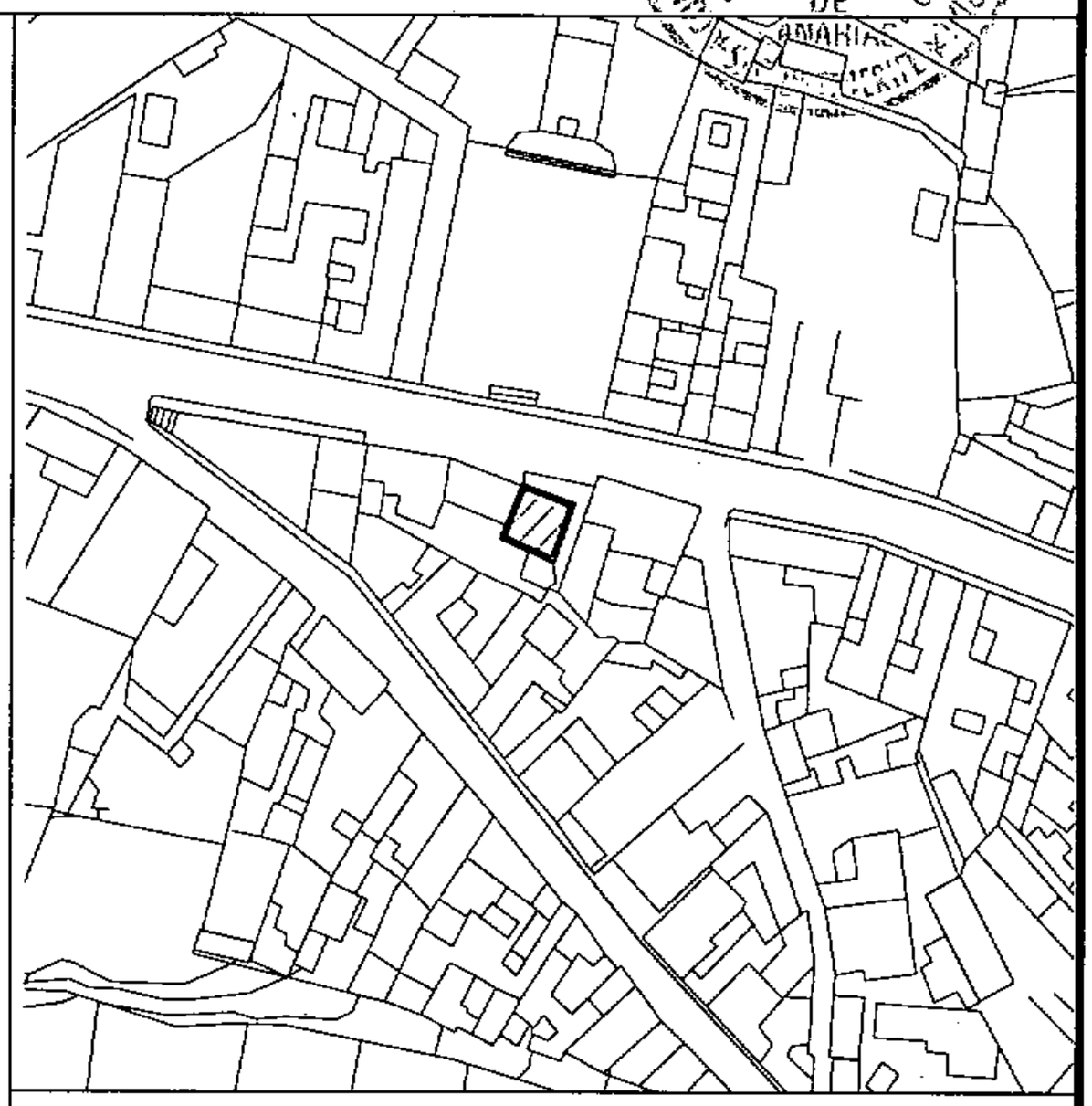

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo esquina con C/ Candelaria

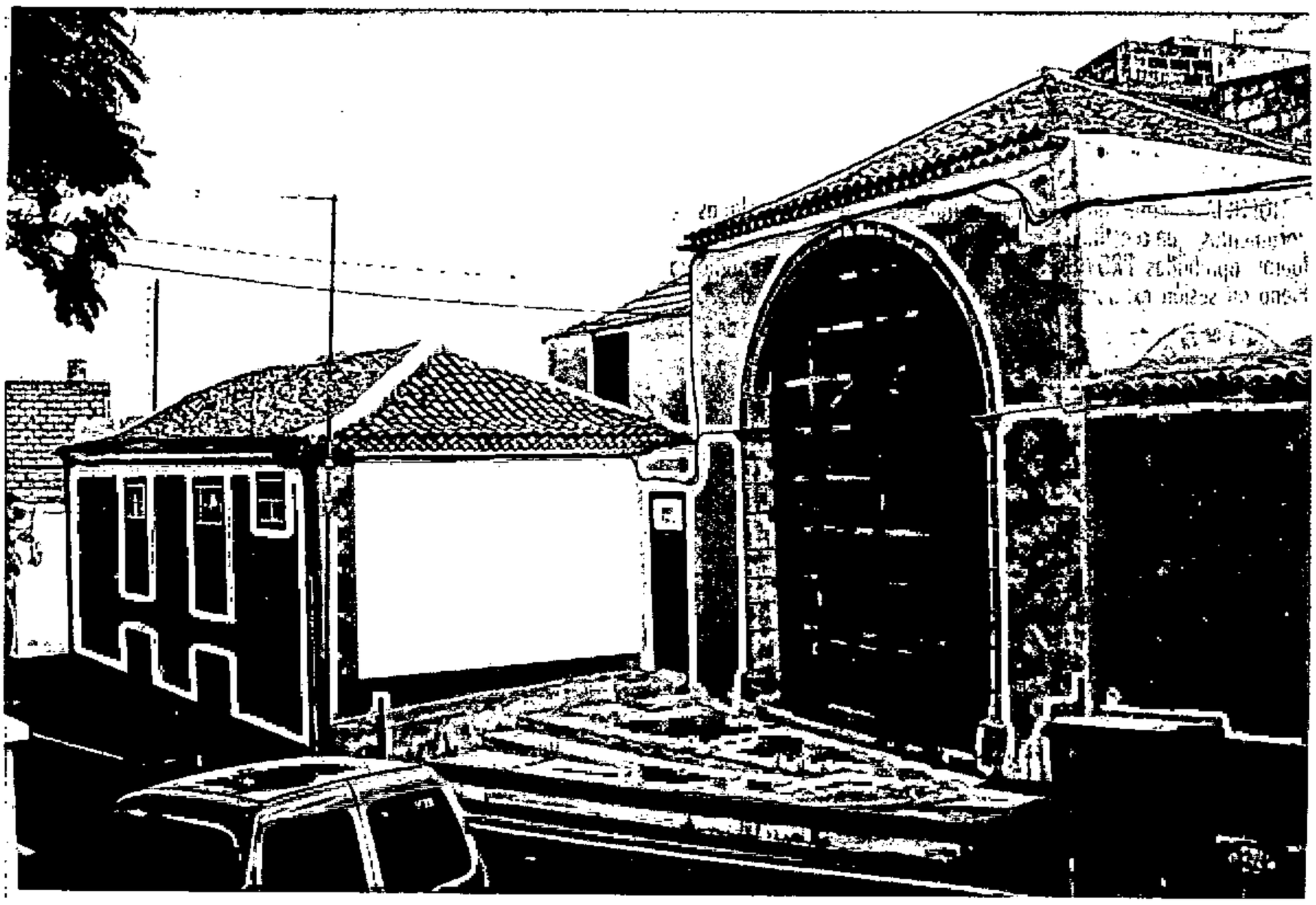

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: La Capilla Nueva, dentro de la delimitación del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación aislada.

USO: Religioso.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Pórtico en arco de medio punto. Vidriera y remate con un campanario. Composición simétrica de fajas laterales y pináculos.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

VALORACIÓN:
El enclave de la Capilla, con el espacio libre delantero y la arboleda de fondo, generan un lugar de gran valor ambiental.

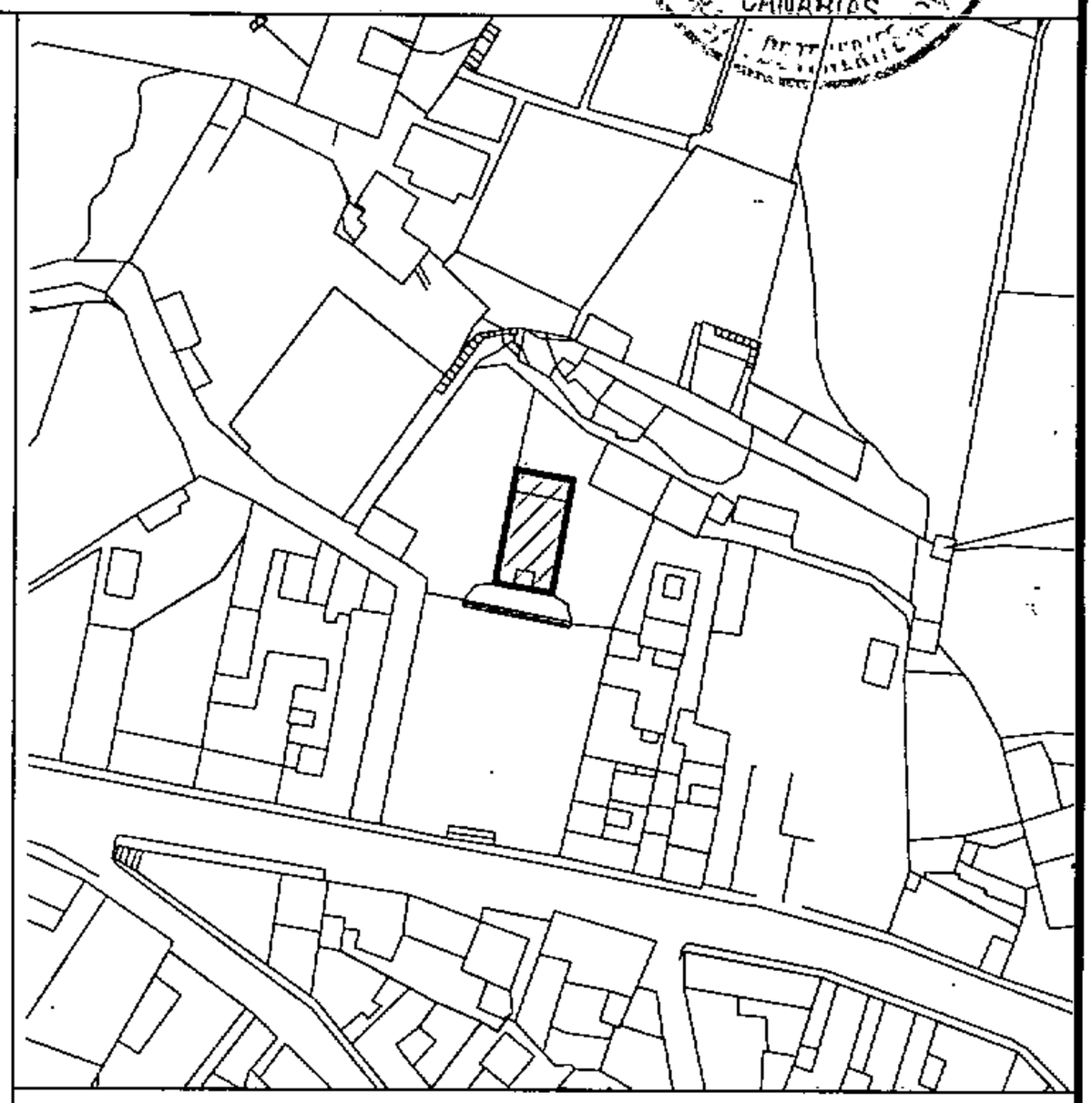

SITUACIÓN: Plaza de S. Pedro de Abajo.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Capilla del Calvario

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación de un solo cuerpo con cerca que delimita el espacio circundante.

USO: Religioso

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Portada de arco de medio punto. Remate con frontón y machones laterales.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

VALORACIÓN:
Pequeño recinto que acota el espacio de la capilla.

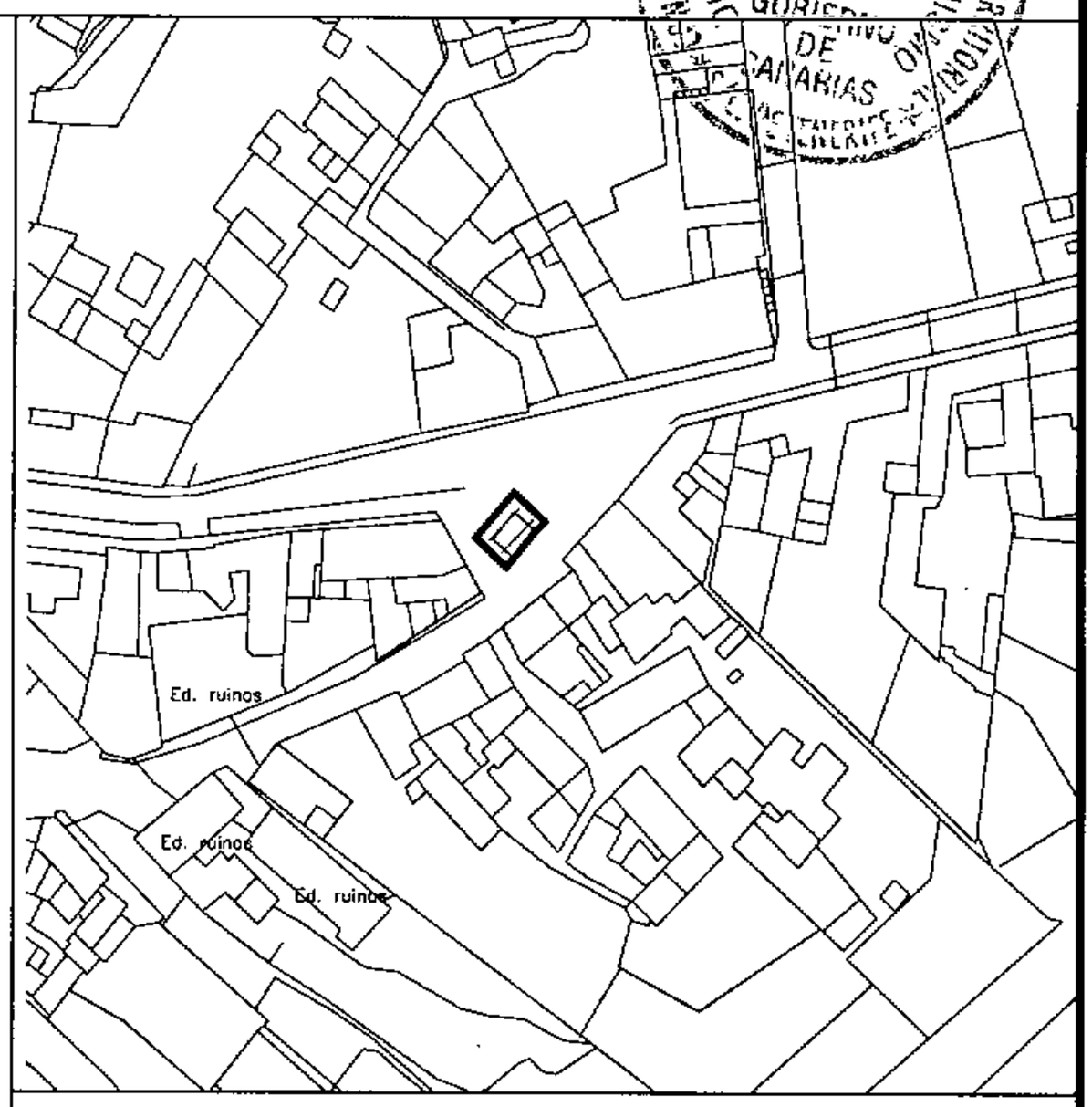

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo con C/ Candelaria.

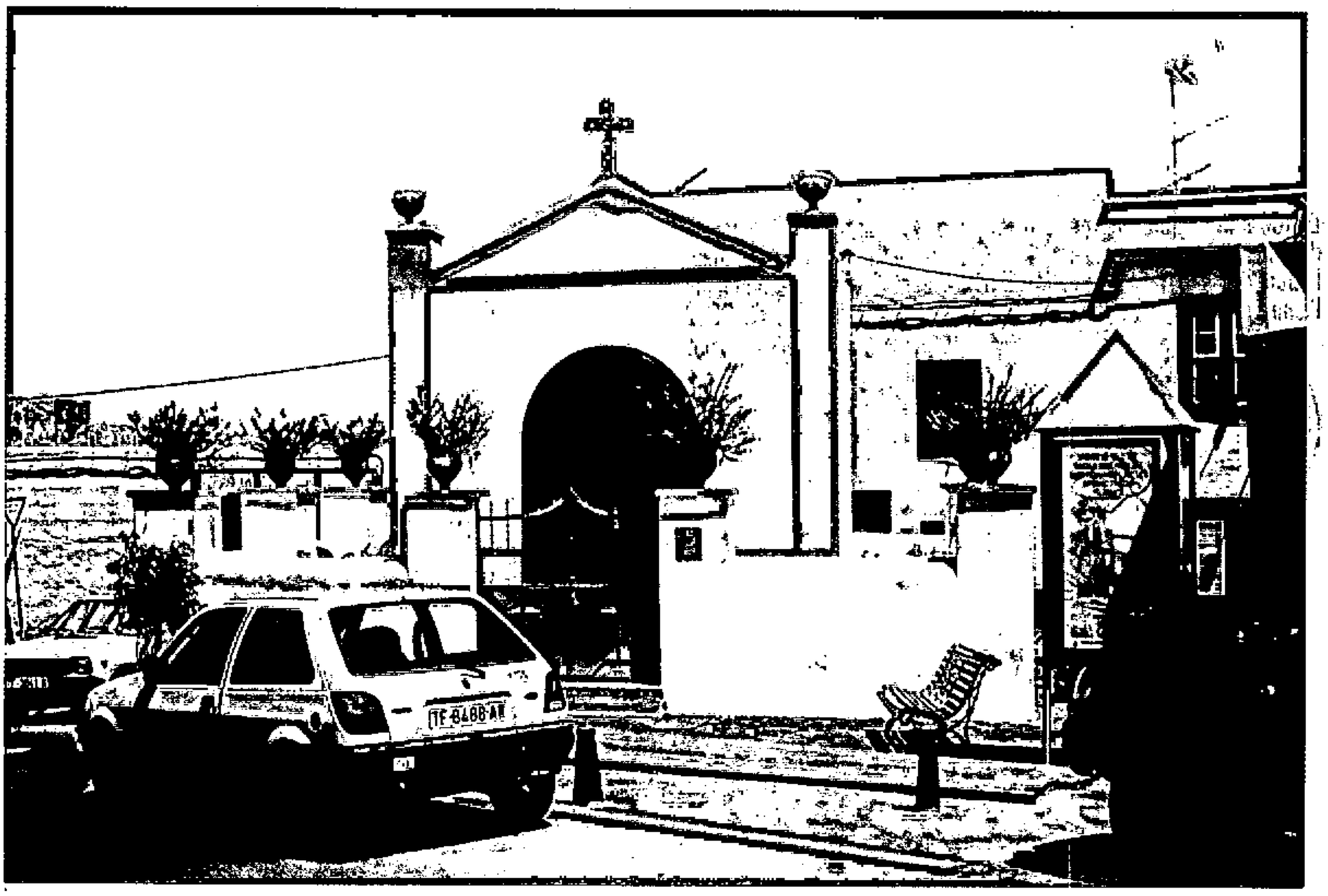

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa de D. Tomás Cruz, dentro del límite del BIC del Casco.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras en esquina de dos plantas.

USO: Religioso

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
La fachada se compone de ocho huecos simétricos con encintado de piedra hasta la línea de forjado. Zócalo pintado. Remate de fachada en piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
La composición de la fachada, relación hueco – macizo, los tipos de carpintería de guillotina en madera y el encintado en piedra, aportan un carácter singular a esta edificación.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo, 18

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la calle San Pedro de Abajo, dentro del límite del BIC.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación adosada en esquina de una planta.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de cuatro huecos enmarcados con encintado de piedra y antepechos macizos. Cubierta plana y dos gárgolas de piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
En esta edificación destaca la composición de fachada lograda con la combinación de hueco-macizo y destaca la forma de construcción de los huecos con el encintado de toda la pieza, formando un elemento vertical.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo, 28.

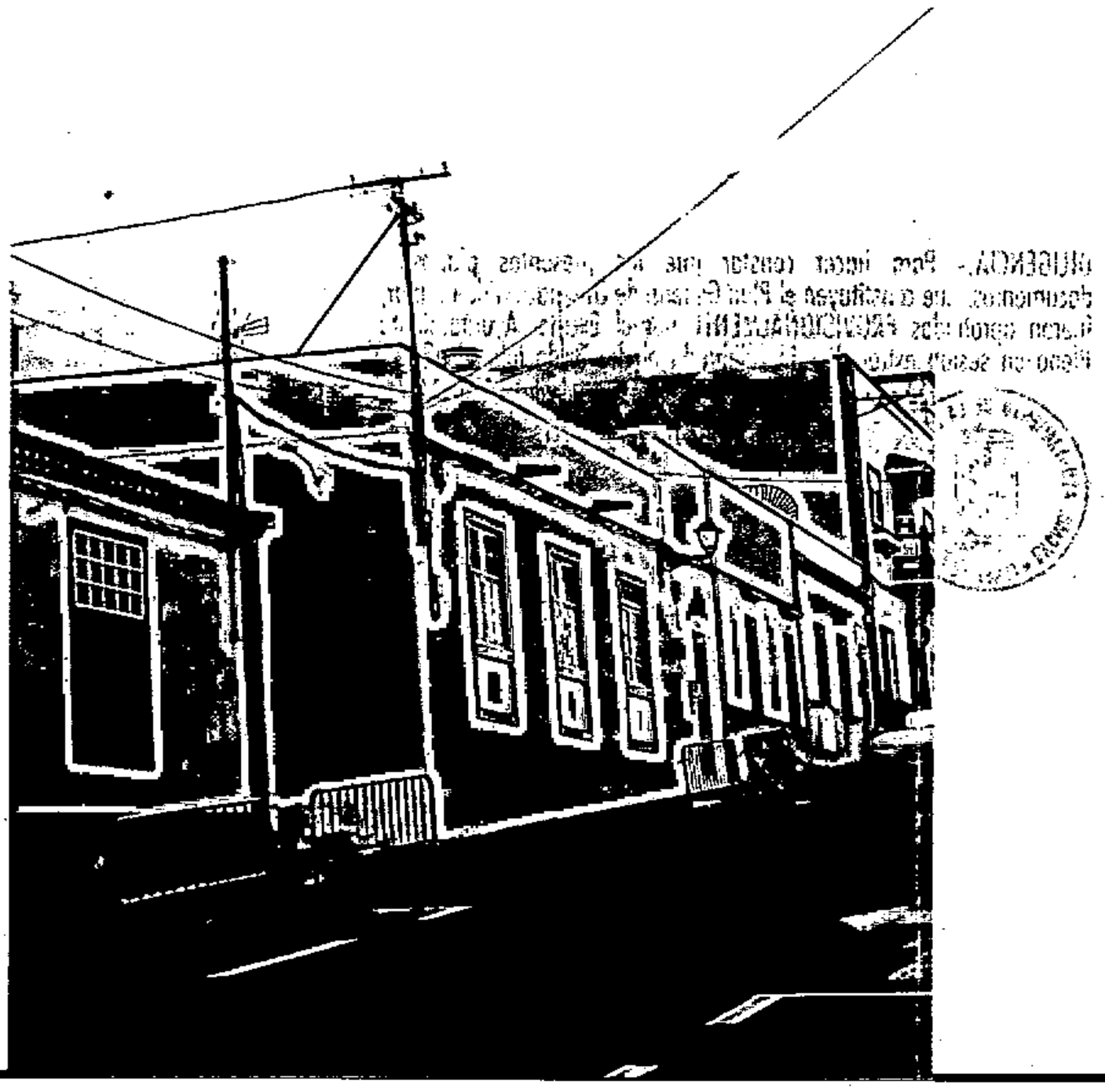

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la C/ San Pedro de Abajo, dentro del límite del BIC.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras en esquina con cubierta de teja y lateral de dos plantas adosado.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
En la fachada destacan las carpinterías de guillotina en madera y la cornisa de doble teja.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
La edificación se caracteriza por la composición de la fachada, los huecos de carpintería de madera y el color con que combina el fondo y las fajas en las esquinas y zócalo.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo, n º 30

Julio de 2000

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa Batista, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación aislada de dos plantas y cubierta de teja inclinada. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con huecos verticales de madera y balcón de madera con tejadillo.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Edificio de volumetría singular.

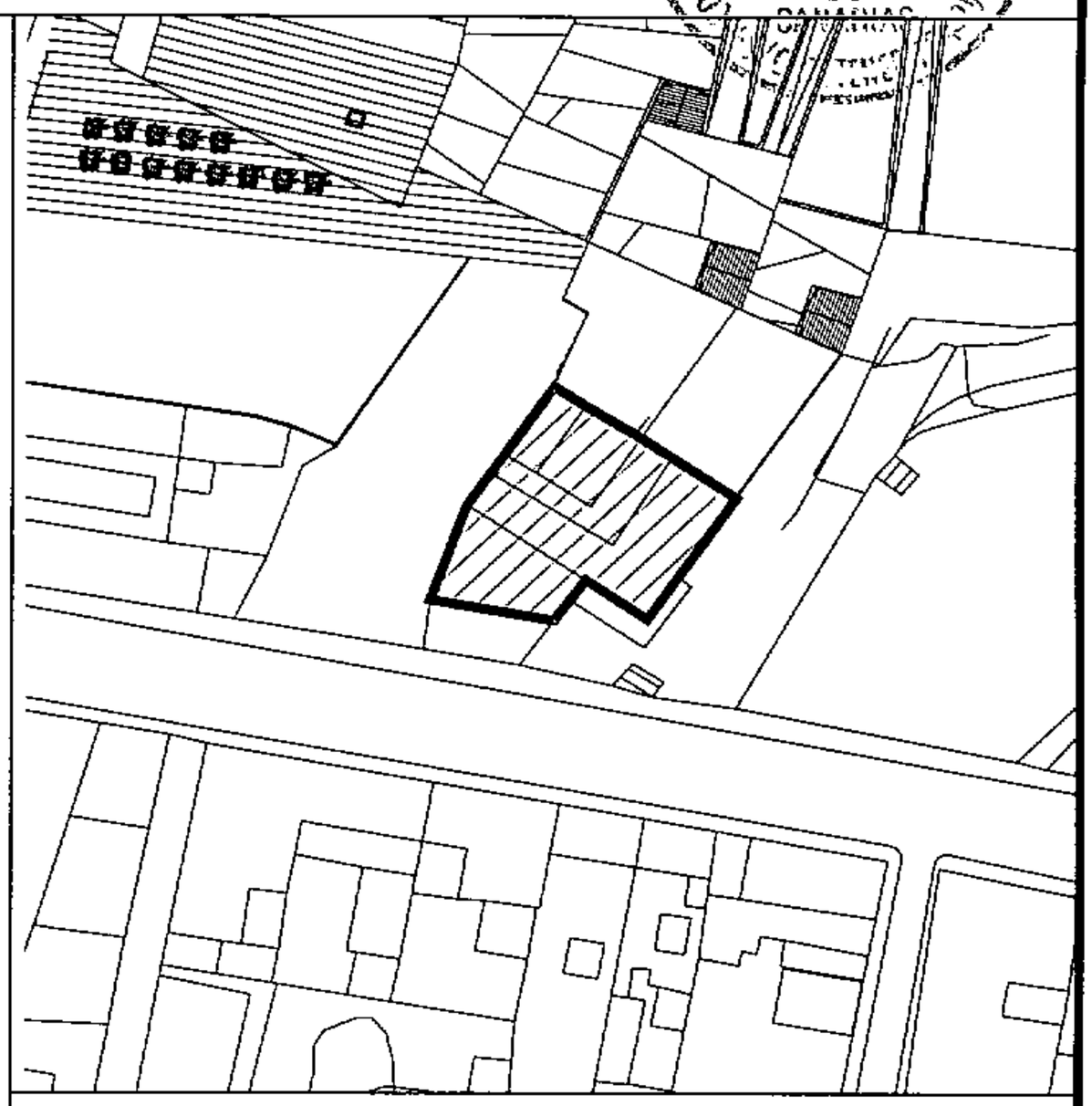

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo, n º 13.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa Polegre, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas y patio en fachada. Ecléctico.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de huecos verticales enmarcados con dinteles y fajas decoradas. Antepechos de cerrajería. Pretil de cubierta balaustrada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental. Este grado de protección afecta a la fachada de corte academicista, no a la ampliación anexa con cuerpo volado en 2ª planta.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
La composición ordenada de la fachada y esbeltez de los huecos destacan su valor de protección.

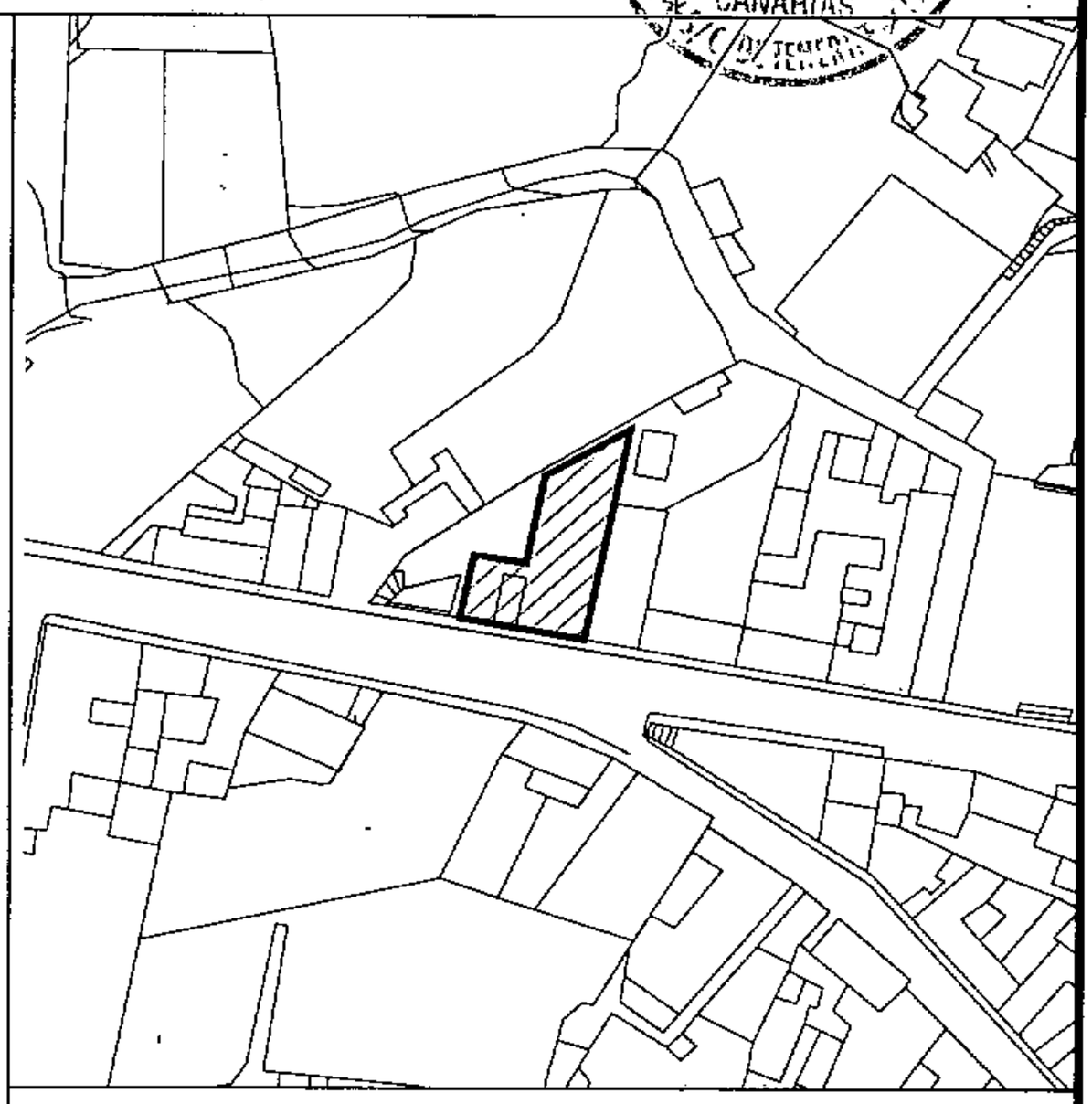

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo,23

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa Pérez, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación adosada con tres fachadas. Ecléctica.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Las fachadas conforman el volumen de la pieza, de huecos verticales con antepechos de cerrajería y un balcón en ambas plantas. Fajas decorativas y huecos enmarcados con adornos.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Hay que señalar en esta edificación la solución tan significativa en la mínima fachada de la esquina donde aparecen todos los elementos decorativos en un solo paño, incluida la escalinata de acceso.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Abajo esquina con c/ Pedro Manuel Guerra, n º 1.

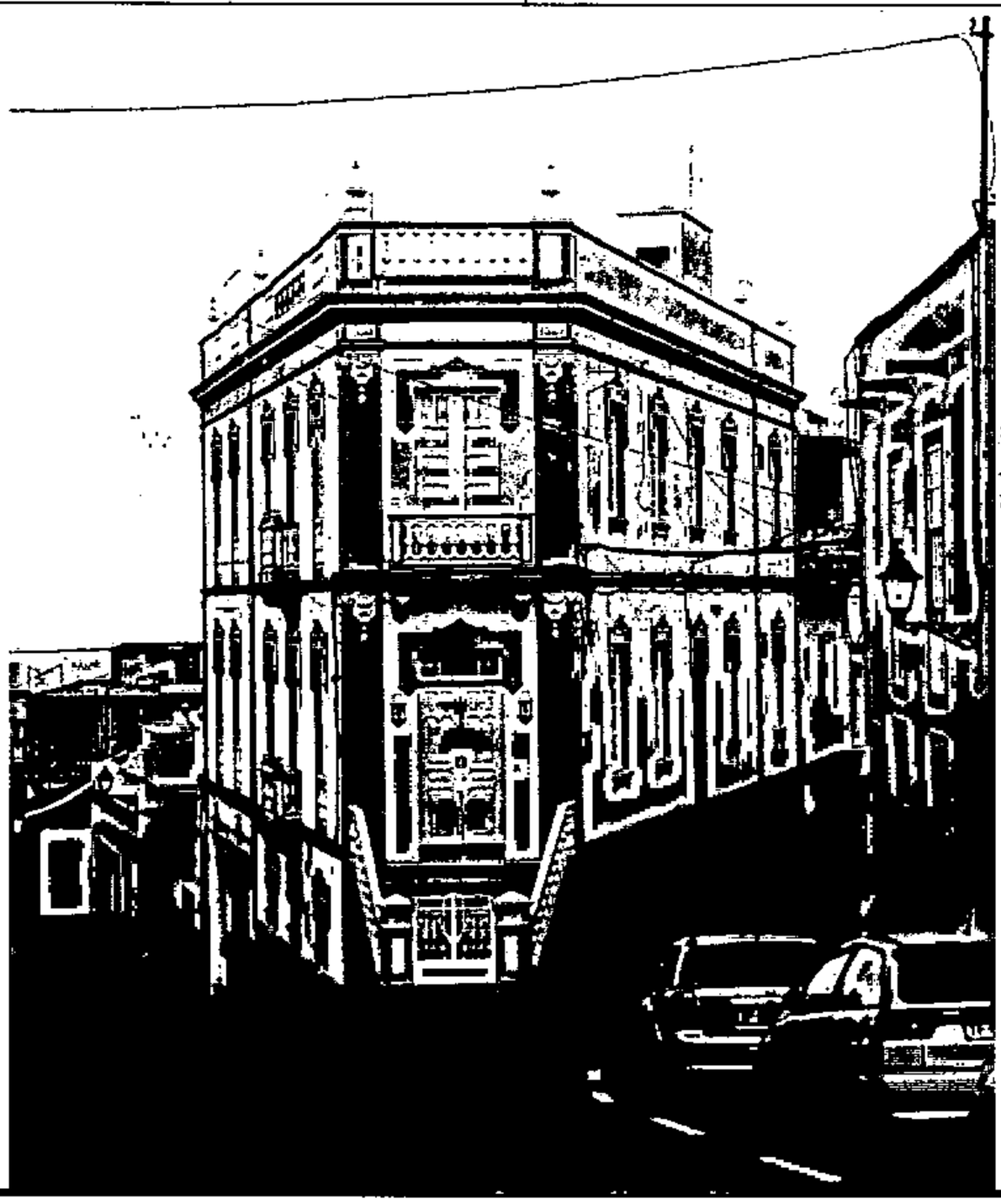

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la calle Pedro Manuel Guerra, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación adosada de dos plantas con pasaje lateral de acceso. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada compuesta por dos huecos verticales encintados en madera y dos pequeños debajo de los primeros. Tres gárgolas de piedra y fajas laterales con zócalo.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN:
La sencilla composición de la fachada con elementos tan característicos como los huecos encintados de ventanas de guillotina, las gárgolas y el simple remate de piedra en la cubierta destacan el valor arquitectónico de la edificación del S. XVIII.

SITUACIÓN: C/ Pedro Manuel Guerra, 2.

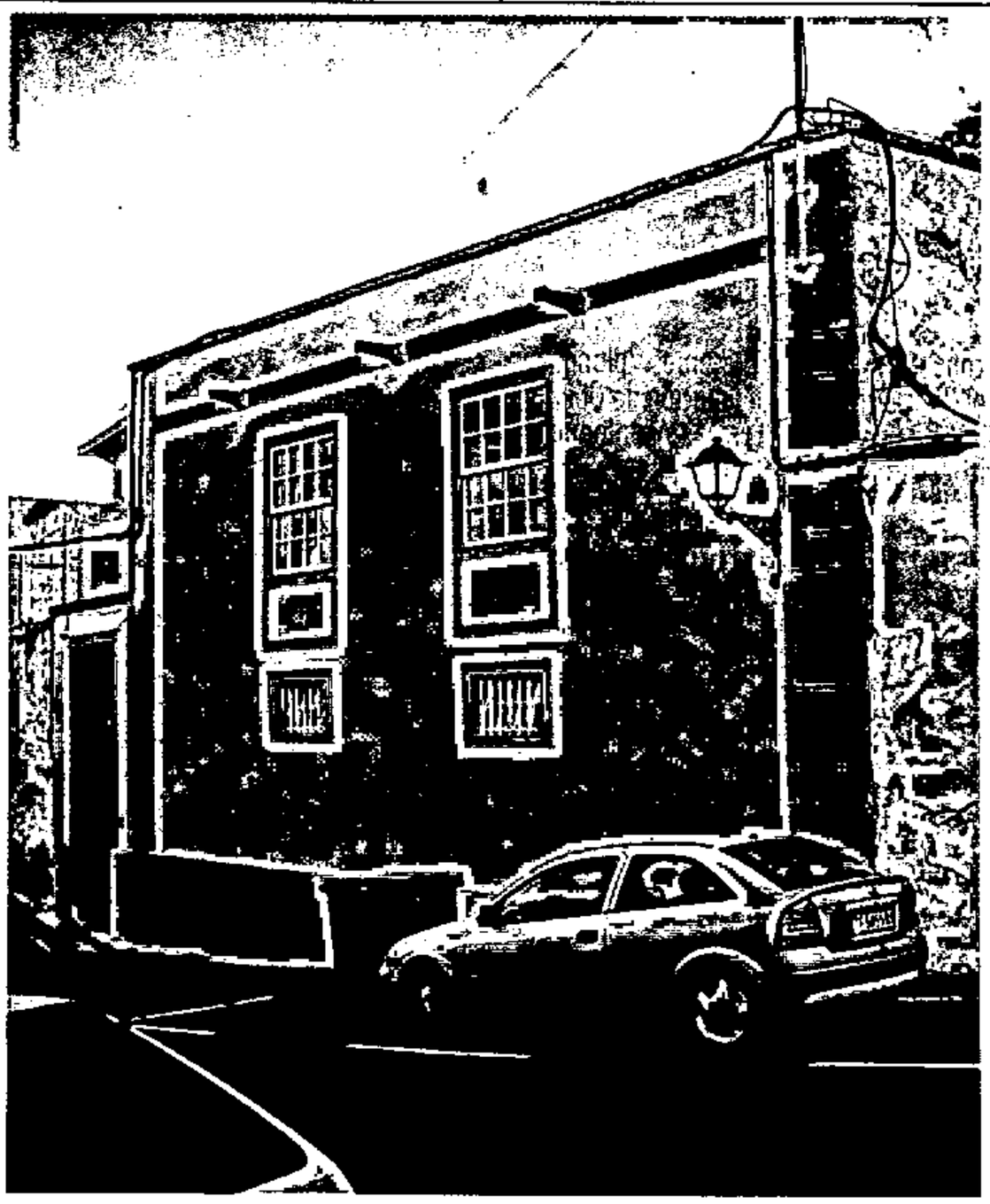

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Sociedad de Aguas del Río y Badajoz.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de una planta. Ecléctico.

USO:

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con cuatro huecos, porche con columnas clásicas y remate de cubierta con pretil de balaustres.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Edificio representativo de la Sociedad de Aguas del Rio y Badajoz.

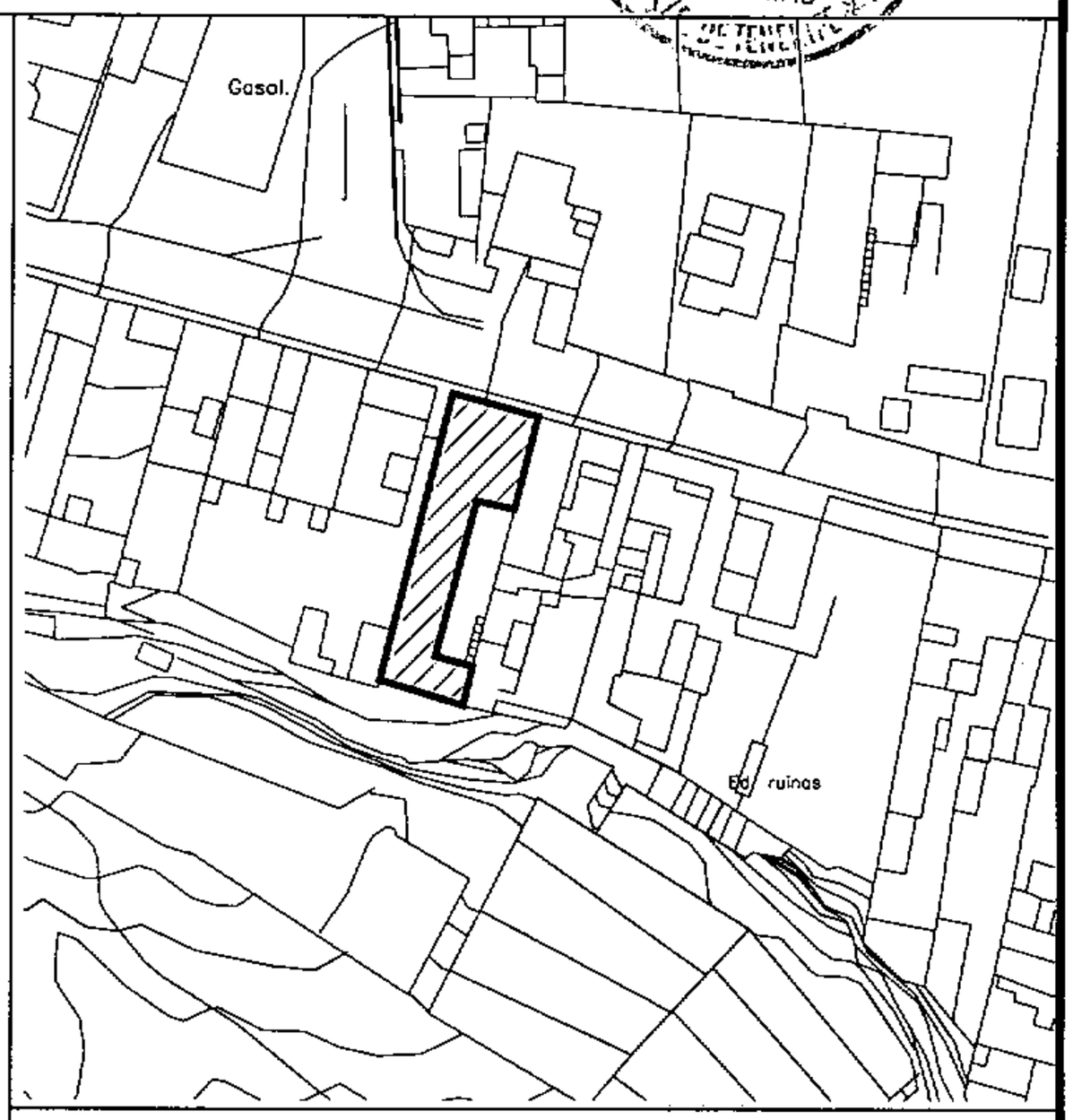

SITUACIÓN: C/ Tomás Cruz, 22.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la C/ Tomás Cruz.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación aislada con y planta en forma T de una planta. Jardín delantero Neoclásico.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de huecos simétricos, huecos enmarcados y escalera para acceso lateral como único ornamento una comisa..

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Edificación singular en el acceso al casco de Güímar.

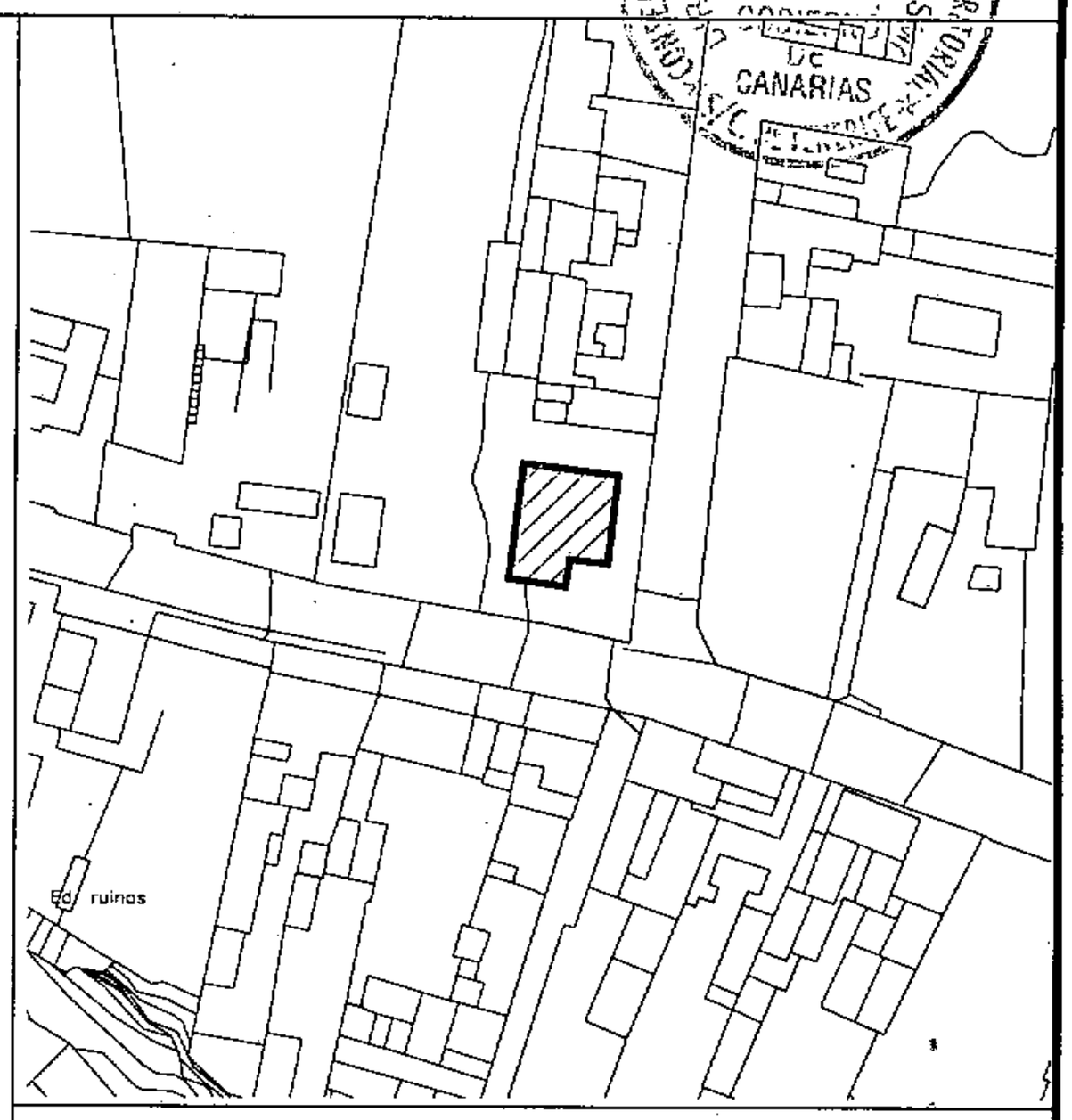

SITUACIÓN: C/ La Laguna, 30 esquina con Avda. Tomás Cruz.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA –ESTILO:
Entremedianera de dos plantas.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Ocho huecos simétricos antepechos en 2ª planta opacos, hasta la línea de forjado. Acceso lateral a la parte posterior. Remate de la cubierta plana en pilaretes.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración

VALORACIÓN: Edificación singular en el acceso al casco de Güímar.

SITUACIÓN: Avda. de Tomás Cruz, 44

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa de Rguez. de Acer

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA –ESTILO:
Edificación aislada de dos plantas compuesta de varios cuerpos y cubierta de teja.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Cubierta en cuatro aguas y teja árabe. Balcón de madera en la 2ª planta.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración, rehabilitación y consolidación.

VALORACIÓN:
Hacienda, edificación singular dentro de un gran jardín que le confieren un gran valor ambiental.

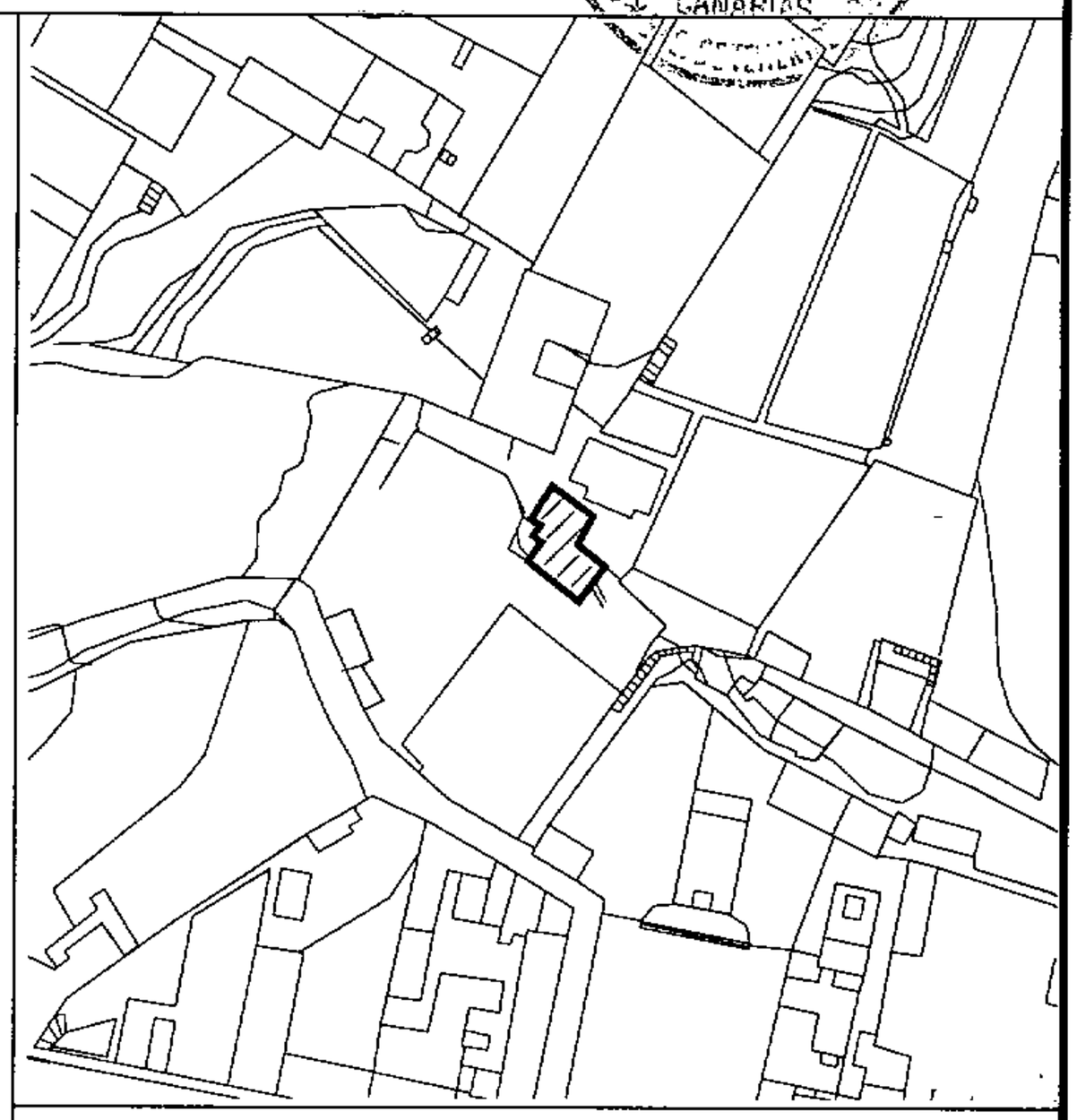

SITUACIÓN: Callejón Morra de Tiburcio.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en C/ San Pedro de Abajo, 81 – esquina C/ Candelaria (junto a ermita de San Pedro de Abajo, ficha B.2.1).

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA –ESTILO:
Vivienda tradicional de 2 plantas con cubierta a 4 aguas acabada en teja árabe.

USO:

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachadas planas, enfoscadas con cal y arena. La lateral, hacia la ermita vieja de San Pedro, es ciega mientras que en la principal se alternan con regularidad paños ciegos y huecos, de dimensión en la planta alta, por ser la planta de las estancias nobles. La existencia de un ventanuco acristalado en la superior introduce cierta asimetría en la composición general de la fachada, hecho este, bastante común en la arquitectura popular. Es de destacar también la existencia de zócalo y franjas laterales resaltando las esquinas pintadas, solución mas barata que el recarcado de cantería habitual típico de edificaciones más ricas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, restauración y conservación.

VALORACIÓN: Edificación tradicional muy bien conservada que no presenta alteraciones ni cuerpos añadidos respecto a la tipología original. Son muy interesantes las carpinterías, colocadas enrasadas con el plano de fachada: Ventanucos rectangulares con tapaluces batientes de madera, decorados con cuarterones en la planta baja y ventanas compuestas de un paño fijo interior decorado con cuarterones, hojas batientes ciegas en la zona practicable de la ventana y paño superior acristalado.

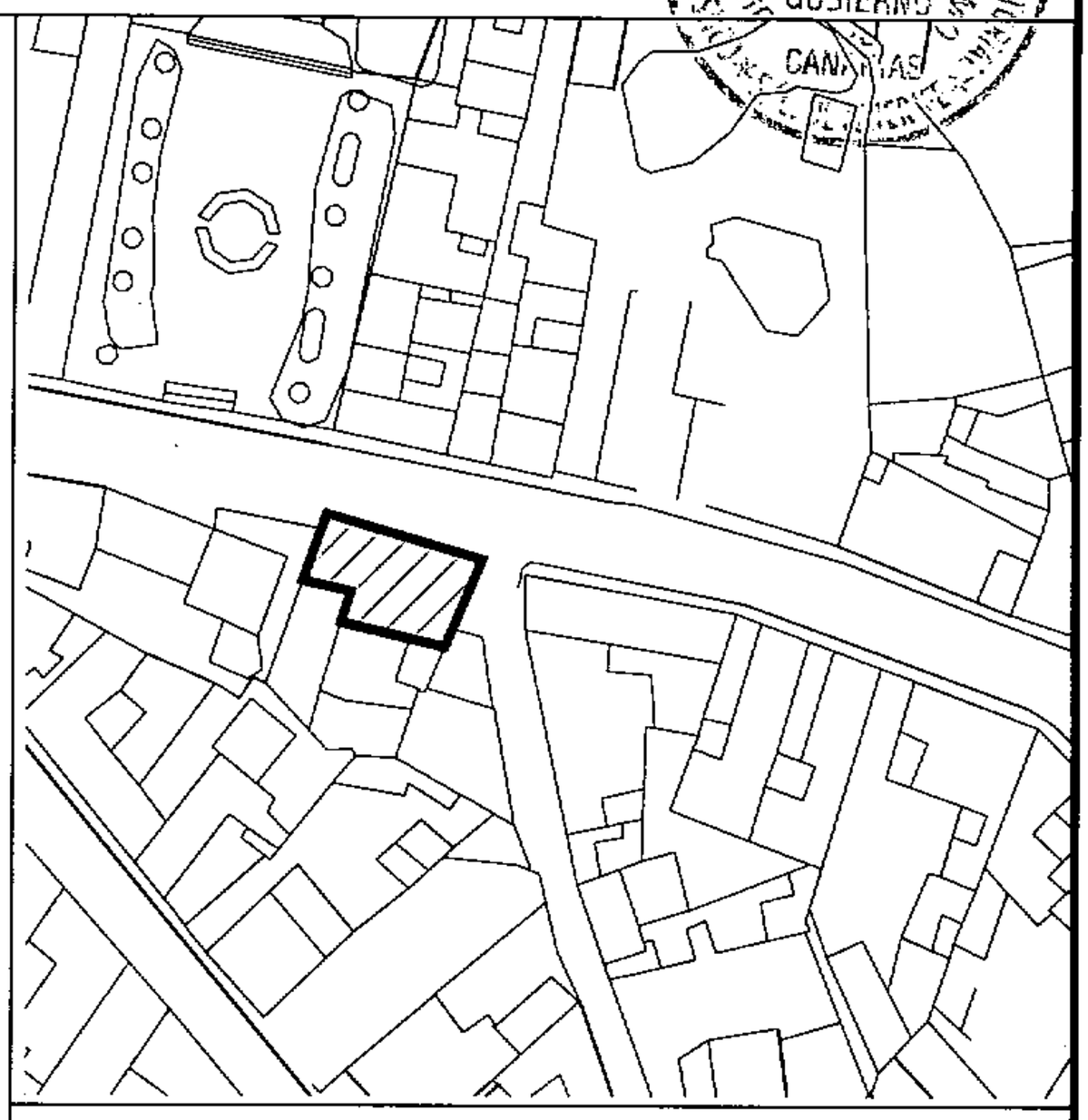

SITUACIÓN: C/ San Pedro de Abajo – esquina C/ Candelaria

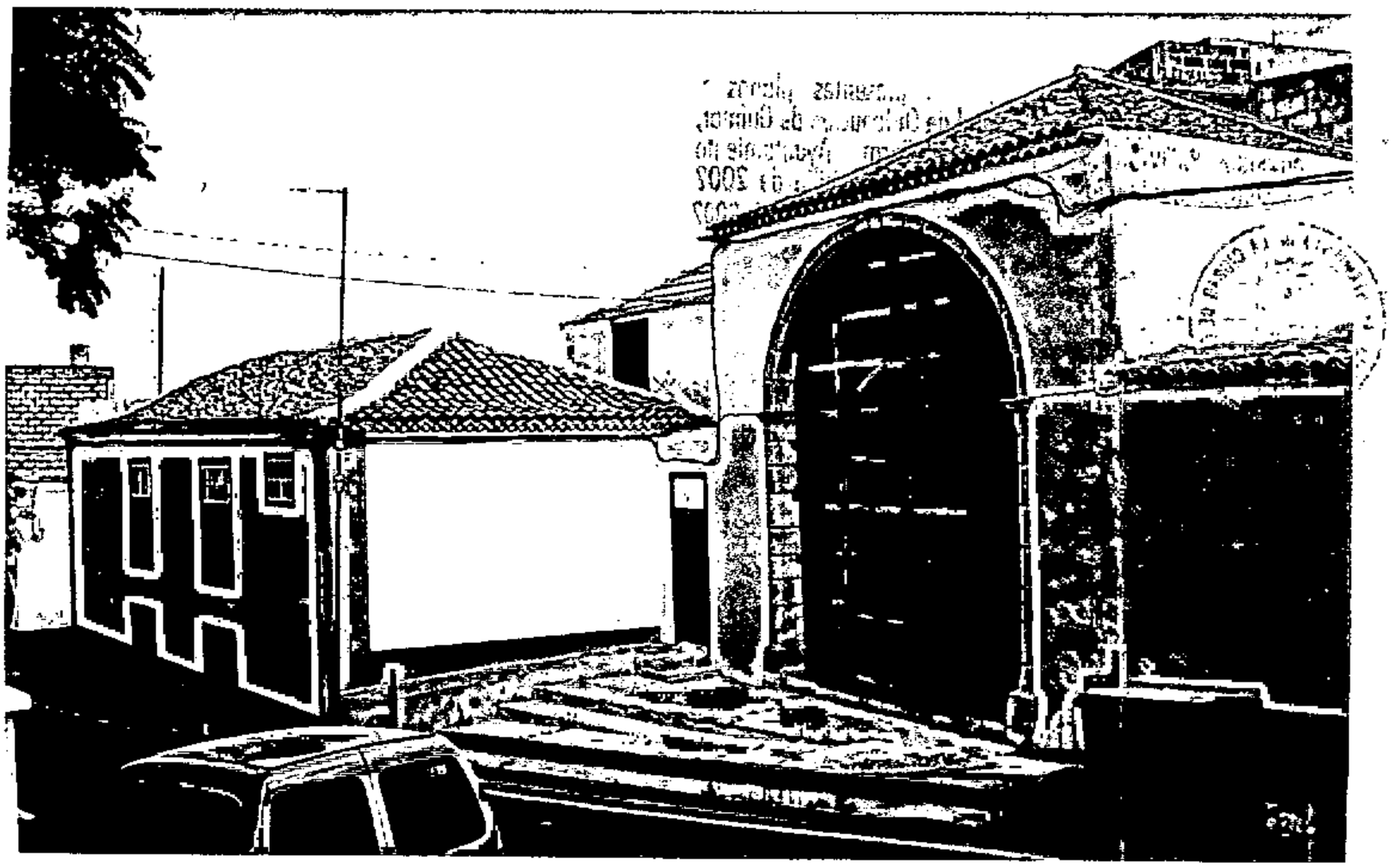

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas en C/ Pedro Manuel Guerra.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones de una y dos plantas que configuran la ordenación de la calle.
Varios estilos. Tradicional/ecléctico.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con huecos verticales y pretiles de coronación.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN: En el conjunto de la calle hay que destacar la composición de las fachadas, relación hueco – macizo, y las carpinterías de madera pegadas al forjado de la cubierta.
Asimismo es característico el ritmo de la combinación de los pretiles y cornisas de la calle.

SITUACIÓN: C/ Pedro Manuel Guerra, 17-21, 20-22..

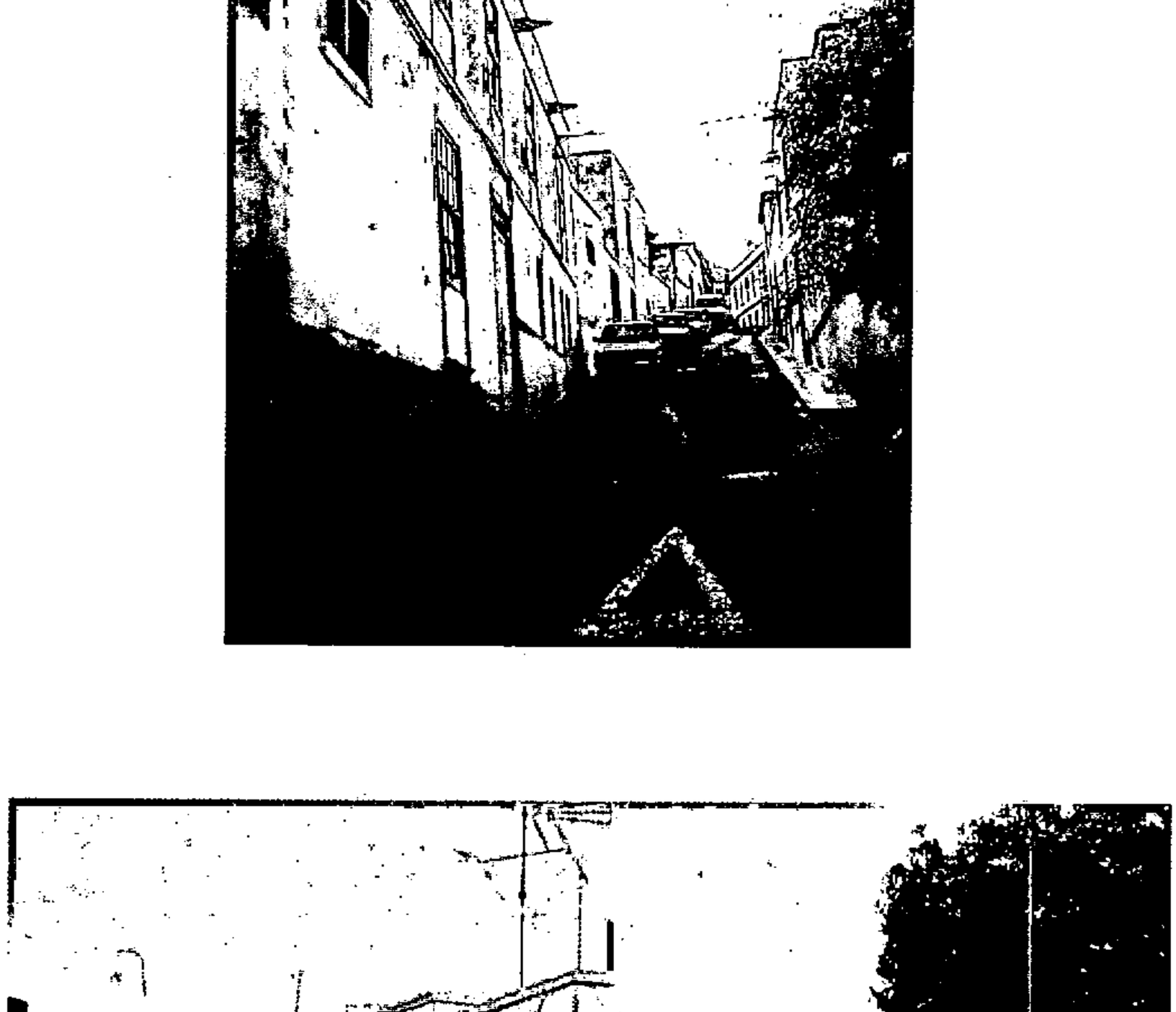

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de tres viviendas, en calle Candelaria.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones de una y dos plantas que configuran la ordenación de la calle.
Varios estilos. Tradicional/ecléctico.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos alineados verticalmente, zócalos y fajas laterales pintadas. Carpinterías en madera y como único adorno, la cornisa.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: En el conjunto de la calle hay que destacar la composición de las fachadas, relación hueco – macizo, y las potentes cornisas. Asimismo, es significativo el ritmo de la combinación de los pretiles y cornisas de la calle.

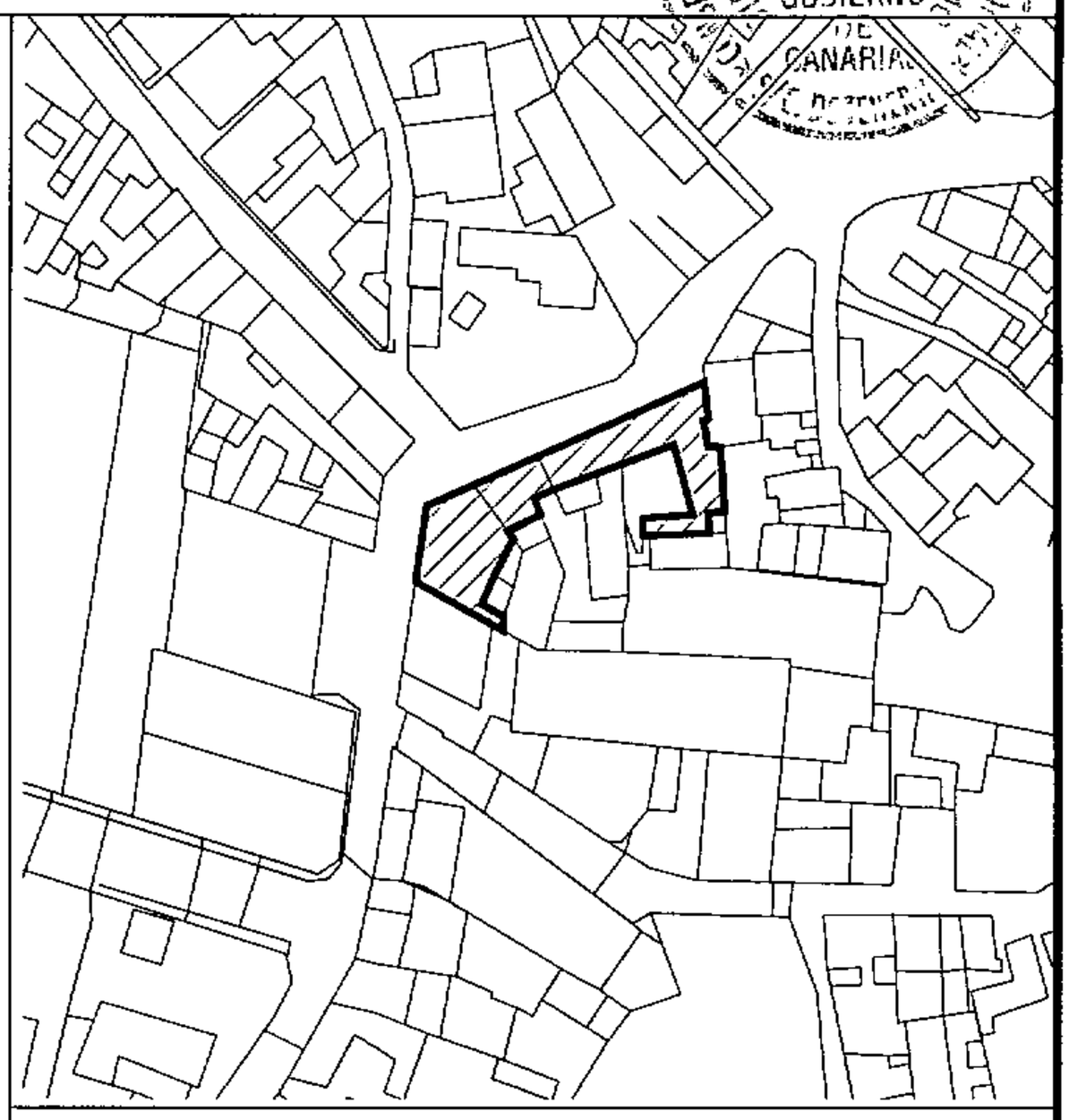

SITUACIÓN: C/ Candelaria, n º 23, 25, 27.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas en C/ La Laguna.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones entremedianeras de dos plantas y cubierta plana.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con huecos verticales con antepechos hasta la línea de forjado. Remate superior en piedra y gárgolas en fachada.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Magnífico ejemplo de arquitectura civil canaria, con elementos tan característicos como los huecos encintados en madera hasta el forjado y carpintería de madera, con cuarterones.

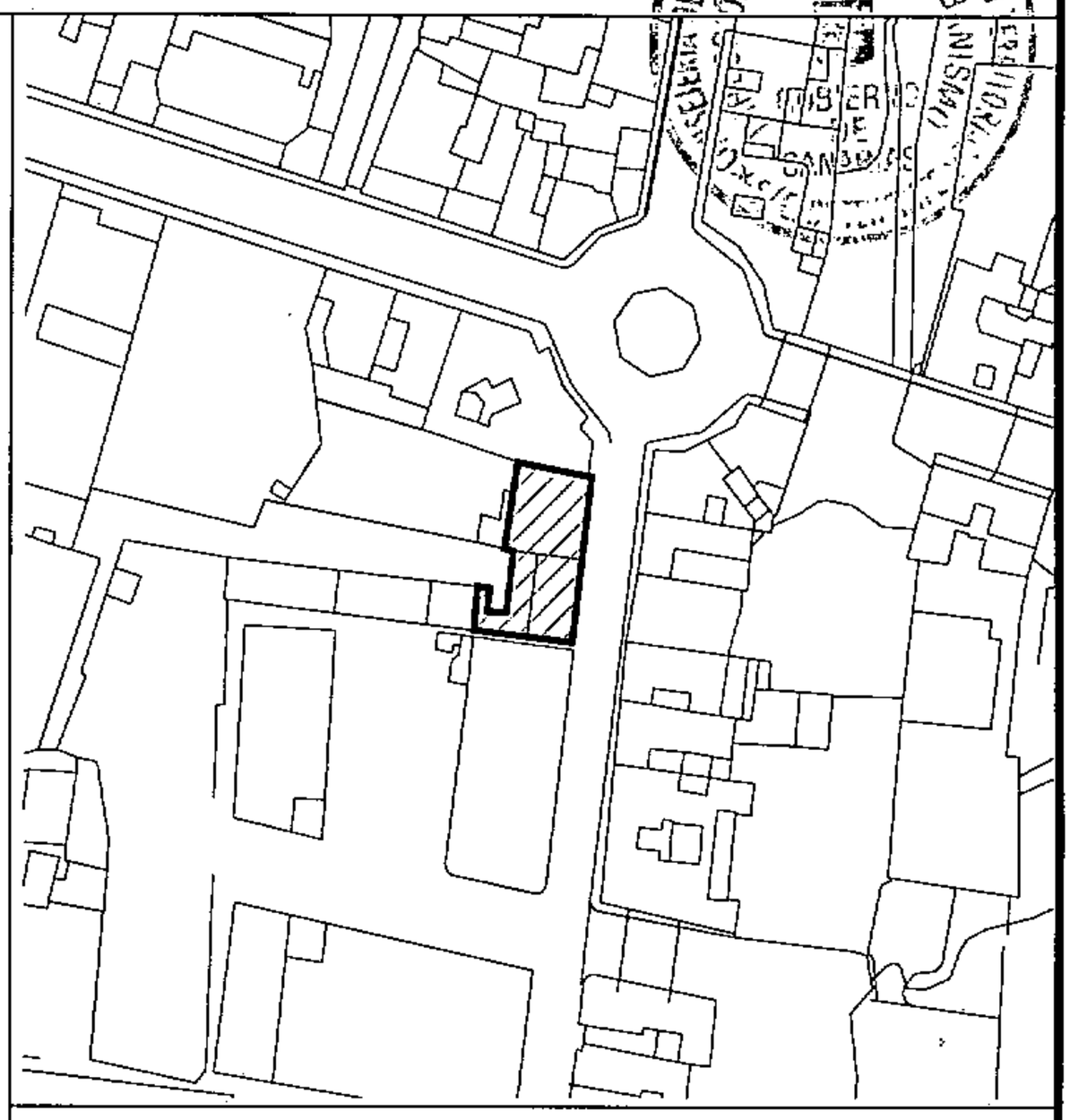

SITUACIÓN: C/ La Laguna, 30-28.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas en calle La Laguna.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones entremedianeras de una planta y cubiertas planas.

USO: Vivienda.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Composición de la fachada a base de alternancia de huecos de acceso y ventanas. Carpinterías de madera y como único elemento ornamental la cornisa marcando la línea del forjado.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Parcial

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y consolidación del plano de fachada. Se admite la edificación de nueva planta tras el mismo hasta 3 alturas, alineada a la fachada. La fachada de la nueva edificación incorporará en su composición la fachada preexistente, debiendo presentar un alzado concertado.

VALORACIÓN:
Fachadas con un claro ritmo entre huecos verticales que se mantiene a lo largo de toda la calle, así como el movimiento de las cornisas.

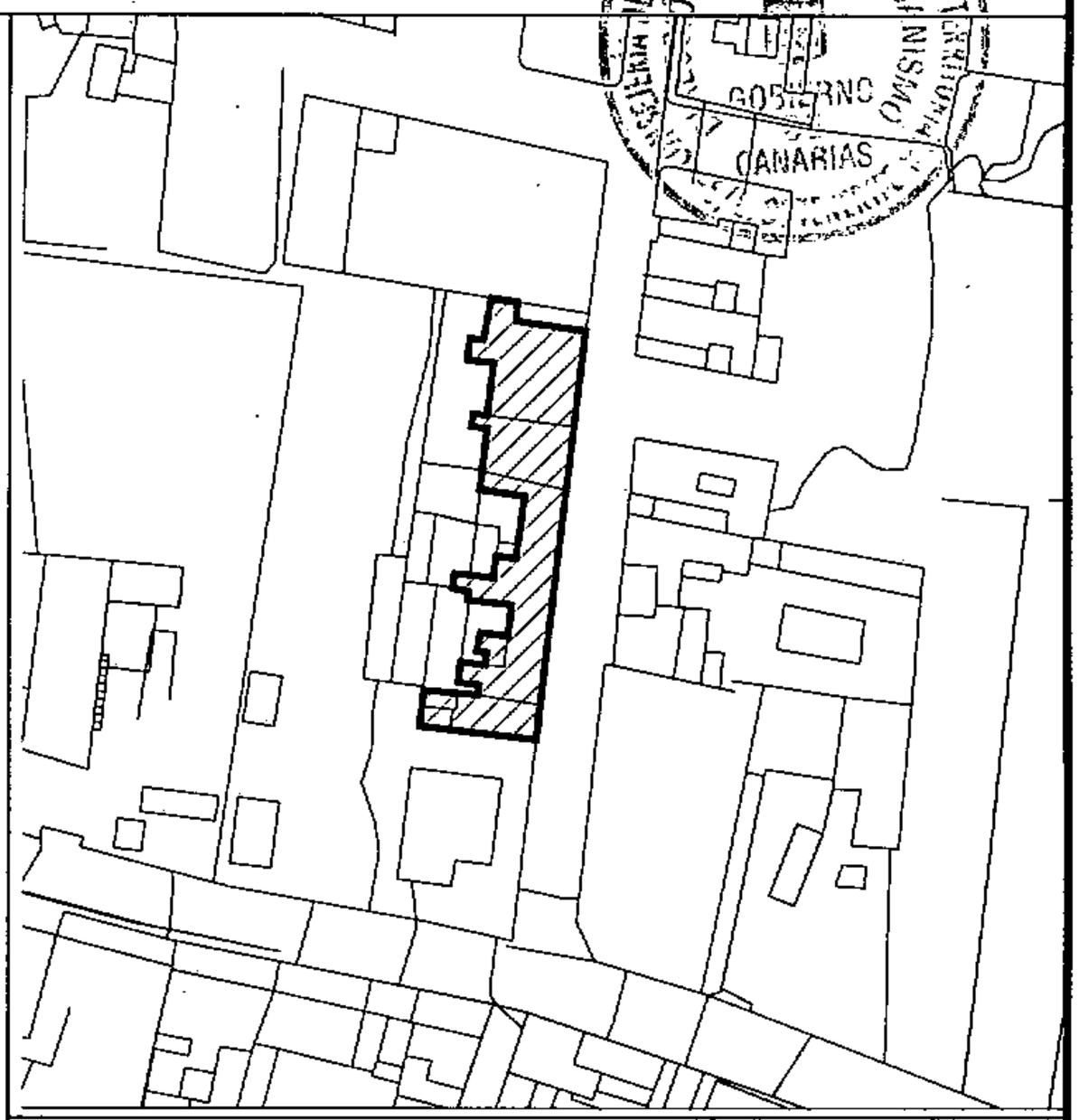

SITUACIÓN: C/ La Laguna, 34-48.

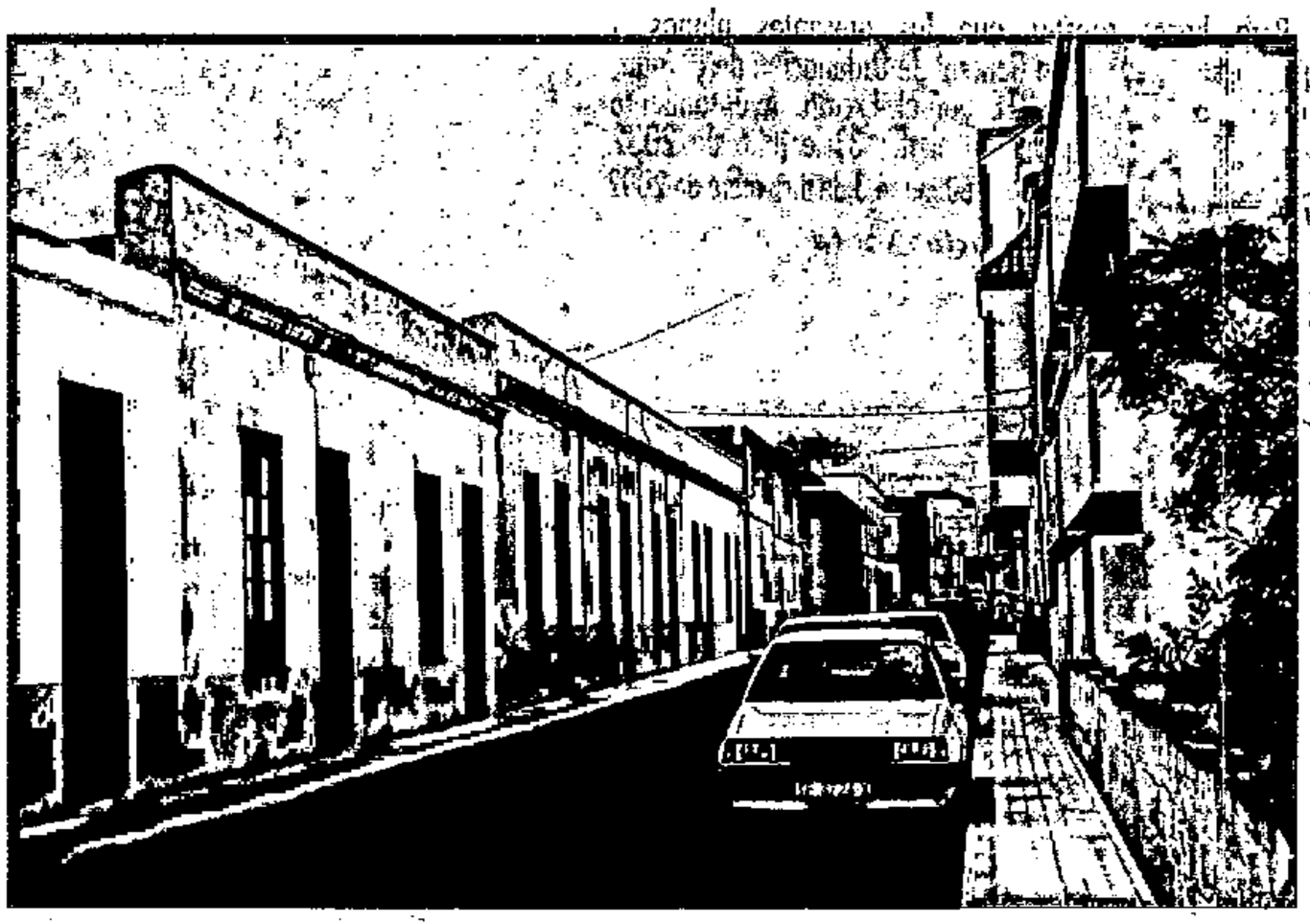

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa Tabares, Jardines (drago y palmera).

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación en esquina de dos plantas. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con huecos de carpintería de madera, tipo guillotina y encintado vertical de los mismos.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN:
Hacienda singular dentro del casco de Güímar que cuenta con elementos tradicionales como las carpinterías de guillotina y el balcón de madera. Deben también conservarse los jardines y la vegetación de la hacienda (Dragos y palmeras).

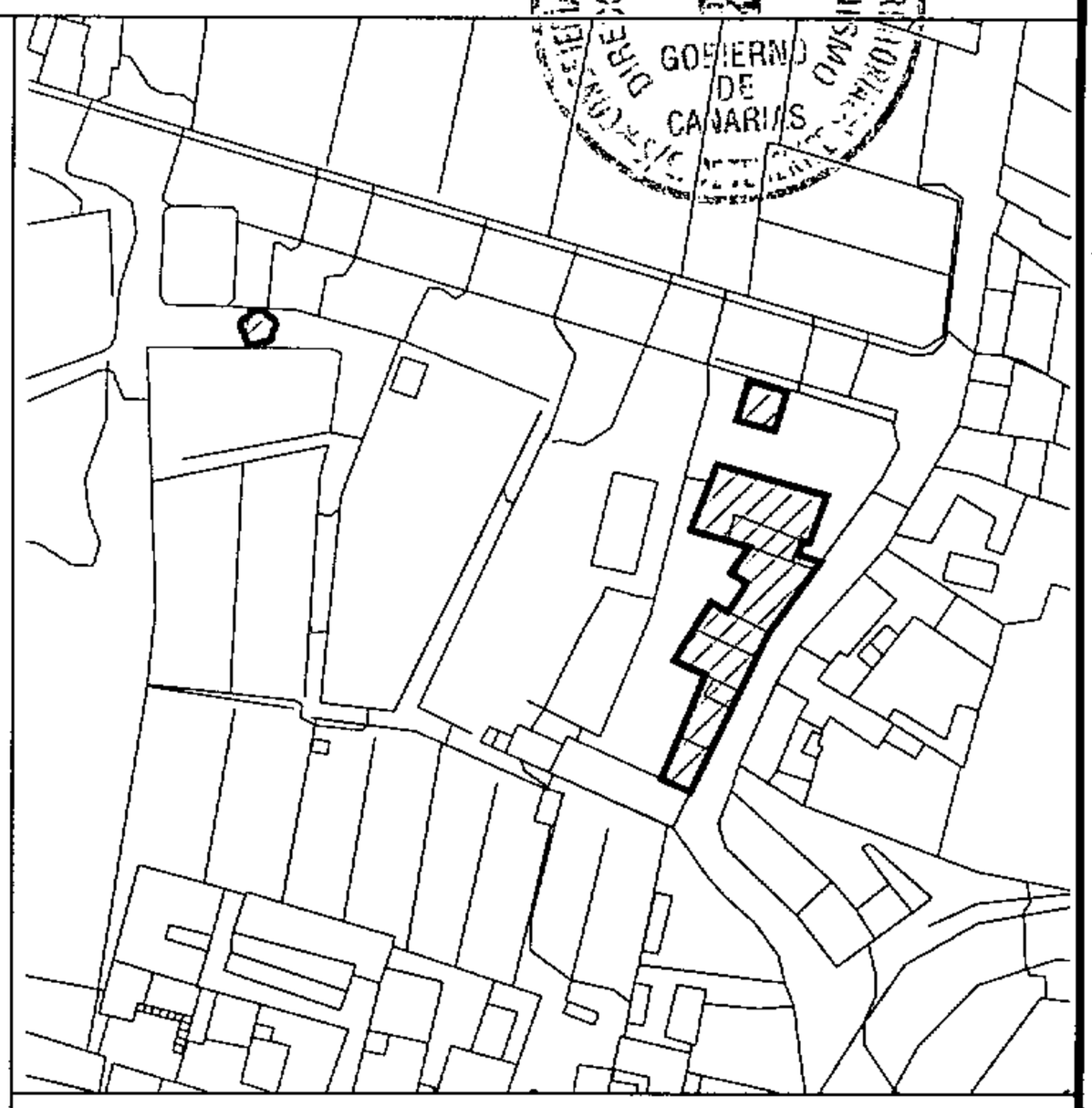

SITUACIÓN: C/ Canarias con C/ Candelaria.

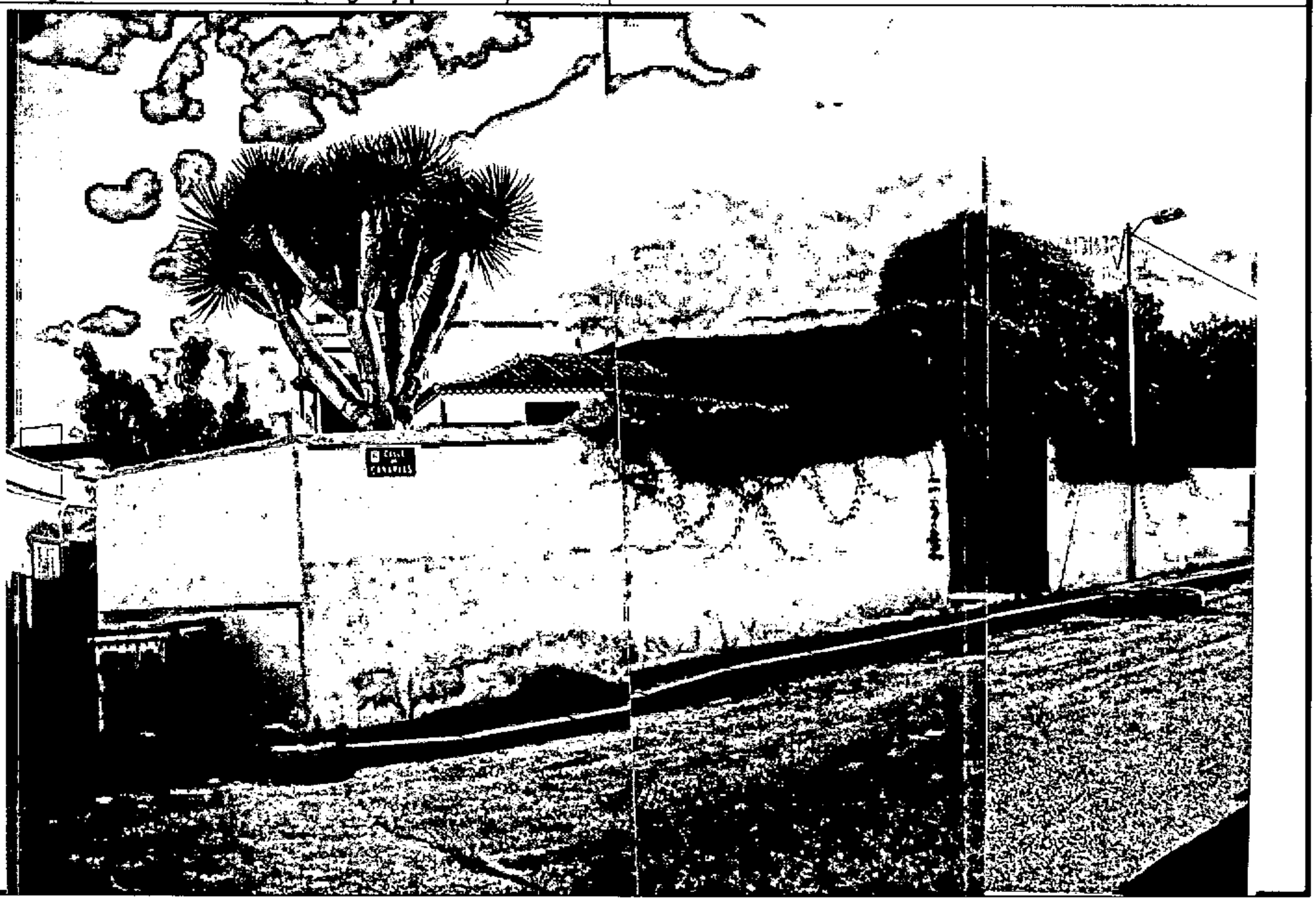

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Portada del Cementerio de Güímar.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
Portada con arco de entrada de medio punto enmarcado de cantería y pilastras laterales, de composición simétrica y rematadas con pináculos de piedra. Neocanario.

USO: Servicio público. Cementerio.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

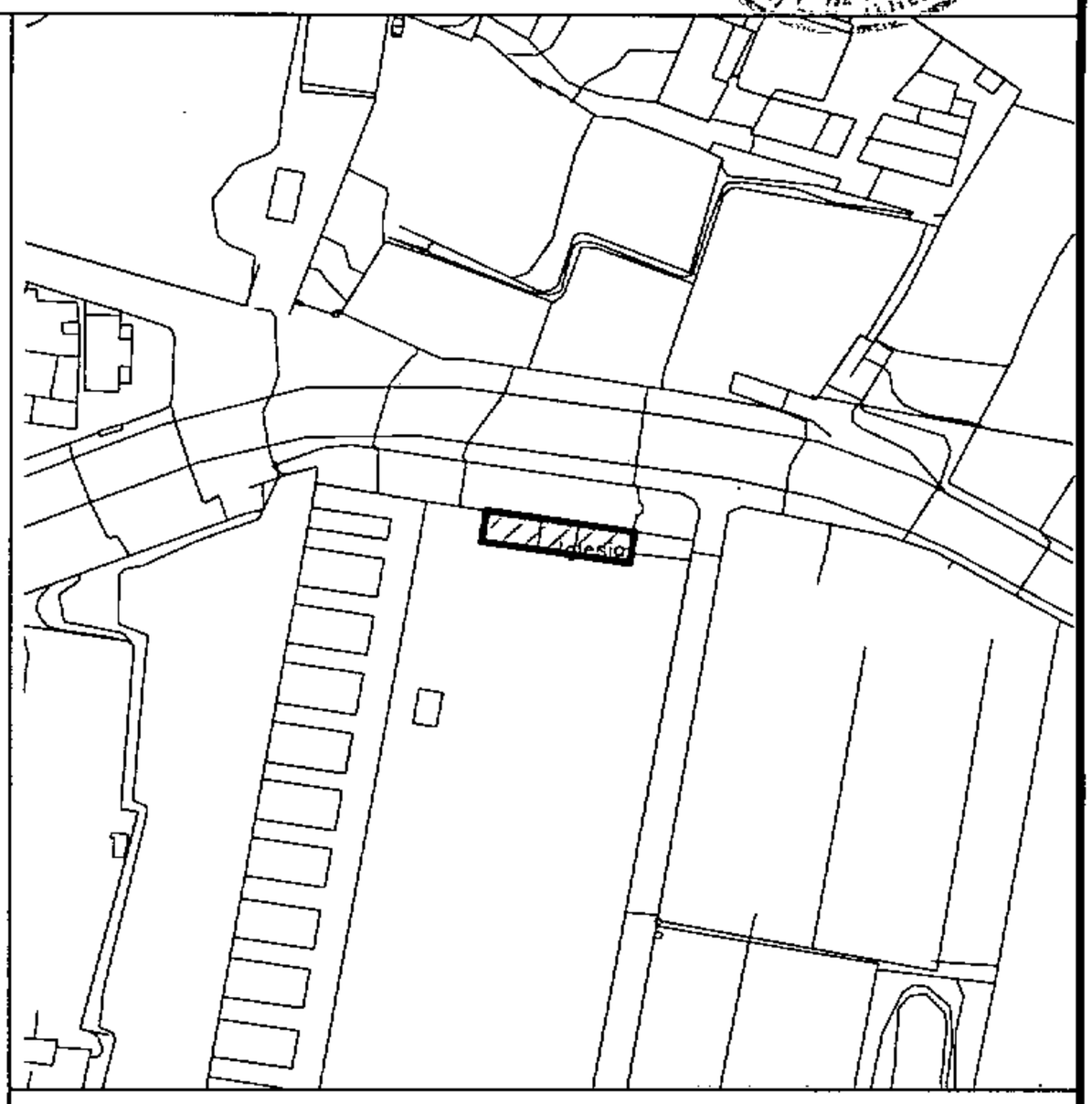

SITUACIÓN: Ctra. al Puertito de Güímar, TF-61.

ELEMENTOS NATURALES

ELEMENTO PROTEGIDO:
Cipreses del Cementerio de Güímar.

NOMBRE CIENTÍFICO:
Cupressus semprevivens

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

SITUACIÓN: Ctra. al Puertito de Güímar, TF-61

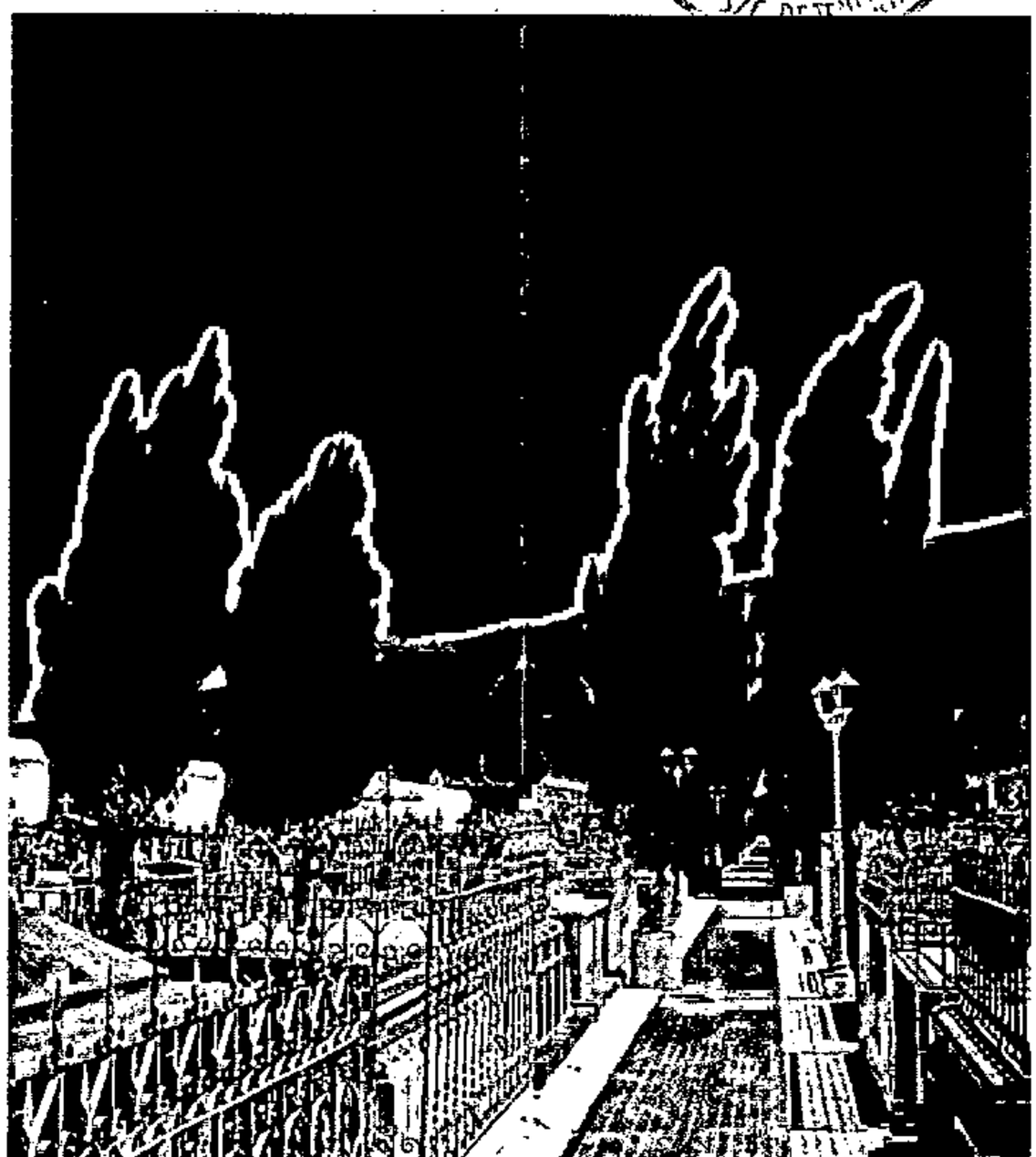

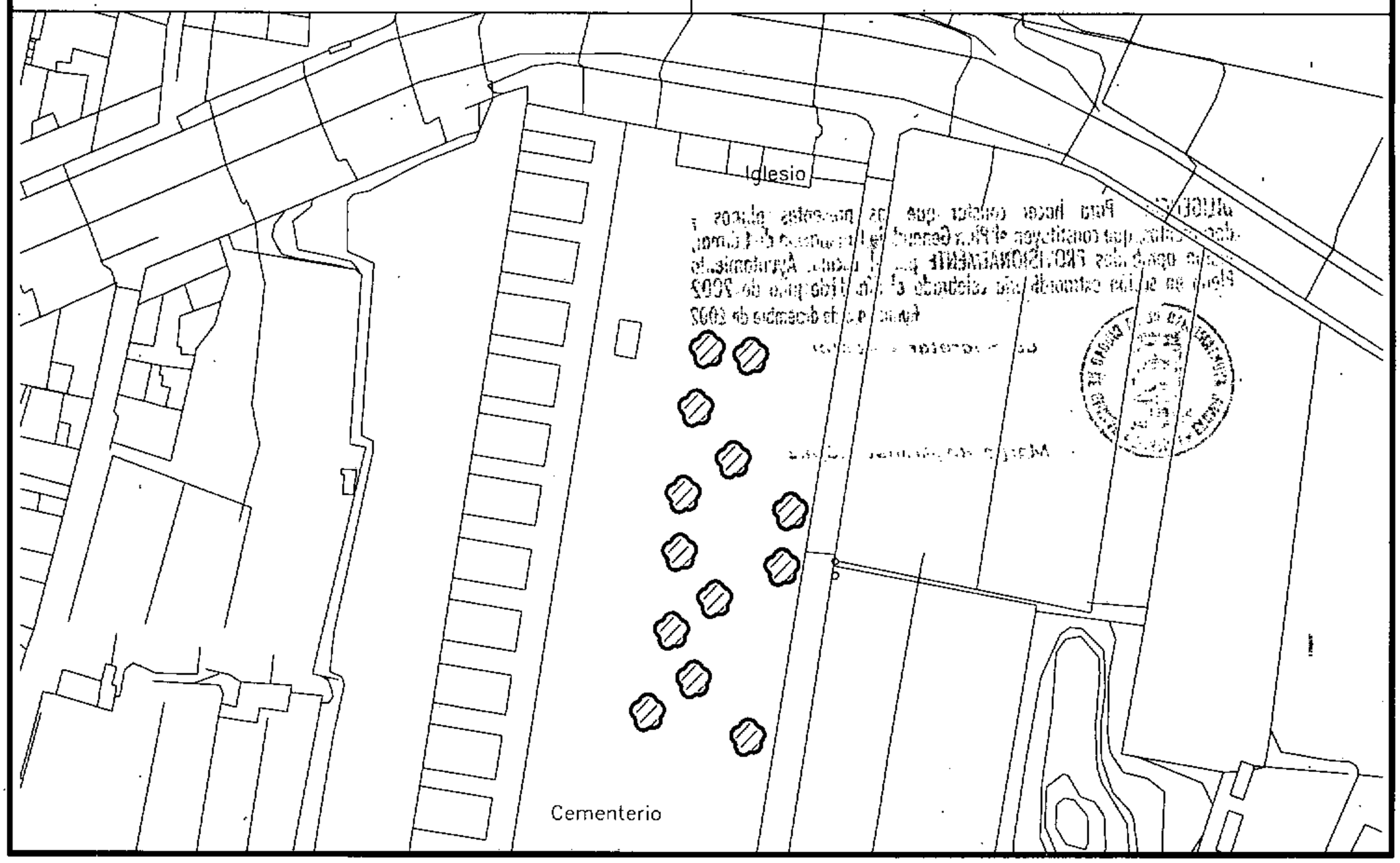

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

ELEMENTO PROTEGIDO:
Ceiba de D. Arístides Mora

NOMBRE CIENTÍFICO:
Ceiba pentandra

ORIGEN:
Cuba.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

SITUACIÓN: Callejón Morra de Tiburcio

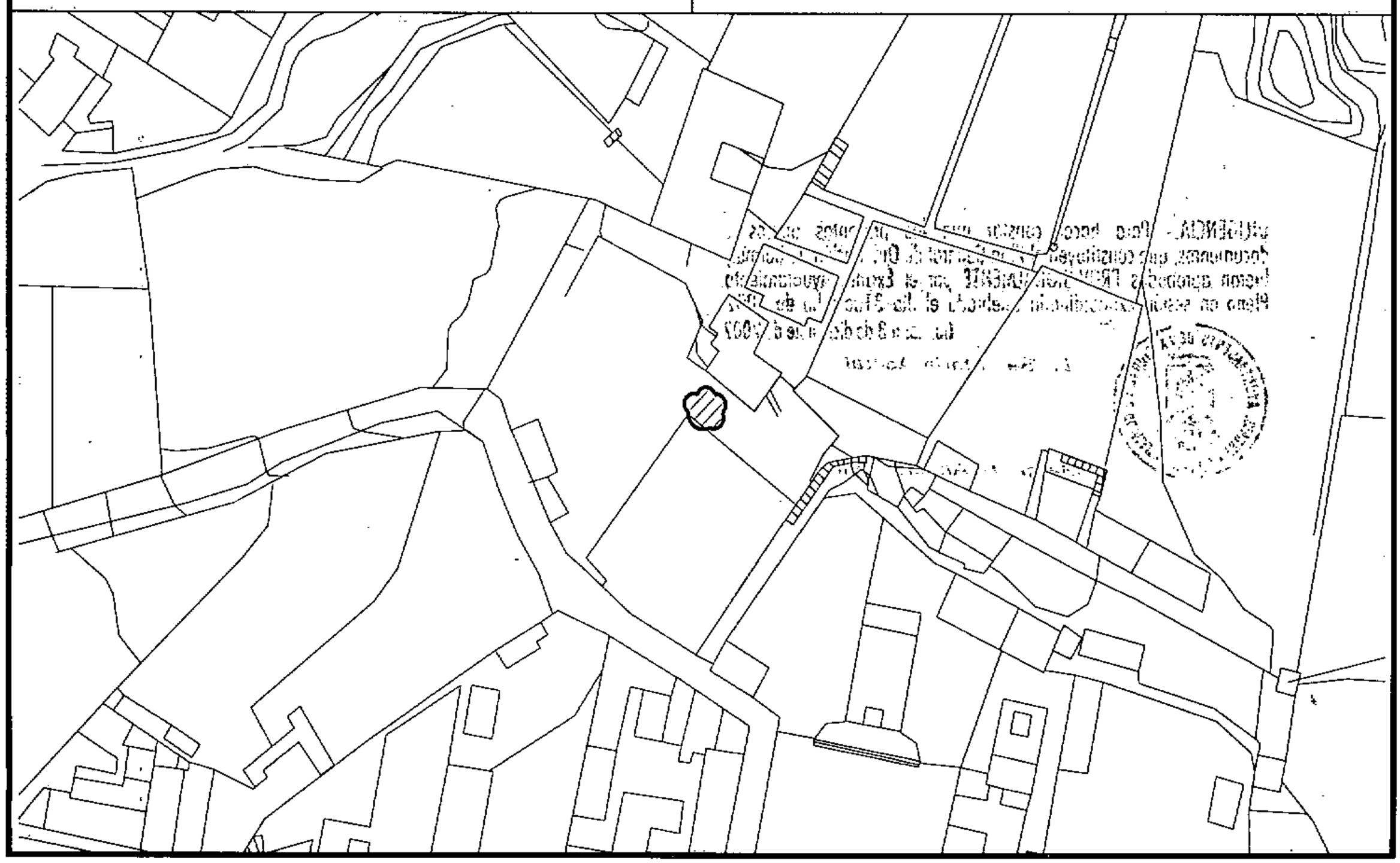

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Araucaria de la Vera de Abajo.

NOMBRE CIENTÍFICO:
Araucaria sp.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

SITUACIÓN: C/ de la Vera de Abajo.

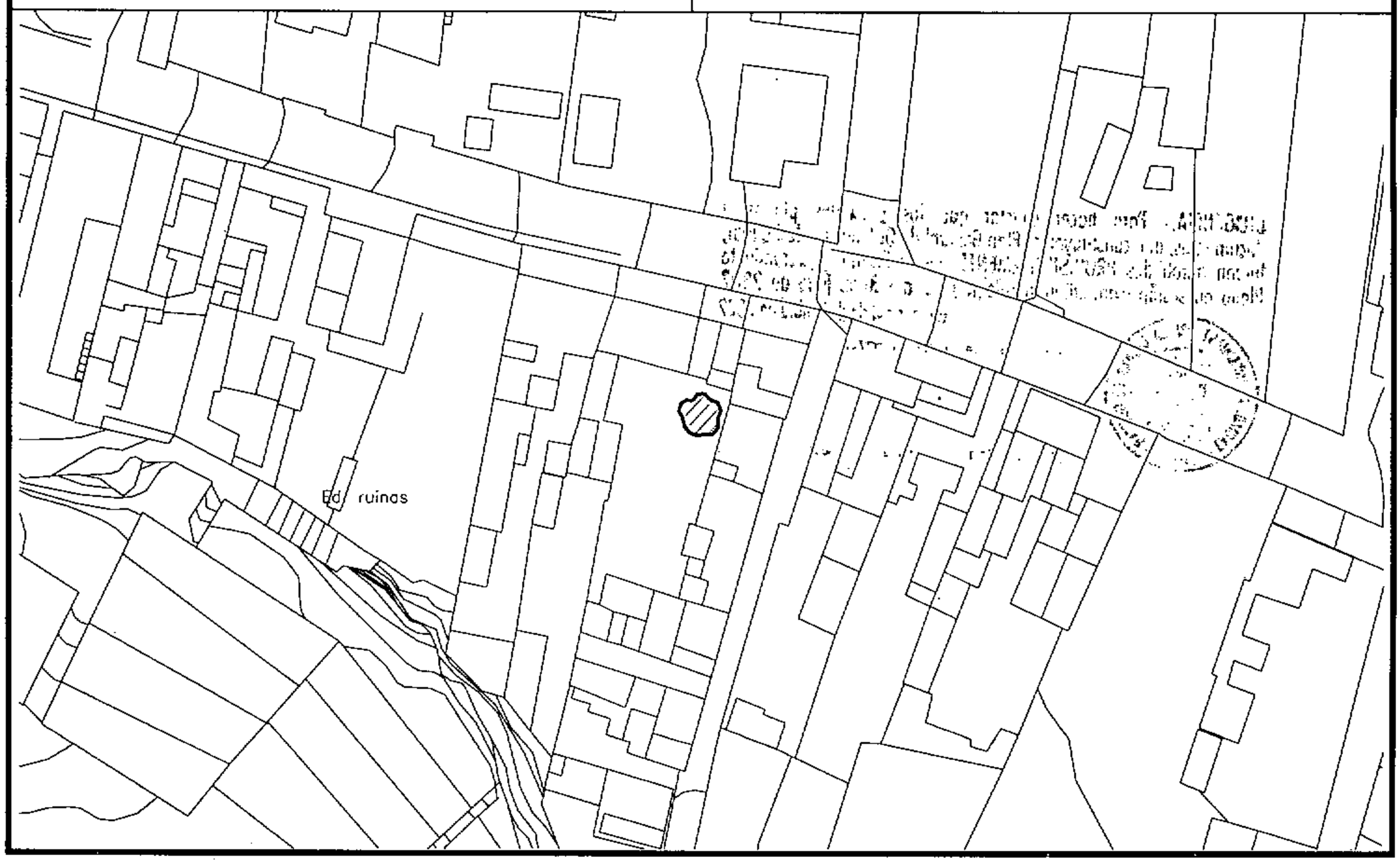

GesPlan

CATÁLOGO

Ficha n º B.5.3

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Araucaria de la Morra de Abajo

NOMBRE CIENTÍFICO:
Araucaria sp.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

SITUACIÓN: c/ Morra de Abajo

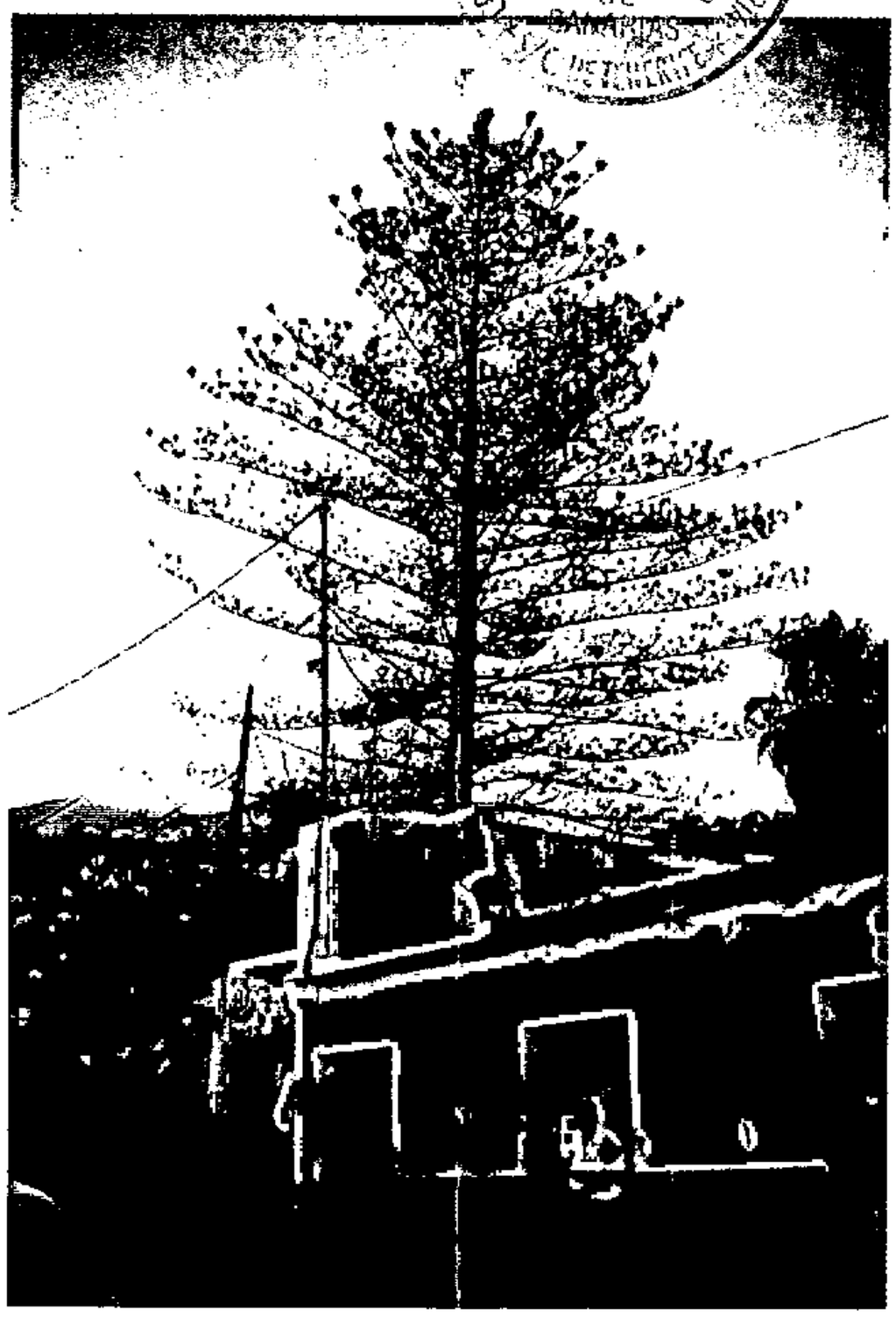

GesPlan

CATÁLOGO

Ficha n º B.5.4

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C DE TENERIFE

SAN PEDRO DE ARRIBA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Molinos y Lavaderos de Chacaica.

ELEMENTO PROTEGIDO: Sitio etnológico.

DESCRIPCIÓN: Conjunto etnográfico compuesto por tres molinos de agua – Molino de Arriba o del Trasmuro, Molino del Medio y Molino de Abajo – una fuente – Chorros de la vieja – y unos lavaderos situados en el barrio de Chacaica. El BIC, se delimita en cuatro sectores independientes. El elemento más significativo de los tres molinos es el cubo, formado por varios cilindros circulares superpuestos de mampostería donde se acumulaba el agua que constituía la fuerza motriz de los útiles de molienda. El Molino de Arriba sólo conserva el cubo, mientras los otros 2 conservan parte del acueducto con arcos de medio punto que conducían el agua hasta el mismo. Ningún molino conserva la maquinaria.

Los lavaderos están constituidos por varios canales de mampostería revestida con lajas de basalto inclinadas para el lavado. Junto a estos en la C/ Nazaret se encuentran los canales y tanquillos de distribución de agua para fines agrícolas junto con la construcción destinada al acomodo del cañero.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Restauración, conservación y consolidación.

VALORACIÓN:

Conjunto etnográfico de gran interés, por las construcciones singulares que lo conforman, sus sistemas constructivos y complejidad técnica testimonian sistemas de uso y distribución de los recursos hídricos, relacionados con la actividad agrícola y la transformación de los productos, el abastecimiento y los usos cotidianos de los mismos, hoy en desuso.

SITUACIÓN: C/ Nazaret – S. Pedro de Arriba.
Calle del Agua – San Pedro de Arriba

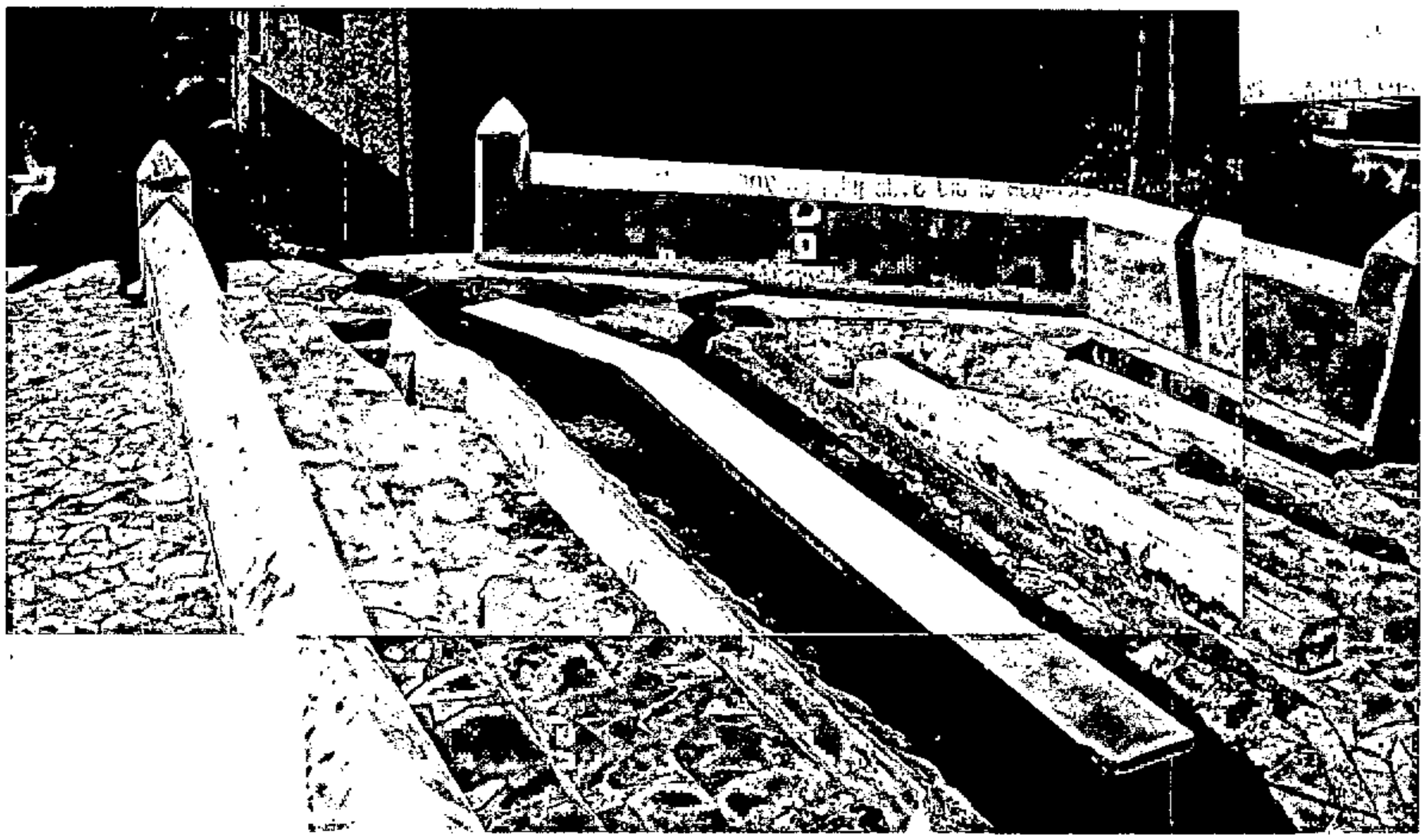

Lavaderos de Chacaica.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Molino de Abajo.

Molino del medio.

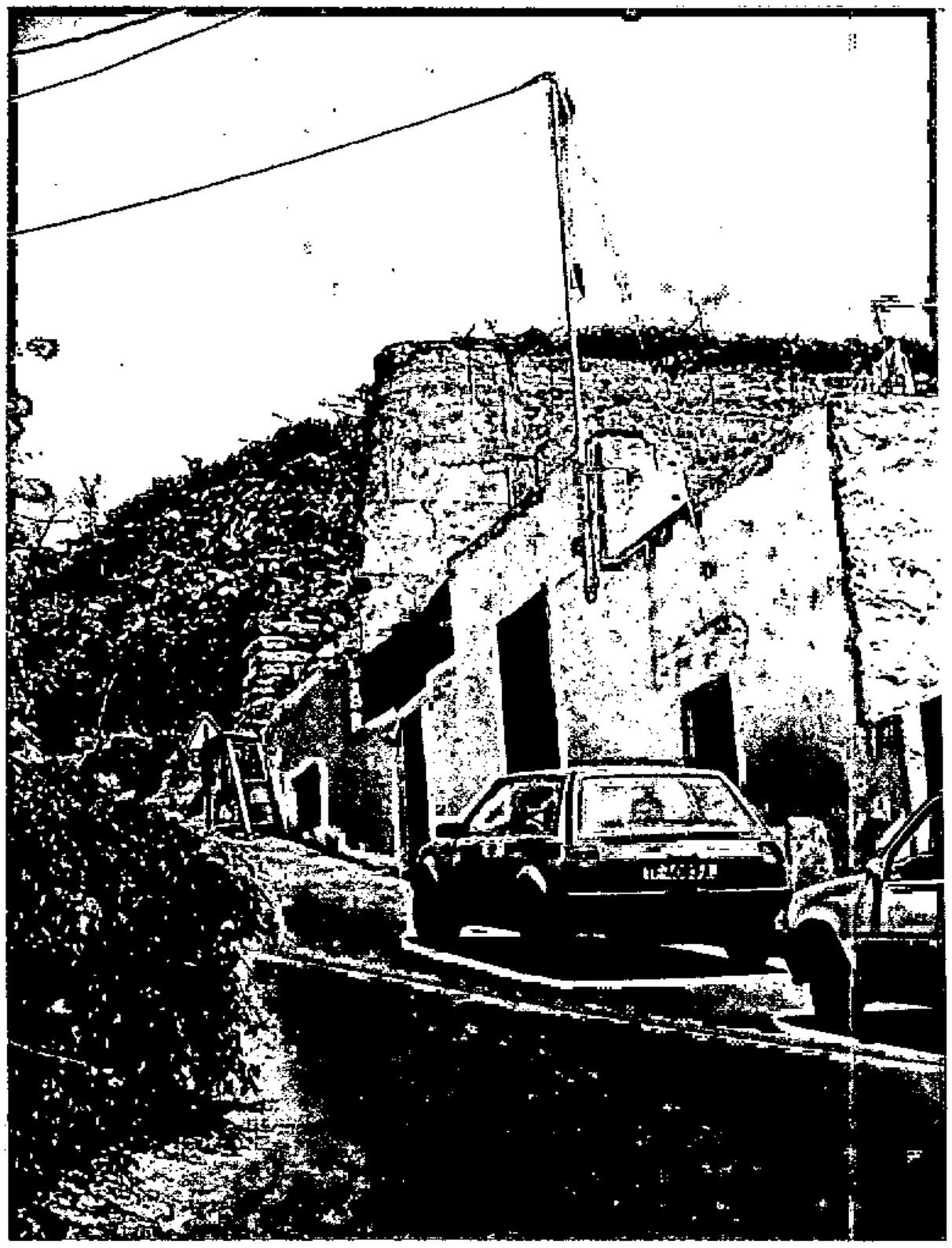

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

Molino de arriba o del trasmuro.

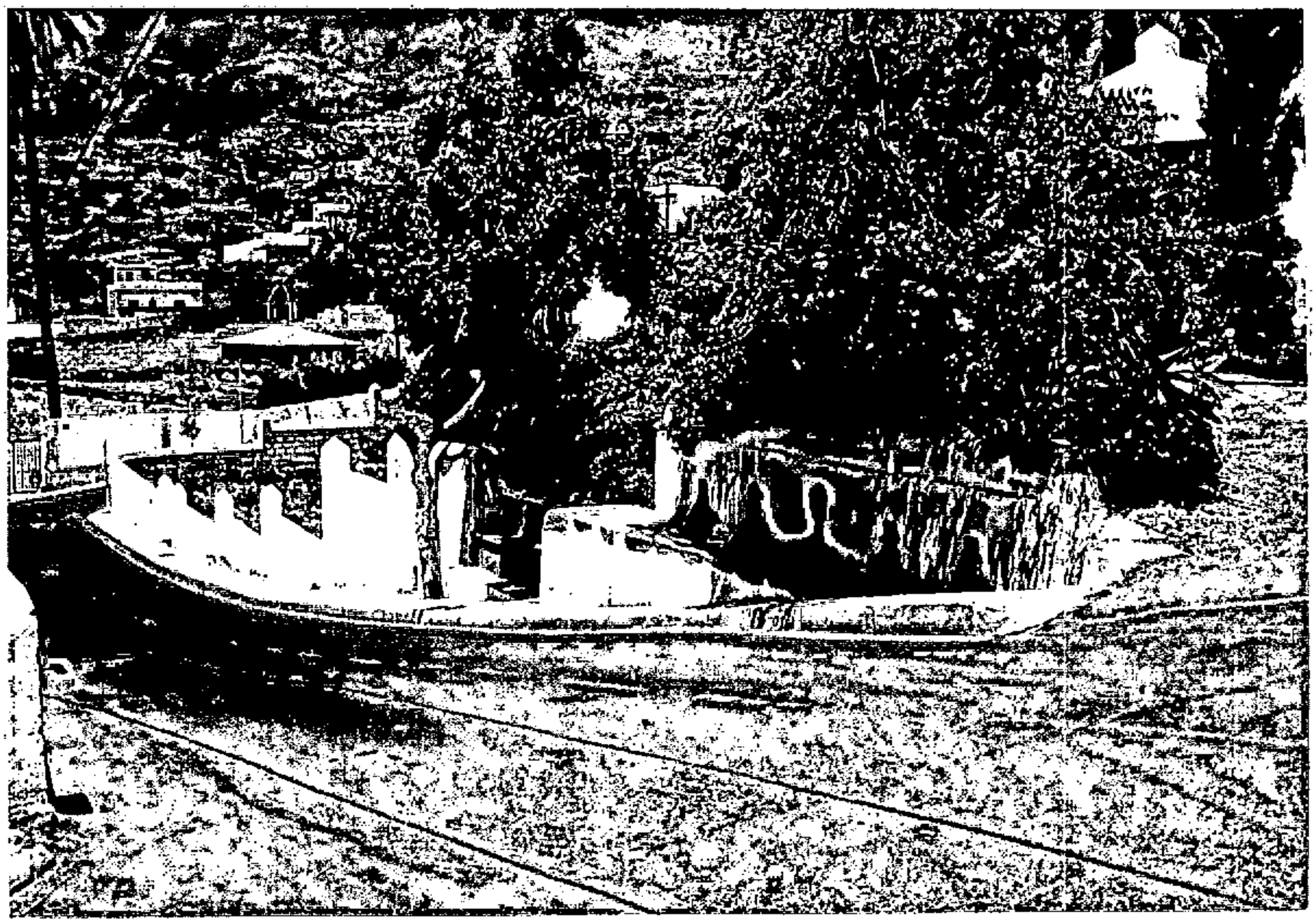

Chorros de la Vieja

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Ermita de San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación de un cuerpo y cubierta del pabellón de teja.

USO: Religioso.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Pórtico con arco de medio punto, flanqueado por una marquesina en madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y consolidación.

VALORACIÓN:
Pequeña ermita en la esquina de la Plaza de San Pedro de Arriba.

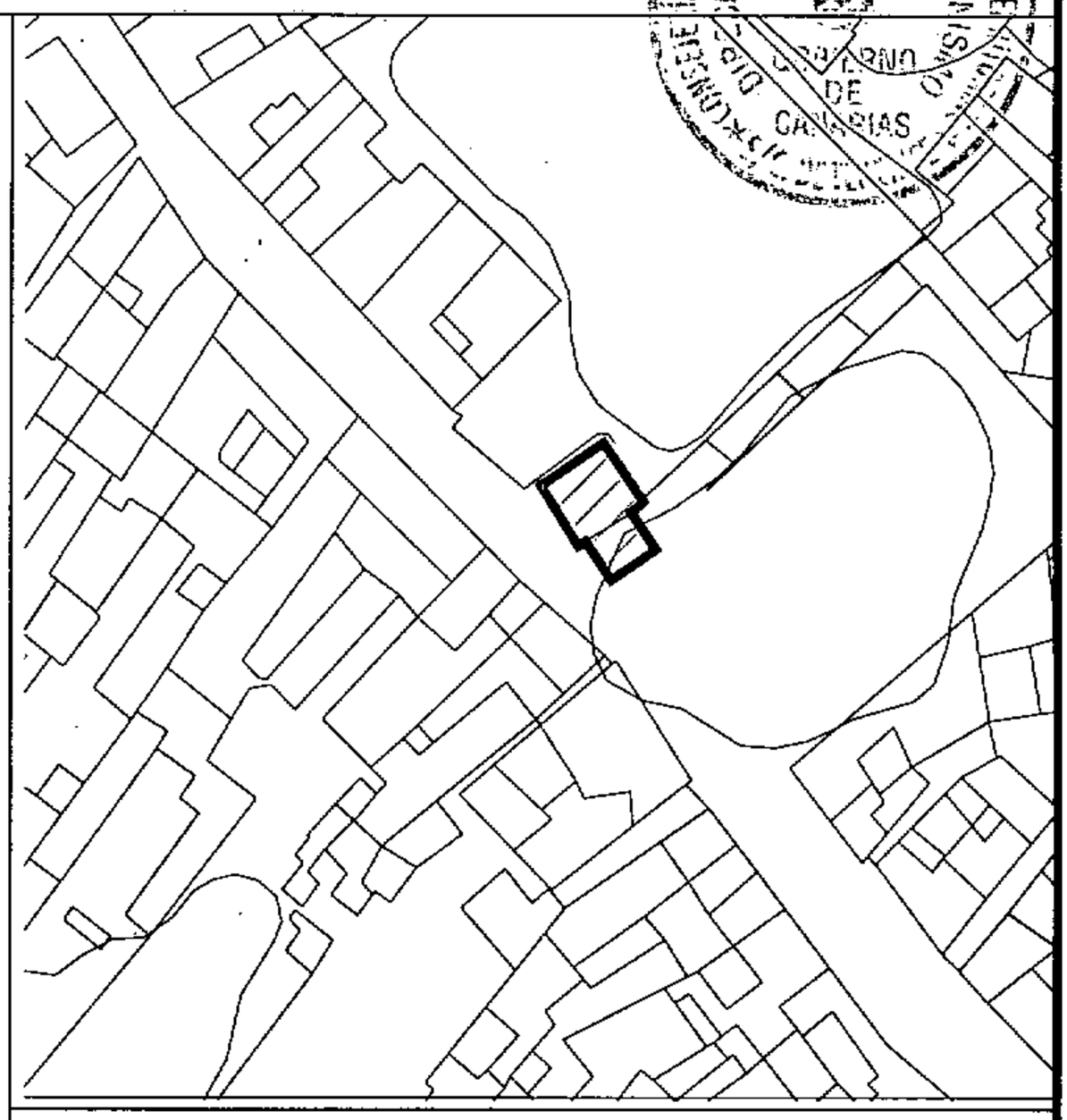

SITUACIÓN: C/ S.Pedro de Arriba y C/ El Agua

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Edificación del S. XVIII en el 97 de San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas y cubierta de teja. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachadas de seis huecos simétricos con carpintería de madera. Interesante proporción entre el ancho y alto de las ventanas. Entrada lateral a la parte posterior de la vivienda.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN: Edificación vinculada a la capilla de S. Pedro de Arriba destaca por sus carpinterias de madera y por ser prototipo de construcción del S. XVIII.

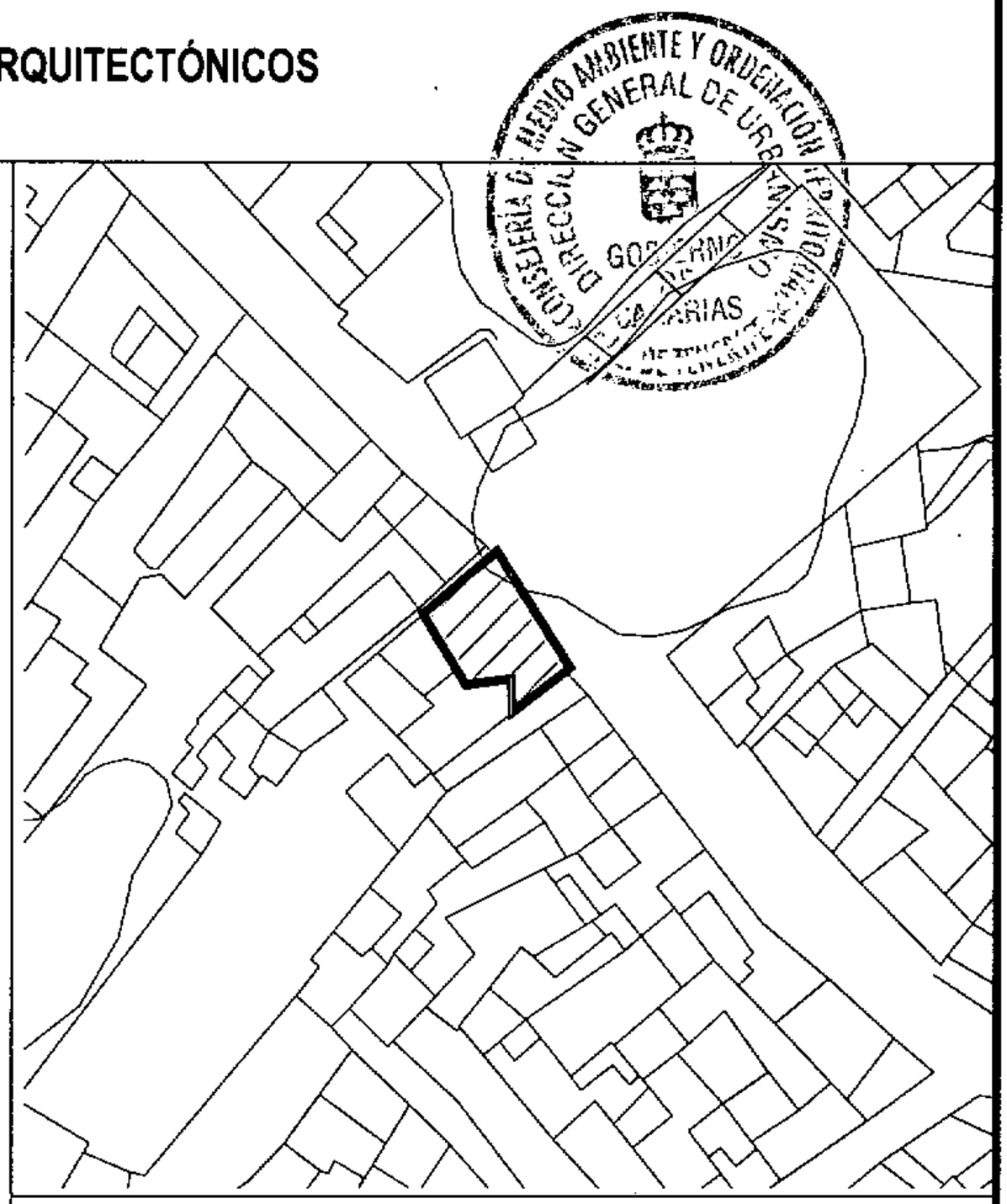

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba, 97.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Edificio fundacional del siglo XVIII. En el 57 de San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificio en esquina de dos plantas, cubierta de teja.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada compuesta por tres huecos asimétricos donde las ventanas de la planta alta están pegadas a la línea de forjado. Carpinterías en madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y rehabilitación.

VALORACIÓN:
Se trata de uno de los únicos ejemplos de arquitectura tradicional del S. XVIII en Güimar, que ha inspirado modelos parecidos, sobre todo en el medio rural.

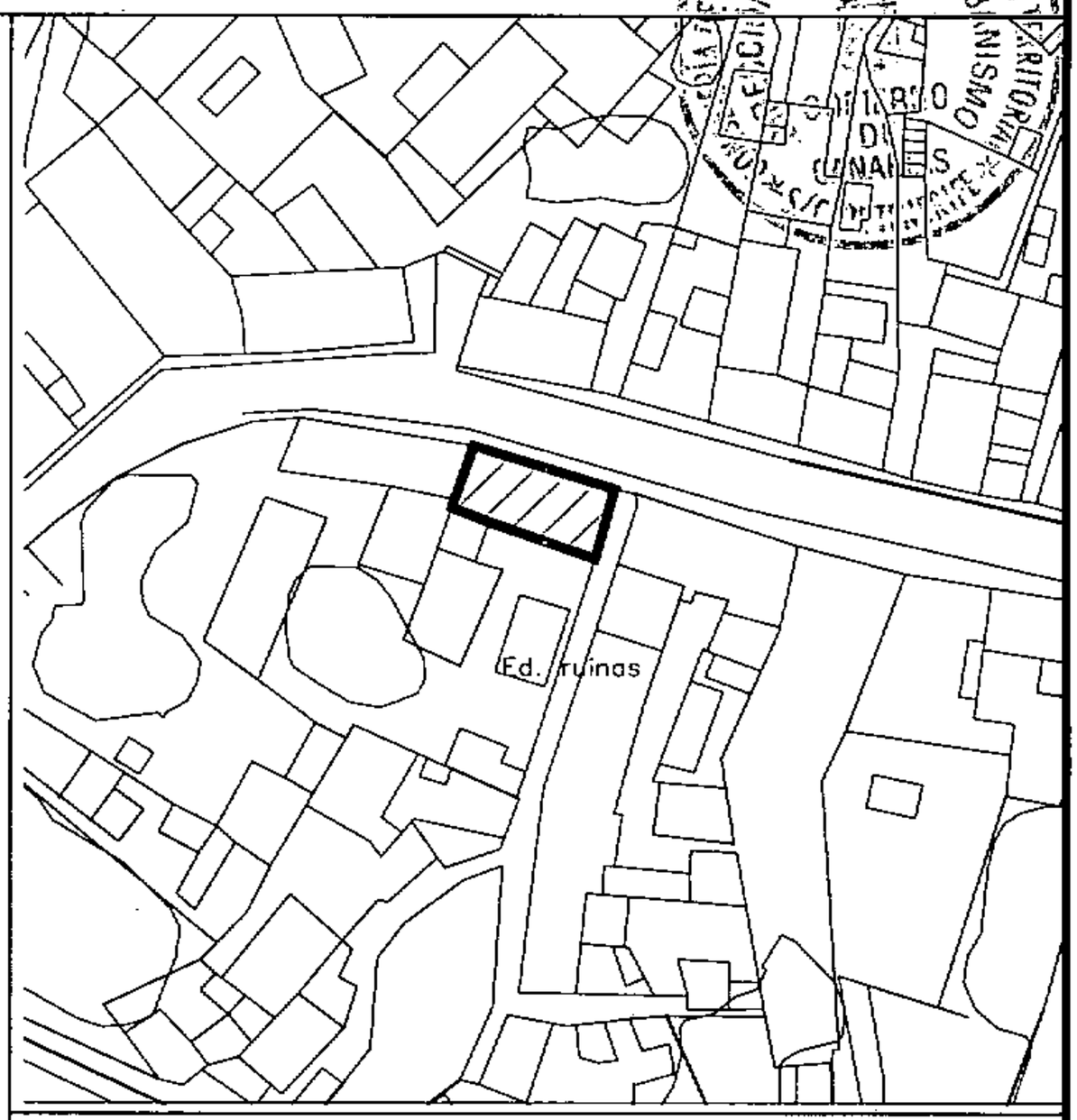

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba, 57.

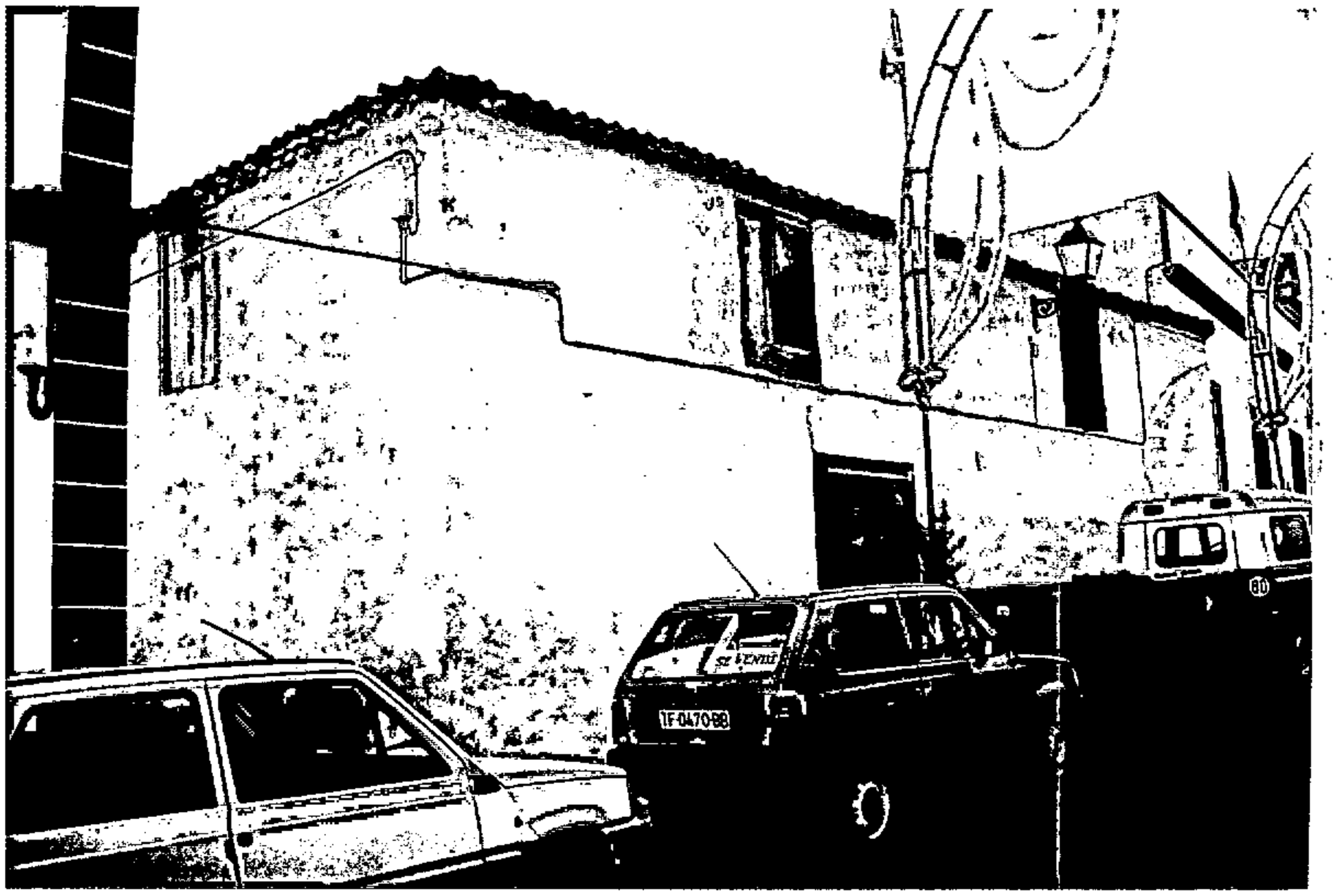

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la esquina de la C/ Marrubial y C/ San Pedro de Arriba, dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas en esquina.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada con huecos simétricos, y continuidad vertical. Carpintería de madera y antepechos en cerrajería siendo la ventana del centro un balcón. Remate de la cubierta con pretil de celosía de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y consolidación.

VALORACIÓN:
Edificación que forma parte del Casco Histórico de Güímar, donde destaca la composición de la fachada y los huecos verticales.

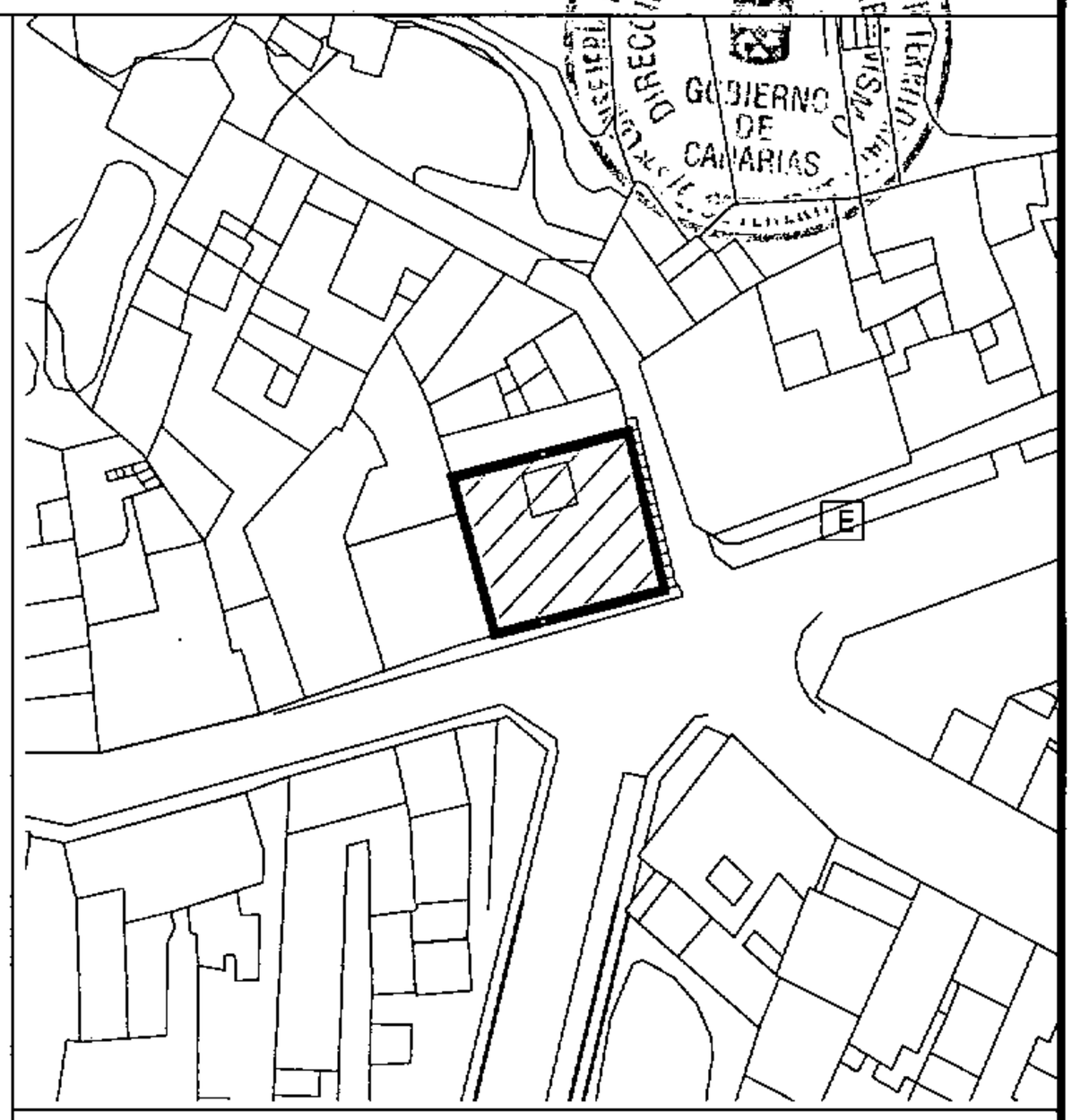

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba n º 6 esquina con c/ Marrubial.

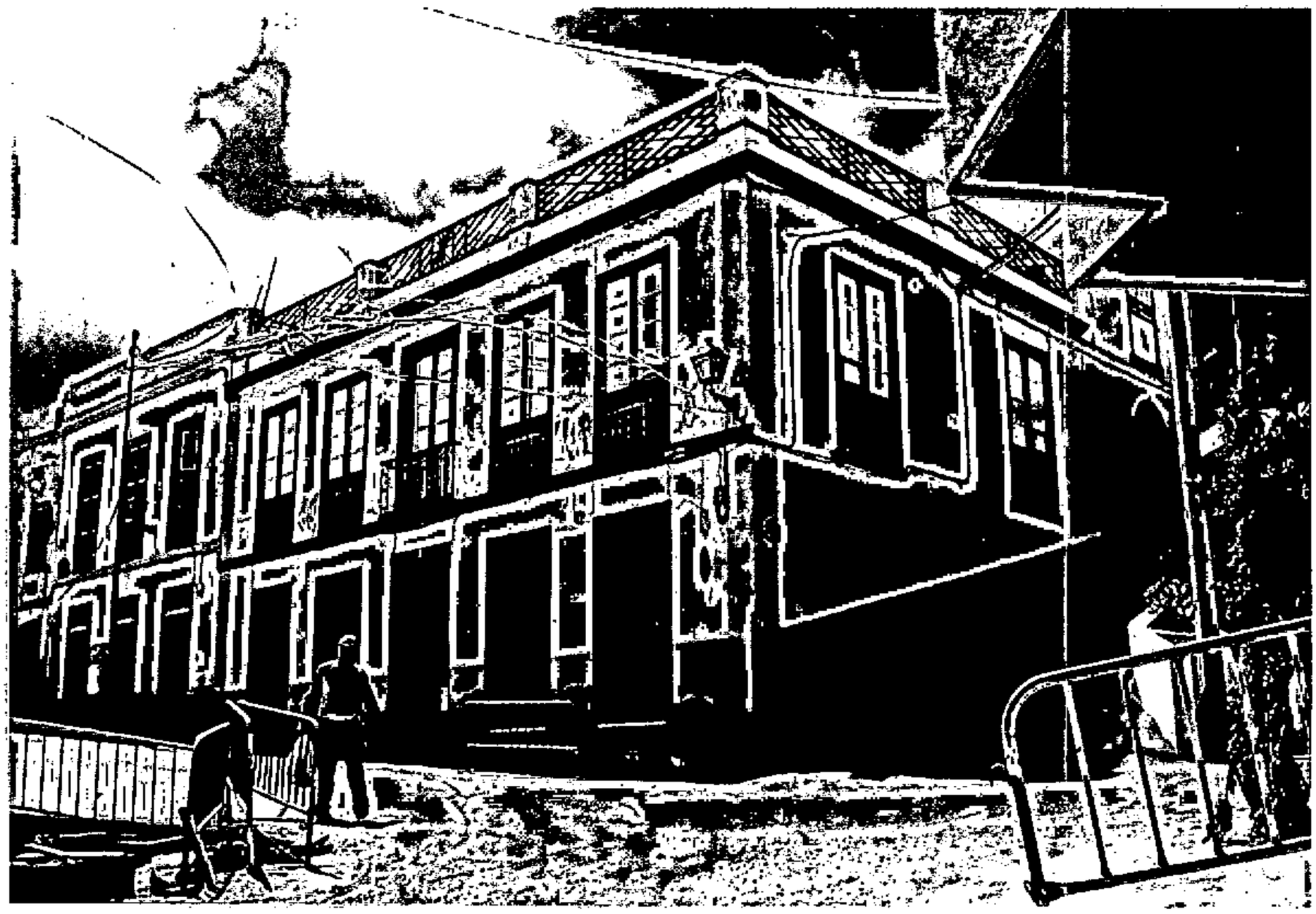

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la calle San Pedro de Arriba, dentro del límite de BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas y cubierta plana.

USO: Residencial. Antiguo edificio de telégrafos.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos simétricos con carpintería de madera y antepechos de cerrajería, siendo el del centro un balcón. Como adorno la cornisa y bandas laterales de piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN:
Edificación que forma parte del Casco Histórico de Güímar, donde destaca la composición de la fachada y los huecos verticales.

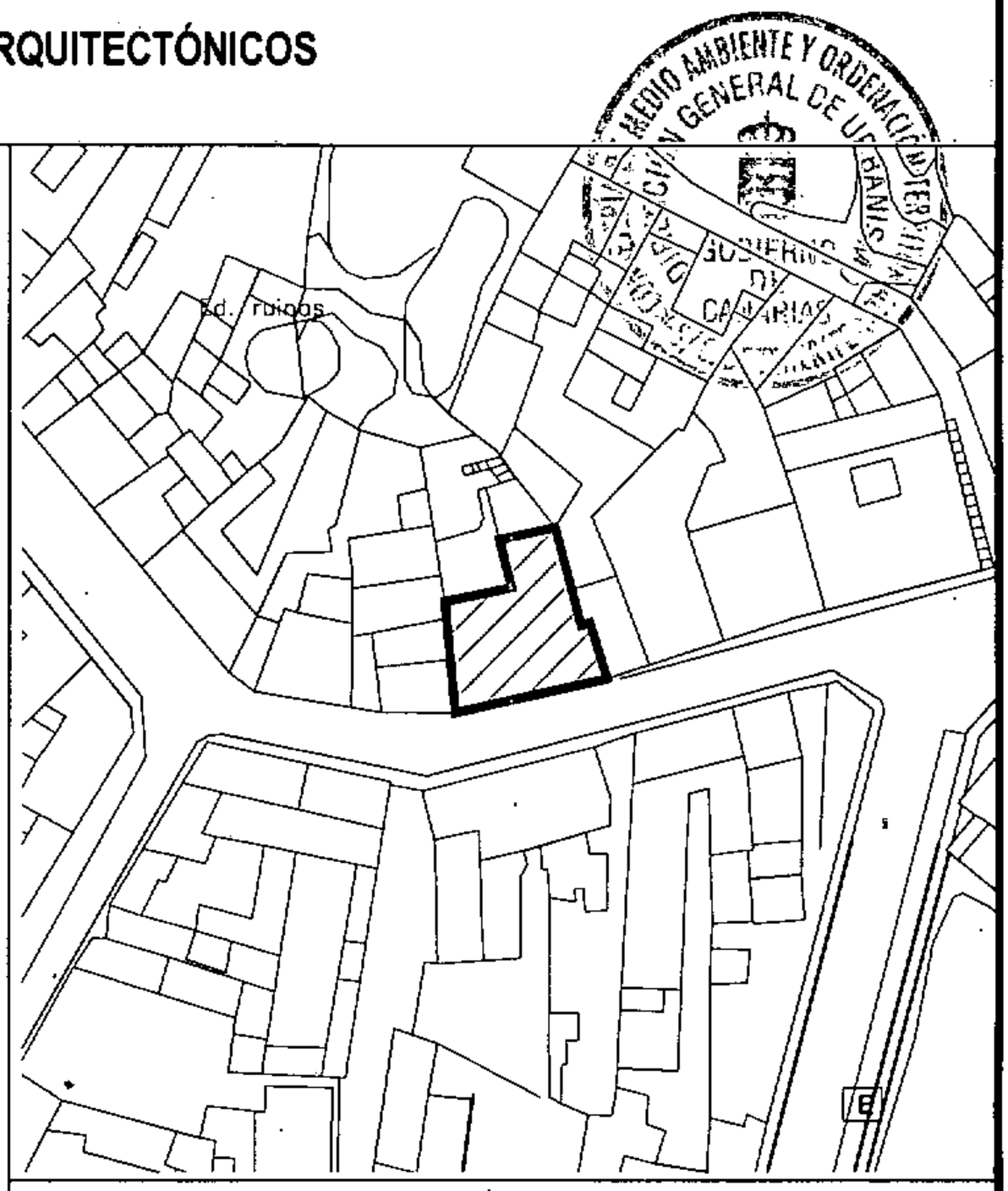

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba n º 14

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Antigua casa Baulén, incluida dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA - ESTILO:
Edificio en esquina de dos plantas y cubierta plana. Ecléctico.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos simétricos con carpintería de madera y antepechos de cerrajería, siendo el del centro un balcón. Pequeñas cornisas y ornamentos geométricos sobre los huecos, y remate con cornisa y pretil.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Edificación del s. XIX, claro ejemplo de la arquitectura civil de la época.

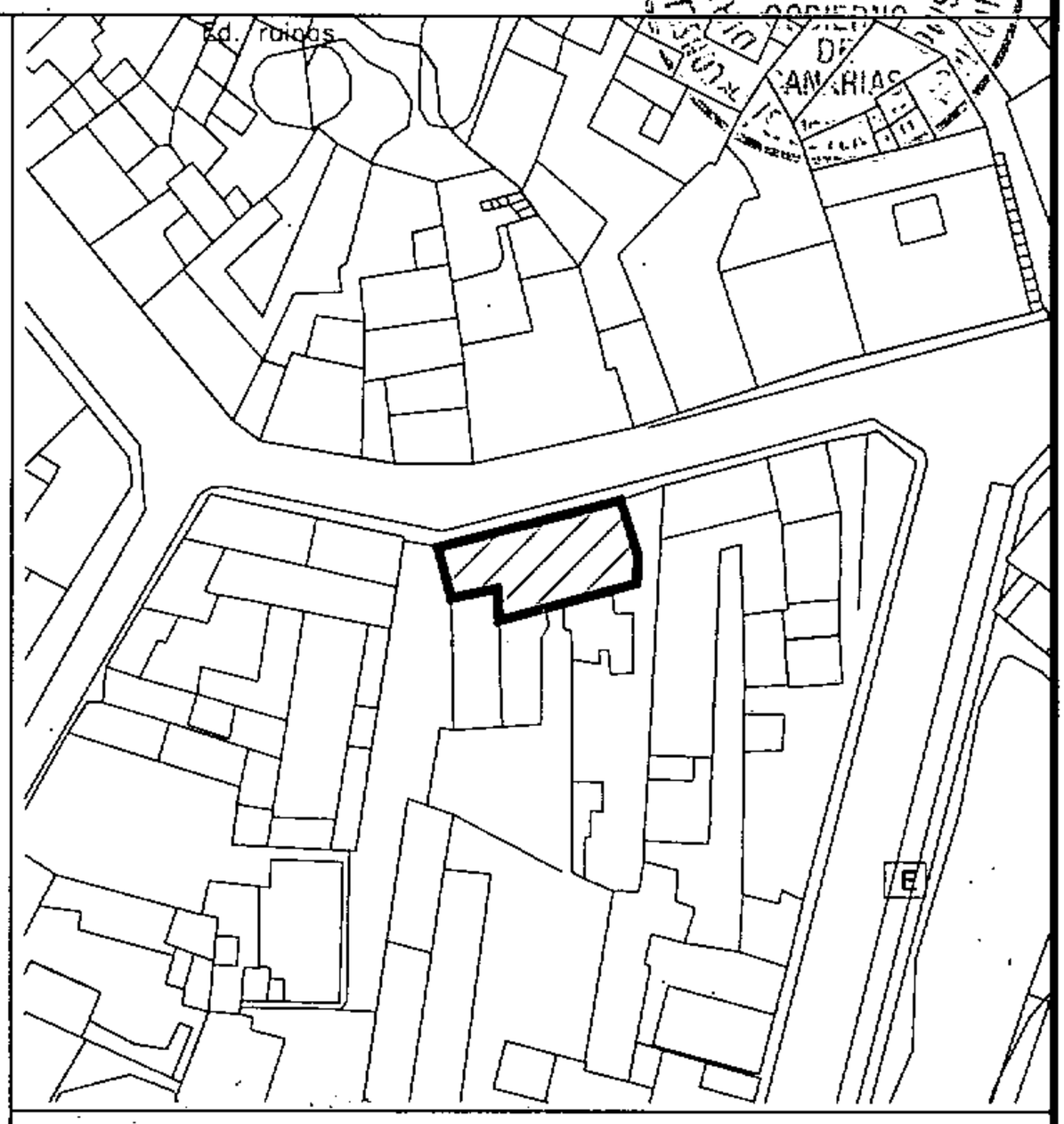

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba n º 21.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la c/ San Pedro de Arriba, incluida dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificio en esquina de una planta.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Tres huecos asimétricos con carpintería de madera y zócalo pintado.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Edificación tradicional, donde destacan las carpinterías tradicionales en la fachada.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba n º23

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Antigua casa de D. Manuel Angulo Almenar. Incluida dentro del límite del BIC del Casco Histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas y cubierta plana.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de ocho huecos simétricos con dinteles curvos, balcones de cerrajería y cornisas como único elemento decorativo en las líneas de forjado. Fajas laterales pintadas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN:
Edificación que forma parte del conjunto del Casco Histórico, con elegante composición de fachada.

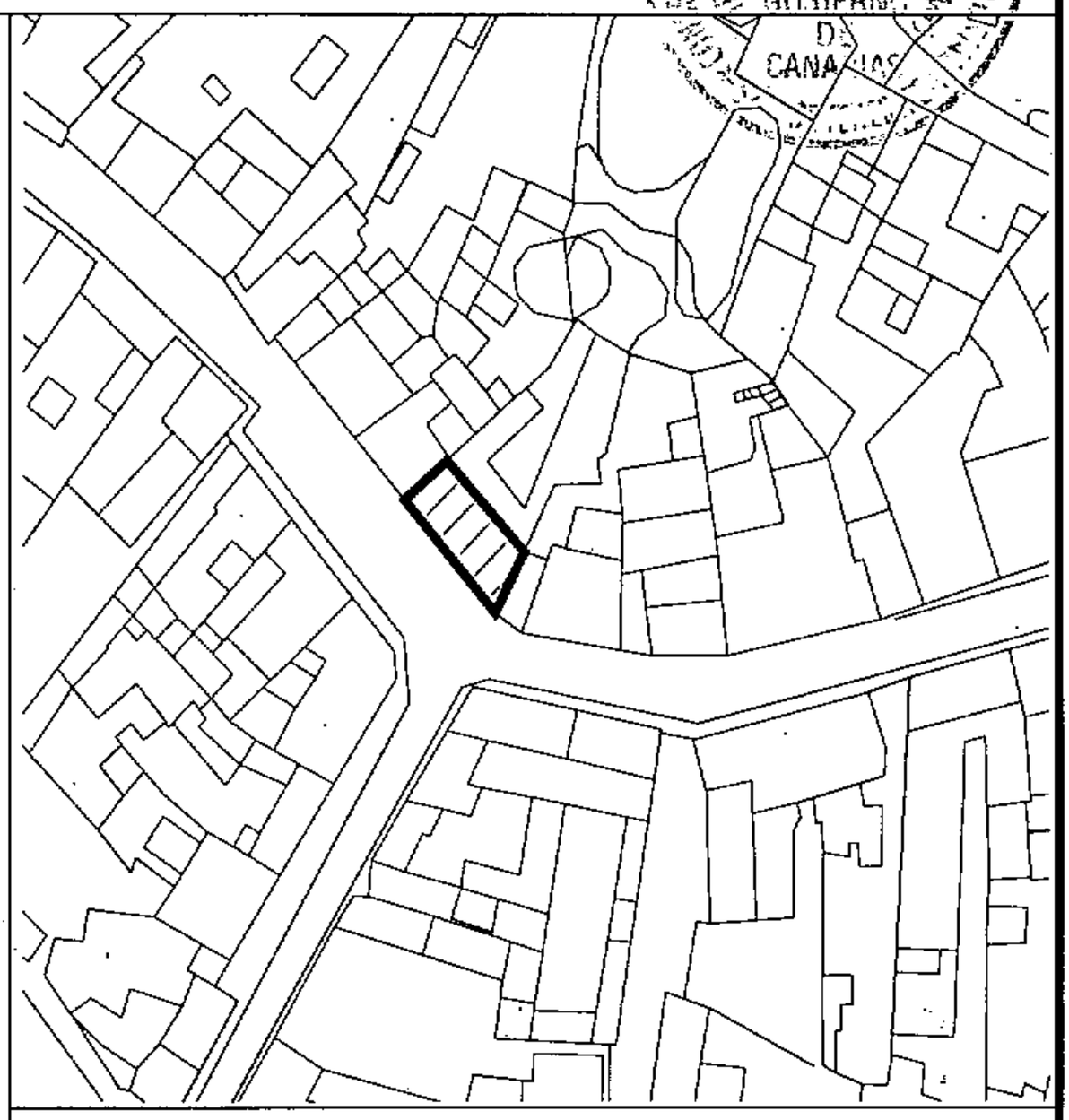

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba, 20

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la calle San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de dos plantas y cubierta plana. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de seis huecos alineados verticalmente con carpintería de madera. Composición de huecos en planta alta con encintado de madera hasta el forjado de apoyo.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN: Se recomienda la rehabilitación de la vivienda para mejorar las condiciones de habitabilidad; pero, manteniendo la estructura y la fachada de la edificación. S.XVIII.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba, 30-32

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación con patio lateral, dos plantas con cubierta plana. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos alineados verticalmente con carpintería de madera. Comisas en las líneas de forjado. Remate de la fachada con albardilla de piedra. Portón de entrada a patio de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACION: Se recomienda la rehabilitación de la vivienda para mejorar las condiciones de habitabilidad; pero, manteniendo la estructura y la fachada de la edificación. S.XVIII.

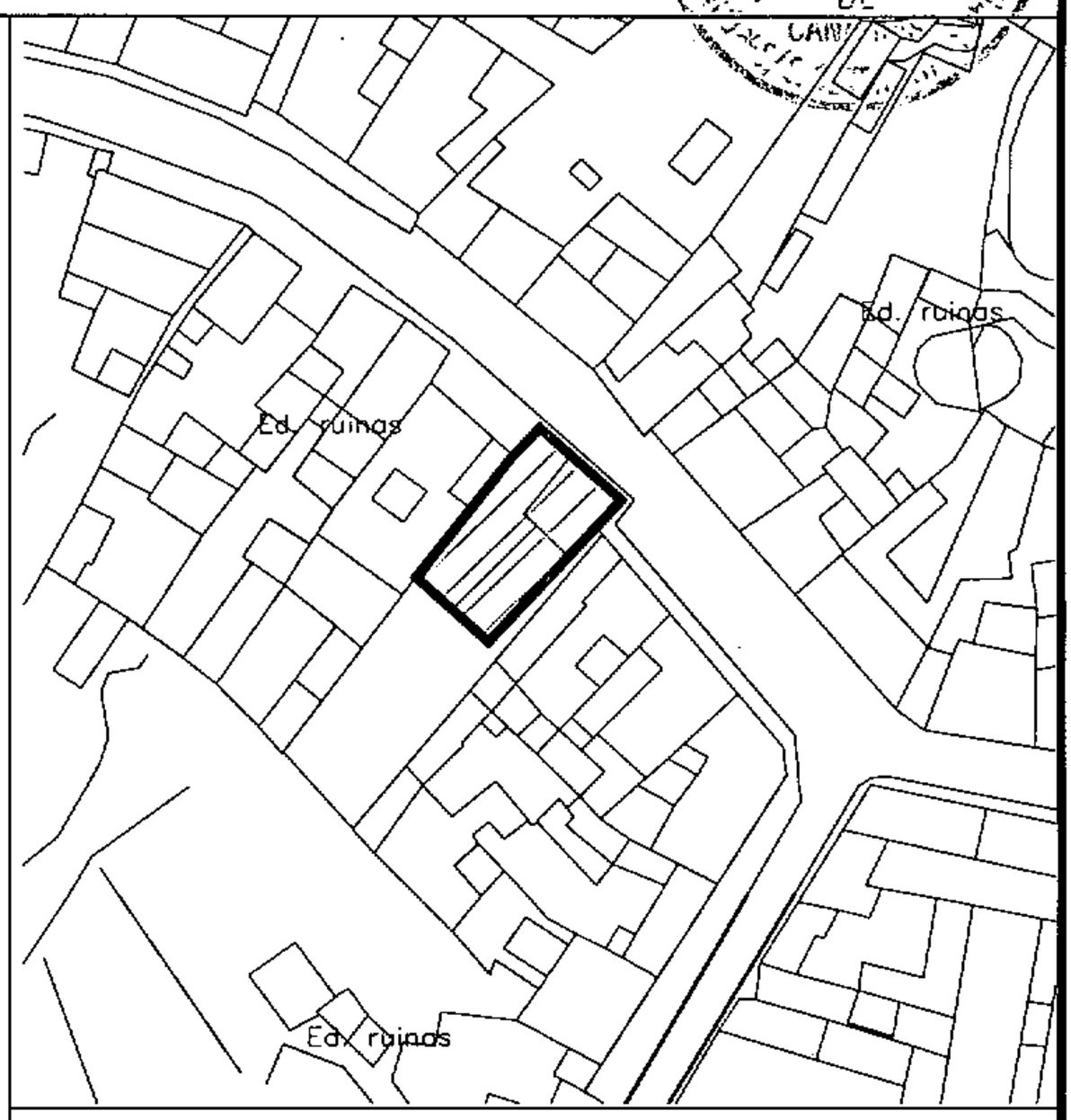

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba, 35

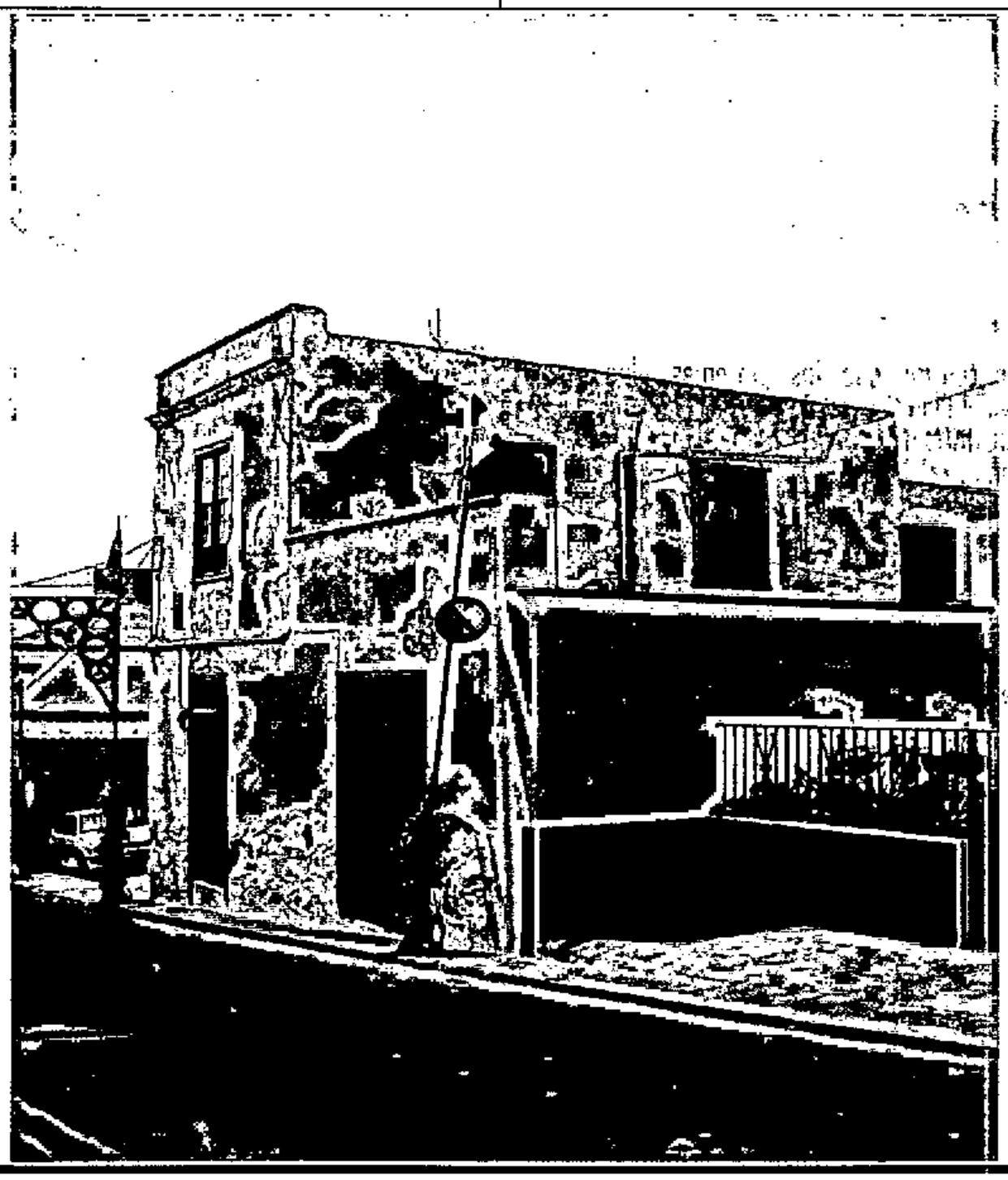

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda, en el Callejón del Burgado.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO: Entremedianera de dos plantas.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN: Huecos simétricos, fajas pintadas. Dinteles decorativos. Antepechos de balaustre, siendo el central un balcón. Remate de fachada con pretil macizo, y en el centro con balaustre, rematado con 4 pináculos.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN: Destaca la composición de la fachada con huecos verticales y pretil de remate en cubierta.

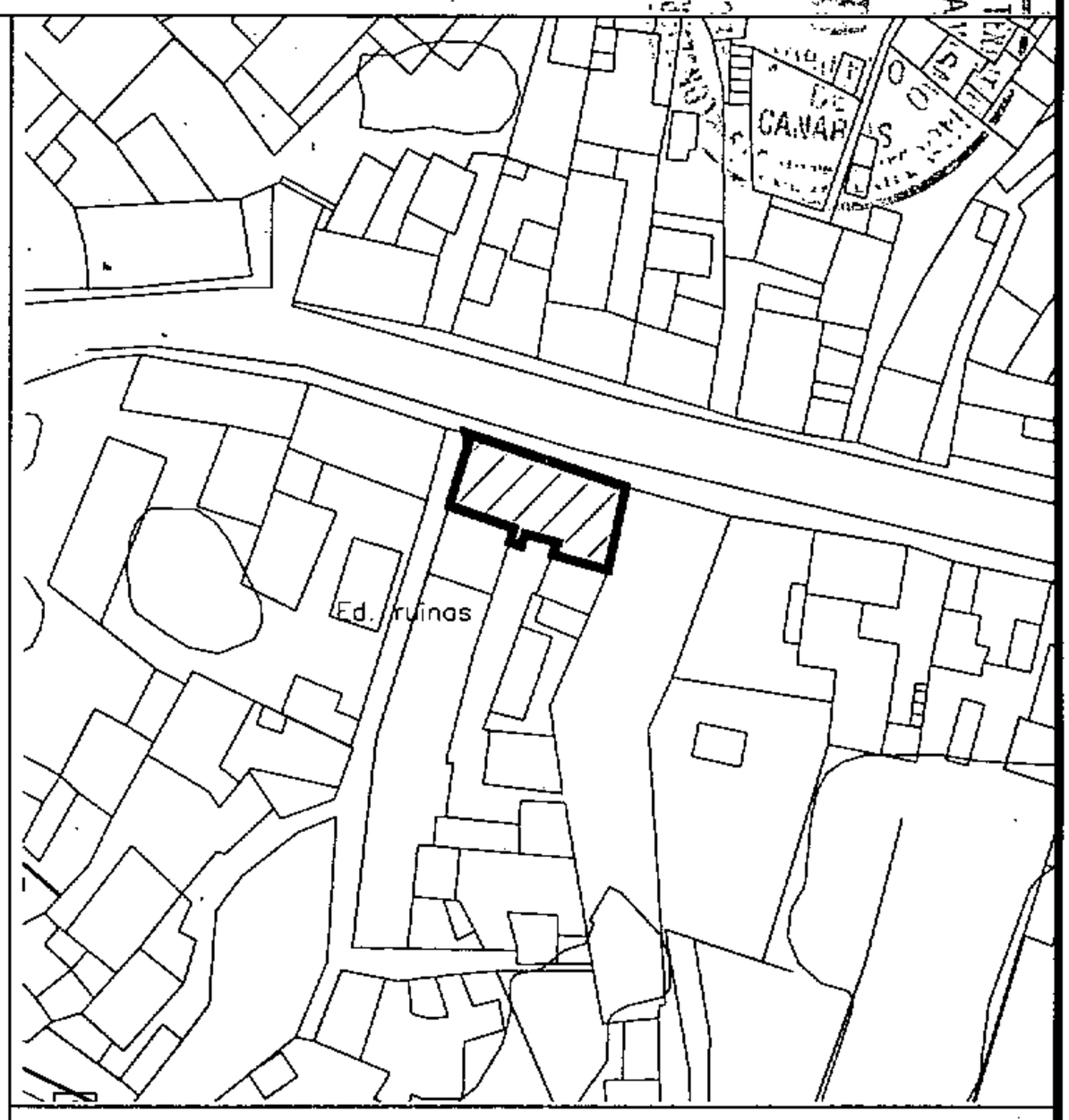

SITUACIÓN: Callejón del Burgado con C/ San Pedro de Arriba, 55.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la c/ San Pedro de Arriba, nº 59.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianera de una planta y cubierta plana. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de cuatro huecos con carpintería de madera. Rematada en piedra y pretil macizo, y como único adorno la cornisa. Es significativa la forma de señalar en la fachada el hueco para entrada de garaje, con bandas pintadas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Sencilla edificación donde destaca la composición de la fachada.

SITUACIÓN: C/ San Pedro de Arriba, 59.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en el 49 de C/ La Amistad.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación en esquina de dos plantas y con patio lateral con cubierta plana. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos asimétricos con carpintería en madera, ventanas de guillotina con encintado hasta el forjado de apoyo y remate de la fachada en piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, consolidación y conservación

VALORACIÓN: Destaca la carpintería y la composición de la fachada.

SITUACIÓN: C/ La Amistad, 49.

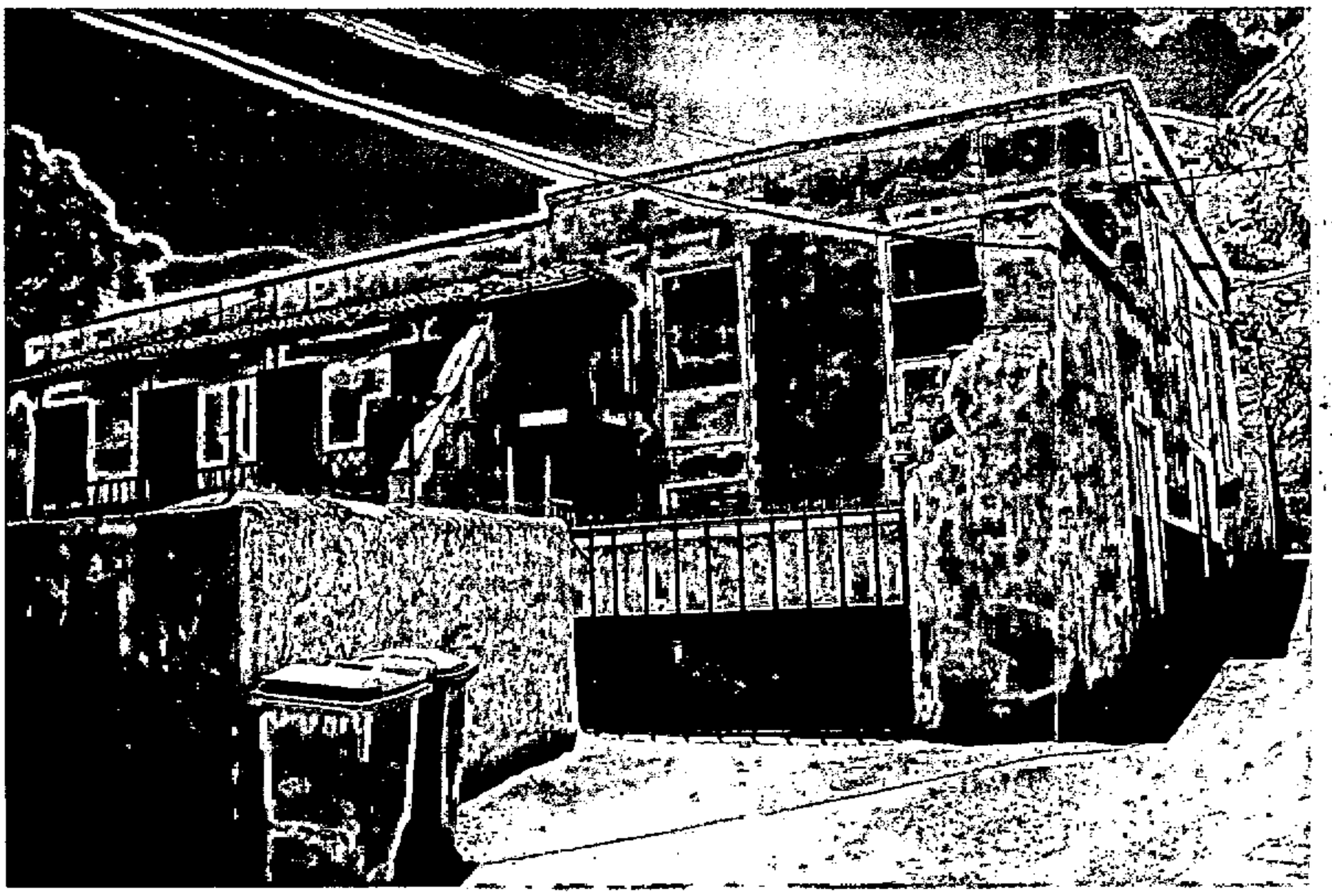

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en el 46 de C/ La Amistad.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda aislada de una planta y cubierta a cuatro aguas en teja.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Dos huecos con carpintería de madera, muros de piedra pintada.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y rehabilitación.

OBSERVACIÓN:
Contiene bienes muebles de interés.

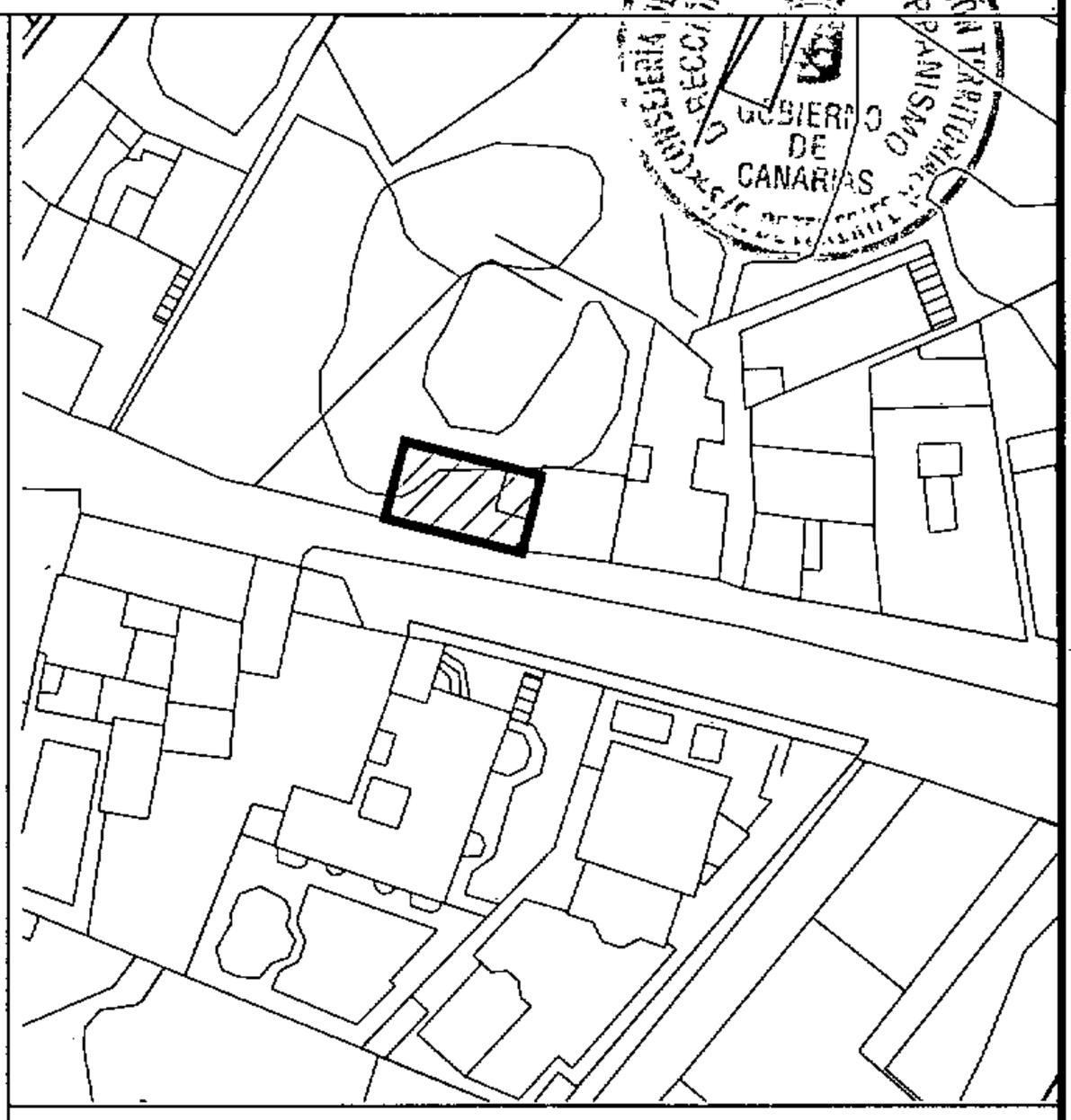

SITUACIÓN: C/ La Amistad, 46.

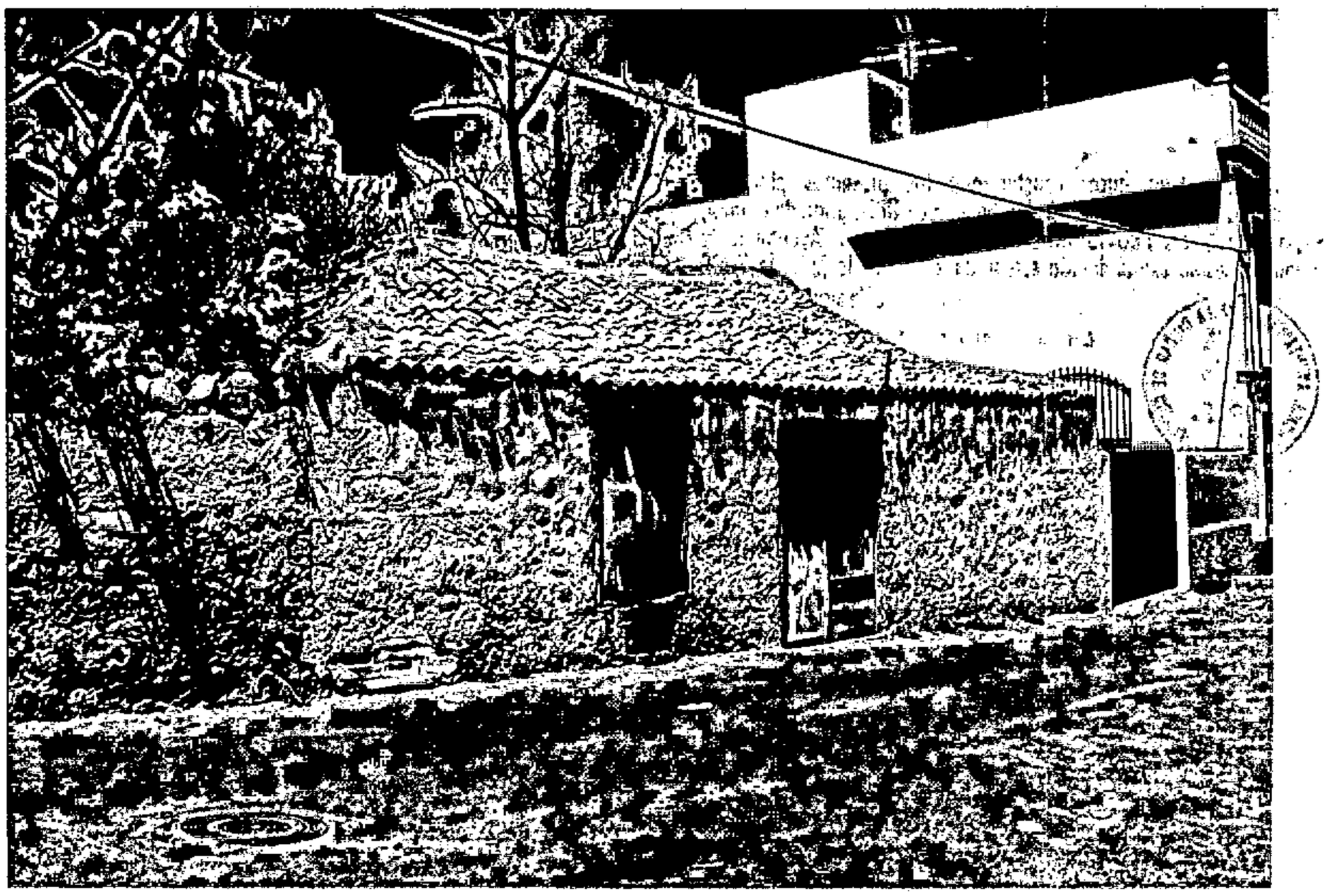

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en C/ La Amistad con C/ Peral.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda en esquina con patio lateral y de teja, de dos plantas. Planta en forma de "L".

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Seis huecos alineados verticalmente con la carpintería en madera. Ventanas hasta el forjado de apoyo.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Conservación, consolidación y reestructuración manteniendo la estructura tipológica y la fachada.

VALORACIÓN:
Edificación del S. XVIII. Proteger carpintería.

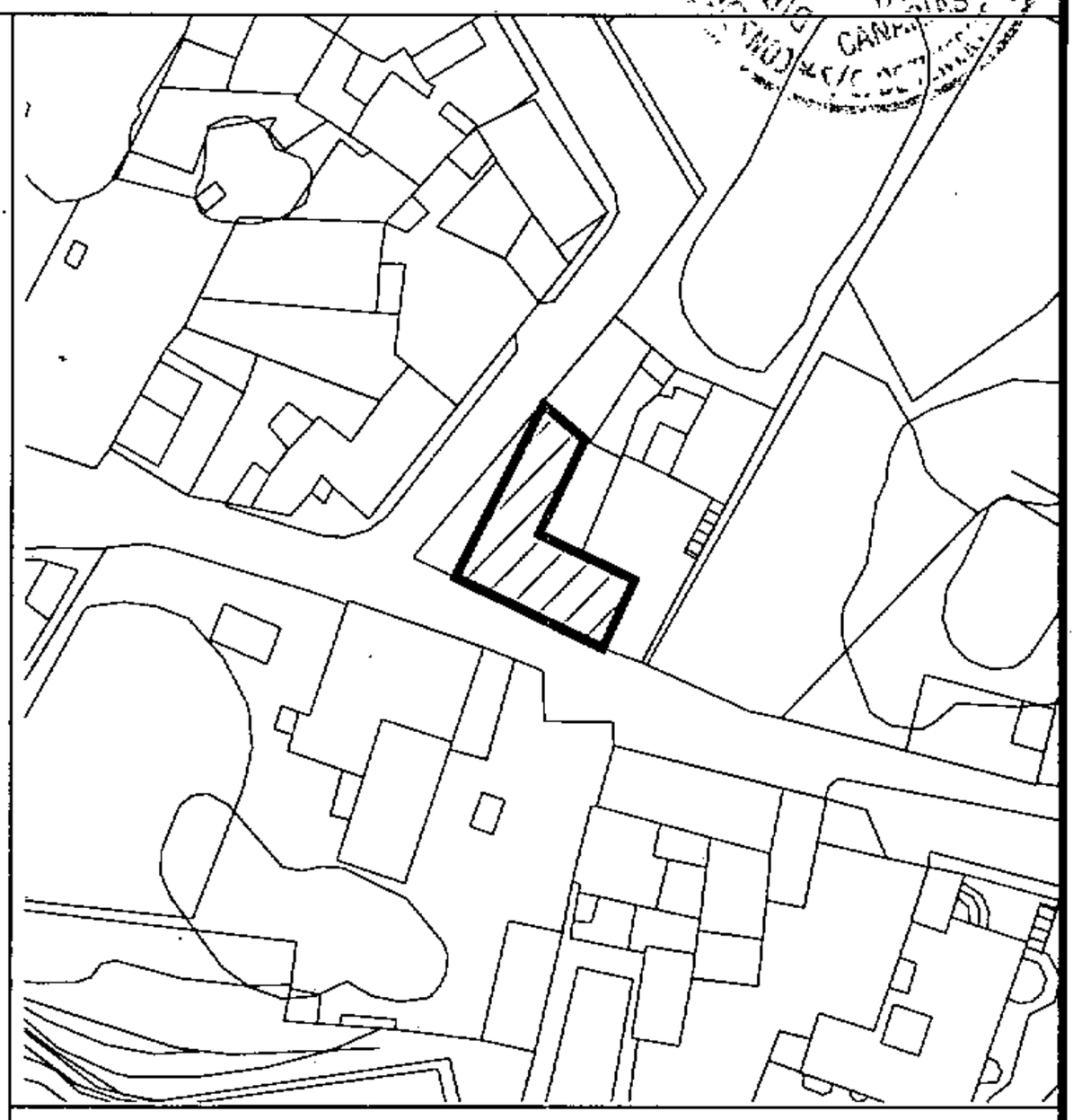

SITUACIÓN: C/ Peral con C/ La Amistad

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS - CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Hotel Buen Retiro y Jardín (Drago).

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda adosada por un lateral de dos plantas y cubierta en teja.

USO: Turístico.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos alineados verticalmente con carpintería en madera y cornisas como elemento decorativo.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Hacienda. Construcción de finales del S. XIX, como muestra de un incipiente desarrollo turístico promovido por el buen clima de la zona.

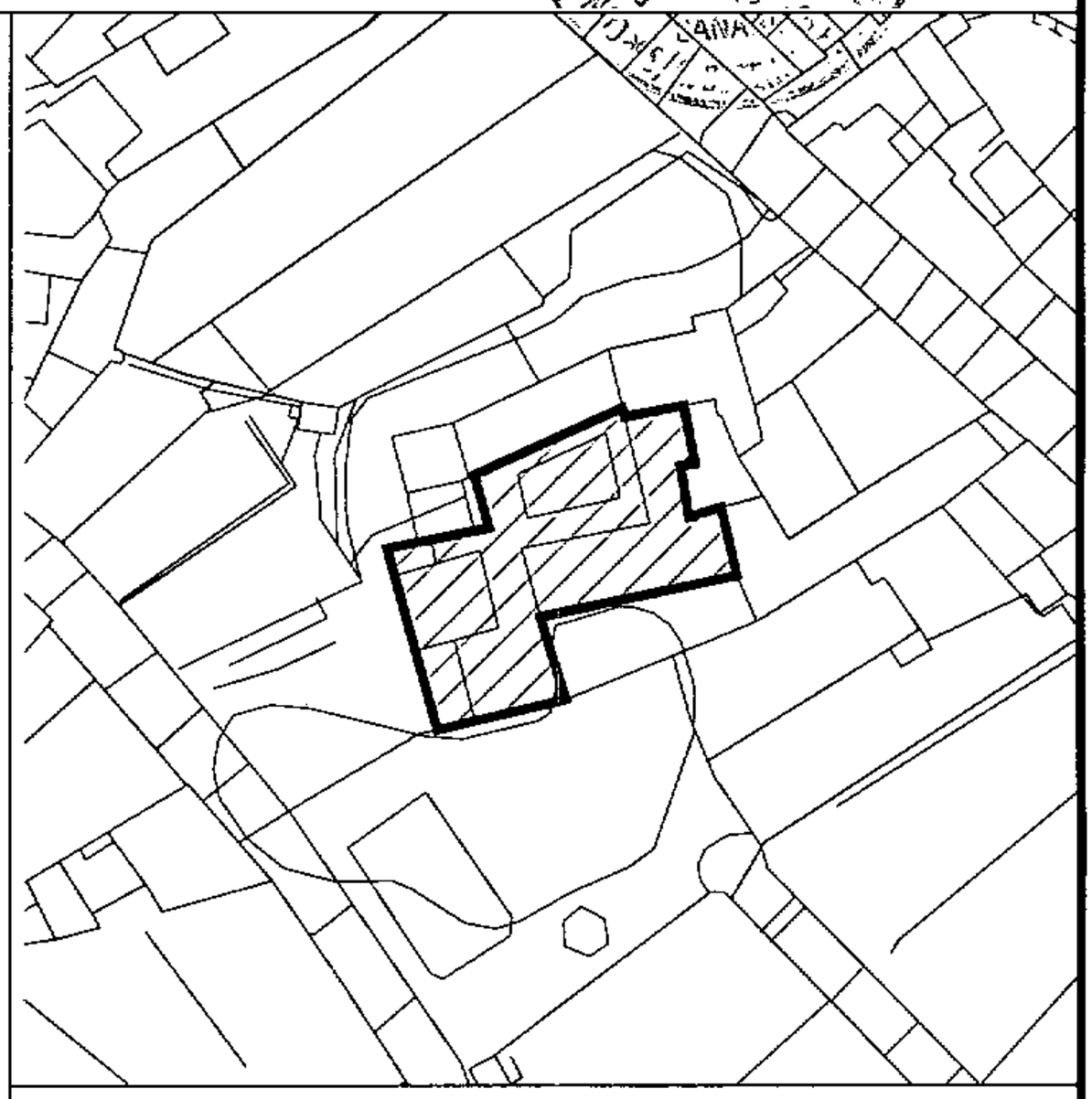

SITUACIÓN: Chacaica.

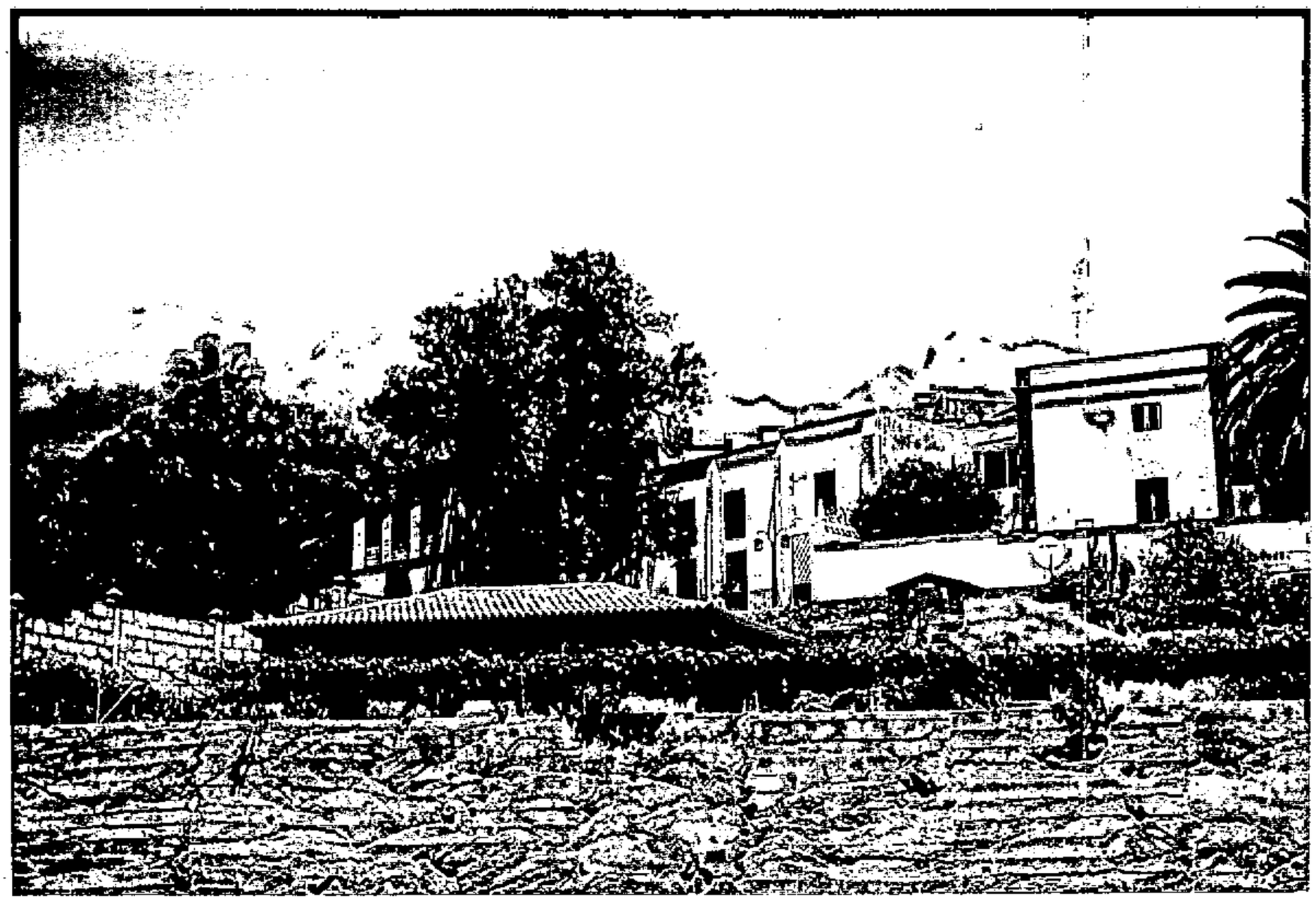

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

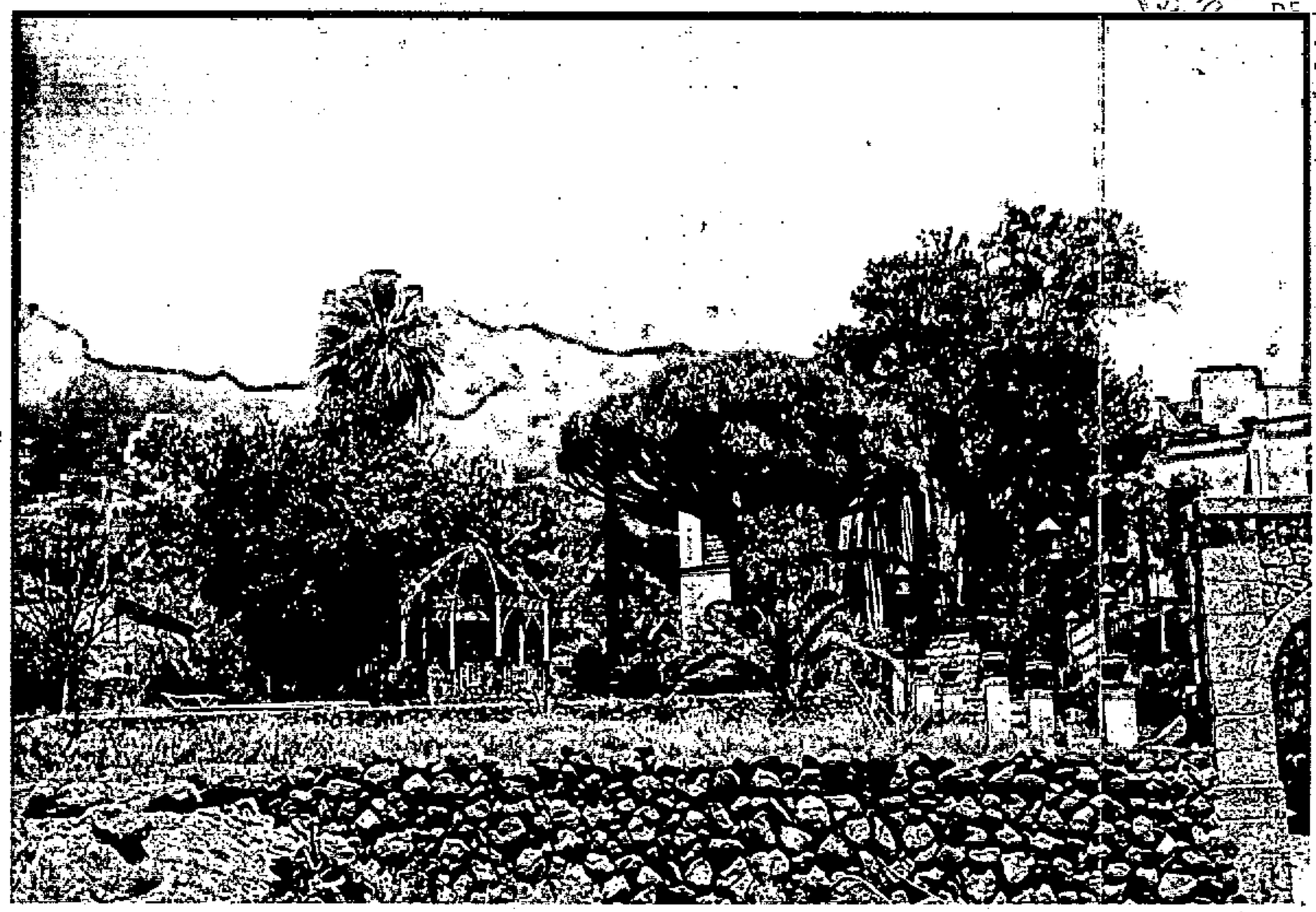

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS - CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Colegio de Sto. Domingo (Antiguo Sanatorio Alemán).

GRADO DE UTILIZACIÓN:
Conjunto de varios cuerpos y estilos distintos en dos y tres plantas.

USO: Educativo

ESTADO DE CONSERVACIÓN:
El cuerpo de mayor interés es el que en el pasado fue un sanatorio, por la arcada en la primera planta y la continuidad de los ventanales en la segunda; con voladizo de teja.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Construcción de finales del S. XIX, como muestra de un incipiente desarrollo turístico promovido por el buen clima.

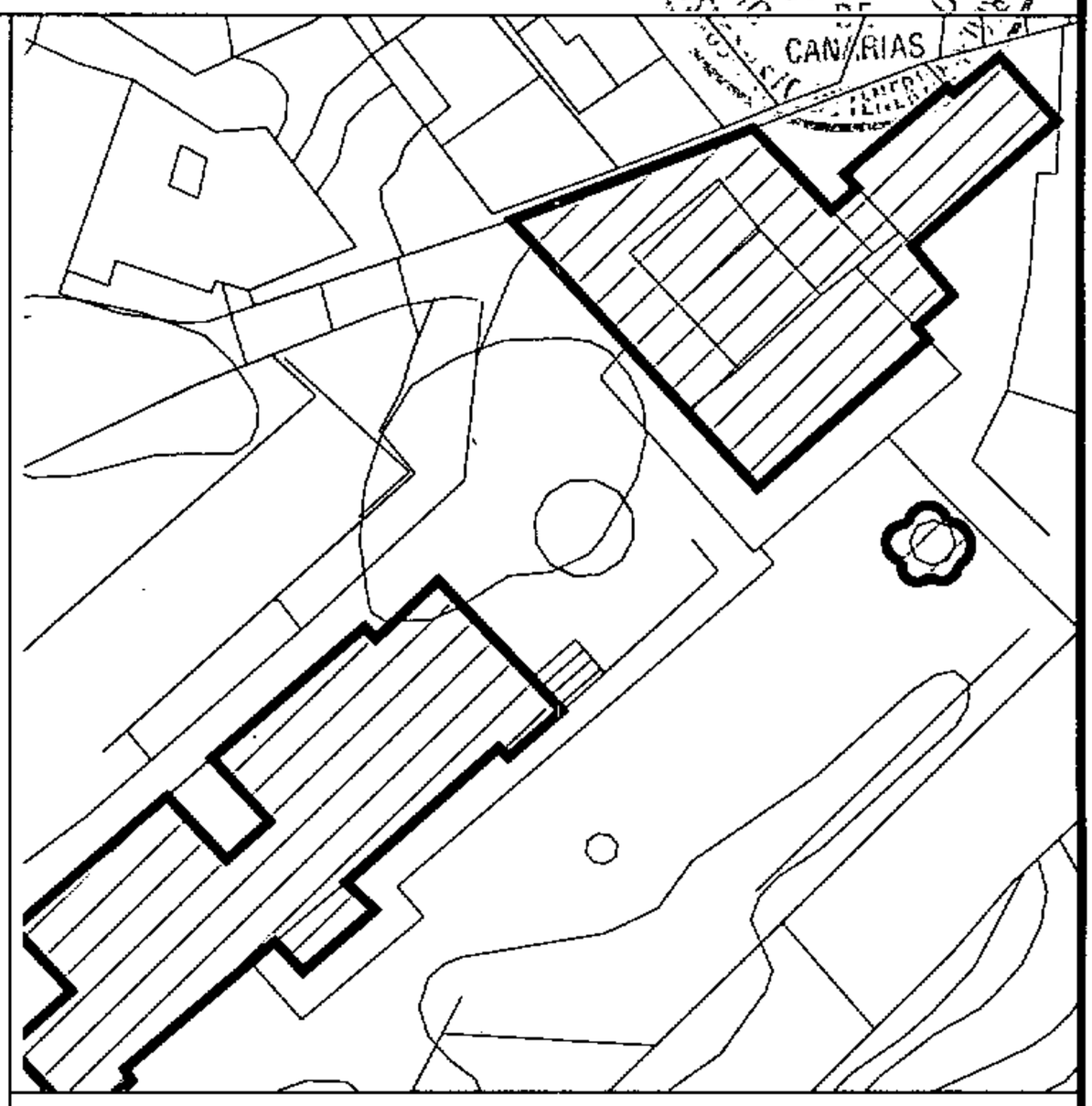

SITUACIÓN: C/ Nazaret

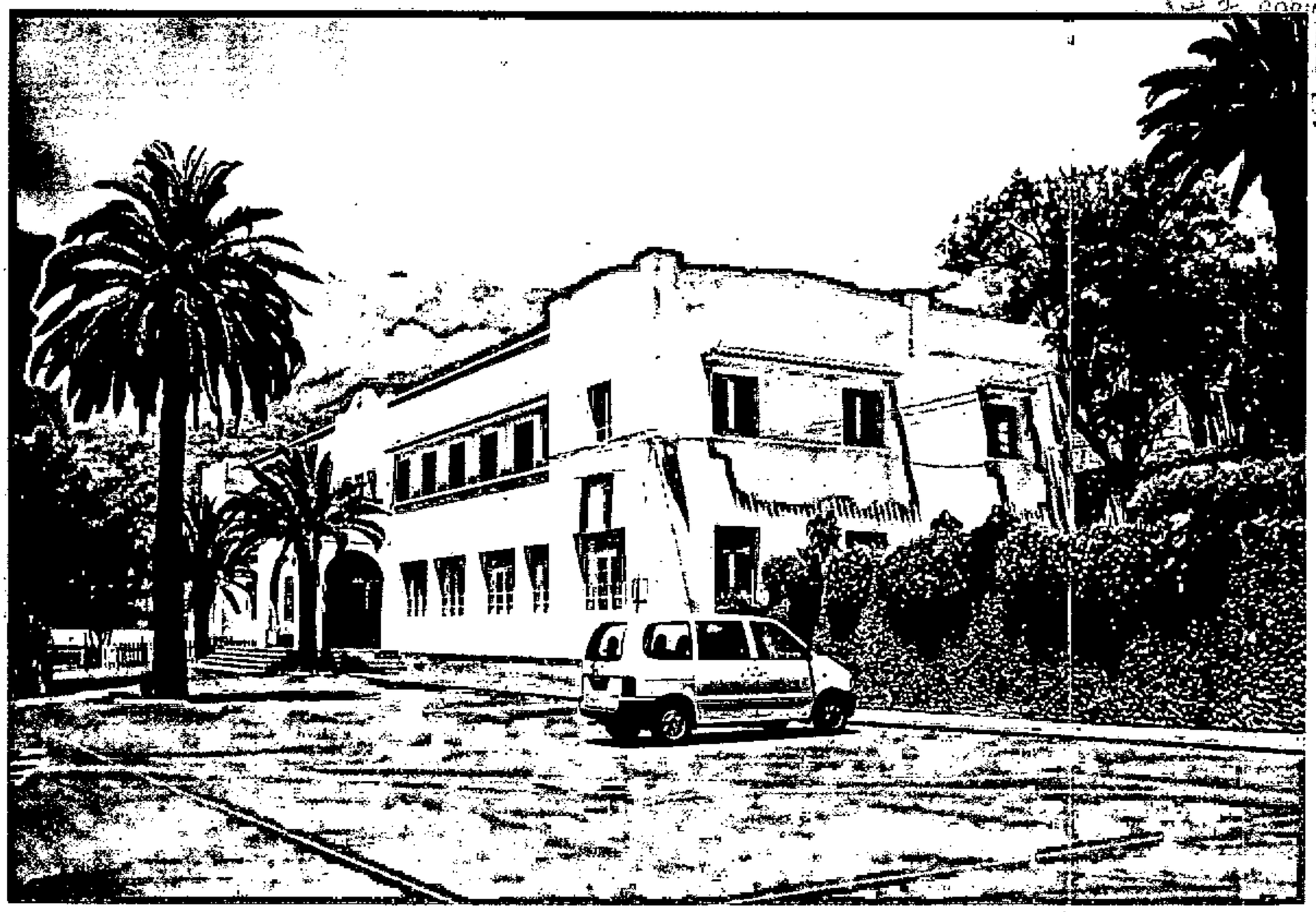

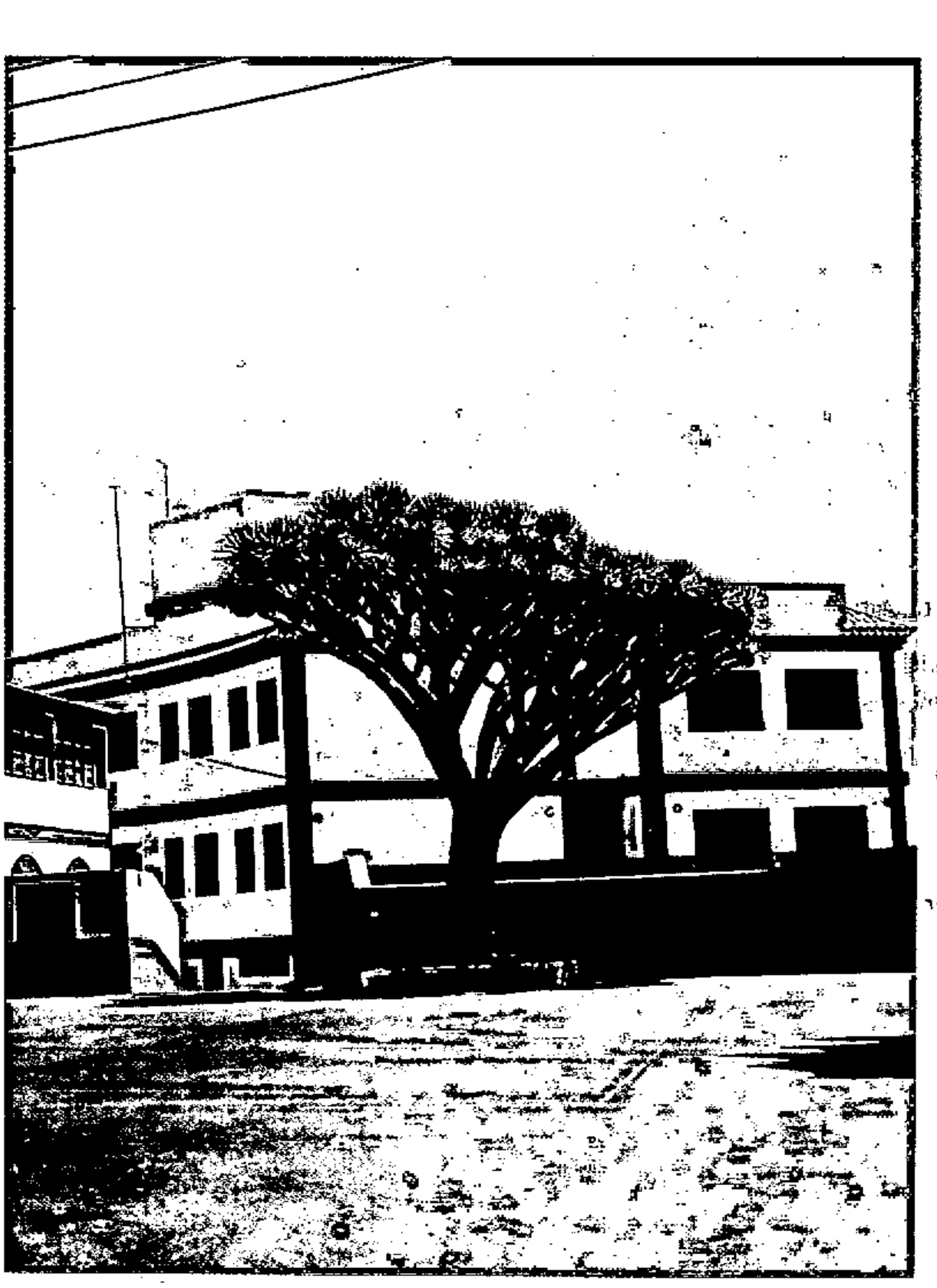

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas en calle San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones de una y dos plantas que configuran la ordenación de la calle. Varios estilos, tradicional/ecléctico.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachadas con huecos verticales y potentes cornisas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN: Las viviendas están enmarcadas dentro del área establecida como BIC en el casco Histórico de Güímar. Se trata de viviendas que refuerzan el carácter tradicional de San Pedro de Arriba.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba nº 1, 3, 5, 9, 13, 6-14

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GENERAL DE URBANISMO

C/ San Pedro de Arriba nº 6 - 14

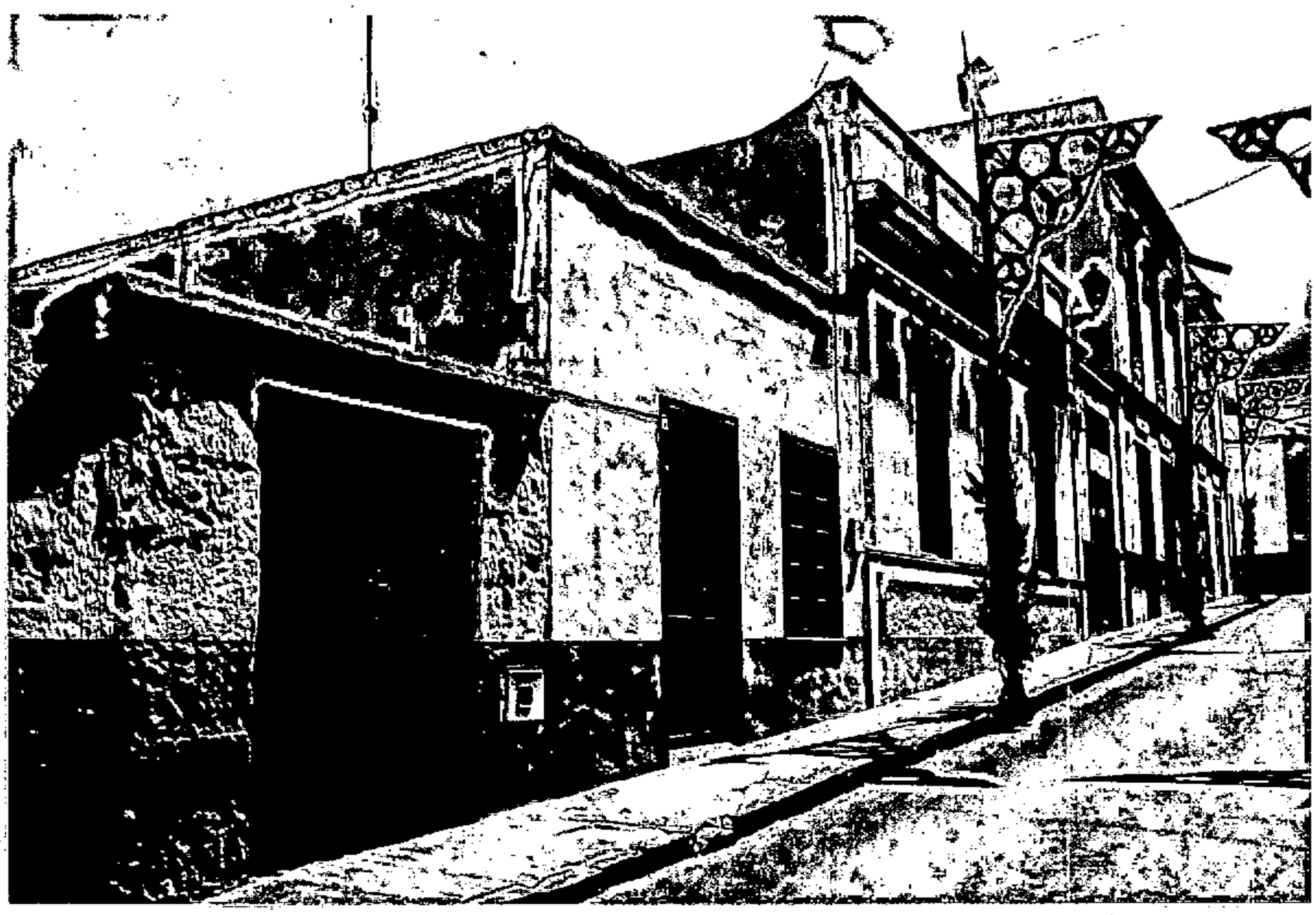

C/ San Pedro de Arriba nº 1 - 13

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas, en c/ San Pedro de Arriba.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO: Edificación entremedianeras.

USO: Residencial y comercial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN: Fachadas ordenadas con huecos verticales y rematadas con cornisas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN: Tramo de la calle San Pedro de Arriba del que interesa mantener la continuidad de las alturas y relación hueco-macizo de sus fachadas. El ritmo de las líneas de cornisa, los detalles en el encintado de los huecos preexistentes y las carpinterías de madera.

SITUACIÓN: C/ S. Pedro de Arriba n º 22-94, 25-97

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

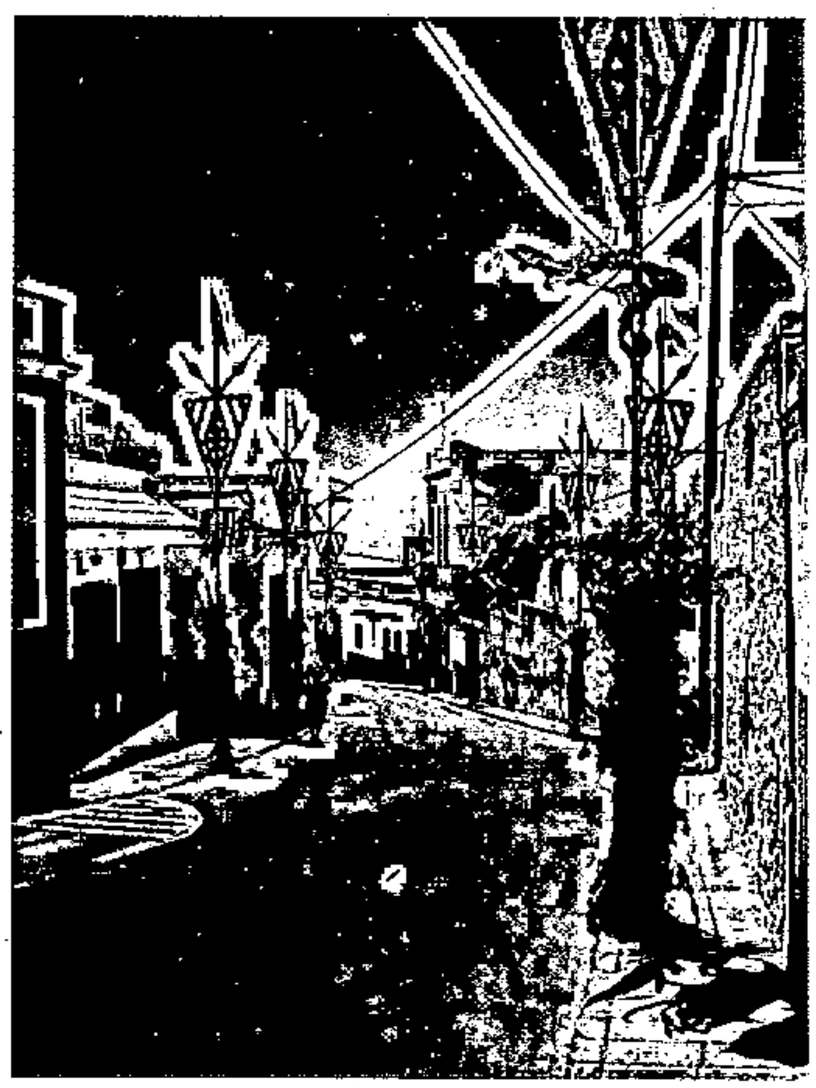

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones entremedianeras de una planta.

USO: Residencial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Sencillas fachadas con huecos verticales.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Conjunto de viviendas cuyo acceso propicia la continuidad entre unas y otras. Destaca la configuración del callejón que organiza el acceso a las viviendas.

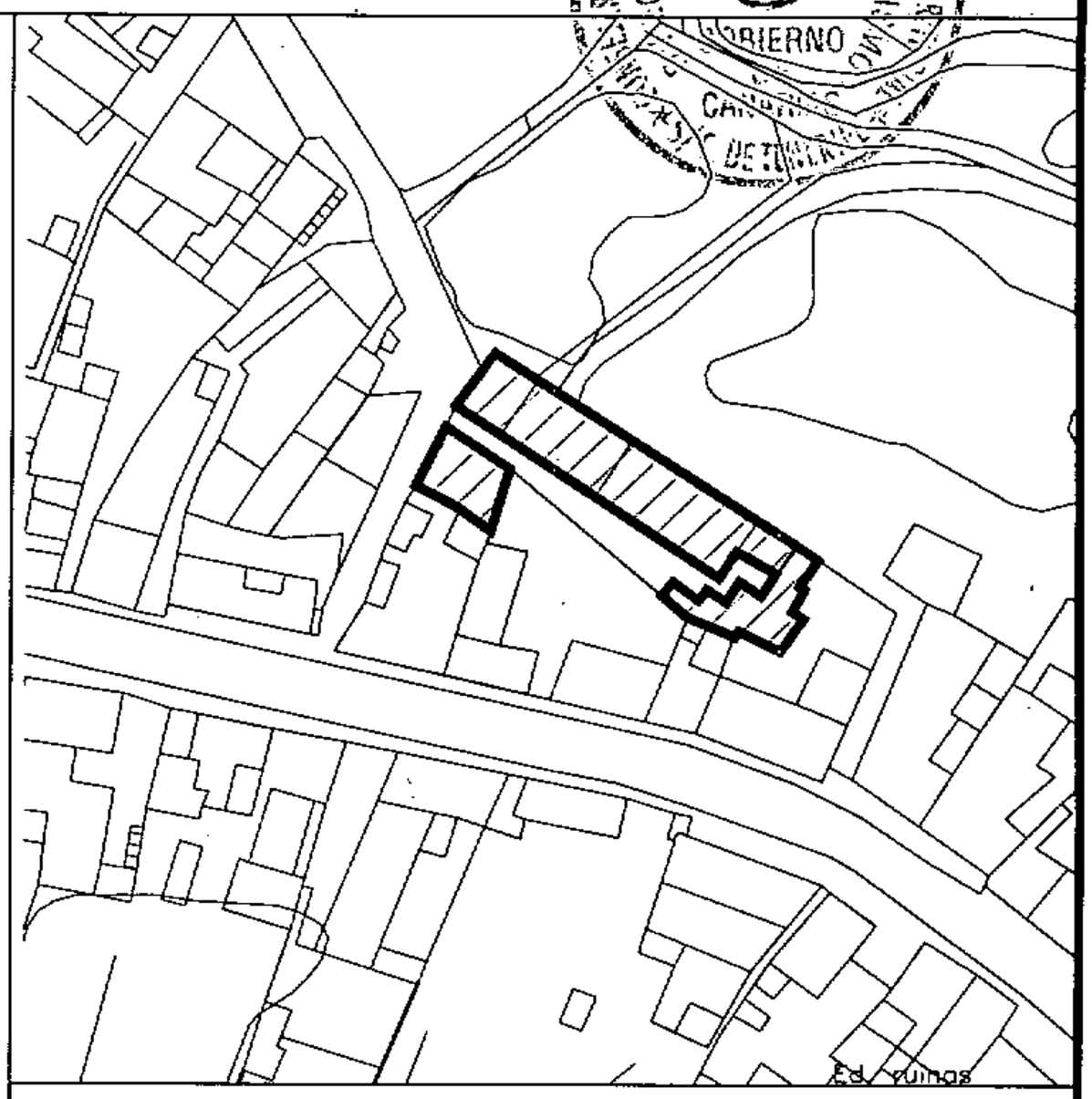

SITUACIÓN: Callejón Amarós, 4a-4c

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Viviendas en la c/ Dr. Díaz Núñez.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO: Edificaciones entremedianeras de una y dos plantas.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN: Fachadas compuestas por huecos verticales de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN: Viviendas de fachadas sencillas con cornisas como único elemento decorativo. Carpinterías de madera.

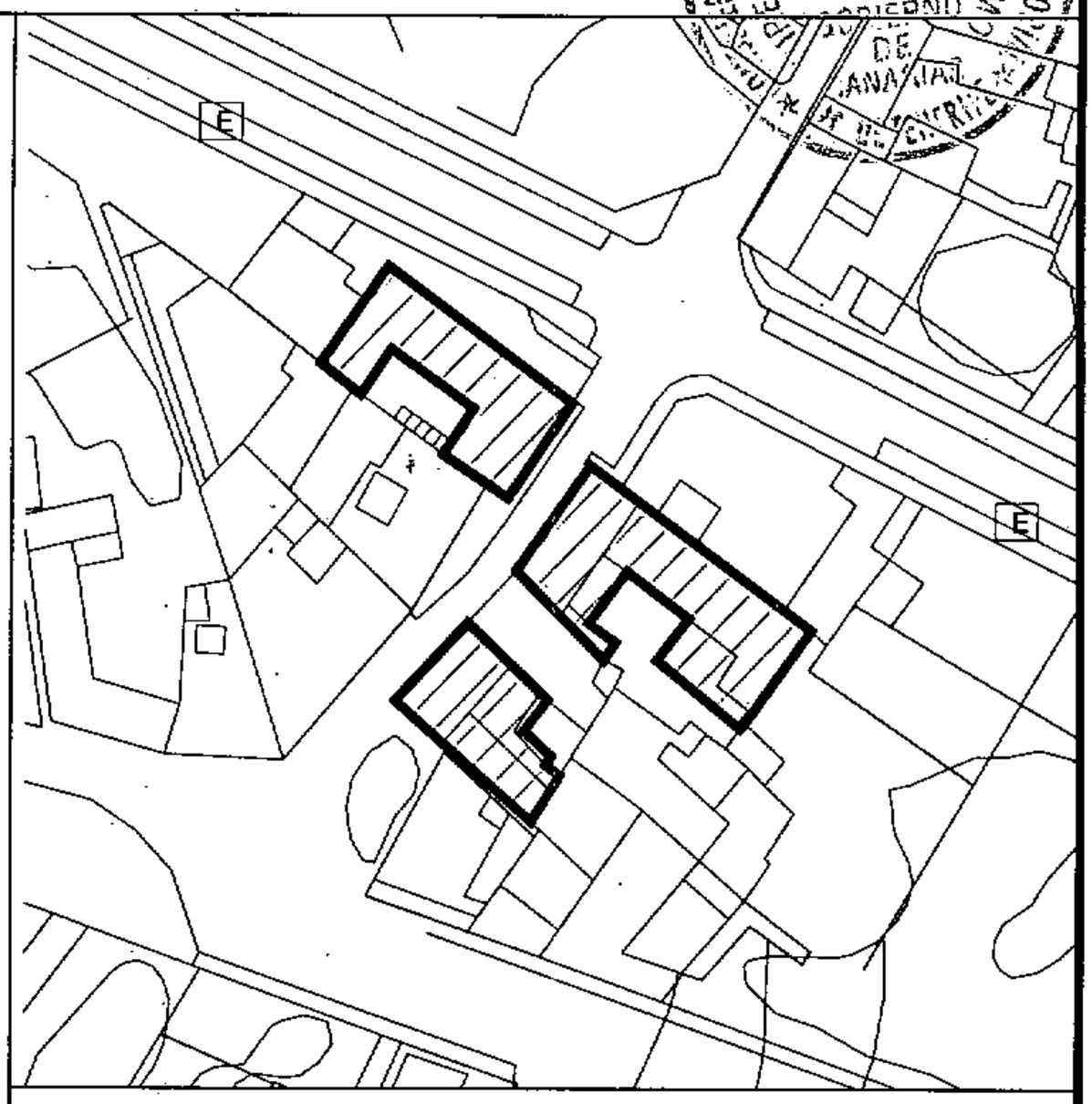

SITUACIÓN: C/ Dr. Díaz Núñez, 17, 20, 21

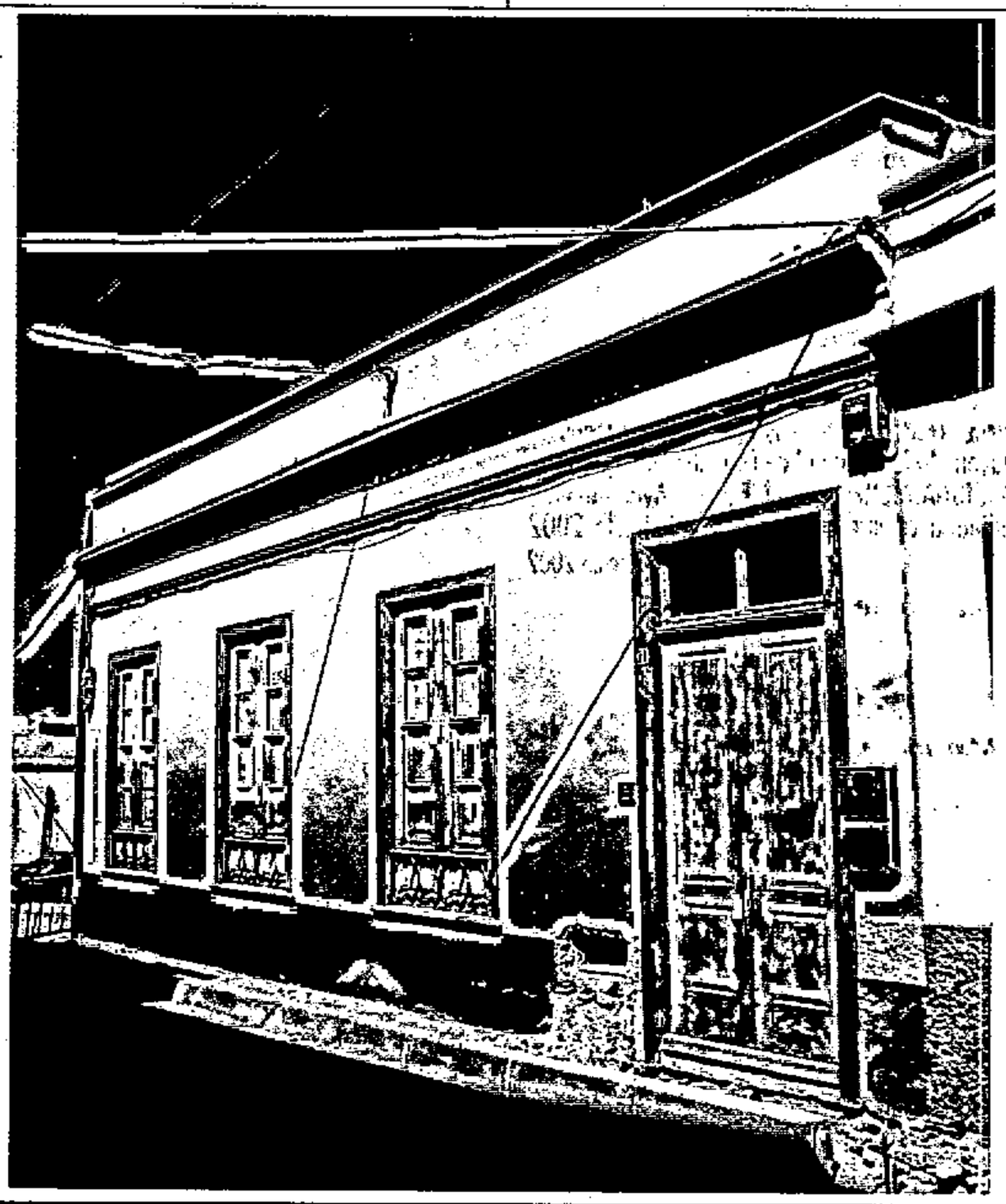

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Viviendas 42 y 44 de la C/ La Amistad.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de 2 plantas unidas por un arco de medio punto.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
En el conjunto de las dos edificaciones los huecos se alinean verticalmente. El encintado de las ventanas se prolonga hasta el forjado de apoyo y los zócalos. Pequeño balcón lateral cubierta a dos aguas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN
Mantener el arco de paso entre las dos edificaciones.

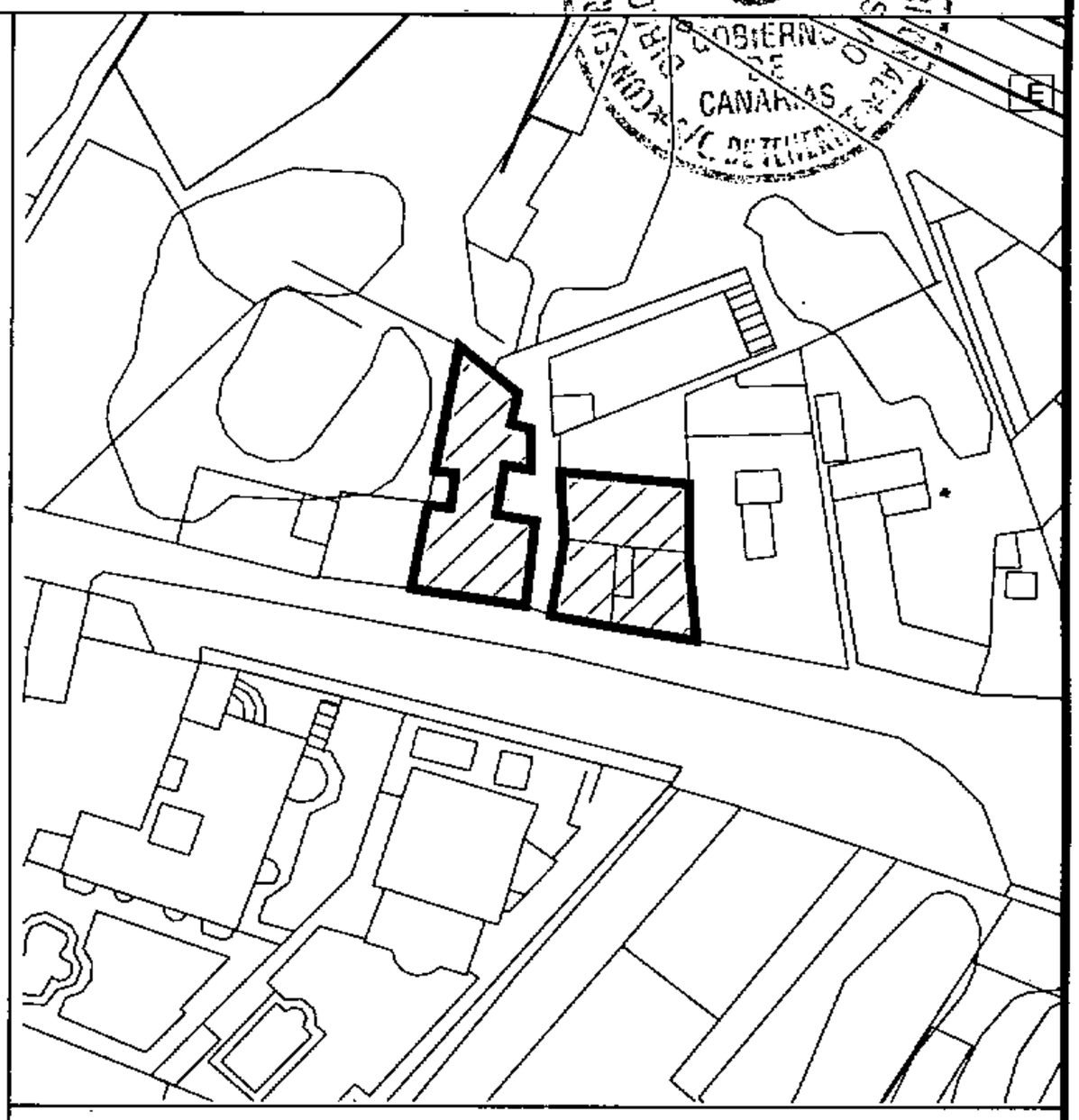

SITUACIÓN: C/ La Amistad, 42-44

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Chorros de la Vieja.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
Fuente en el margen de la calle con cinco tomas de agua.

USO: Público.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y restauración.

VALORACIÓN: Forma parte de la memoria colectiva de los vecinos de Güímar. Fuente pública que hasta la década de los 30 surtió de agua a la población.

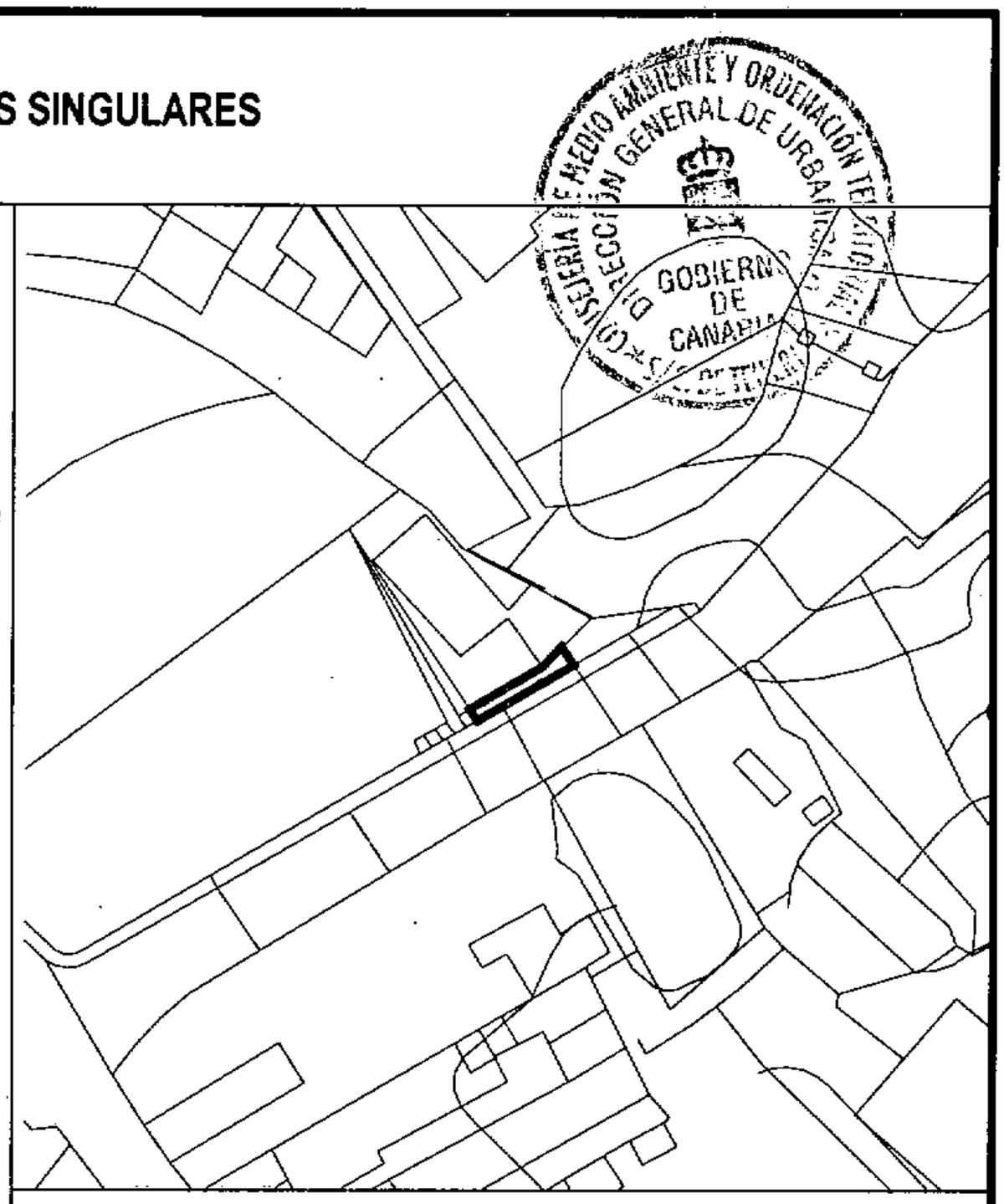

SITUACIÓN: C/ Nazaret, en S. Pedro de Arriba.

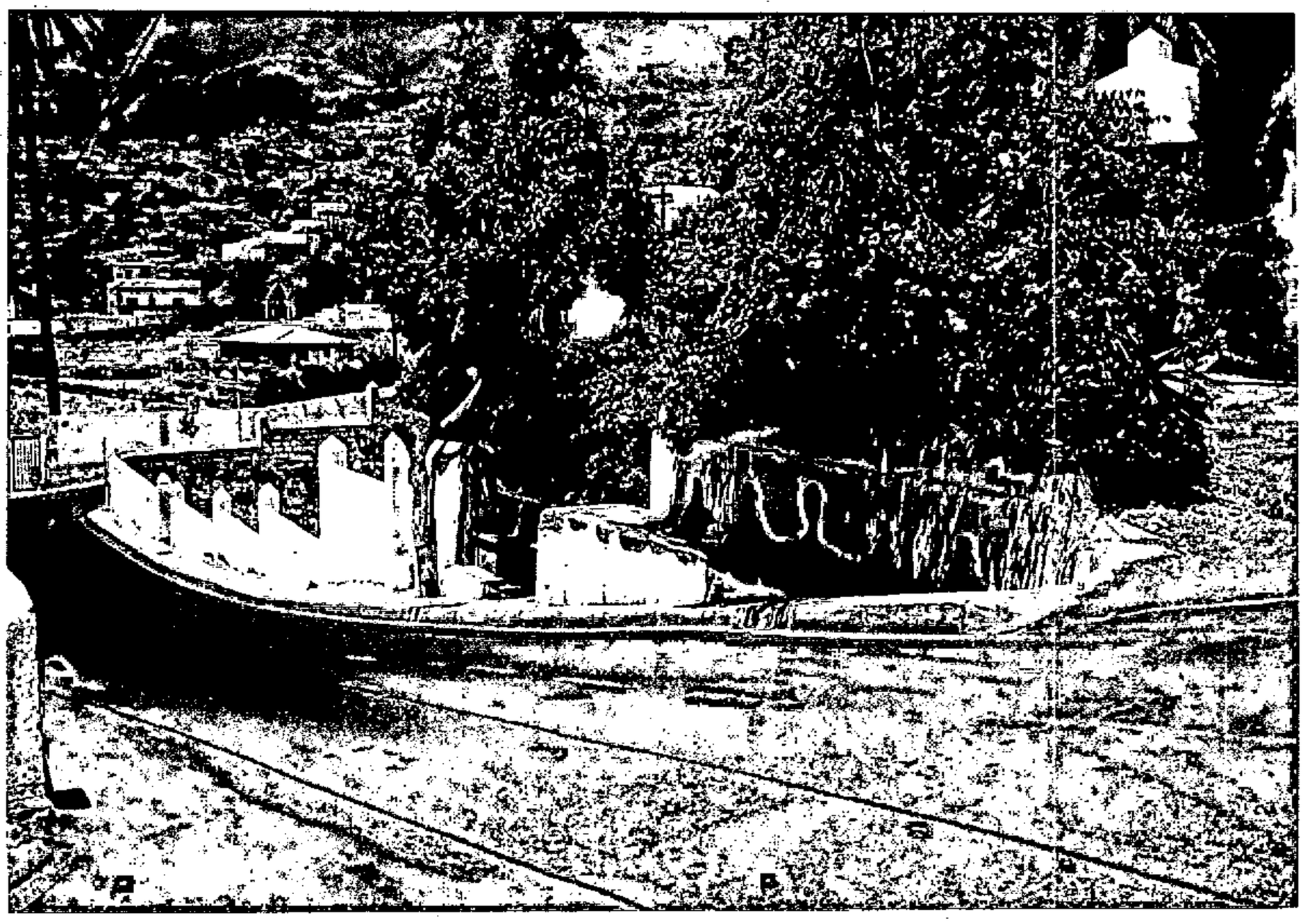

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Majanos próximos a los lavaderos.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
Acumulación de piedras en diversas posiciones.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Parcial.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

VALORACIÓN:
Forma parte de la memoria colectiva, junto a las técnicas empleadas en el almacenamiento de piedras. Elemento relacionado con actividades tradicionales. Se propone mantener algunos de estos elementos como referente cultural formando parte de los espacios libres de esta zona de La Morra.

SITUACIÓN: C/ Nazaret o c/ Chacaica.

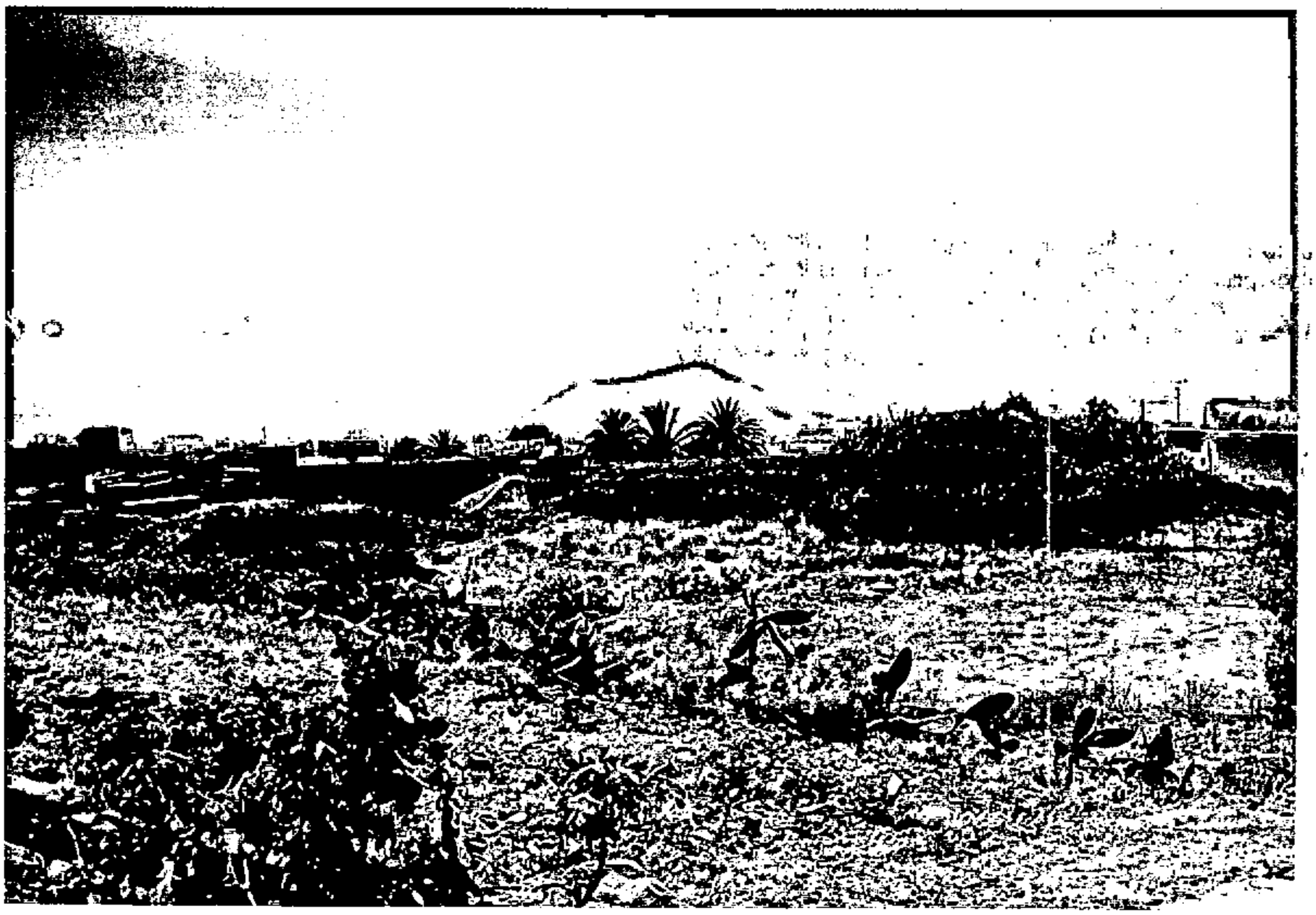

ELEMENTOS NATURALES

ELEMENTO PROTEGIDO:
Magnolio y drago del Buen Retiro

NOMBRE CIENTÍFICO:
Dracaena draco y Corynocarpus laevigata

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

VALORACIÓN:
Endemismo macaronexico, figura en el catálogo canario (Anexo A2: Especies sensibles a la alteración de su hábitat). También figura en los siguientes anexos:

- Anexo II: Orden de 20 de Febrero de 1.991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la C.C.A.A. de Canarias.
- Anexo IV: Directiva hábitat 92/43/CEE.
- Anexo II: Convenio de Berna (19/9/79).

SITUACIÓN: Chacaica

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO

ELEMENTO PROTEGIDO:
Drago del Colegio Nazaret.

NOMBRE CIENTÍFICO:
Dracaena draco

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

VALORACIÓN:
Endemismo macaronexico, figura en el catálogo canario (Anexo A2: Especies sensibles a la alteración de su hábitat). También figura en los siguientes anexos:

- Anexo II: Orden de 20 de Febrero de 1.991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la C.C.A.A. de Canarias.
- Anexo IV: Directiva hábitat 92/43/CEE.

Anexo II: Convenio de Berna (19/9/79).

SITUACIÓN: c/ Nazaret -Colegio de Sto. Domingo (Antiguo Sanatorio Alemán).

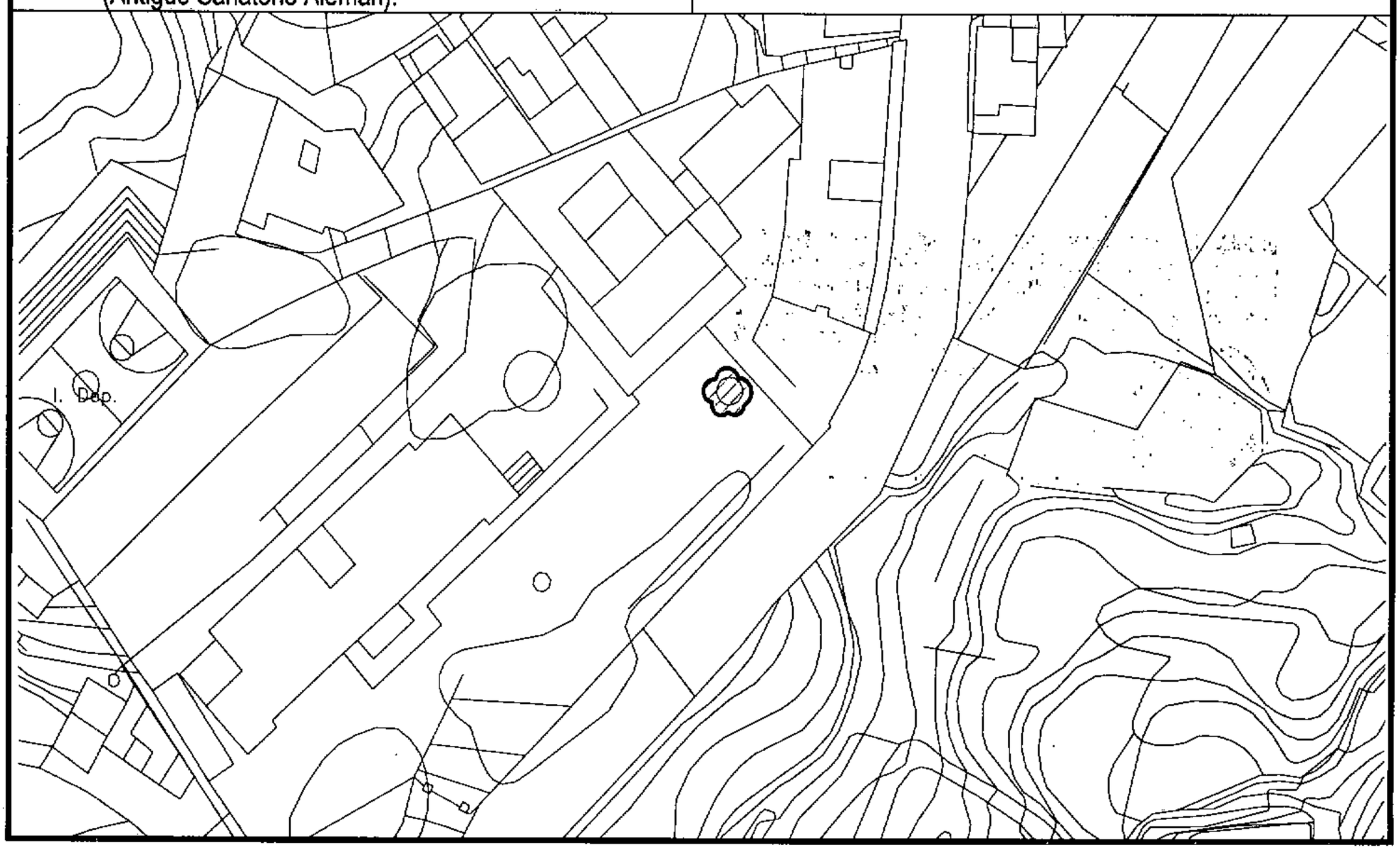

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

ELEMENTO PROTEGIDO:
Palmeras de Chacaica.

NOMBRE CIENTÍFICO:
Phoenix canariensis.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

VALORACIÓN:
Especie endémica de Canarias.

- Anexo II: Orden de 20 de Febrero de 1.991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la C.C.A.A. de Canarias.

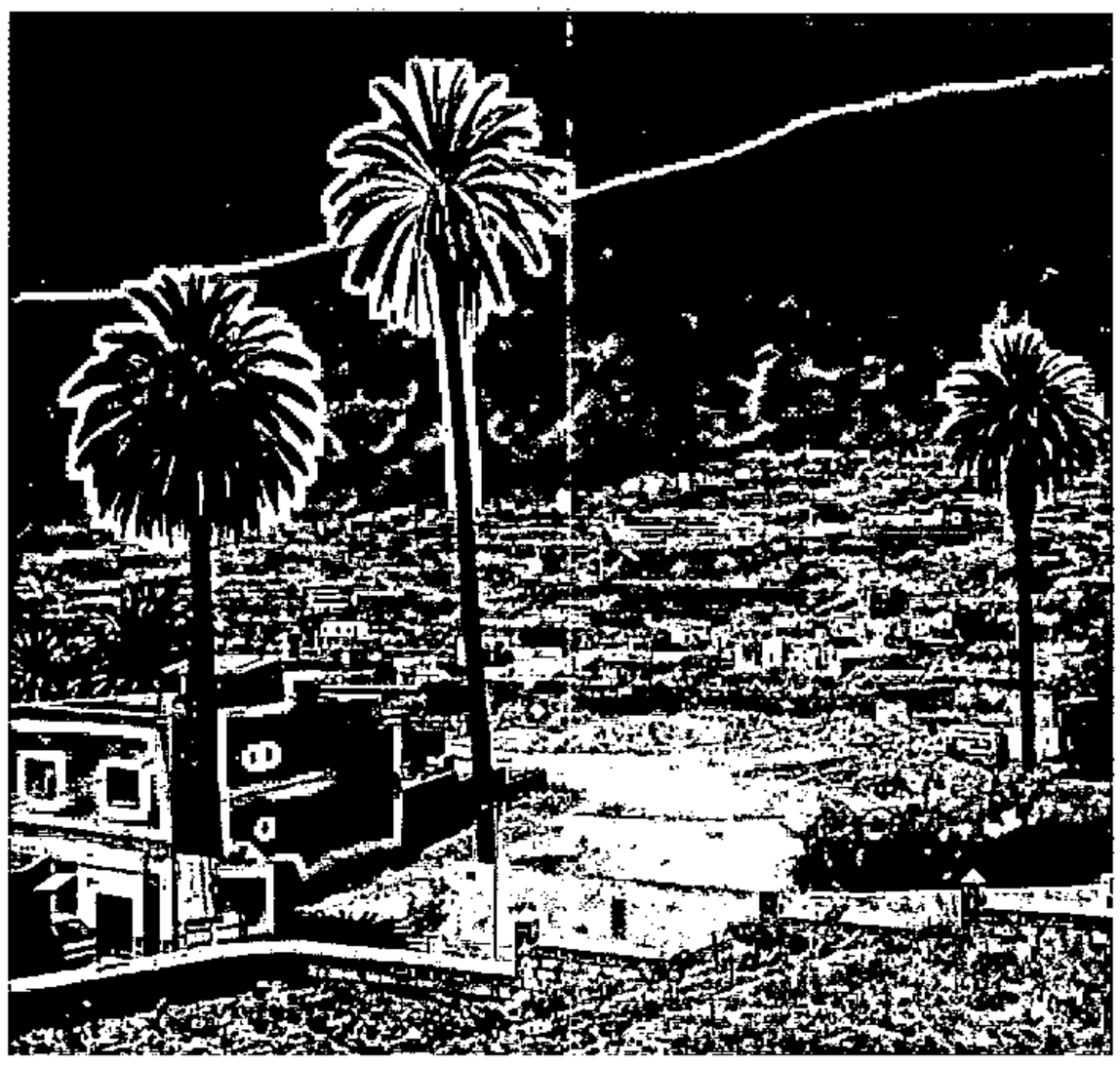

SITUACIÓN: C/ Chacaica con C/ Nazaret.

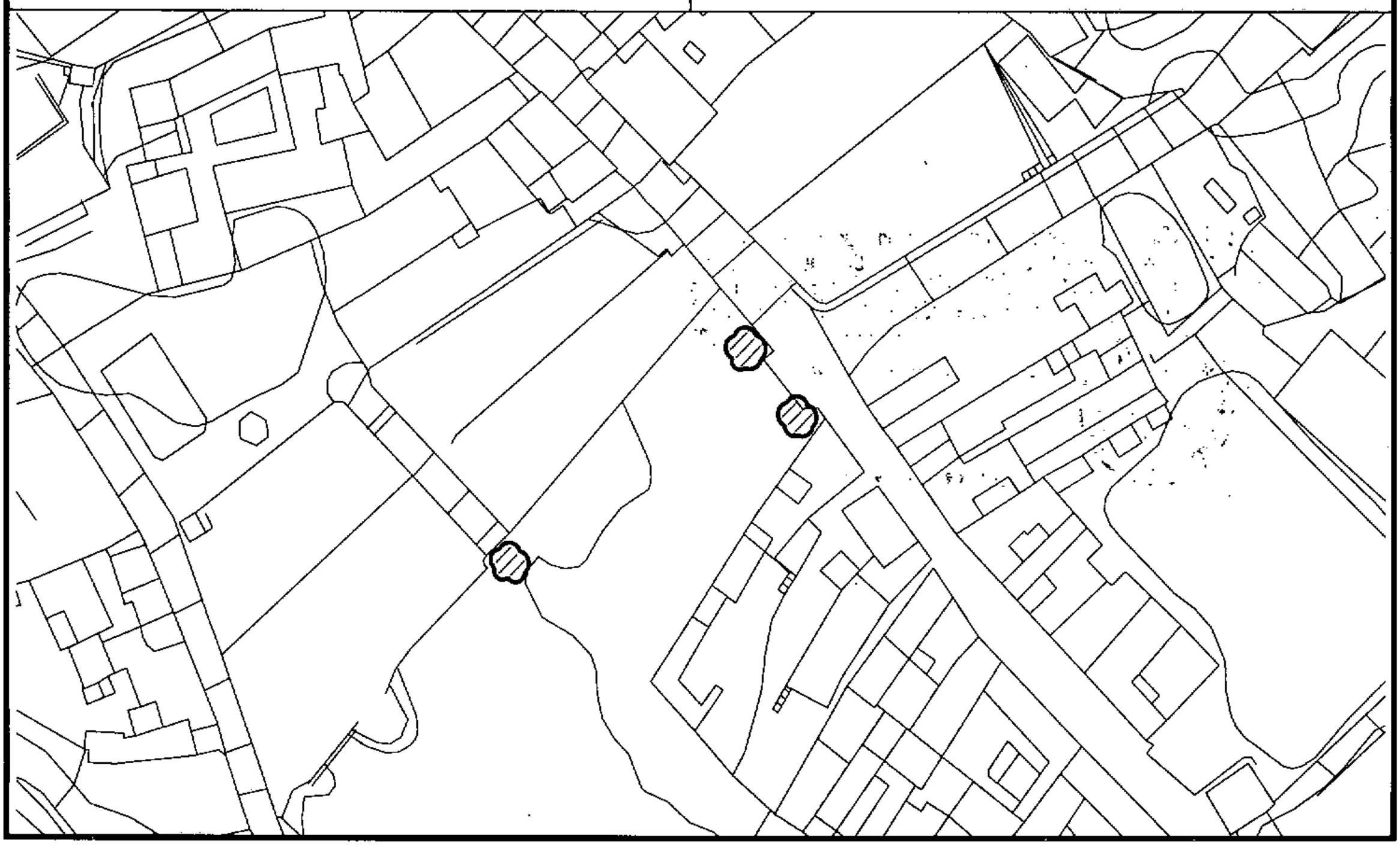

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

LA HOYA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO:
Molino de La Menora y su entorno.

CATEGORIA:
Sitio Etnológico.

DESCRIPCIÓN:
Antiguo molino hidráulico del que sólo se conserva el cubo cilíndrico de mampostería enfoscada. Existen restos de las dependencias anexas, edificaciones y canalizaciones. Además en el cauce del barranco existen algunas cuevas naturales con indicios de hábitat prehispánico.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y Rehablitación.

VALORACIÓN: Calles y edificaciones emblemáticas de la cabecera municipal .

SITUACIÓN: Margen drcha. del Barranco del Luchón en La Hoya

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, que consta de [illegible] folios, ha sido aprobado definitivamente por [illegible]

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

Julio de 2000

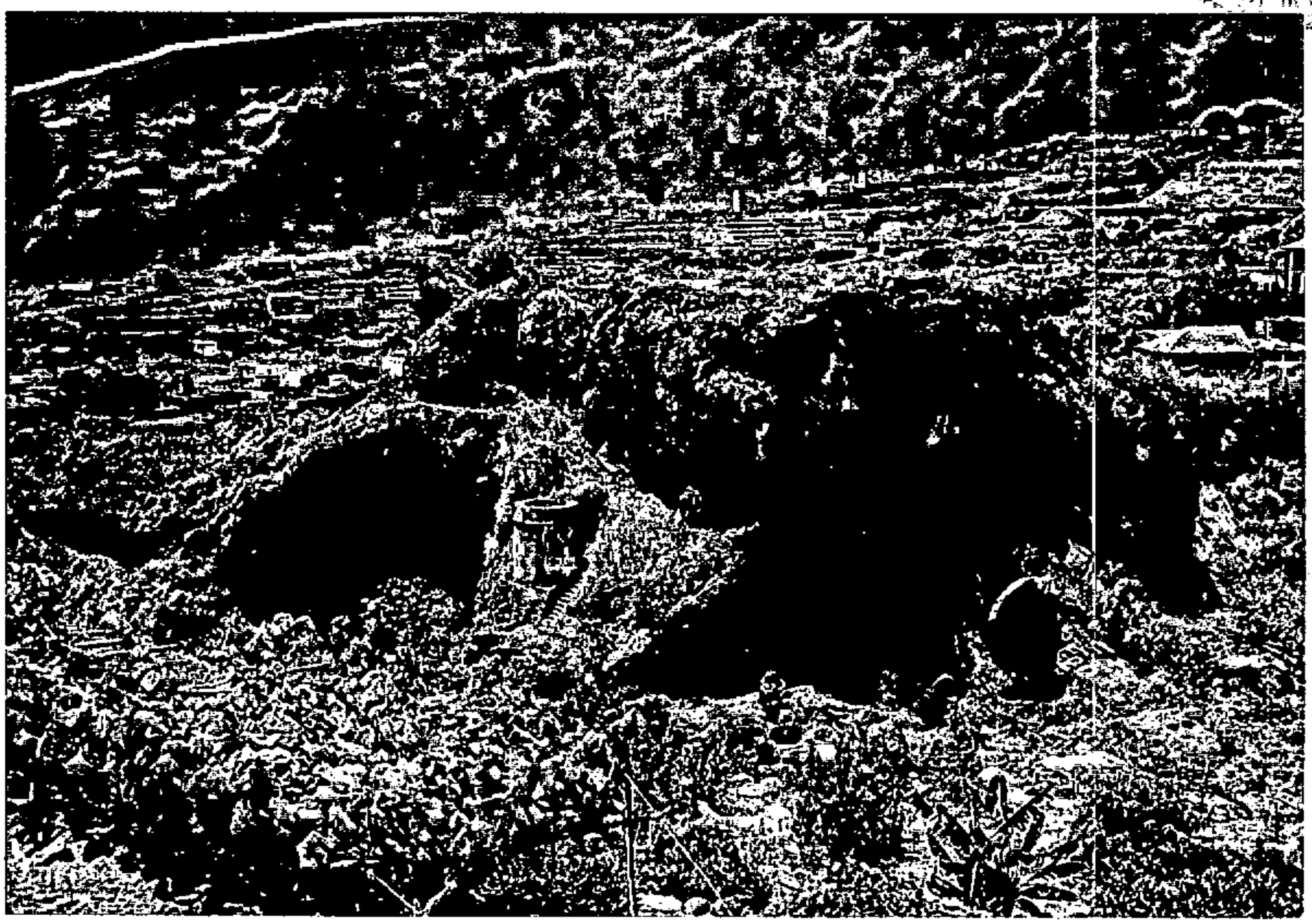

APROBACIÓN DEFINITIVA
Plan General de Ordenación
Fecha: 3 de Julio de 2002

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

Julio de 2000

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Capilla Vieja.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras de una planta. Clásico.

USO: Religioso

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada compuesta por un portón de madera con arco de medio punto, pilastras laterales y rematada con friso adornado con triglifos y metopas pintadas. El cuerpo superior se remata con gran arco y frontón.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Conservación y consolidación.

VALORACIÓN: Singular edificación en el barrio de La Hoya

SITUACIÓN: La Hoya.

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en el 28 de la C/ de la Raya.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda aislada de 2 plantas y patio lateral. Cubierta a 4 aguas en teja.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Los huecos de la fachada sirven de acceso a la propiedad, pero no directamente a la vivienda. Muros de piedra y esquinas "reforzadas".

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y rehabilitación.

VALORACIÓN:
Hay que destacar el tipo de construcción tradicional en piedra y la tipología edificatoria propia de la zona y del paisaje.

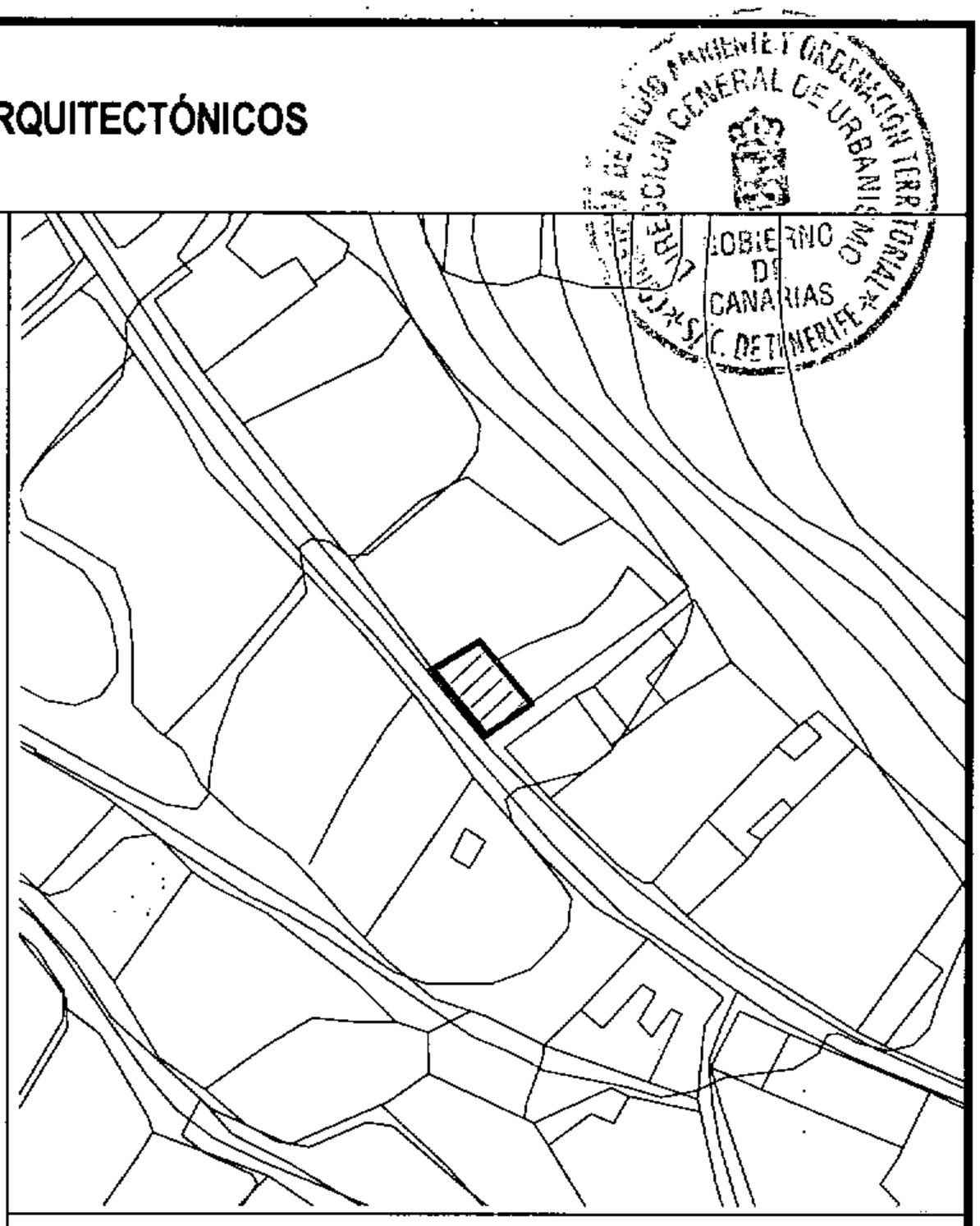

SITUACIÓN: C/ La Raya, 28

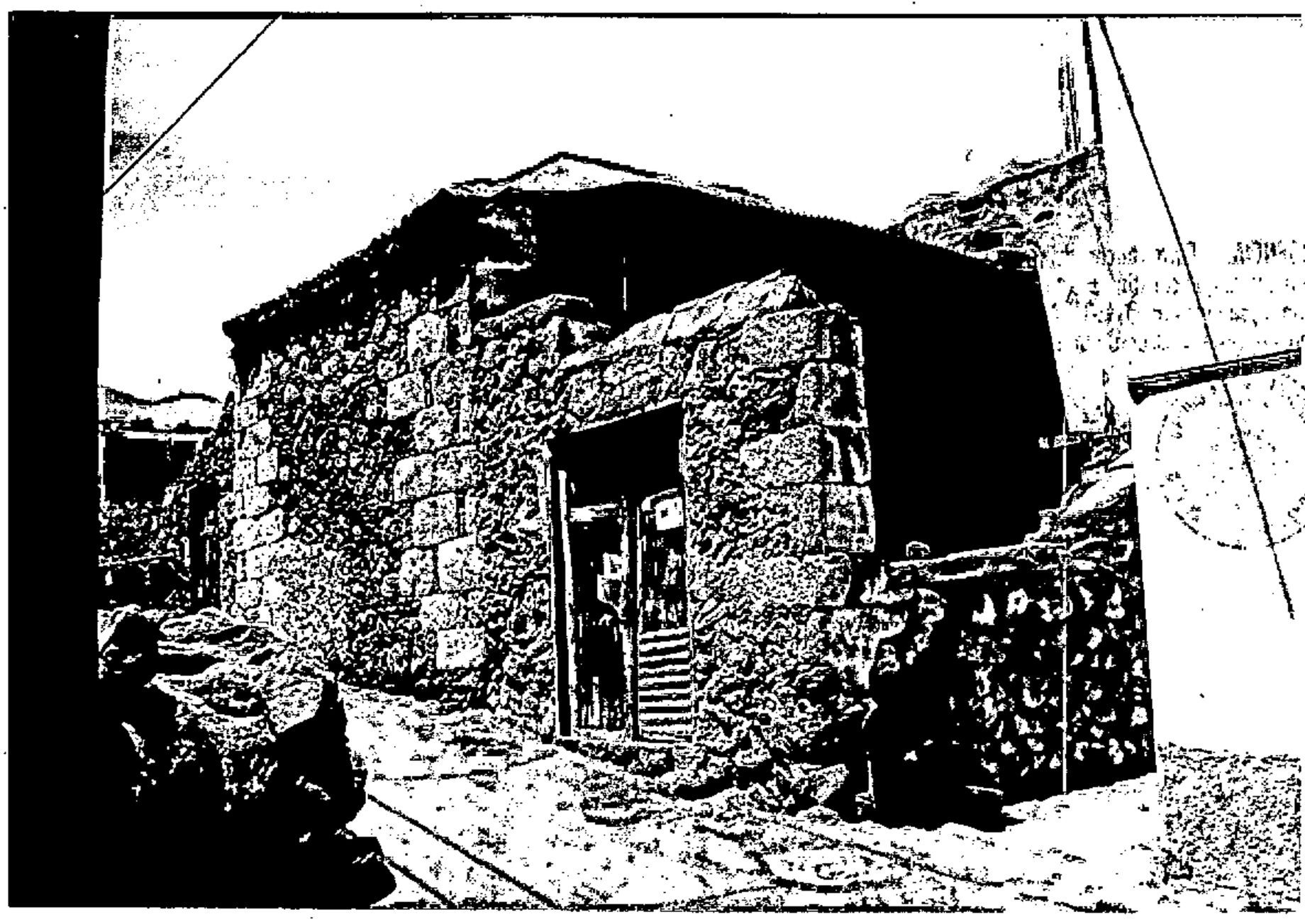

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Viviendas aisladas de 1 y 2 plantas.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos en fachada pegadas a la cubierta, carpinterías de madera. Estilo tradicional.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Consolidación y conservación.

VALORACIÓN:
Tipología edificatoria típica de la zona rural y del entorno paisajístico en el que se encuentra.

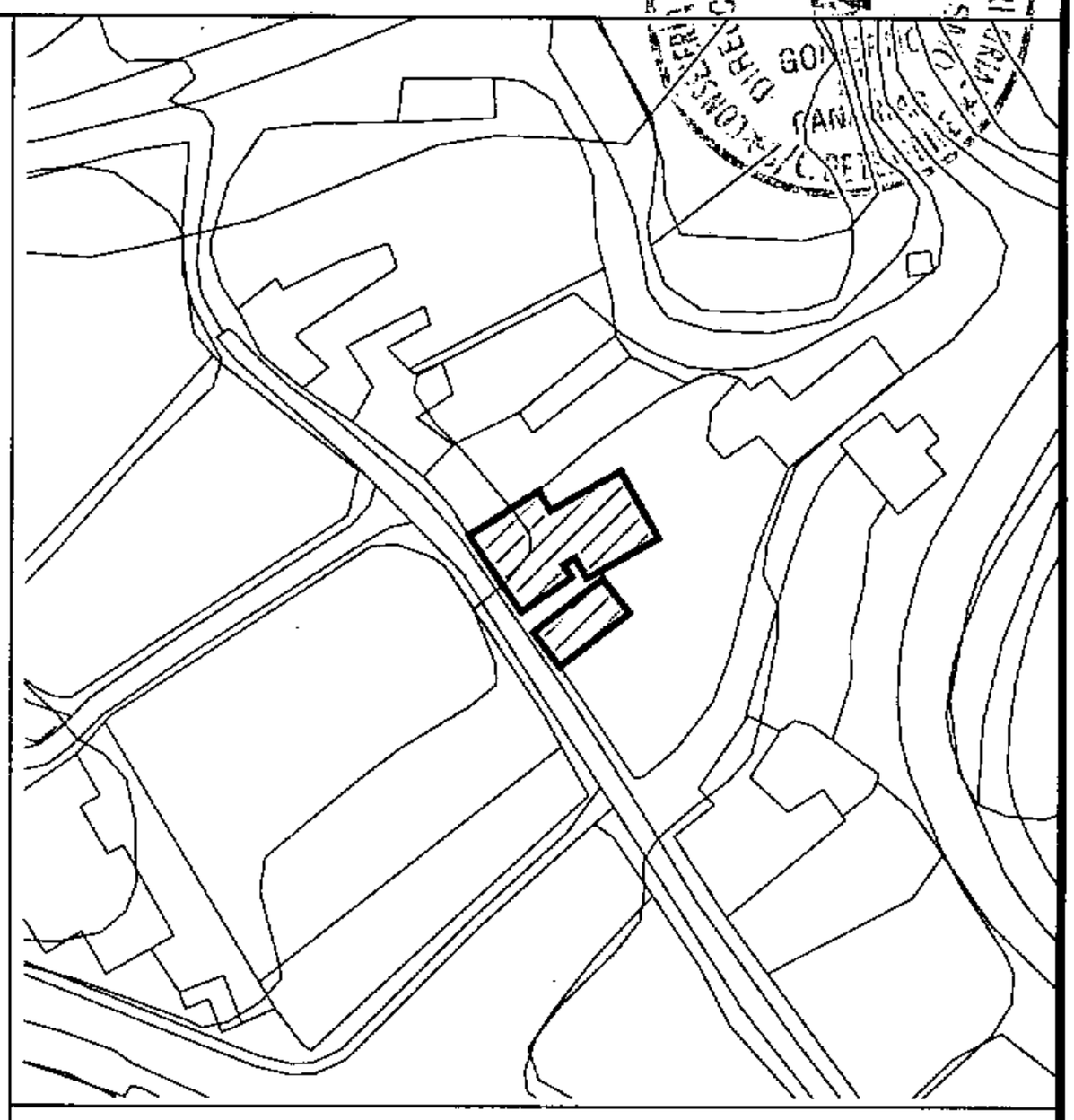

SITUACIÓN: C/ La Raya

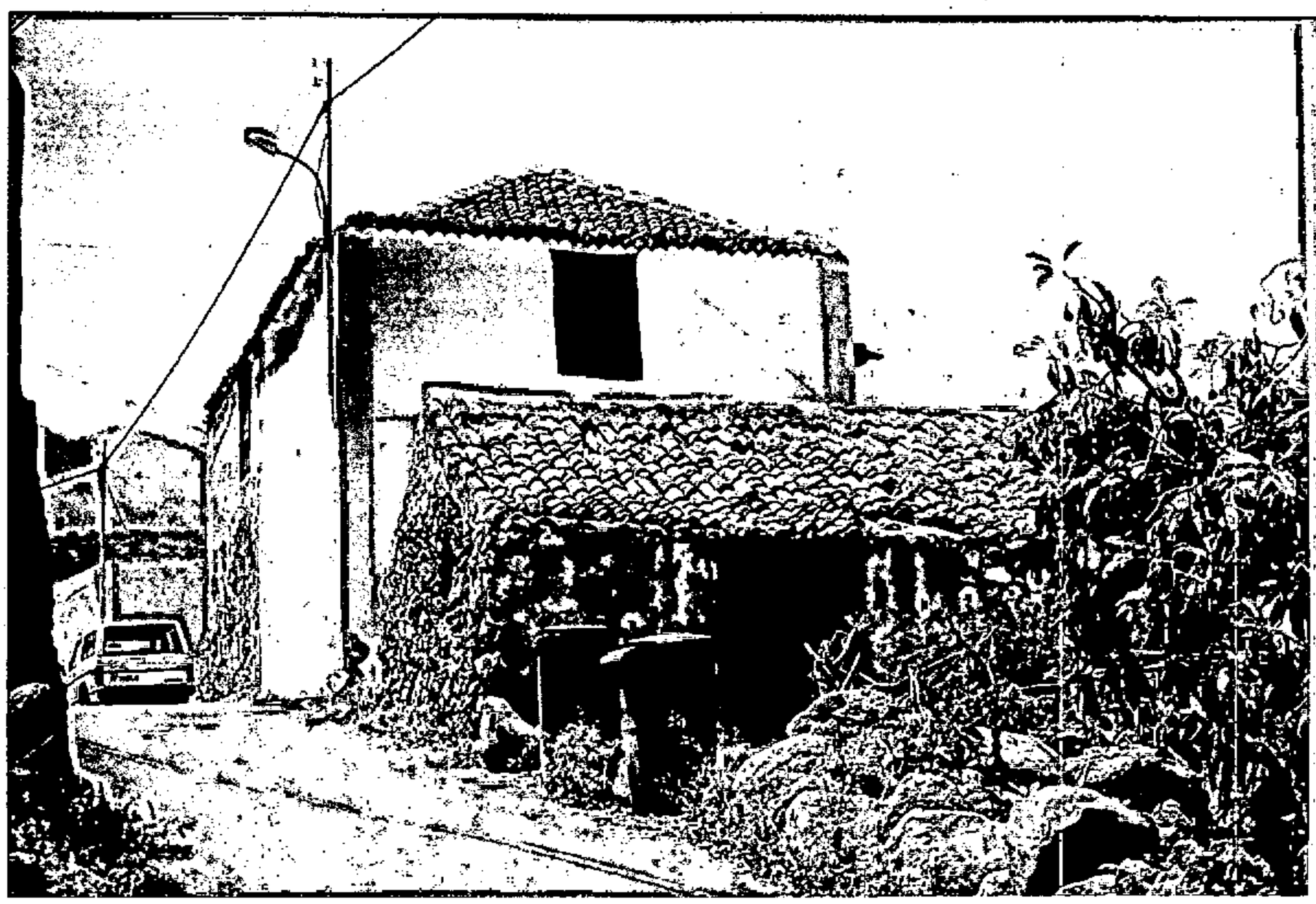

Julio de 2000
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianera en esquina, dos plantas y cubierta plana.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
La fachada presenta dos huecos con carpintería de madera y remate de la fachada en piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN: La sencilla fachada y la tipología del lugar señalan a este tipo de vivienda, como modelo integrado en el paisaje.

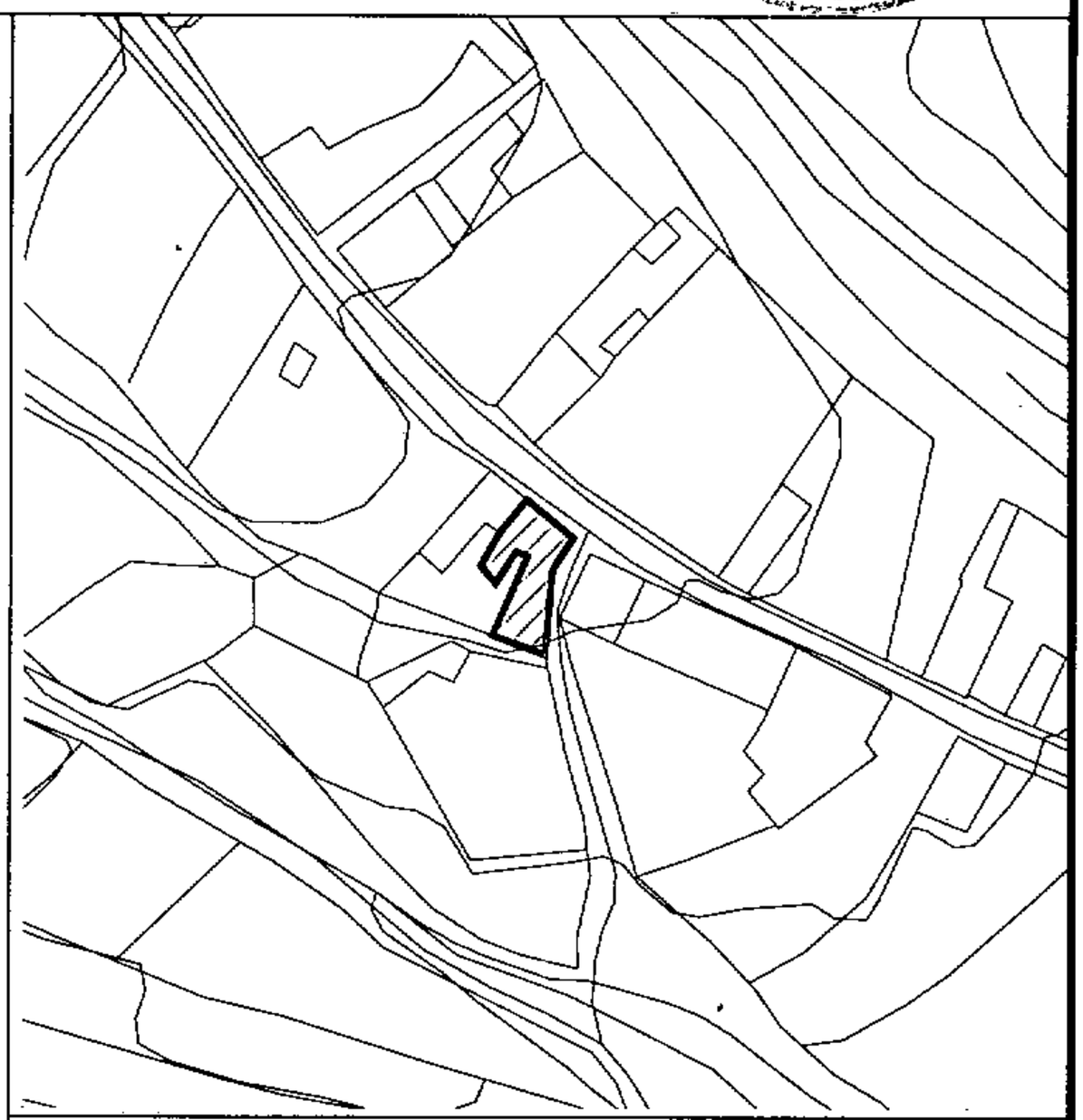

SITUACIÓN: C/ La Raya, 7

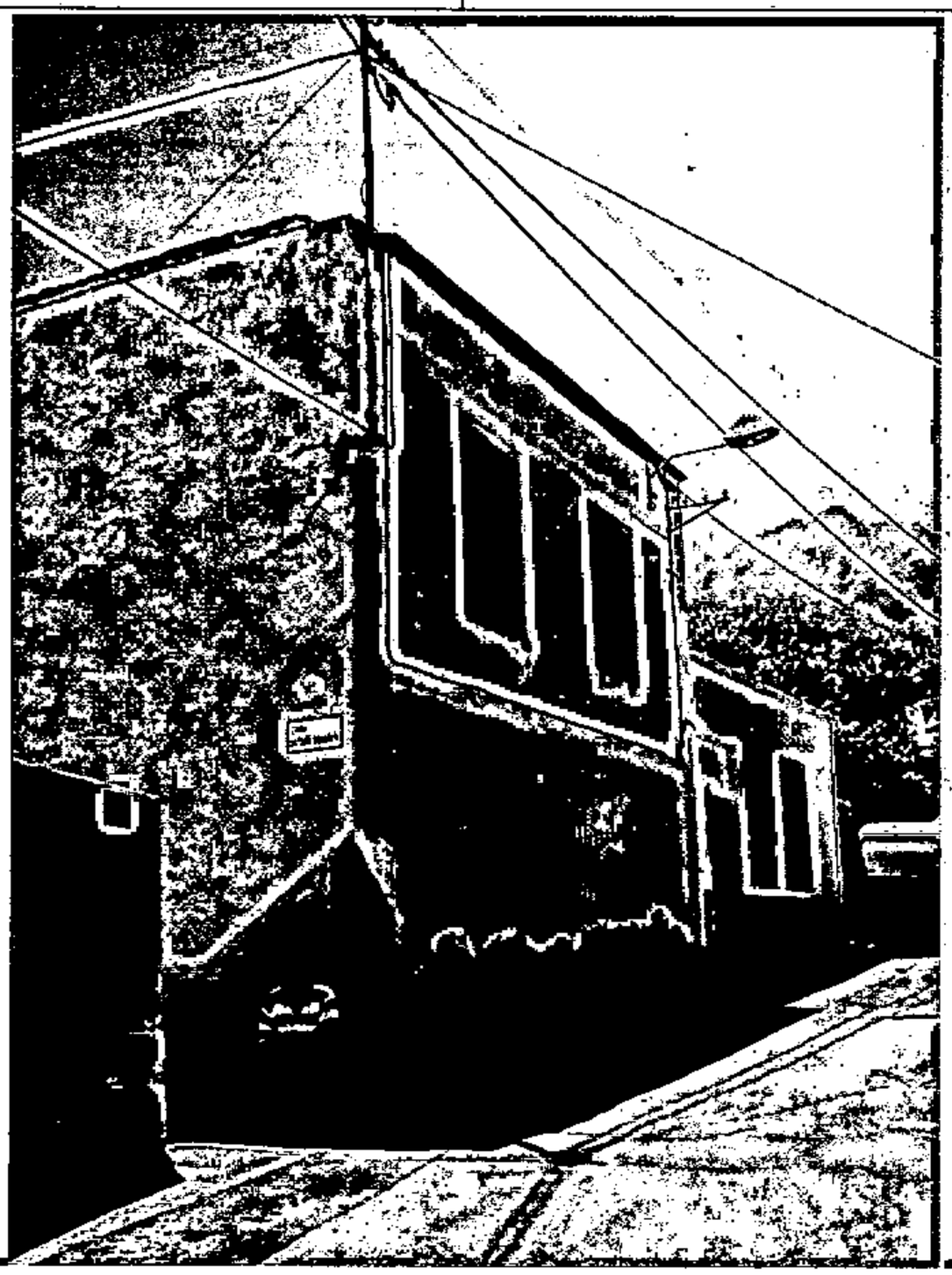

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda en la c/ de la Hoya.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianera de dos plantas. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada de cuatro huecos asimétricos con carpintería de madera muros de piedra. Remate superior de fachada en piedra y gárgolas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación

VALORACIÓN: La sencilla fachada y la tipología propia de la zona, señalan este tipo de edificación como modelo integrado en el paisaje.

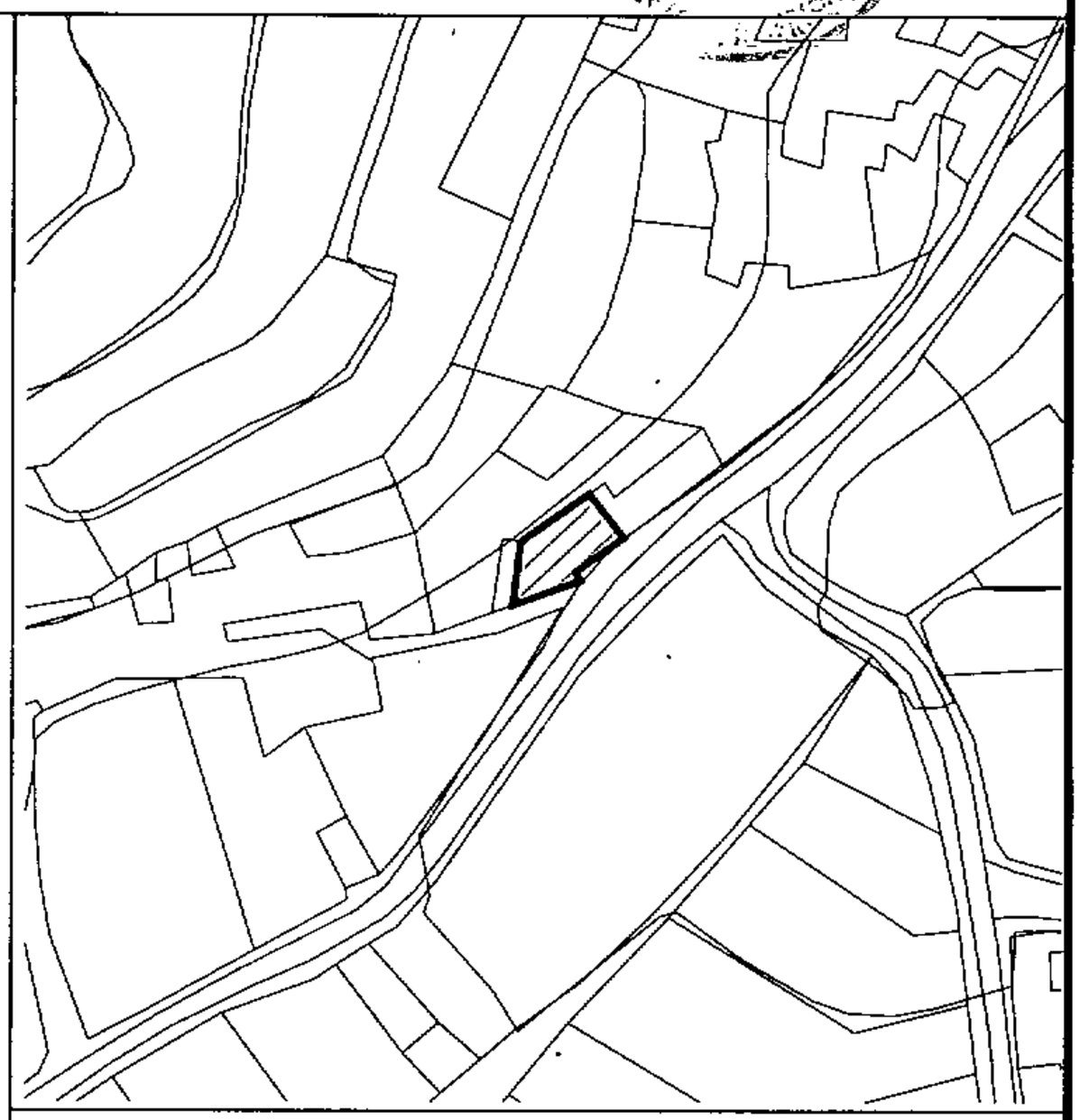

SITUACIÓN: C/ La Hoya, 22

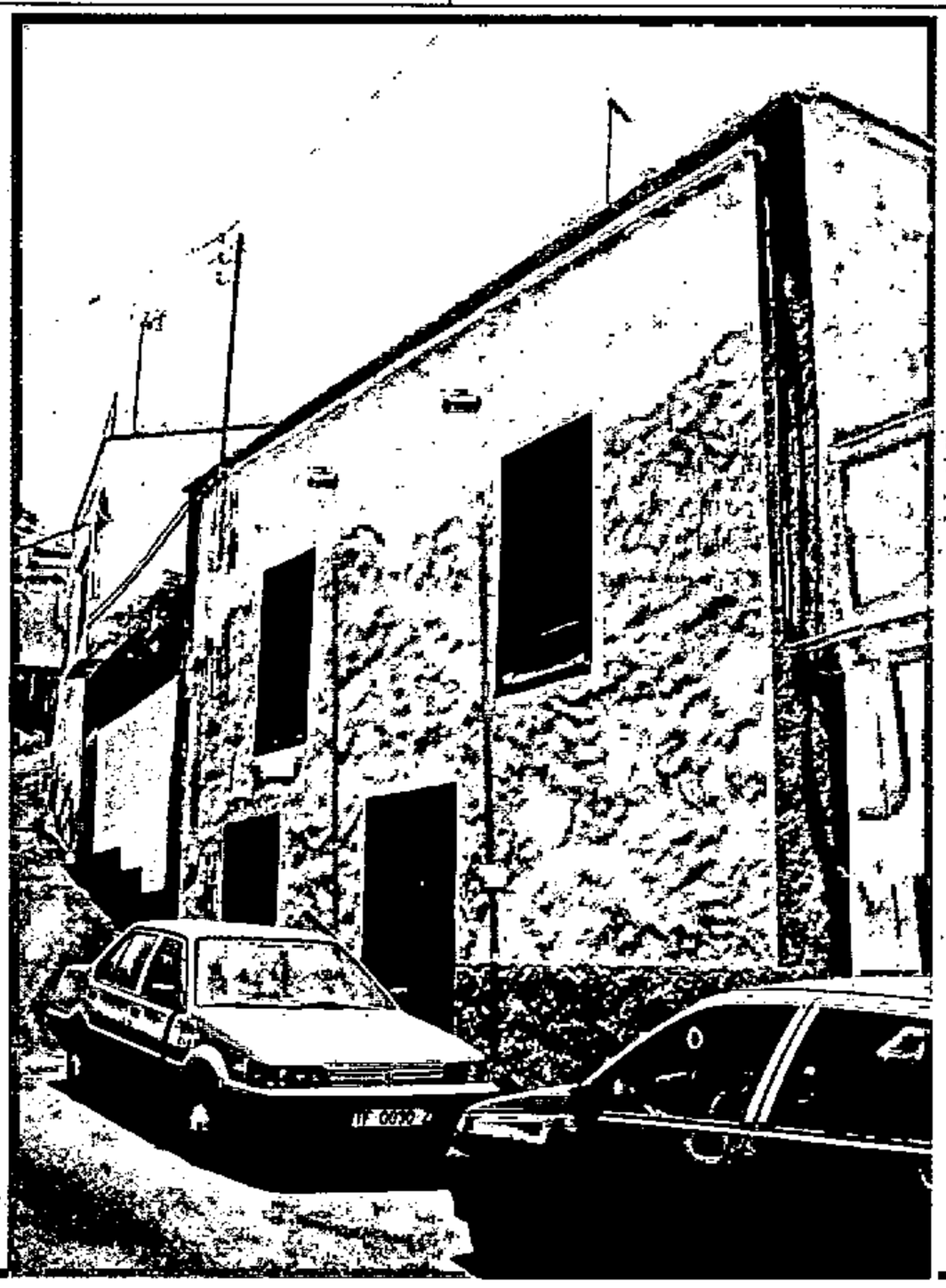

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: "La Casa de La Raya".

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Hacienda de diferentes cuerpos: edificación principal de tres plantas, cubierta a dos aguas y planta en forma de "U". Edificación anexa y Horno de cochinilla. Tradicional.

USO: Turístico. Hotel Rural

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
La configuración de la fachada, forma de las carpinterías y las forjas que enmarcan el conjunto son característicos de esta edificación.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y consolidación.

VALORACIÓN:
El conjunto ha sido restaurado fielmente a su estado original. Actualmente se está tramitando su incoación como B.I.C.

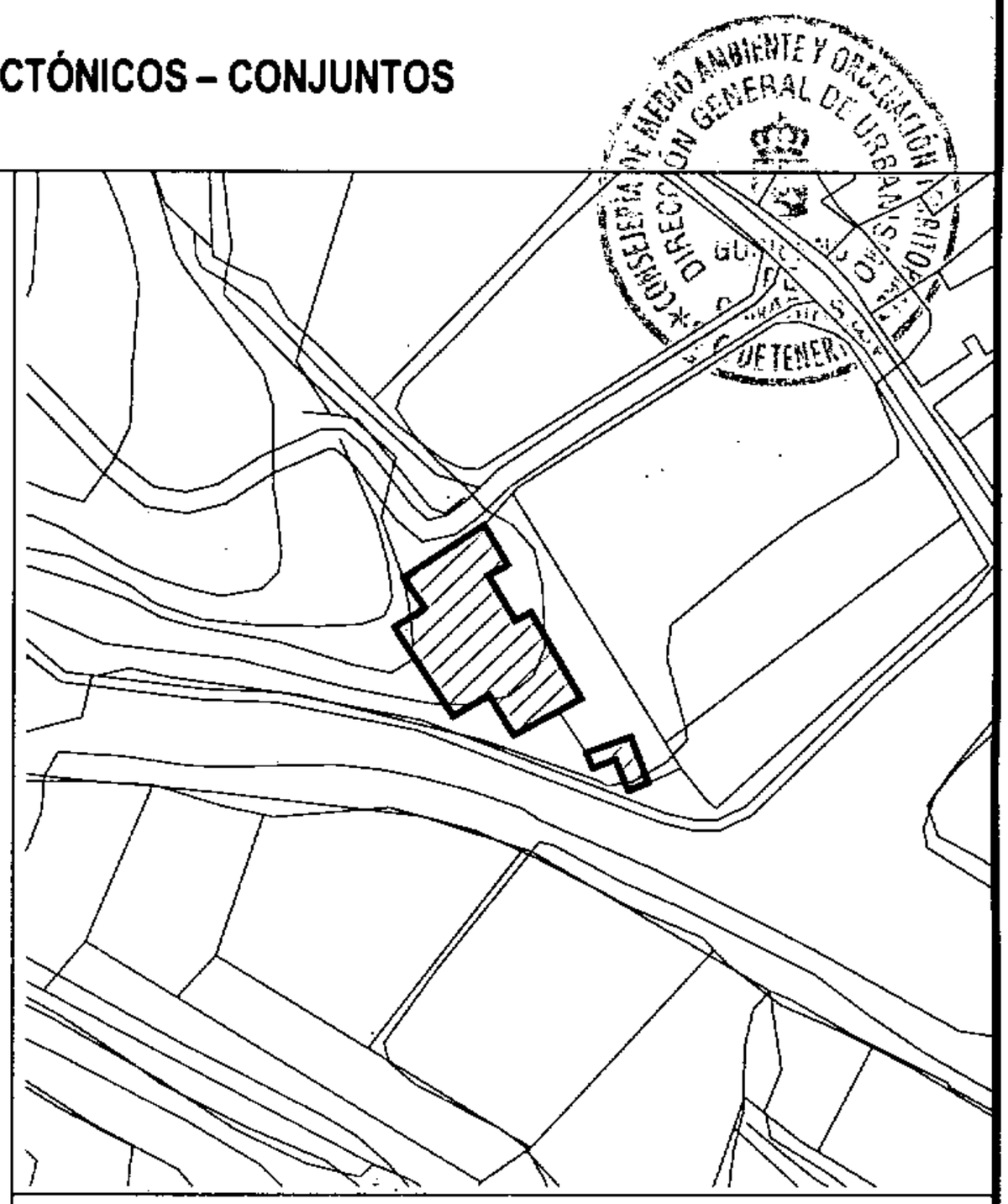

SITUACIÓN: C/ La Raya s/n.

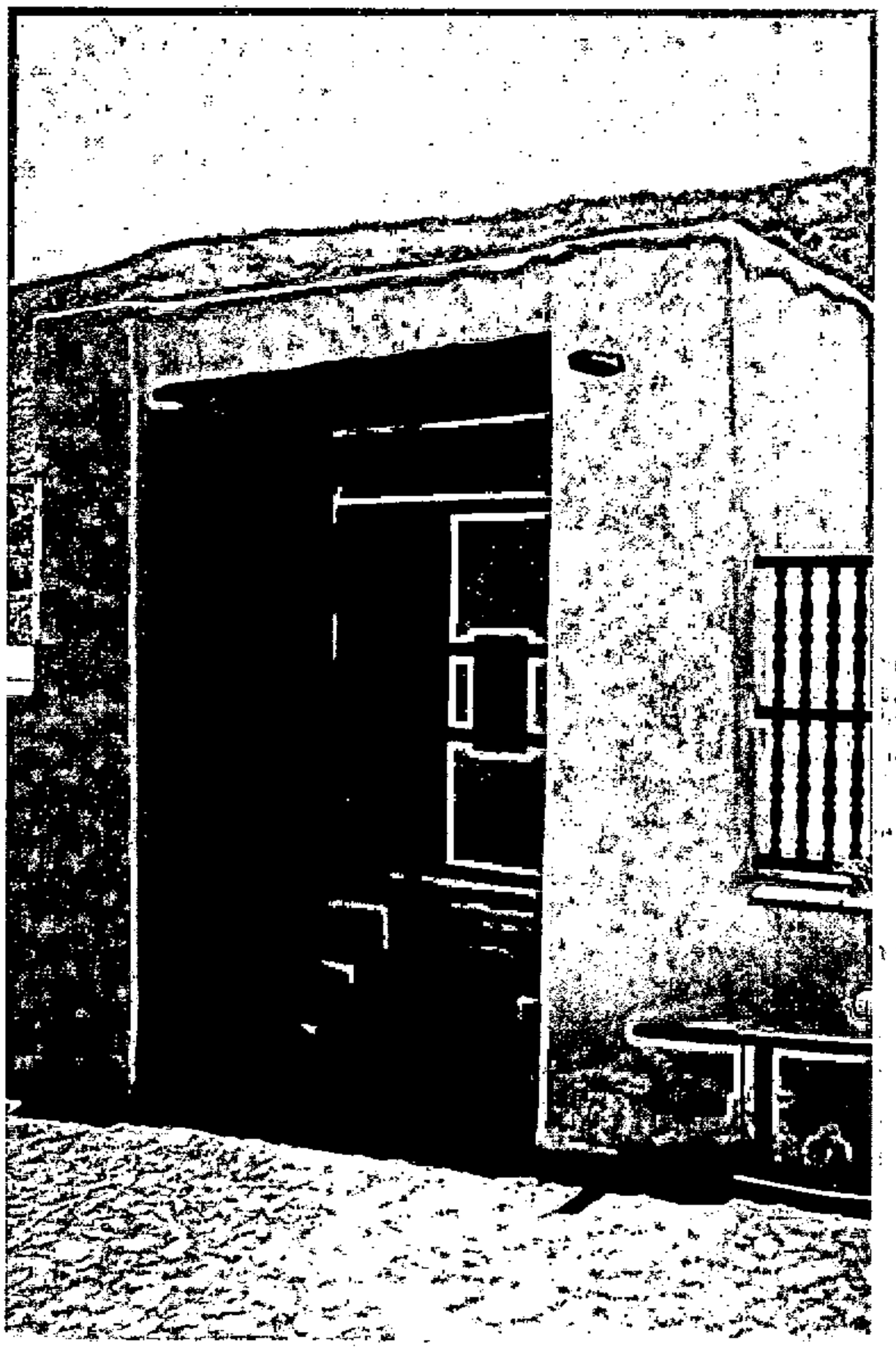

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
C. DE TENERIFE

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Viviendas aisladas, por lo general, de planta cuadriforme o rectangular, y con cubiertas de teja. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación, consolidación y conservación.

VALORACIÓN: Es interesante mantener la composición de las fachadas, relación hueco-macizo, y localización de la carpintería de madera pegada al forjado de la cubierta. Edificaciones claramente vinculadas a actividades agrícolas.

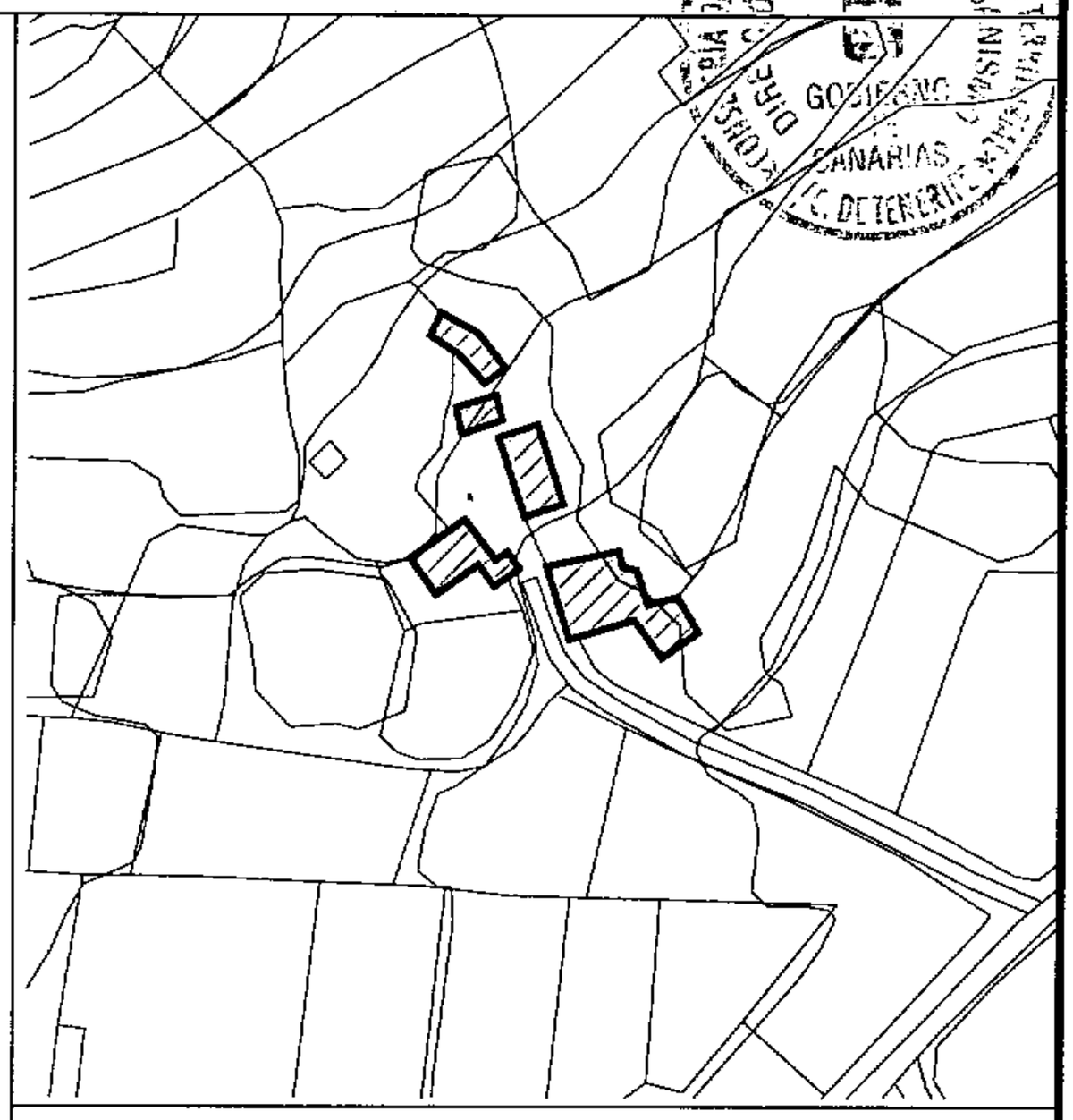

SITUACIÓN: La Hoyita.

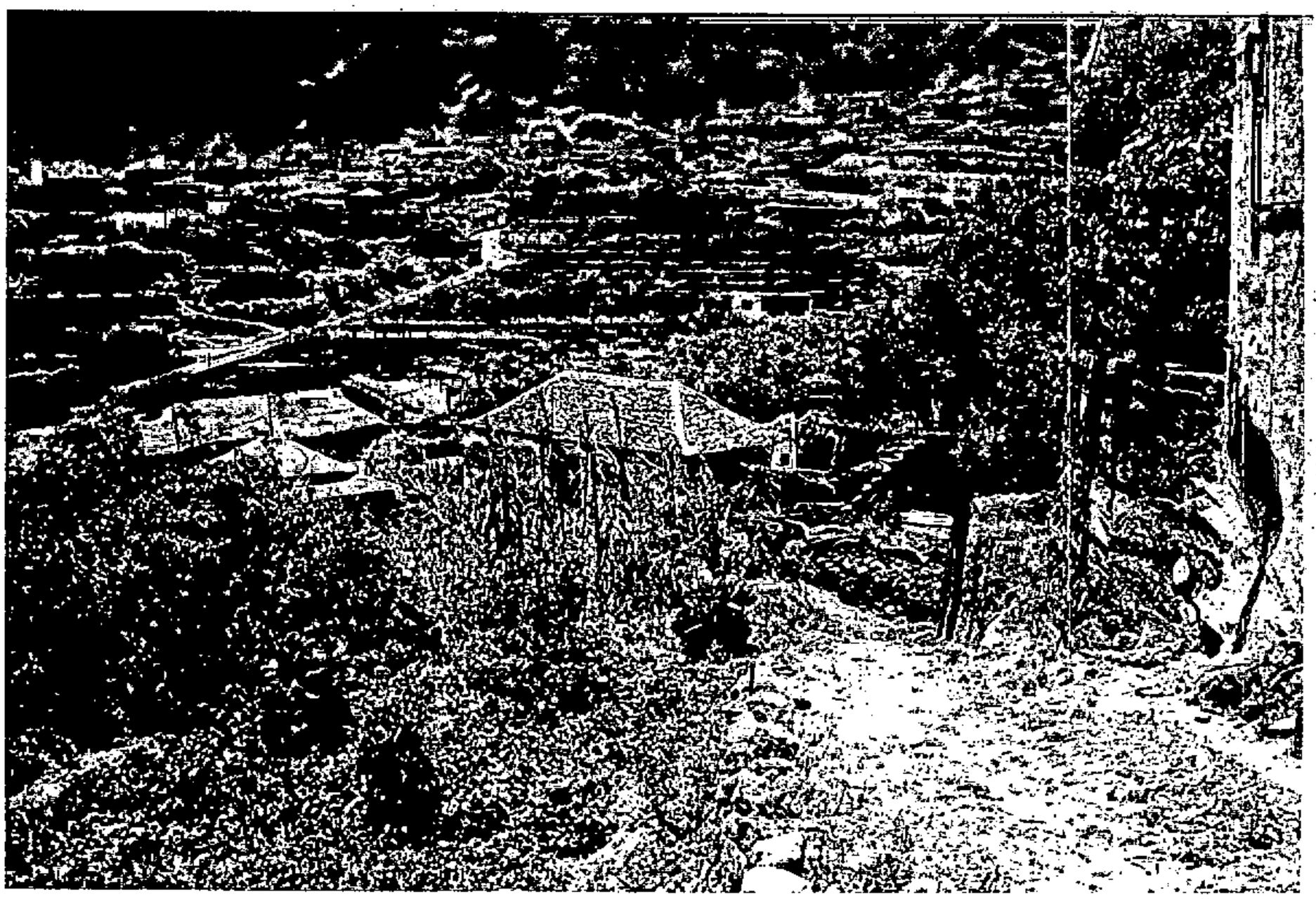

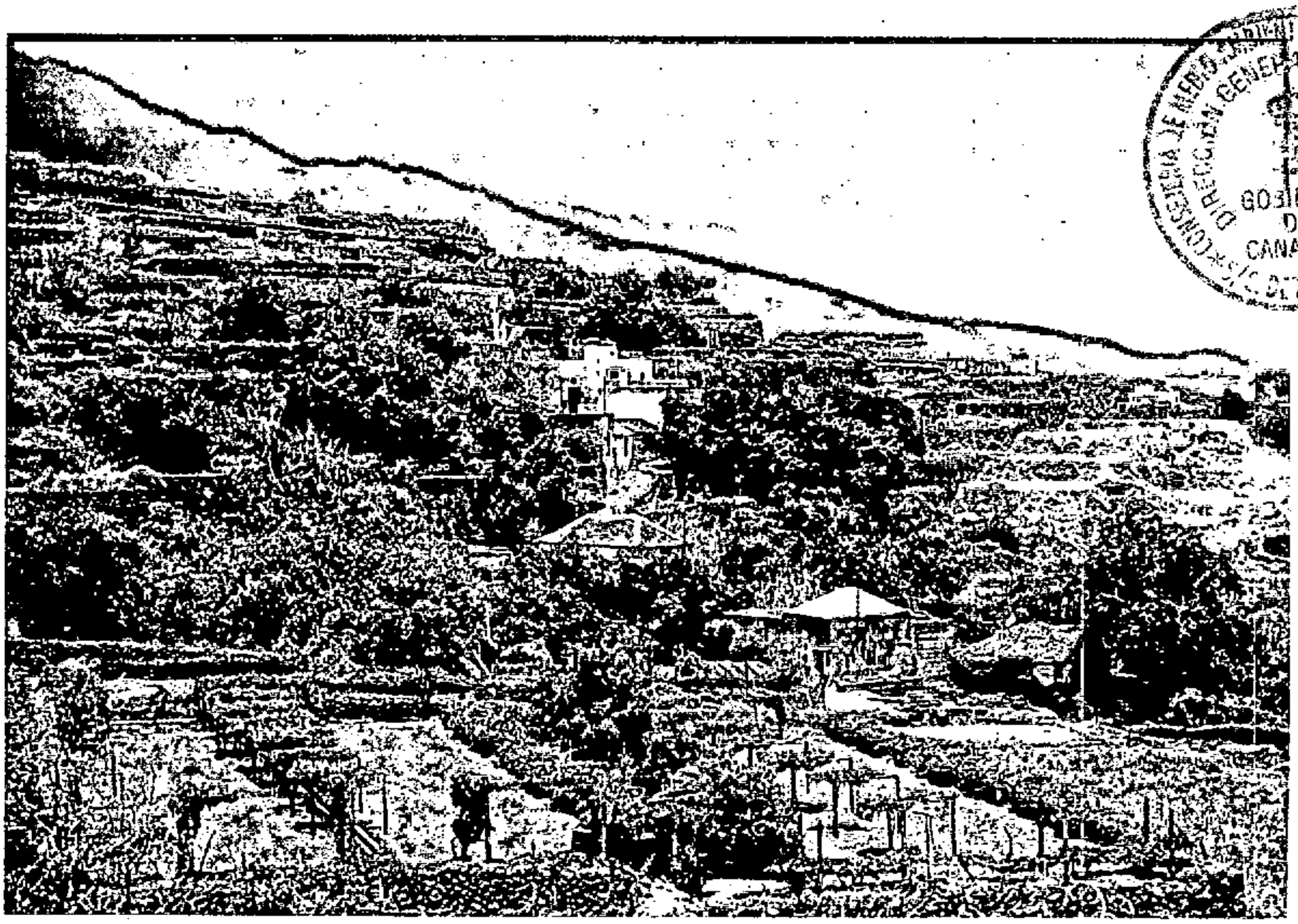

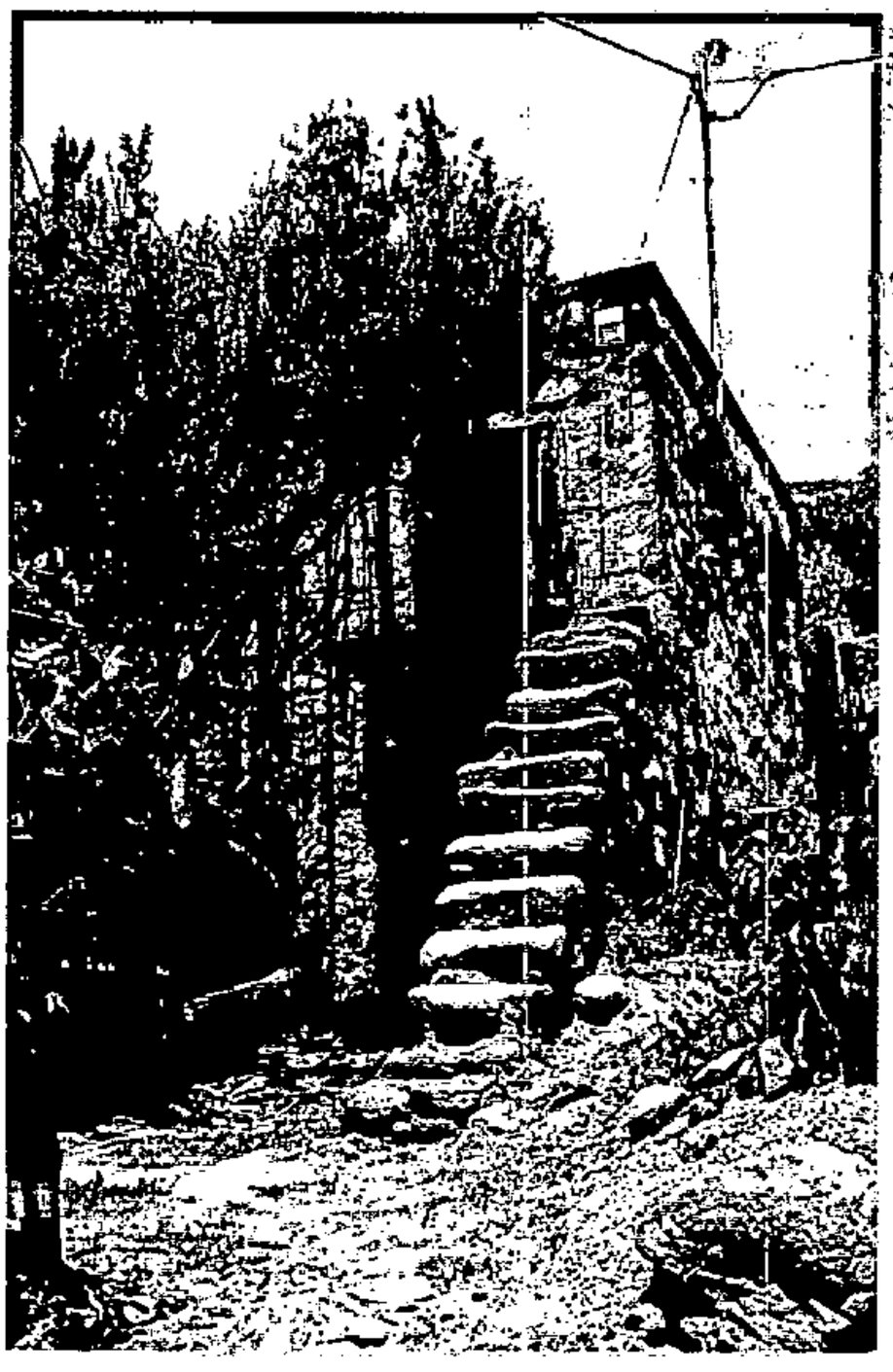

ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

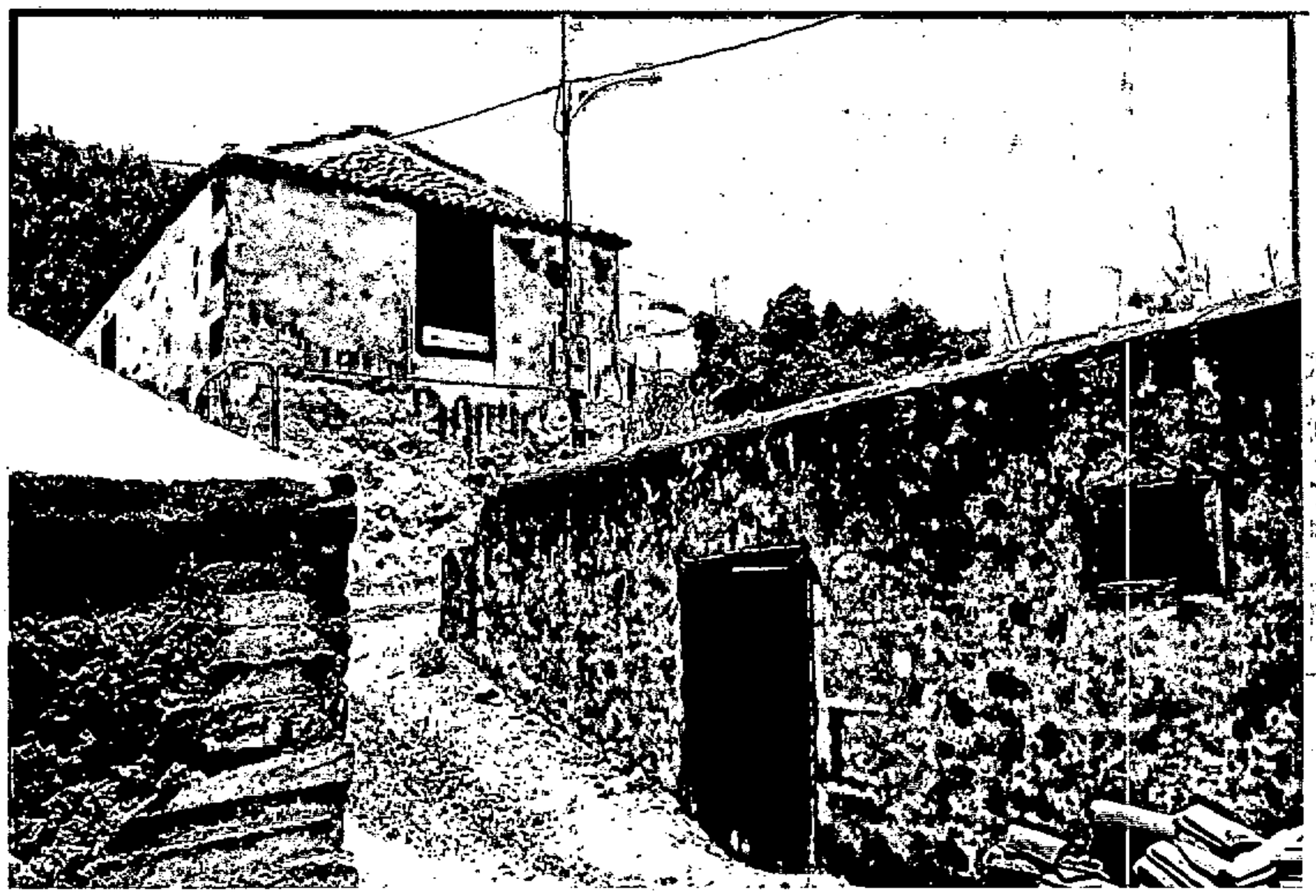

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Risco del Luchón de los Guanches y Cuevas del Luchón.

ORIGEN: Colada, rampa lávica.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral. Esta clasificado en el PGO como Suelo Rústico en la categoría de Protección Ambiental: Suelo Rústico de Protección Paisajística.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

VALORACIÓN:
Cuevas excavadas en el risco, de origen guanche. Valor etnográfico.

SITUACIÓN: El Luchón.

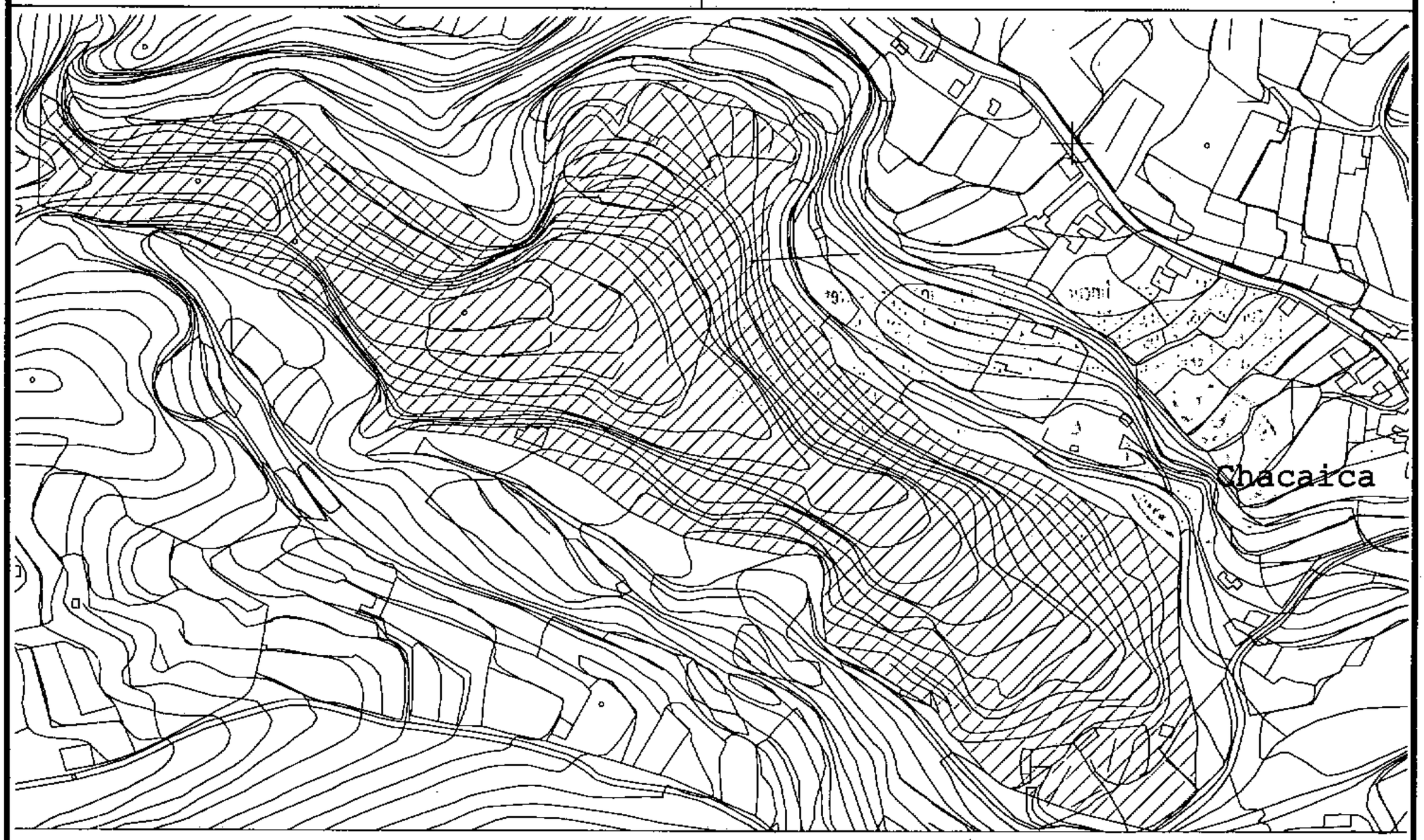

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
Julio de 2000

ELEMENTOS NATURALES

ELEMENTO PROTEGIDO:
Arbol frutal, "zapote blanco".

NOMBRE CIENTÍFICO:
Casimiroa edulis

ORIGEN:
Centroamérica

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y mejora.

OBSERVACIONES:
Traído por indianos – En el siglo XIX.

SITUACIÓN: La Hoyita

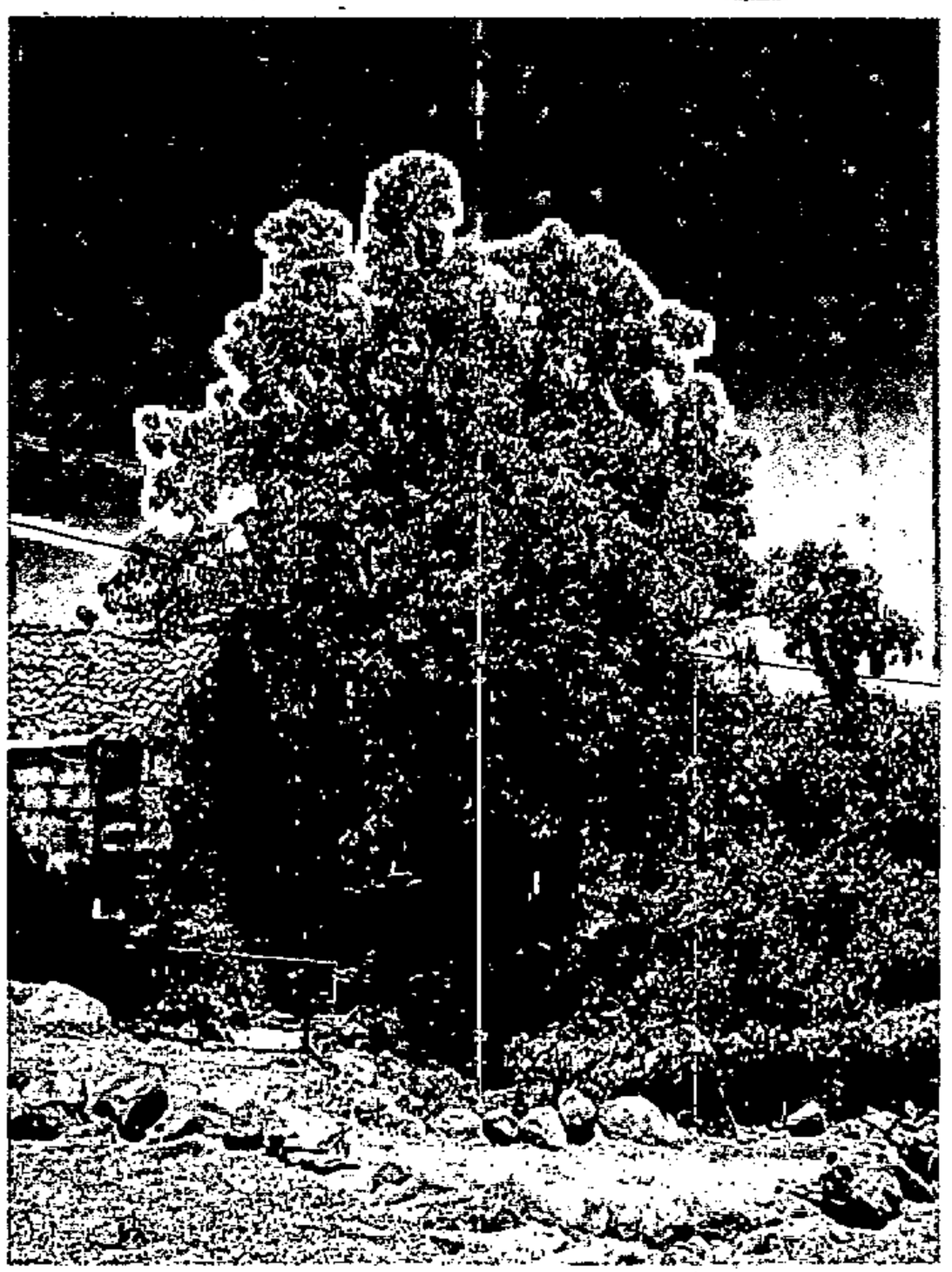

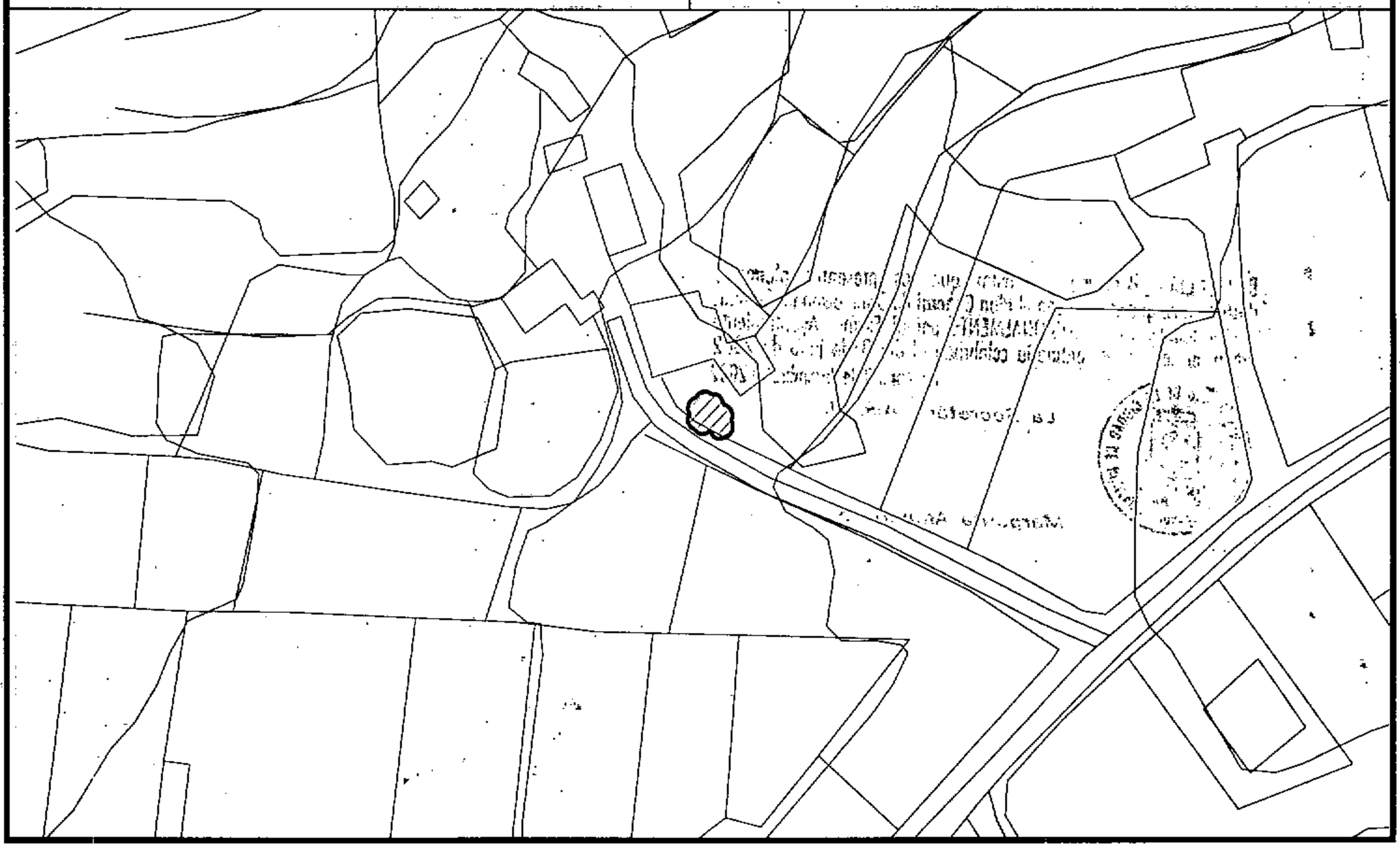

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

SAN JUAN – GUAZA

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO:
Casa del Paseo y Capilla de San Juan.

CATEGORÍA: Sitio histórico.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Capilla de una nave y casa con patio interior. Tradicional.

USO: Religioso y residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Una nave con presbiterio flanqueada por un campanil cuadriforme. Sobre la portada se encuentra un escudo de mármol con las armas de D. Luis Tomás Baulén y Fonseca. La corona del remate está deteriorada por los perdigonazos recibidos durante la guerra civil.
Casa del Paseo. Planta en forma de "U", patio recorrido por un porche y cubierta de teja.

GRADO DE PROTECCIÓN: El que corresponde a un BIC.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Lugar vinculado a acontecimientos de valor histórico.

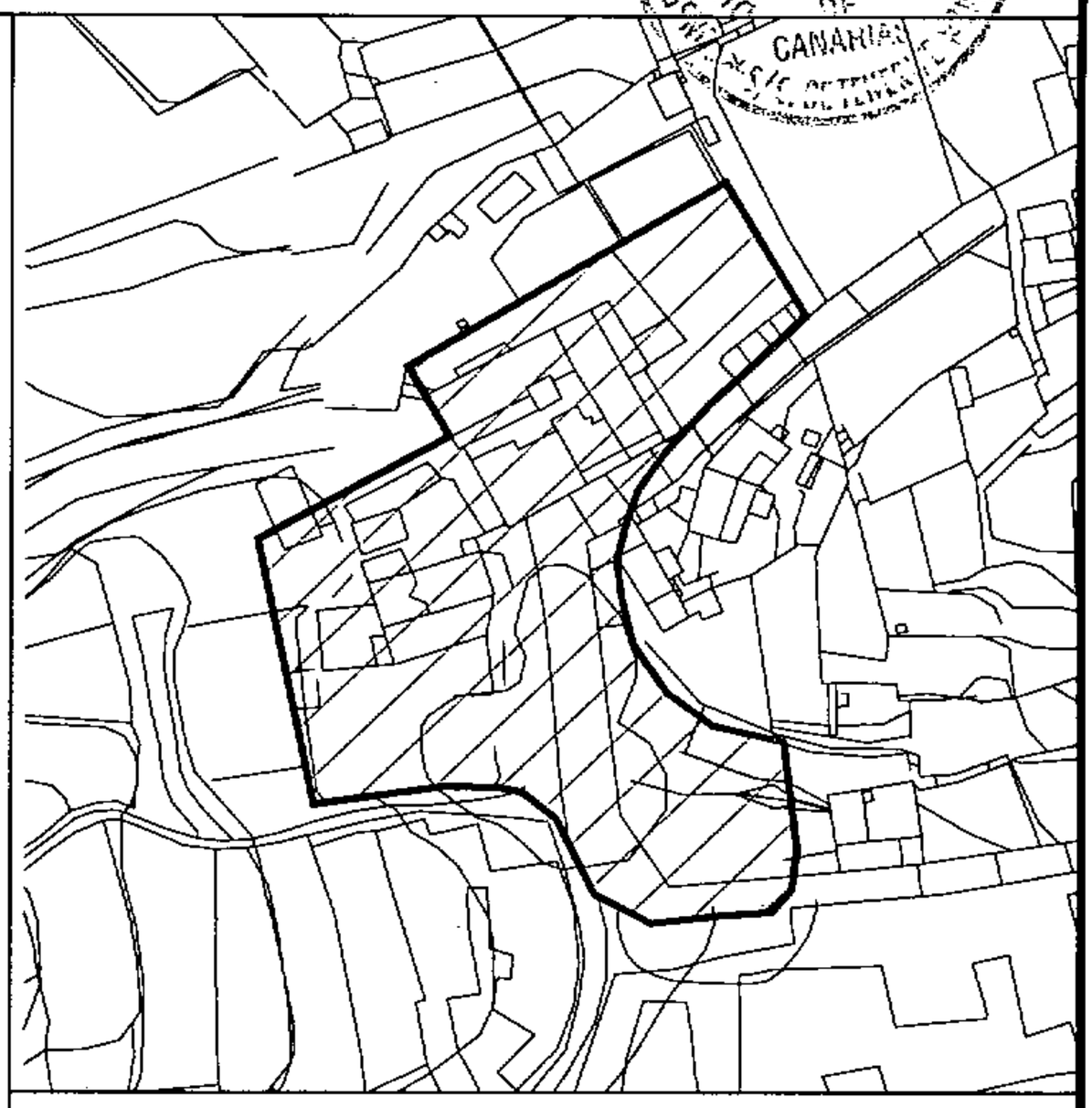

SITUACIÓN: San Juan

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Capilla del Calvario.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Capilla de un cuerpo de reducidas dimensiones y cubierta de teja.

USO: Religioso.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Puerta de cerrajería y cristal con arco de medio punto. Rematada en los extremos con machones.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Conservación.

VALORACIÓN:
Elemento singular en el entorno de San Juan.

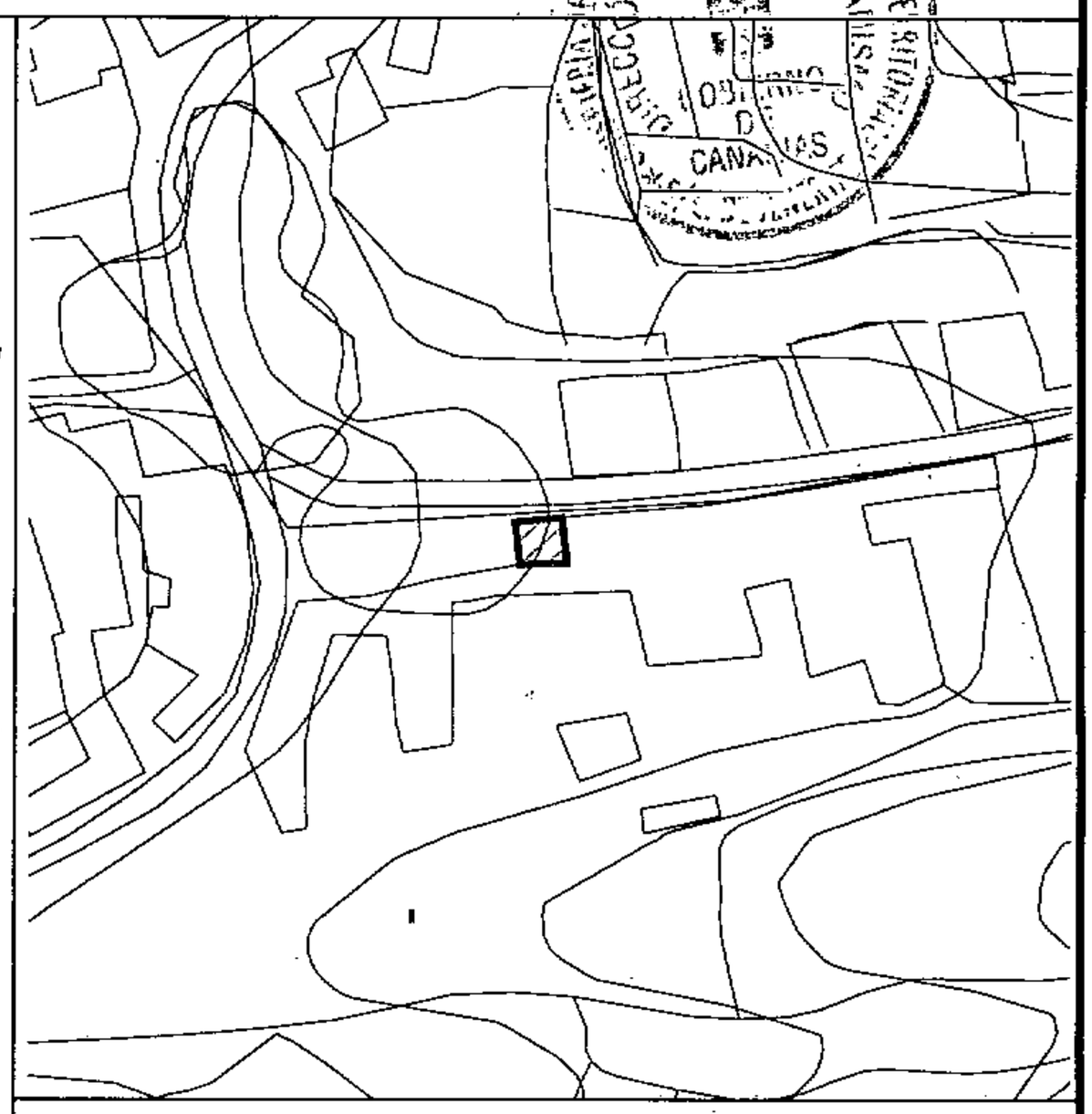

SITUACIÓN: San Juan.

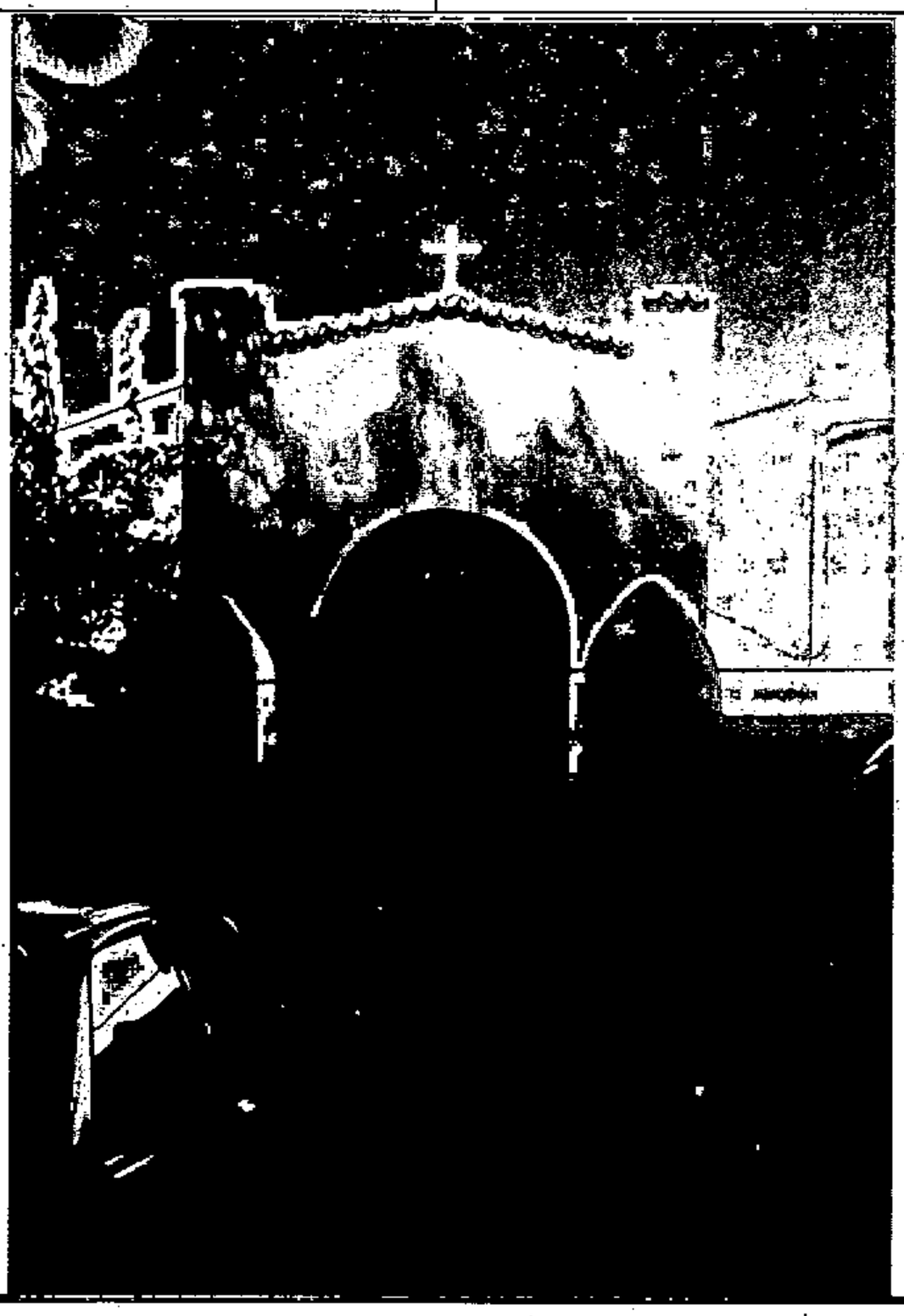

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda aislada de 2 plantas y cubierta a 4 aguas con patio lateral. Tradicional..

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
2 huecos asimétricos con carpintería en madera. Balcón de madera y huecos hasta la línea de forjado.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Conservación, rehabilitación y consolidación.

VALORACIÓN: El cuerpo de la planta alta, incluyendo el tejado, con balcón de madera, es el elemento más significativo de esta casa tradicional.

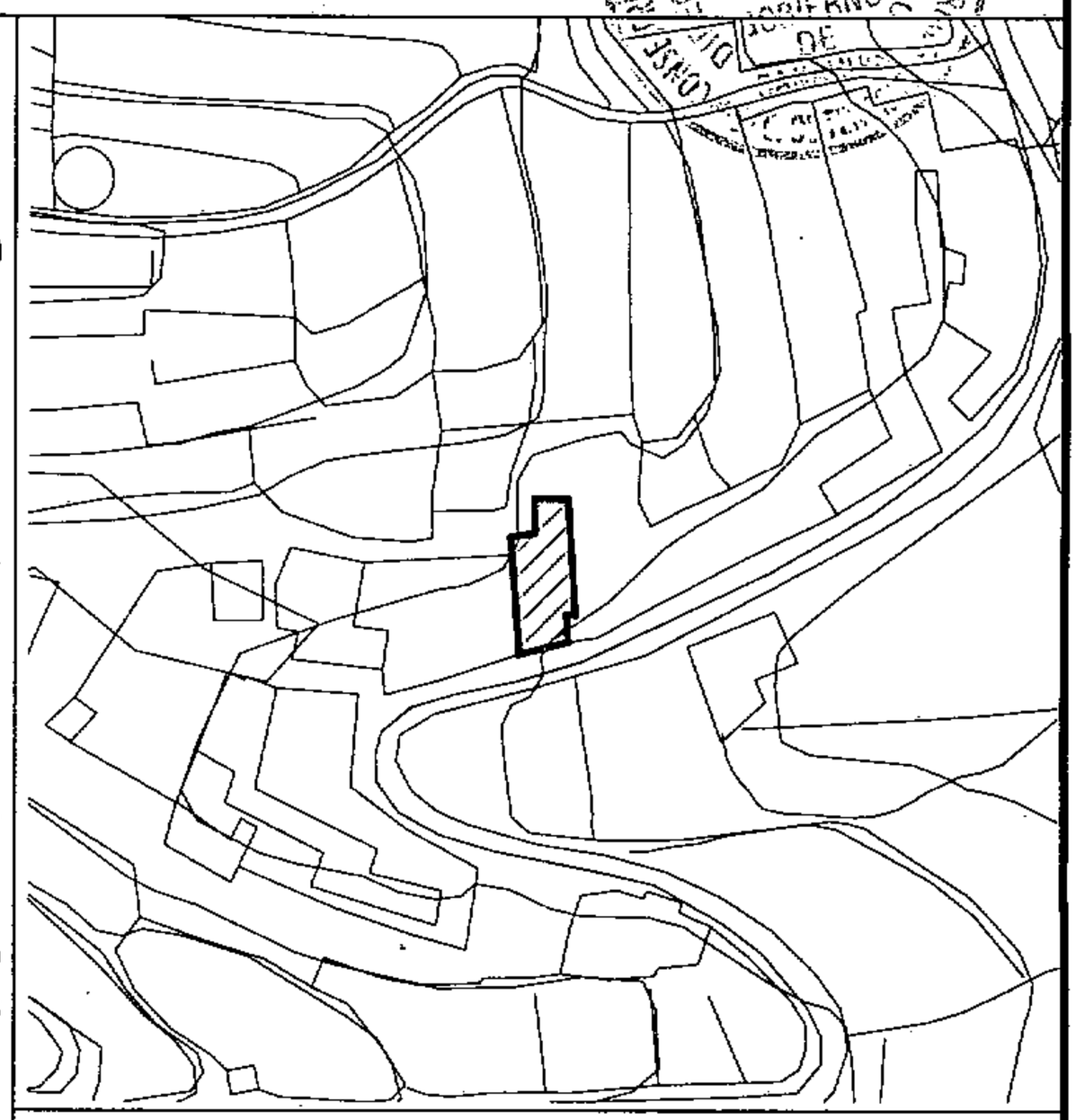

SITUACIÓN: C/ San Juan, 14

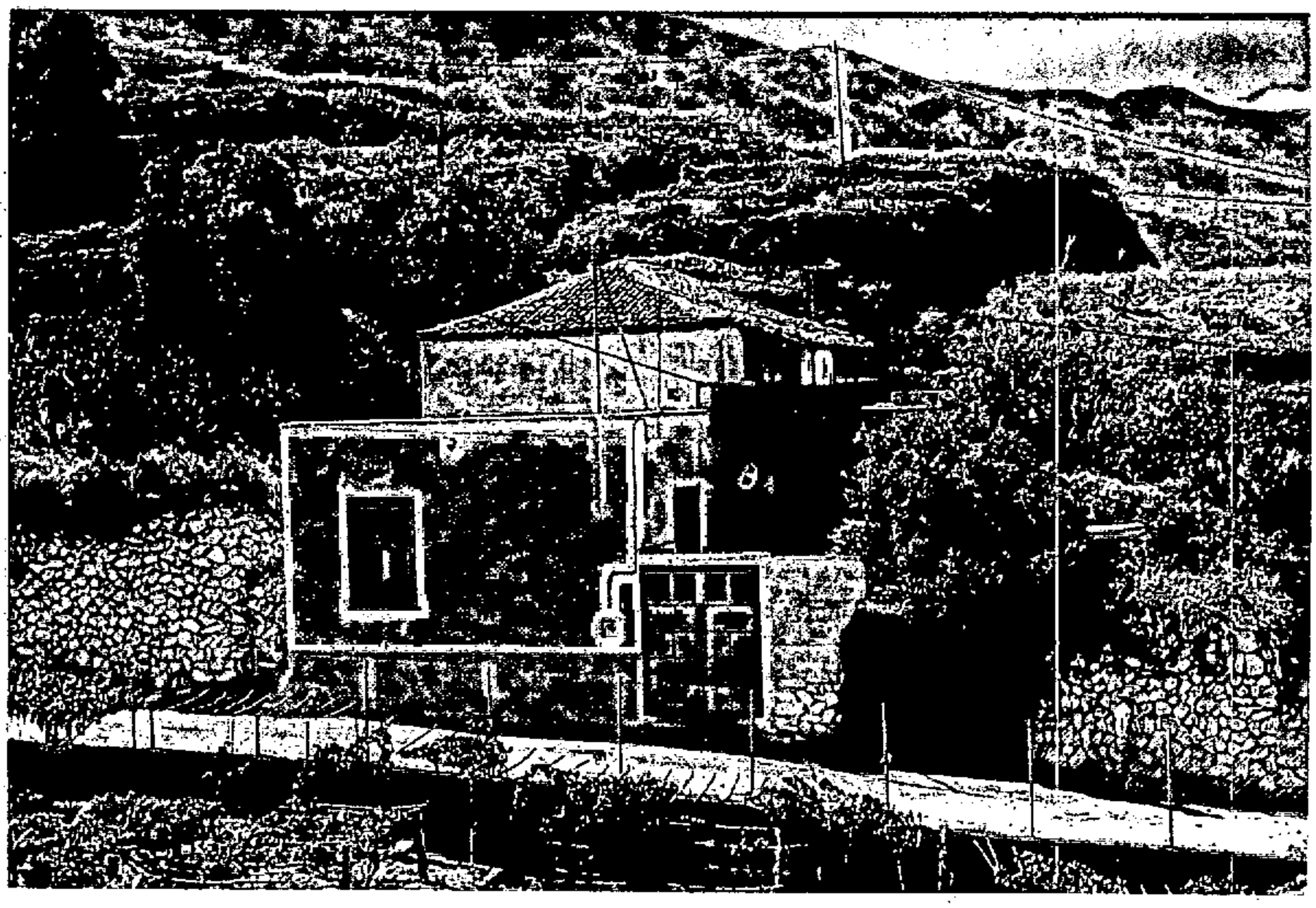

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de cubierta plana de 1 y 2 plantas.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos alineados, ordenados con dinteles curvos y carpintería en madera. Cornisas en las líneas de forjado como elemento decorativo y remate superior de fachada en piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN:

TIPO DE INTERVENCIÓN:

VALORACIÓN:

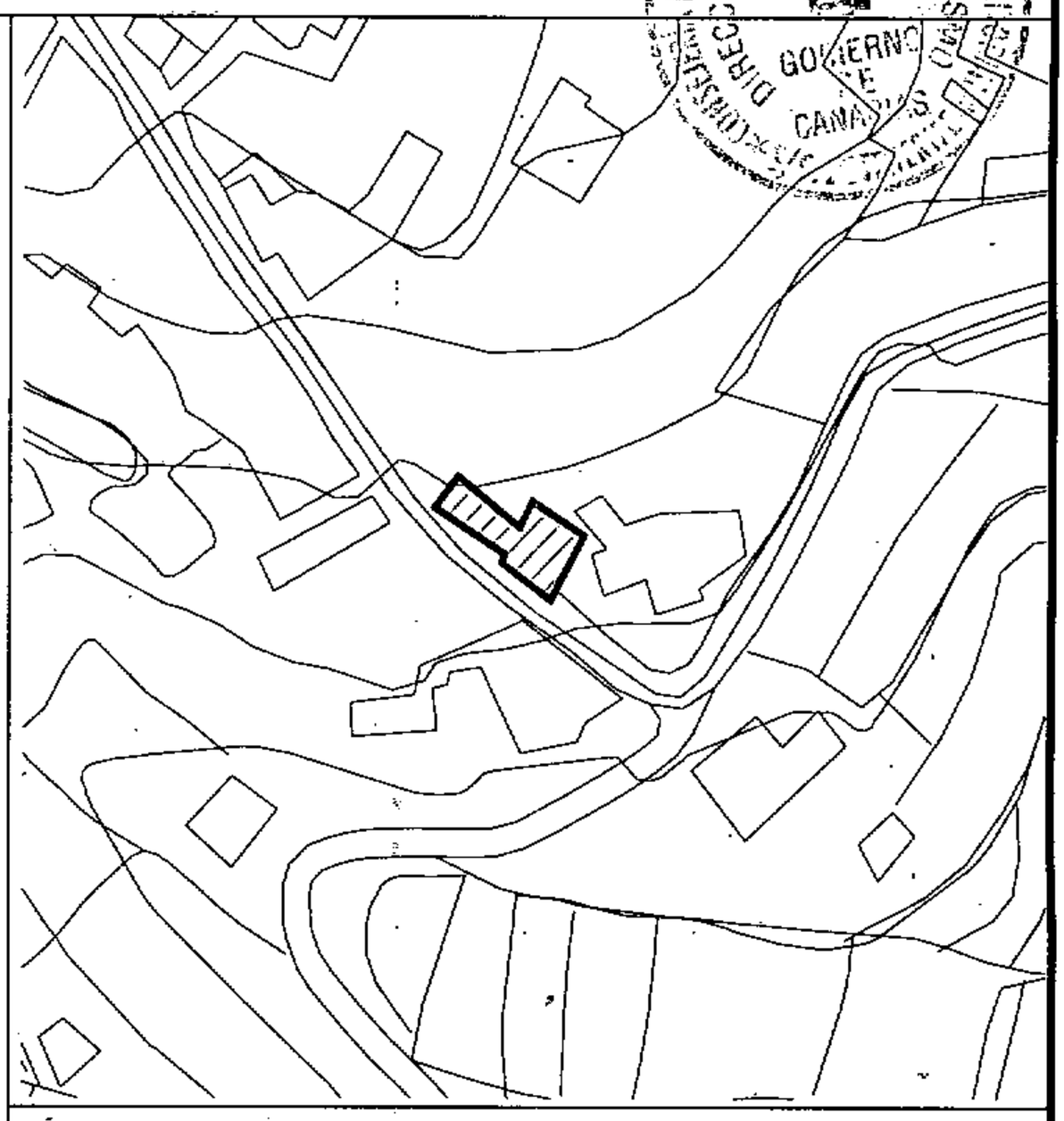

SITUACIÓN: C/ Corujera de San Juan, 53-55

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Alpende de Guaza.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:
Edificación entremedianeras de una planta, porche y cubierta.

USO:

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada compuesta por tres huecos con carpintería de madera. Porche con voladizo en teja y pilares de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Restauración y conservación del porche de la fachada.

VALORACIÓN:
Parada de guagua del S. XIX.
Elemento vinculado a la infraestructura viaria.

SITUACIÓN: Cno. de la Caseta, nº 135.
Carretera Gral. del Sur TF-28. Guaza.

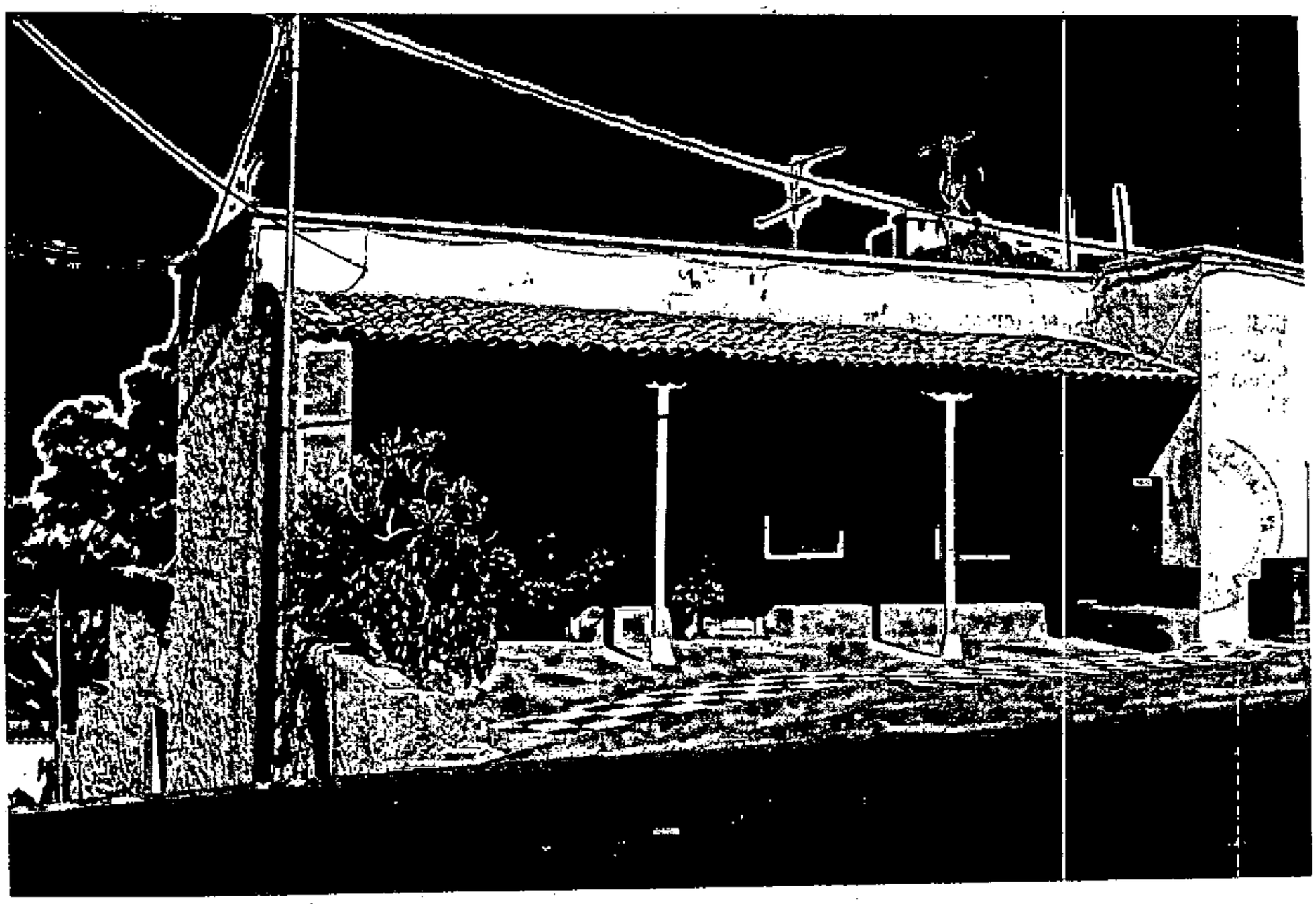

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de 2 plantas y cubierta plana.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
8 huecos alineados verticalmente. Carpintería de madera y antepechos de cerrajería. Cornisa volada en la línea de forjado y remate de fachada en piedra.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Hay que destacar en la composición de la fachada, la fuerte presencia de la cornisa, así como la relación entre el hueco y vacío.

SITUACIÓN: C/ Guaza, 55

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Vivienda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de 1 planta y cubierta plana.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
3 huecos asimétricos con carpintería de madera. Como único elemento decorativo una cornisa volada. Remate de fachada con pretil macizo.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Rehabilitación y reestructuración.

VALORACIÓN: Sencilla composición de fachada, donde el pretil y la cornisa de coronación y la composición de los tres huecos verticales armonizan el conjunto.

SITUACIÓN: C/ Guaza, 76

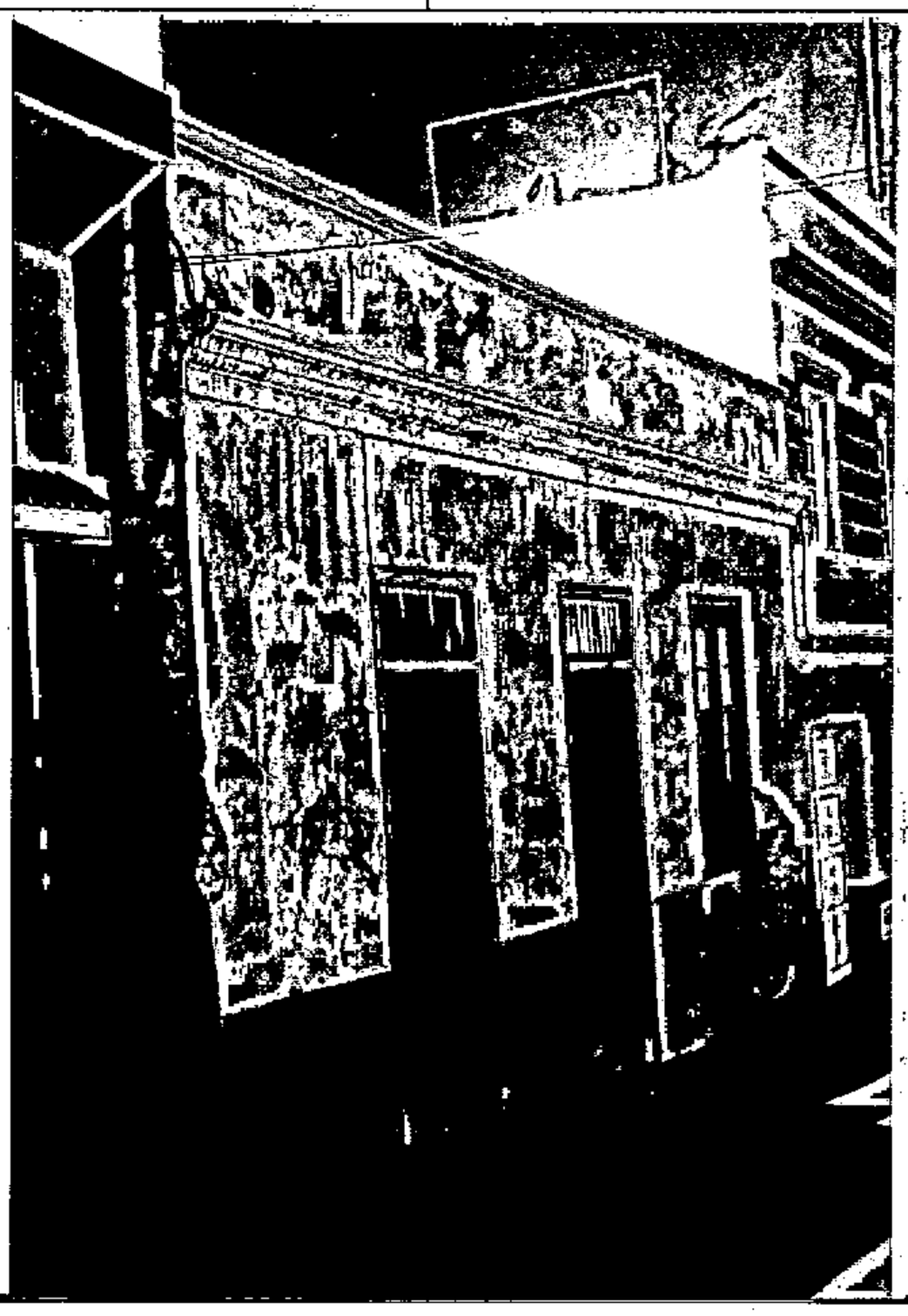

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Caseta del Peón Caminero de Guaza.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Vivienda aislada de una planta y cubierta a dos aguas en teja.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Fachada sencilla de tres huecos simétricos con carpintería en madera. Zócalo y esquinas pintadas.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación.

VALORACIÓN: Tras la construcción de la Ctra. Gral. del Sur a mediados del S. XIX, se construyen las casetas de los camineros, viviendas para los funcionarios encargados del mantenimiento de esta vía.

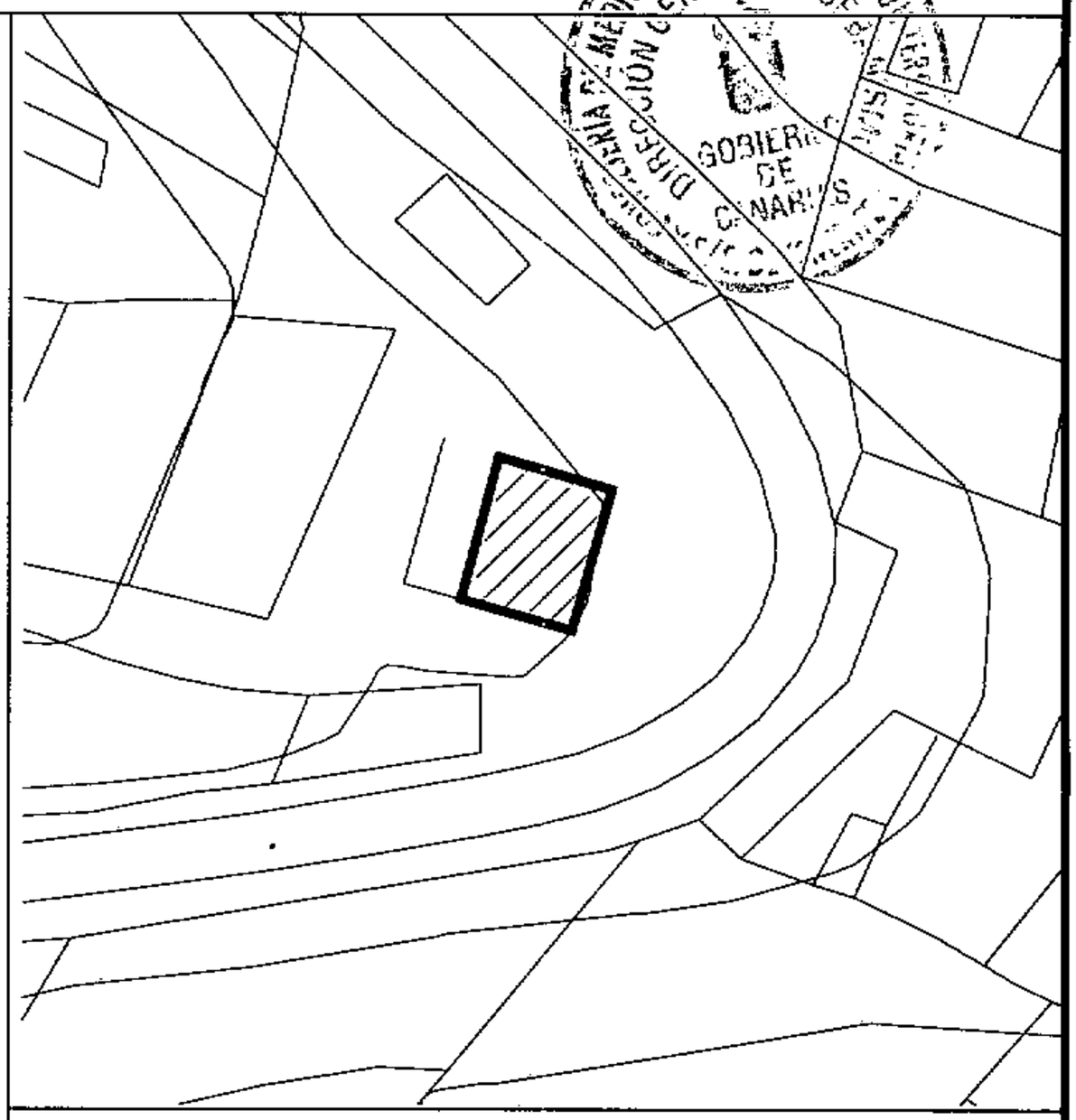

SITUACIÓN: Cno. de la Caseta, 135 (junto a la Ctra. Gral del Sur TF-28).

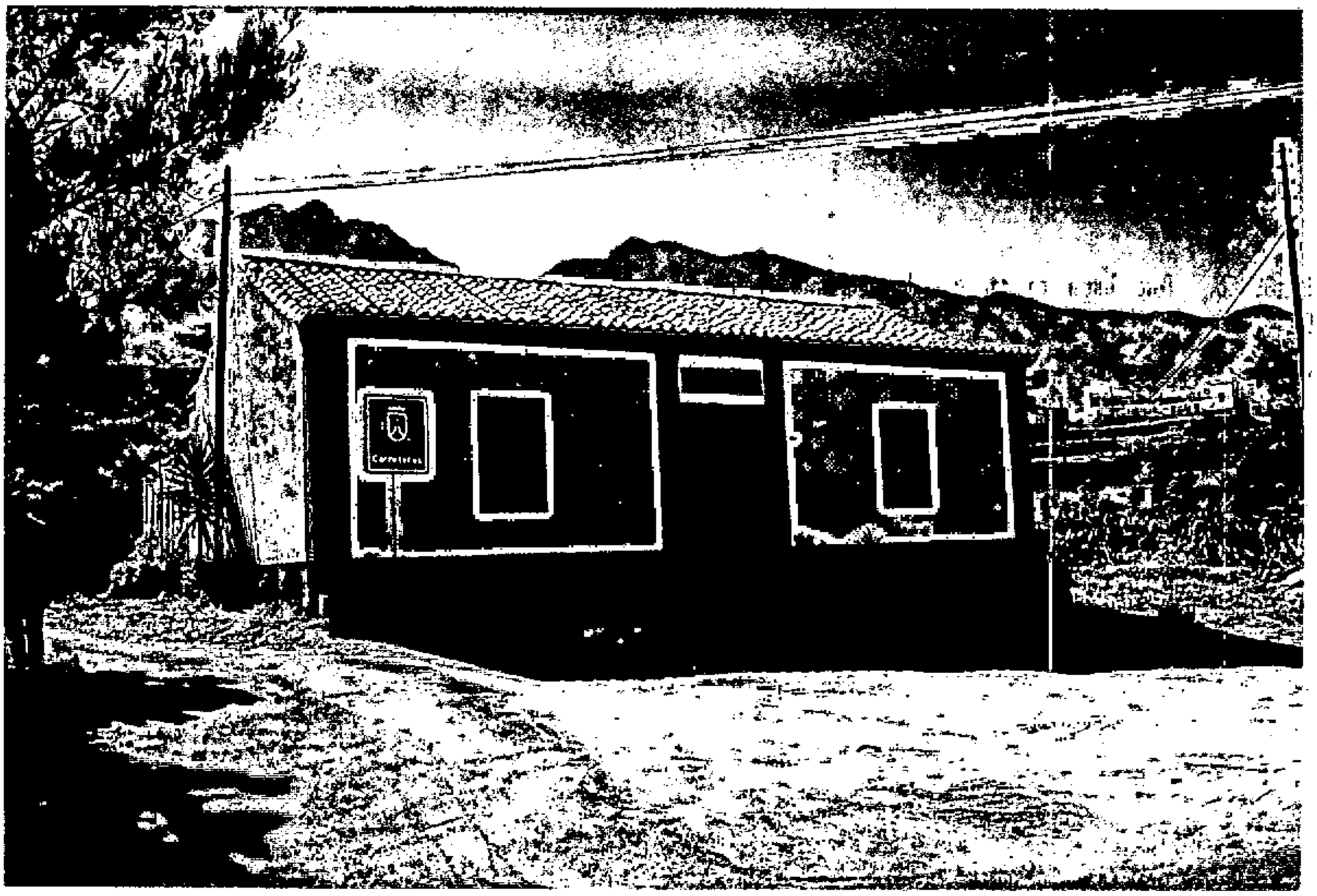

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO:
Casa de la Ventana Redonda.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación entremedianeras. Ecléctico.

USO: Residencial

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Bueno. Compuesta por dos paños diferenciados, uno de composición simétrica, contramuros en planta baja y otros tres en planta alta. El segundo es el más significativo por la ventana circular con parteluz en planta alta.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Consolidación, rehabilitación y conservación.

VALORACIÓN:
El elemento de interés es la ventana redonda que da nombre a la vivienda unifamiliar, y la composición general de huecos de la fachada.

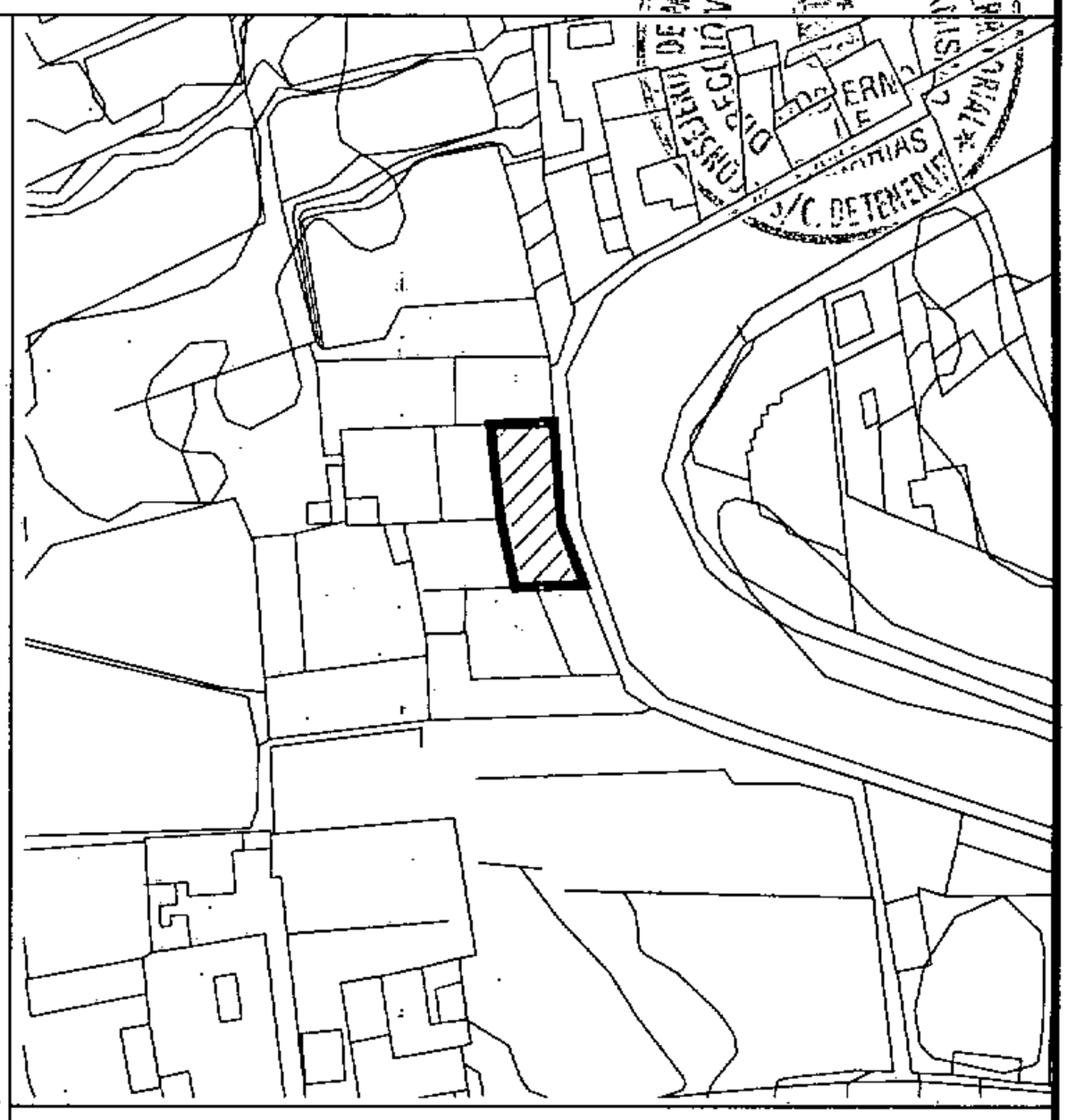

SITUACIÓN: Crtra. General del Sur, 50

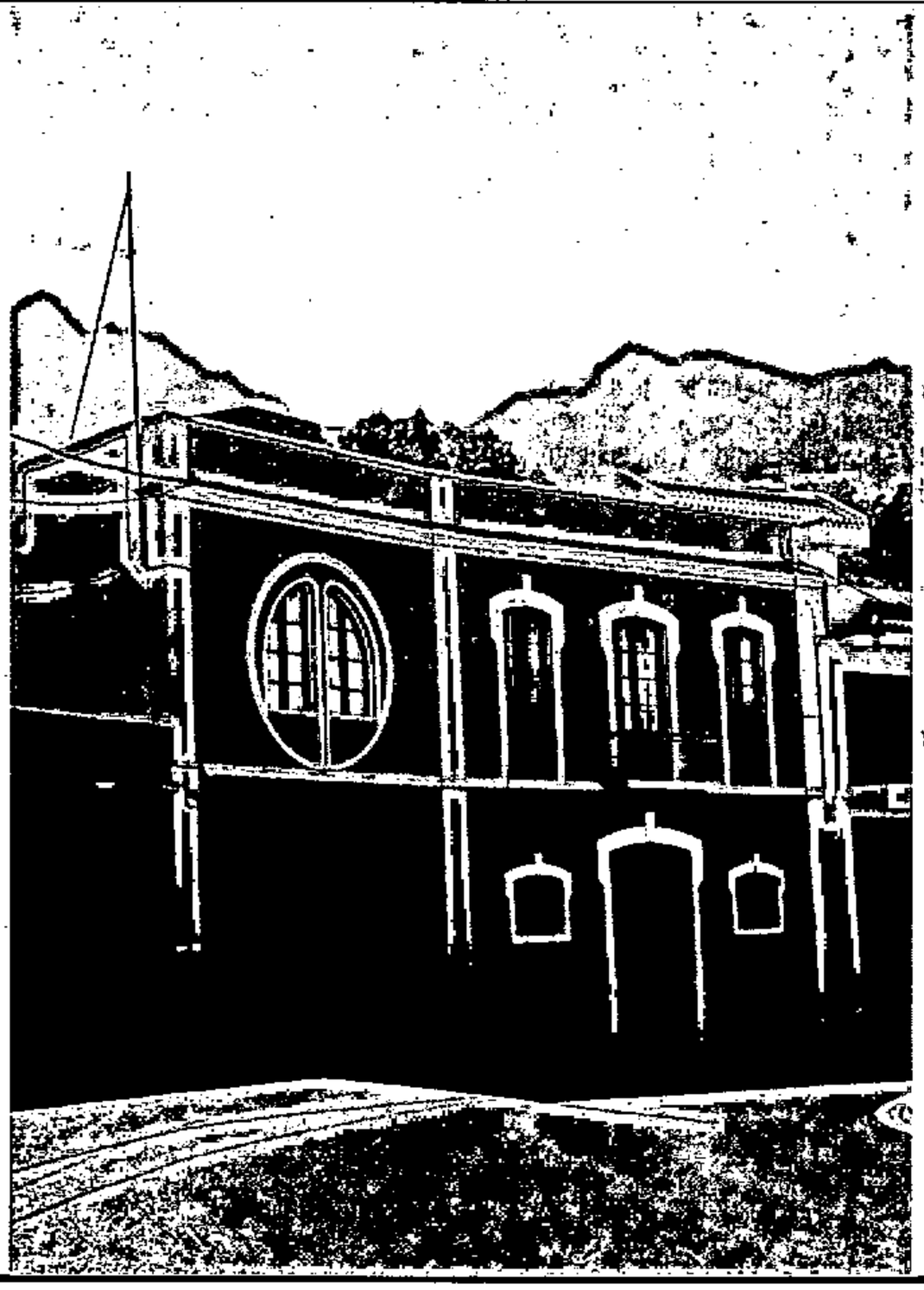

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificaciones entremedianeras de dos plantas y cubiertas inclinadas a 4 aguas de teja. Tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Las carpinterías de los huecos son de madera pegadas a las líneas de forjado de la cubierta y prolongadas hasta el forjado de apoyo.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación, conservación y consolidación.

VALORACIÓN:
Es interesante mantener la composición de las fachadas, relación hueco-macizo, y la localización de las carpinterías de madera pegadas al forjado de la cubierta.
También es relevante el ritmo de la combinación de los pretiles y cornisas de la calle.
Viviendas de interés por su ubicación en el camino real y su antigüedad.

SITUACIÓN: Cmno. Real, 8,12 y 16.

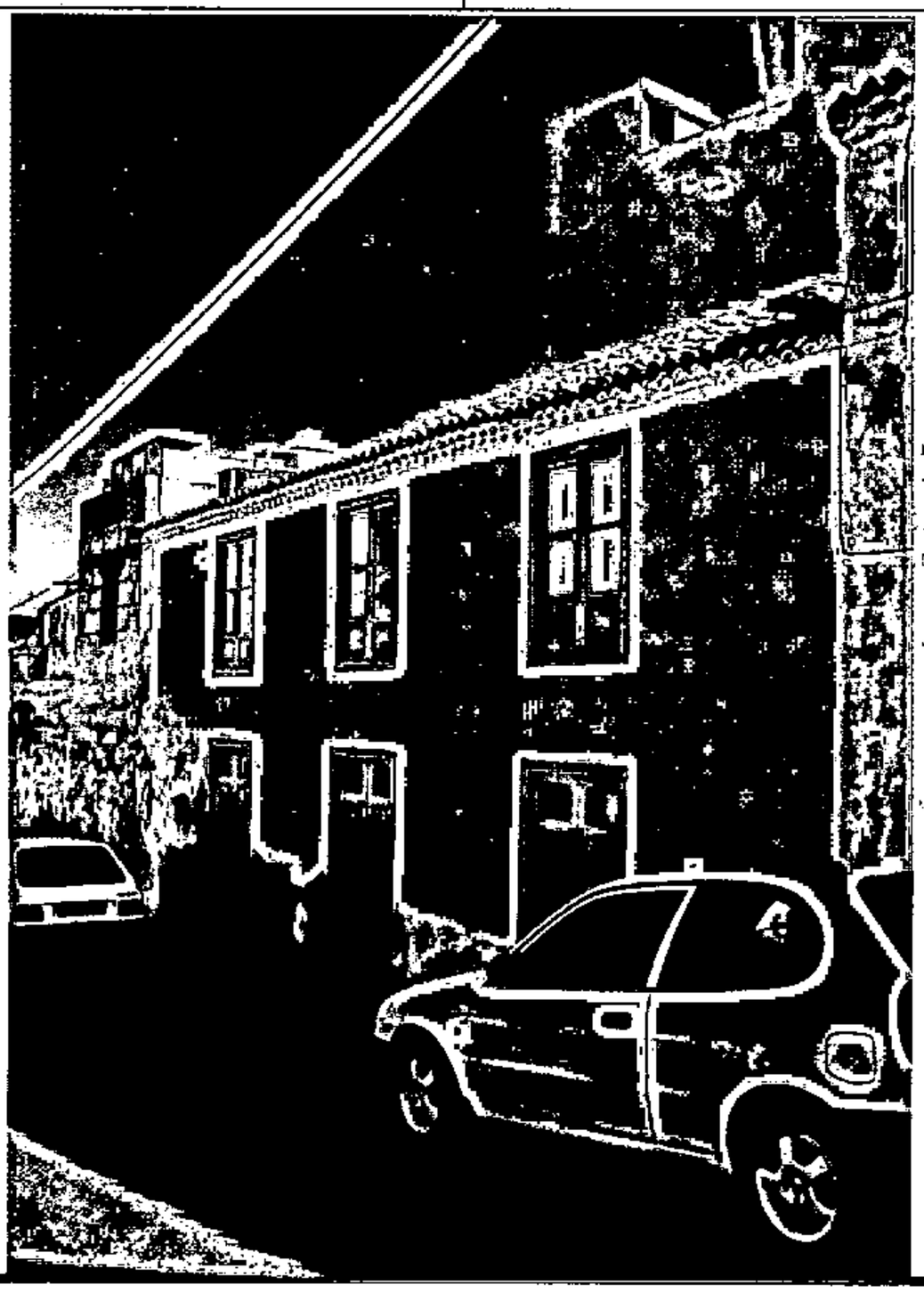

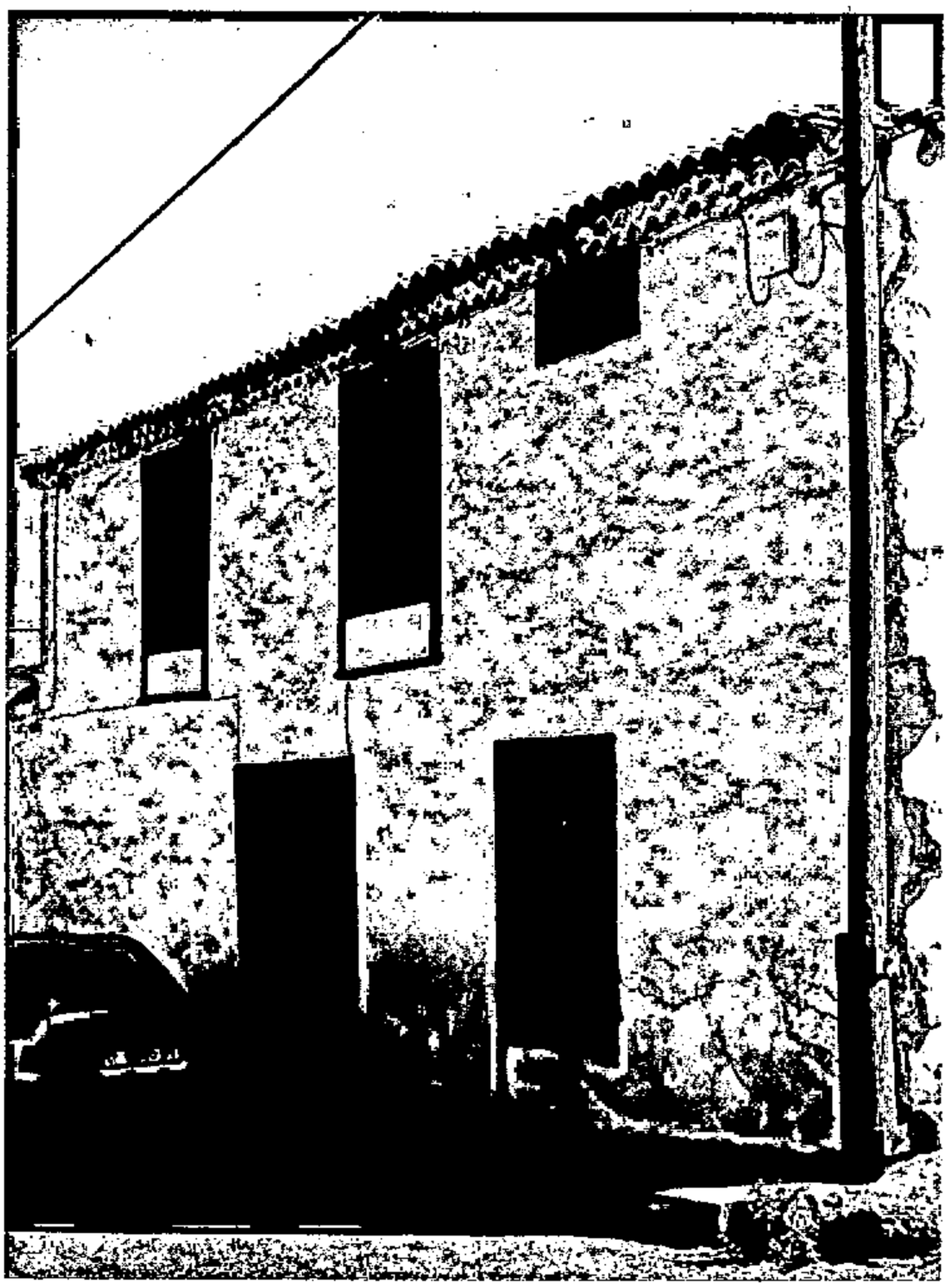

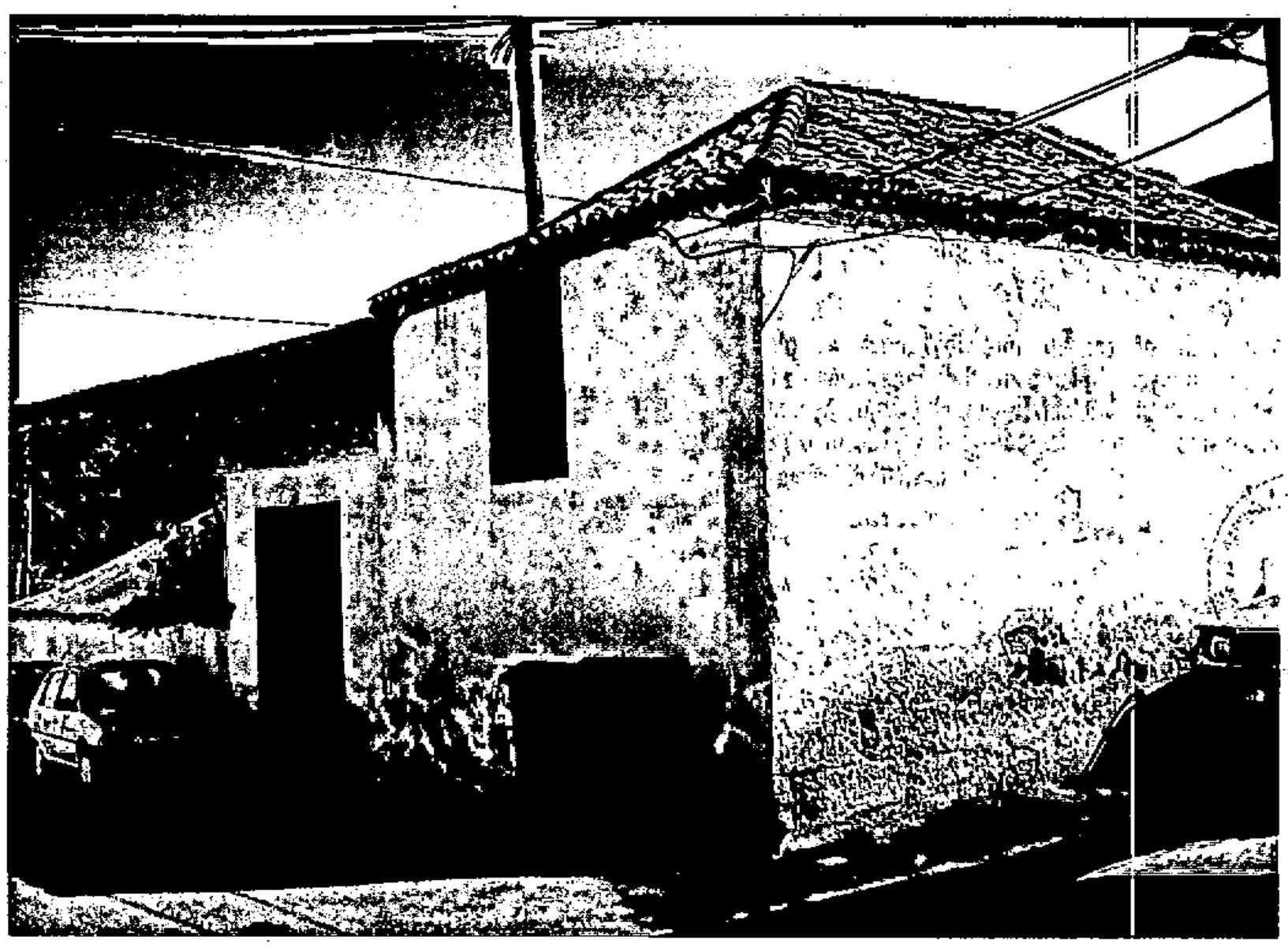

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS - CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto de viviendas.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Entremedianeras de 2 plantas y cubiertas planas..

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Alineación vertical de los huecos y las cornisas voladas.

GRADO DE PROTECCIÓN:

TIPO DE INTERVENCIÓN:

VALORACIÓN:

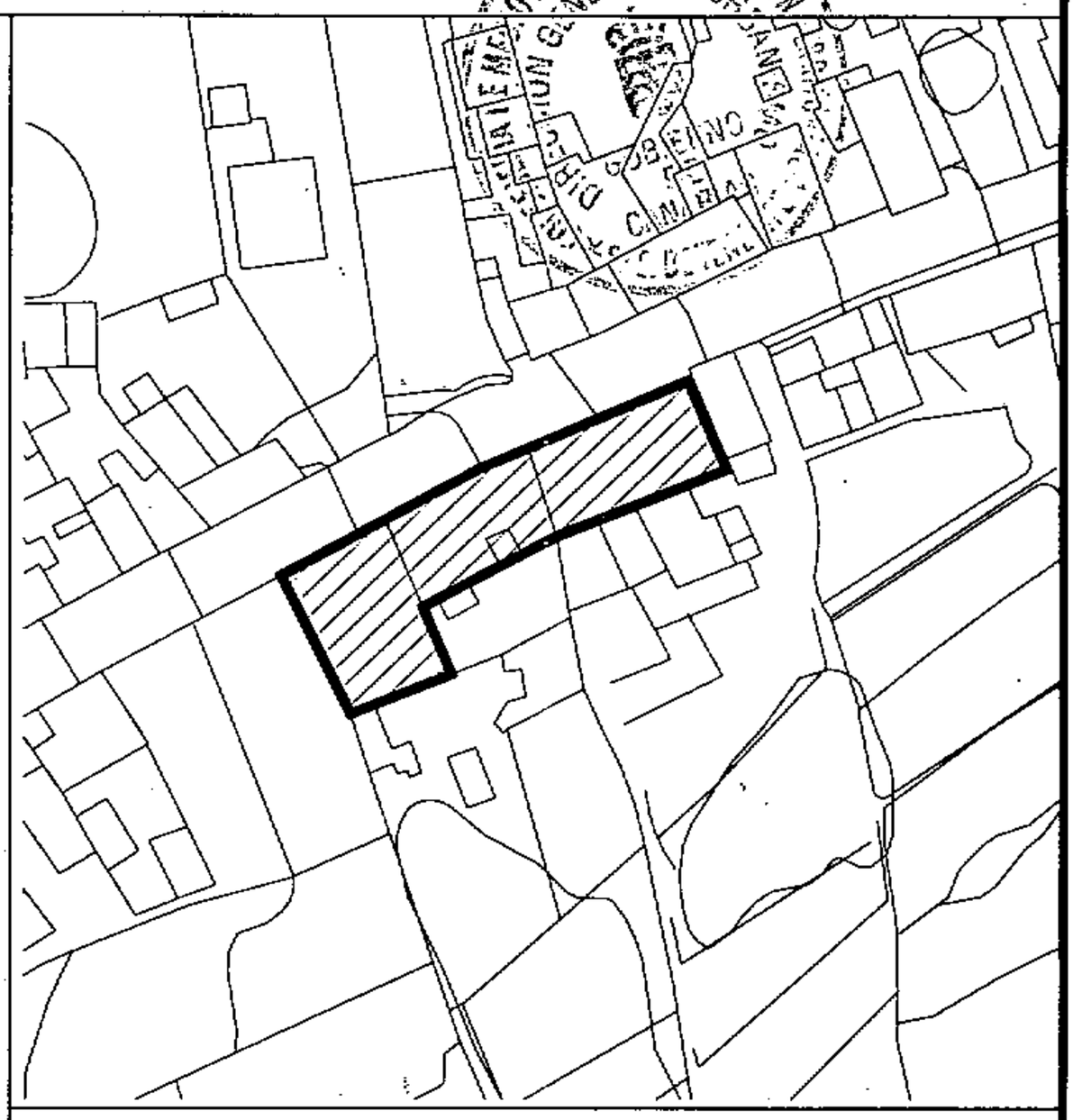

SITUACIÓN: C/ Guaza, 43-47

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C DE TENERIFE

ELEMENTO PROTEGIDO:
Palmeras de Guaza

NOMBRE CIENTÍFICO:
Phoenix canariensis.

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Conservación y mejora.

VALORACIÓN: Endemismo macaronexico, figura en el catálogo canario (Anexo A2: Especies sensibles a la alteración de su hábitat). También figura en los siguientes anexos:

- Anexo II: Orden de 20 de Febrero de 1.991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SITUACIÓN: Ctra. General del Sur, s/n

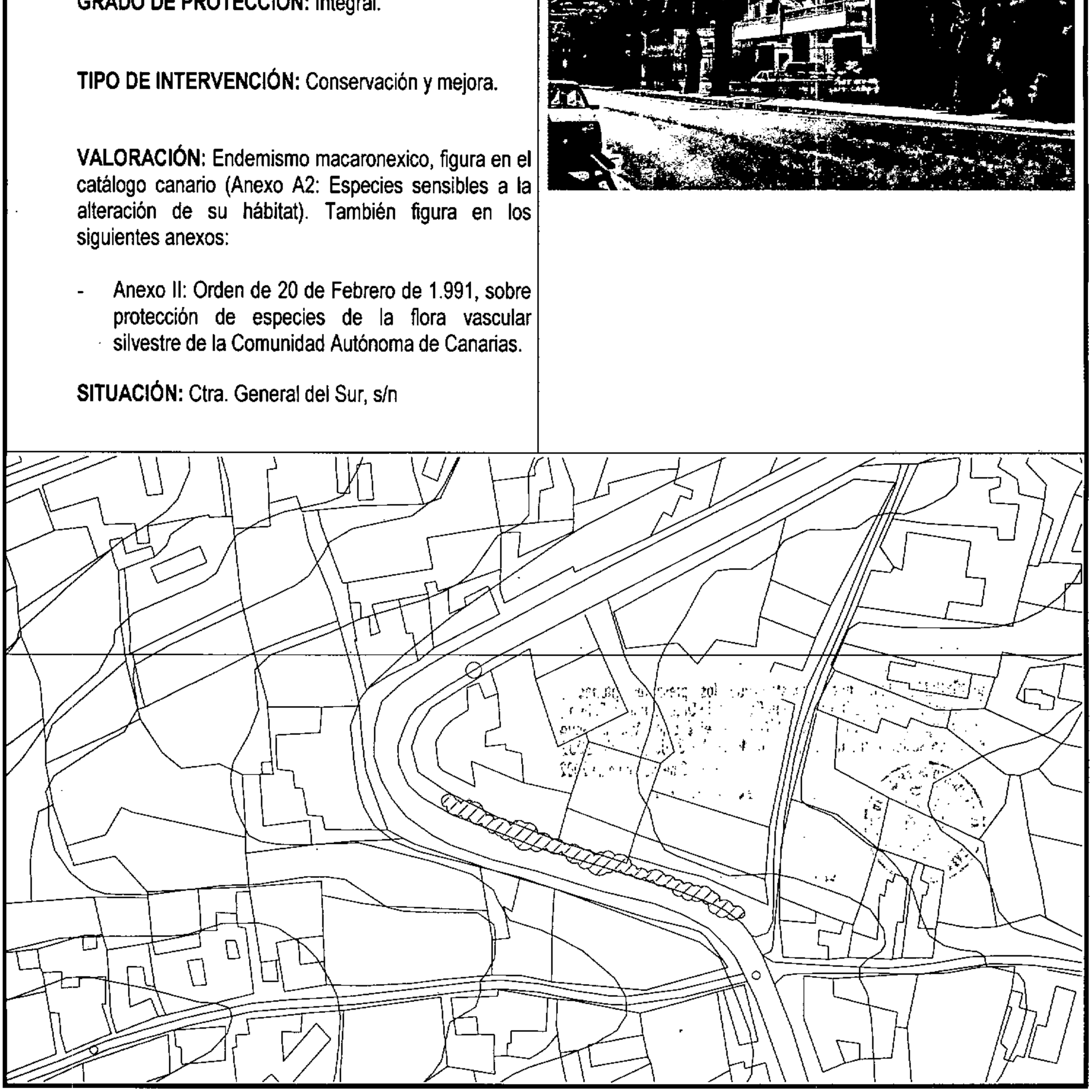

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C. DE TENERIFE

PERIFERIA VALLE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Complejo de Chinguaro.

CATEGORIA: Sitio histórico.

GRADO DE PROTECCIÓN: Las establecidas por su condición de B.I.C.

VALORACIÓN: Desde que en el s. XIV-XV fuera depositada la imagen de la Virgen, en el momento de su Purificación, en el lugar conocido como la cueva del Mencey, se han sucedido diversas actuaciones en dicho lugar. Ahora se pretende recuperar el aspecto tradicional que tuvo hasta el s.XX.
Remitido a P.ESP-1 Barranco de Chinguaro para su desarrollo.

SITUACIÓN: Cno. de Tonazo

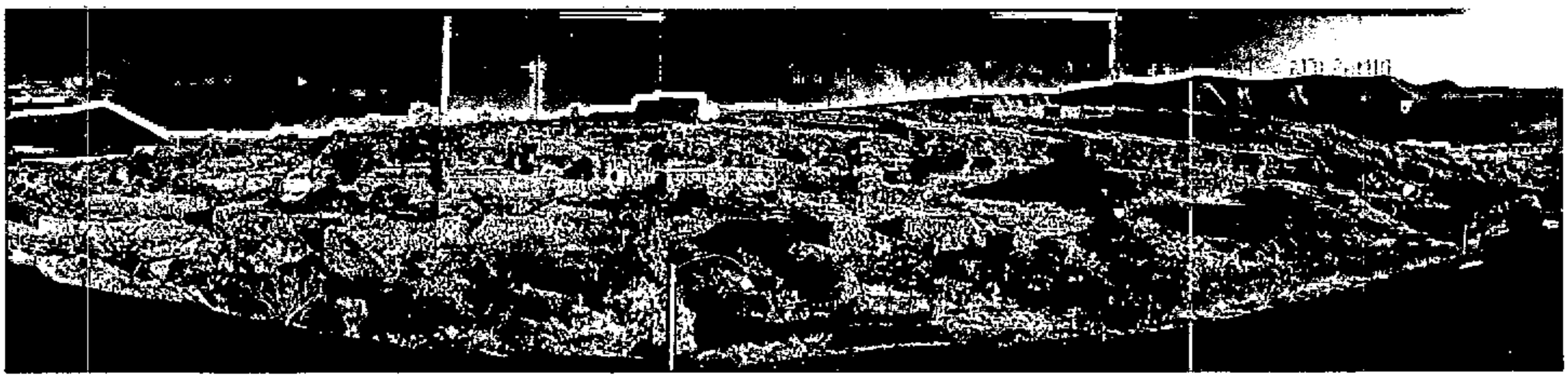

BIC Sitio Histórico Complejo de Chinguaro.
Declaración: Decreto 79/1999 de 6 de mayo. Pendiente de resolución de recurso interpuesto por la consejera de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife contra la sentencia nº 550 de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superor de Justicia de Canarias, sobre el recurso nº 561/99 presentado contra la declaración del BIC Complejo de Chinguaro

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Camino de El Socorro.

CATEGORÍA: Sitio Histórico.

GRADO DE PROTECCIÓN: Las establecidas por su condición de B.I.C.

VALORACIÓN:
Camino utilizado por los romeros para dirigirse a la costa de El Socorro.
Tradicionalmente se ha recogido este camino que queda recogido en la memoria cultural del pueblo de Güímar.

SITUACIÓN: Camino de El Socorro

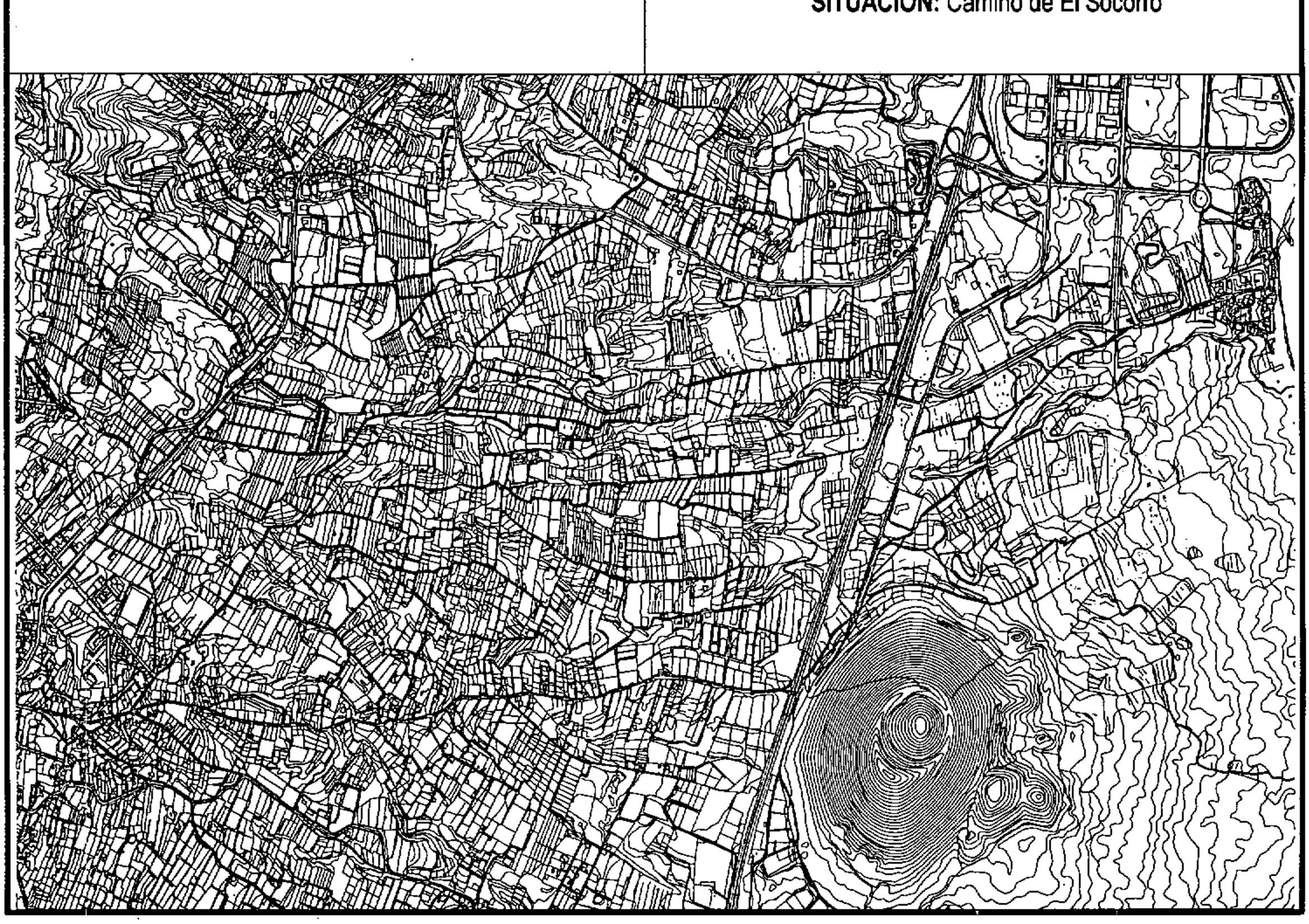

GesPlan

CATÁLOGO

Ficha n º BIC-IV

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Pirámides de Chacona.

CATEGORIA: Sitio histórico.

USO: Parque etnográfico.

GRADO DE PROTECCIÓN: Las establecidas por su condición de B.I.C.

VALORACIÓN: Conjunto de montículos de piedras dispuestas a modo de pirámides escalonadas, de procedencia incierta. Es muy significativo en este conjunto la forma de colocación de la piedra, el aparejo de forma cocertada de algunos elementos, que le proporcionan junto con la geometría y disposición de los muros, valor cultural, que aporta el conocimiento singular que antiguamente se tenía sobre el territorio y el paisaje, y su adecuación al mismo.

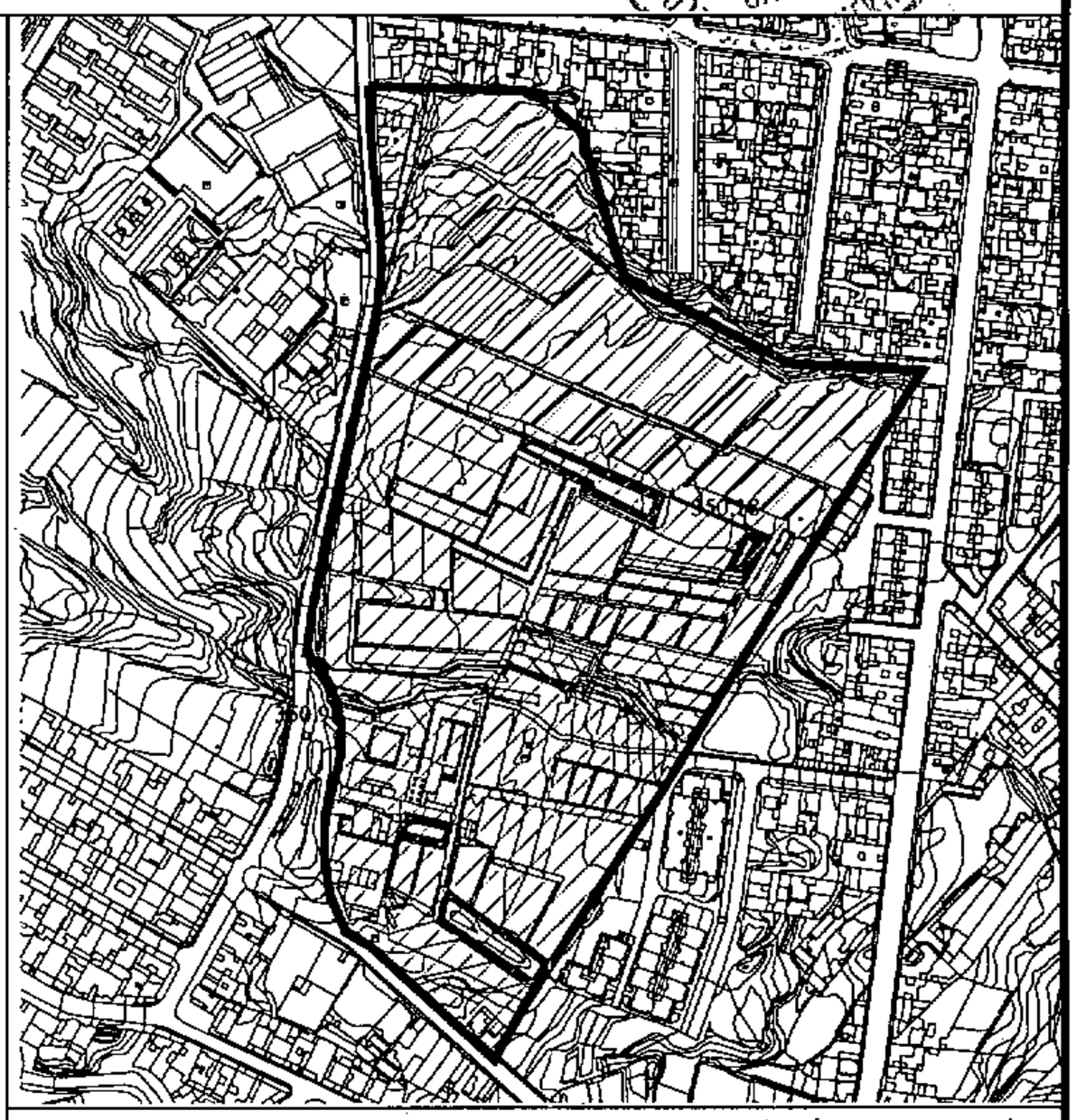

SITUACIÓN: C/ Chacona s / n º

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO:
Canal de Tea del Barranco del Agua.

CATEGORIA:
Sitio Etnológico.

DESCRIPCIÓN:
Elemento etnográfico, constituido por un canal de tea de unos 6 m. de longitud y 30 cm. de anchura, construido a partir de una pieza maciza. Atravesando el cauce del canal se prolonga en una acequia de mampostería y basalto en dirección a la casa de riego.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y Rehablitación.

VALORACIÓN: Constituye un testimonio del sistema de aprovechamiento y distribución de agua de la comarca, con una antigüedad en torno a los 200 años, formando parte de un tipo de distribución del que existen referencias desde el s. XVI.

SITUACIÓN: Cauce medio del Barranco del Agua (430 m.s.n.m.)

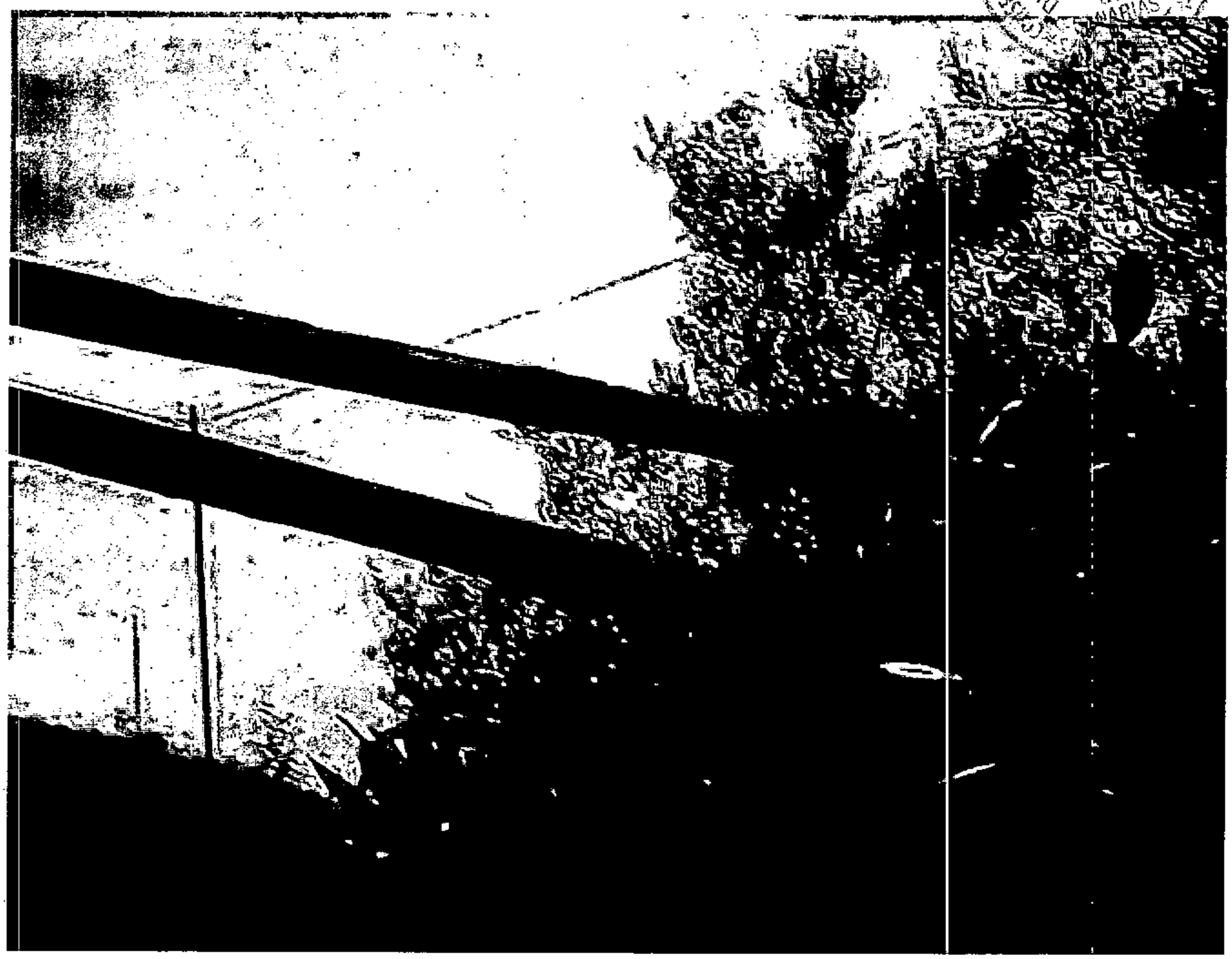

DILIGENCIA.- Para hacer constar que los presentes planos documentos que integran el Proyecto de Delimitación de Suelos fueron aprobados PRIMERO INICIAL en el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21de julio de 2002

En ... a 3 de febrero de 2003

ELEMENTO ARQUITECTÓNICO

ELEMENTO PROTEGIDO: Casa de Don Ignacio.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA-ESTILO: Edificación aislada de dos plantas y estilo tradicional.

USO: Residencial.

FACHADA-ESTADO DE CONSERVACIÓN: Estructura de madera en fachada y huecos verticales con carpinterías de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Restauración y rehabilitación.

VALORACIÓN: Se señala la ordenación de los huecos y, la arbolada y jardín de la casa.

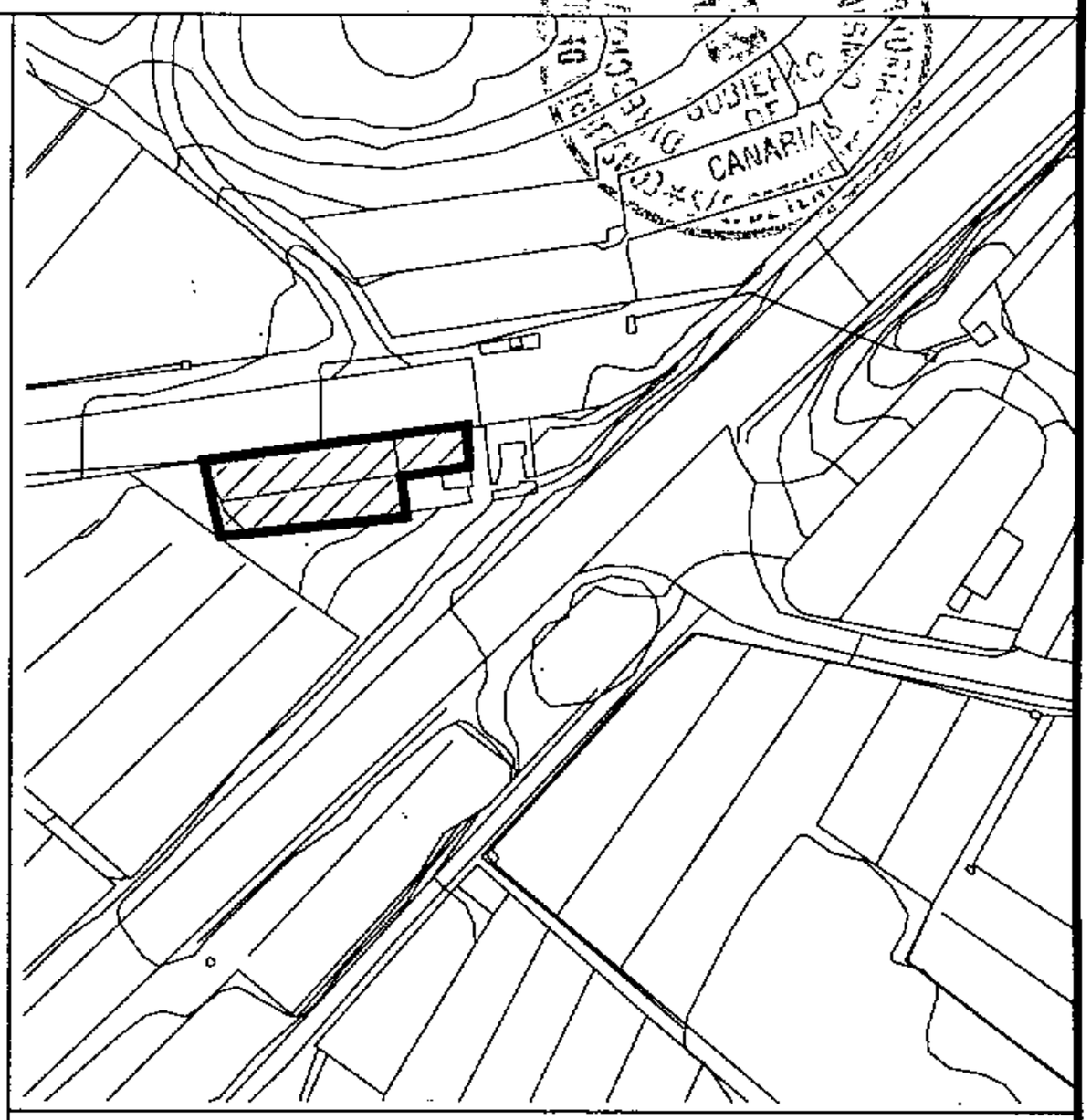

SITUACIÓN: Ctra. a S. Francisco Javier (C-822, Km. 29). Hoya del Corral

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Finca Salamanca. Hotel Rural (Secaderos de Tabaco y árbol de caucho)

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación aislada compuesta de diversos elementos de 1 y 2 plantas y cubiertas planas. De estilo tradicional.

USO: Hotel Rural.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
La fachada presenta diferentes tipos de huecos de madera y actualmente aparece rehabilitada y en buen estado para su uso.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Mantenimiento y rehabilitación.

VALORACIÓN:
Por las características funcionales de la edificación y su entorno, plantación de tabaco, se ha logrado un conjunto singular que enriquece el panorama de los tipos de Haciendas del término municipal de Güímar.

SITUACIÓN: Ctra. al Puertito de Güimar, TF-61

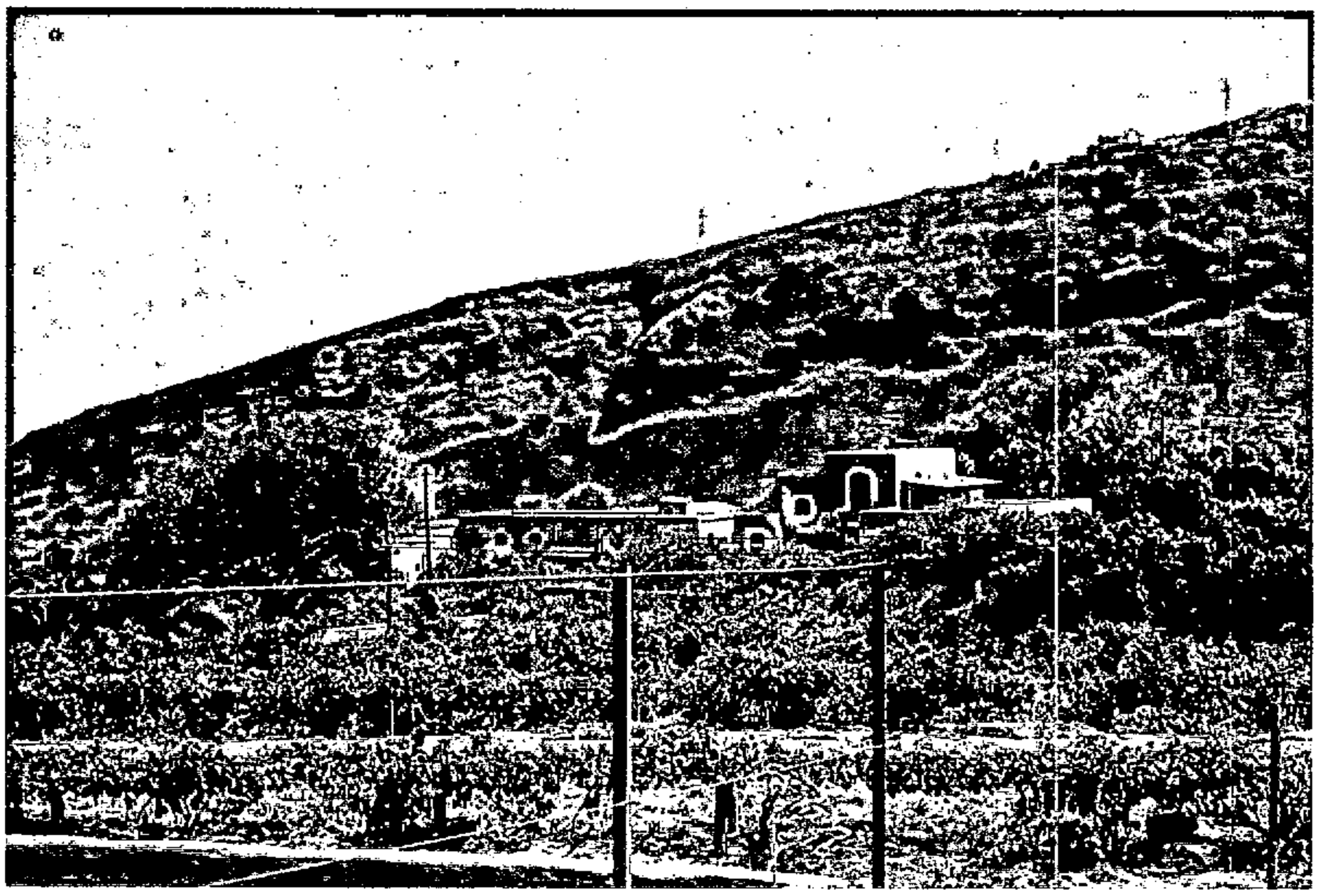

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS – CONJUNTOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Hacienda "El Riego"

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación aislada de diversos cuerpos. Cubiertas planas.

USO: Residencial.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos alineados verticalmente. Muros de piedra vista y carpintería de madera.

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación.

VALORACIÓN:
Hacienda compuesta por edificaciones con volúmenes integrados en la orografía abancalada de su entorno paisajístico.

SITUACIÓN: Cno. De las Coloradas
(La Hoya, San Juan)

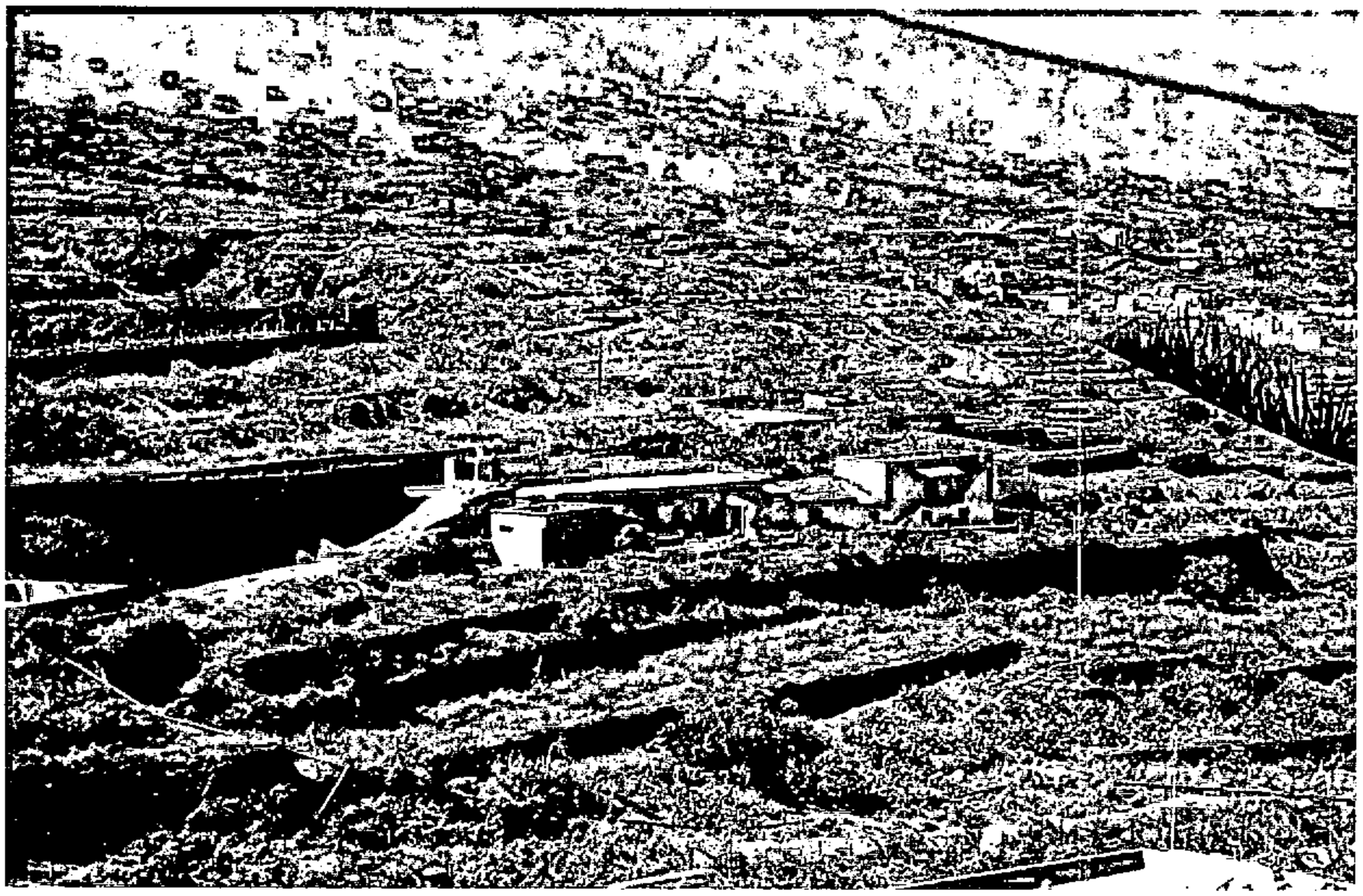

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

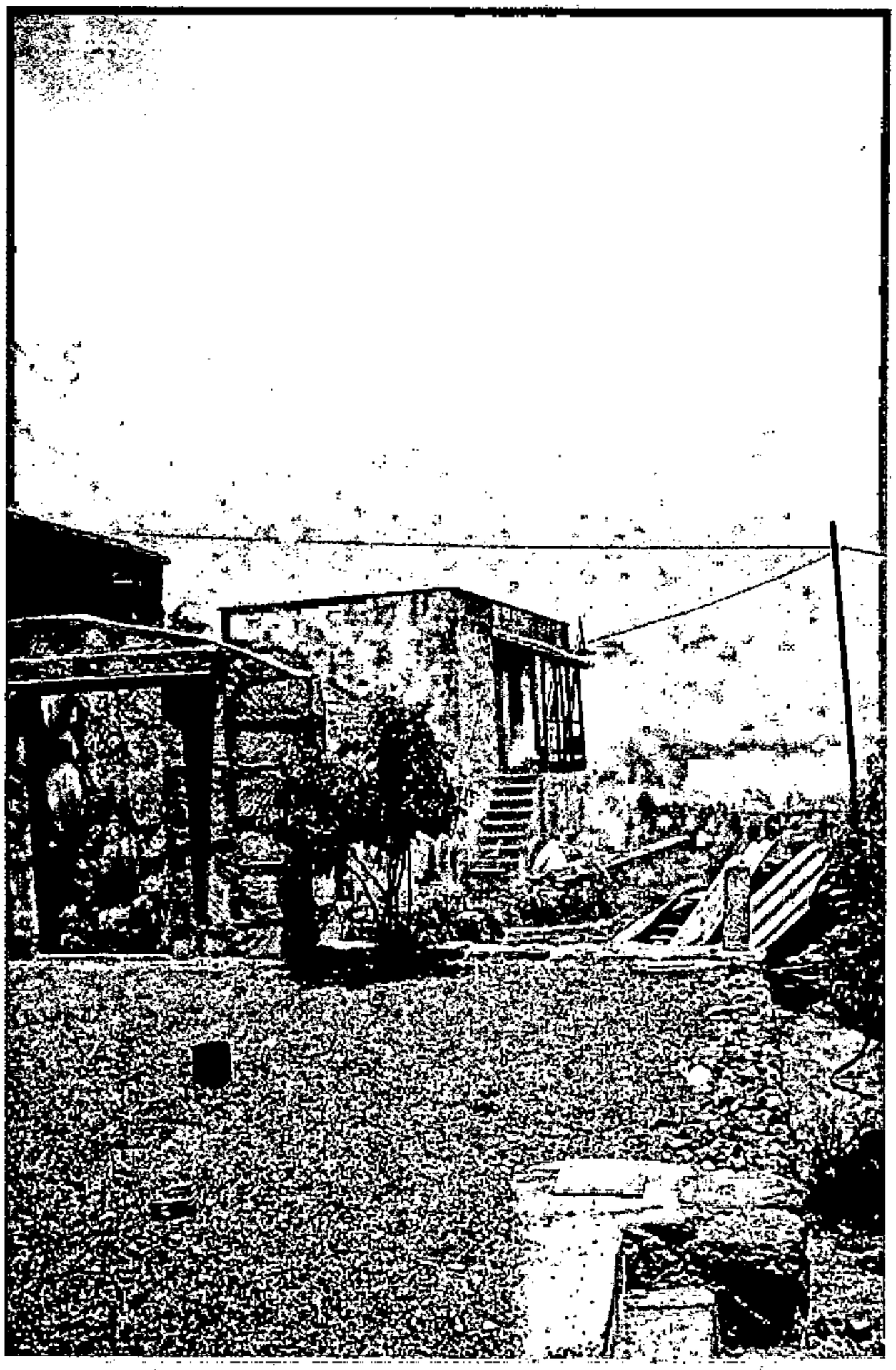

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Torre de Taro.
(Complejo de Chinguaro).

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: Torre cilíndrica con escalera adosada en el interior, culminada por un cuerpo octogonal, con cuatro huecos y cubierta de ocho aguas

USO:

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación y restauración

VALORACIÓN: Planta original aborigen sobre la que se edificó una torre en el s.XIX.
Elemento singular vinculado a las actuaciones presentes en el Plan Especial del Barranco de Chinguaro.

SITUACIÓN: C/ Cno. de Tonazo (próx. al Complejo Chiguaro)

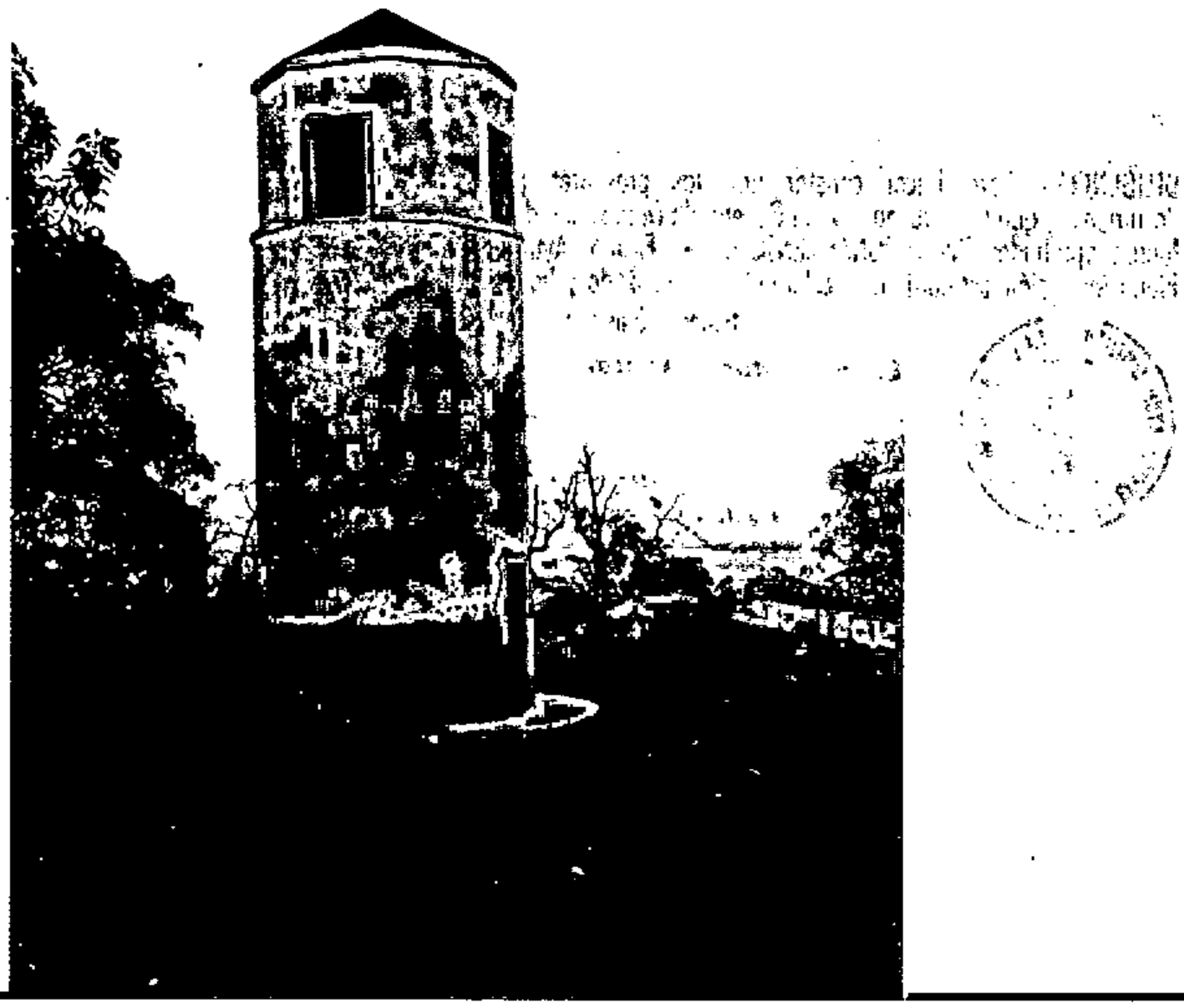

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Estanque en la recta de Cataño.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: Infraestructura hidráulica, depósito para el almacenamiento de agua de riego de las fincas colindantes.

USO: Privado

GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación, consolidación y rehabilitación.

VALORACIÓN:
Es interesante la construcción, que por su gran dimensión soluciona el problema del empuje del agua, a base de contrafuertes inclinados, de hormigón y piedra, distribuidos de manera irregular por el muro de contención del estanque.

SITUACIÓN: Carretera de Güímar al Puertito, a la altura de la recta de Cataño (TF-61).

ELEMENTOS NATURALES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

ELEMENTO PROTEGIDO: Montaña de Amogio y Montaña de los Guirres.

ORIGEN: Serie III del Pleistoceno Superior.

GRADO DE PROTECCIÓN: Está clasificado en el PGO como Suelo Rústico en la categoría de Protección Ambiental: Suelo Rústico de Protección Paisajística.

TIPO DE INTERVENCIÓN: Conservación.

VALORACIÓN:
Las dos montañas y en particular, la Mtña. de Amogio han sufrido alteraciones por las extracciones de áridos efectuadas en sus faldas.
Ambas forman parte del paisaje del valle de Güímar..

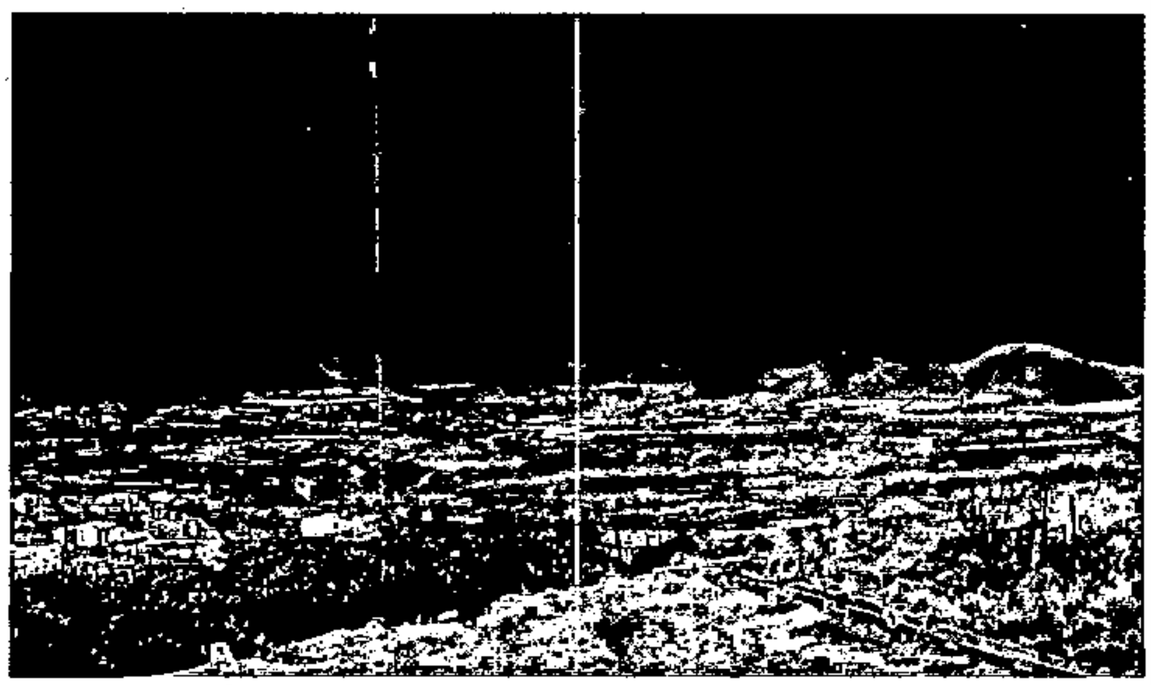

SITUACIÓN: Junto a la Autopista del Sur TF-1.

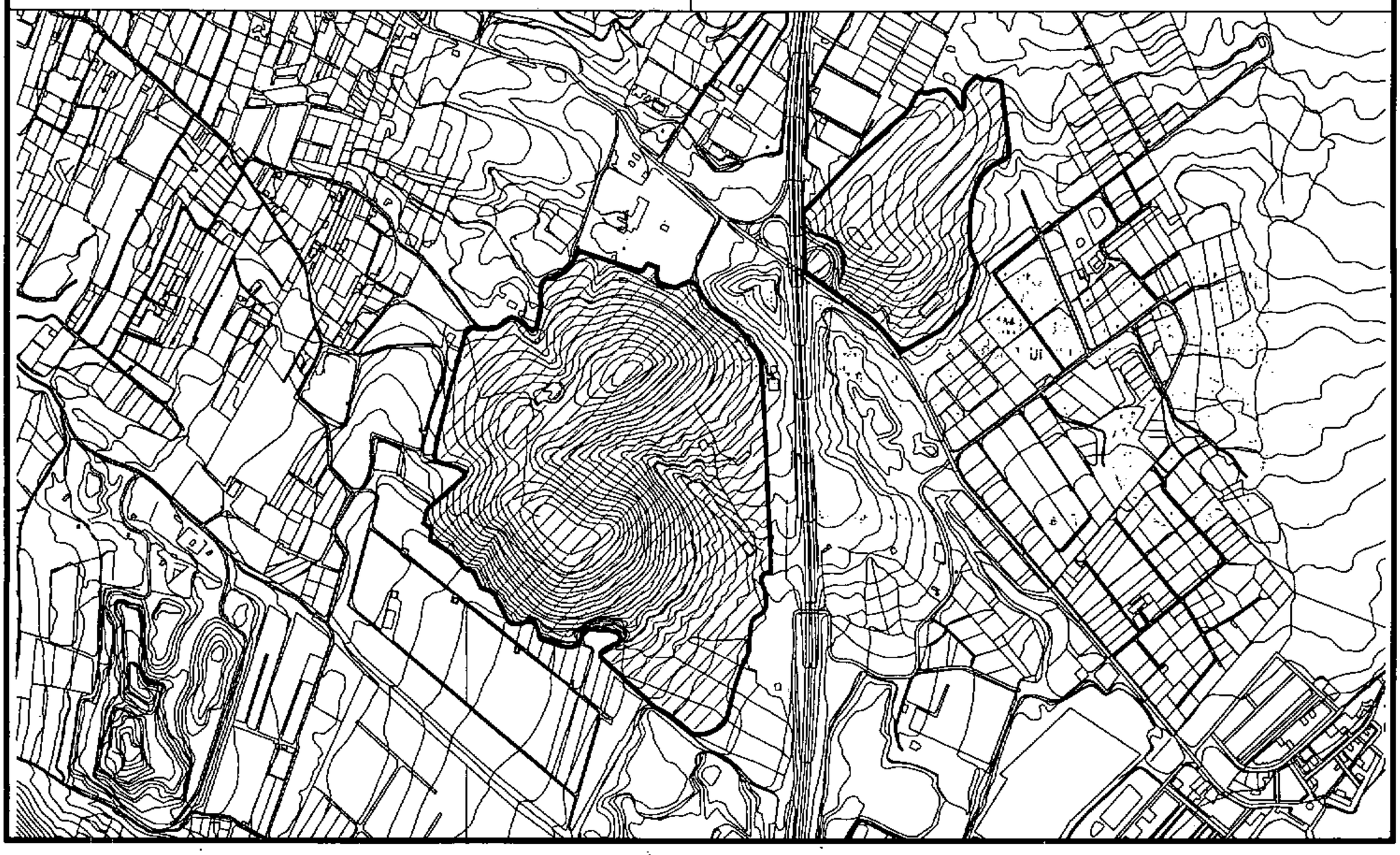

ELEMENTOS NATURALES

ELEMENTO PROTEGIDO:
Colada histórica del Volcán de Las Arenas

ORIGEN: Colada basáltica del Volcán de las Arenas, primera fase erupción subhistórica y segunda fase en febrero de 1705.

GRADO DE PROTECCIÓN: Se encuentra dentro del Espacio Natural Paisaje Protegido de Siete Lomas (T-31)

TIPO DE INTERVENCIÓN: Se permiten los usos y actuaciones propios del Suelo Rústico de Protección Natural, establecidos en el PGO, en tanto no se desarrolle el Plan Especial del Espacio Natural.

VALORACIÓN: La cola del Volcán de Las Arenas tiene como singularidad de valor geológico el ser un elemento natural que se reconoce íntegramente en el territorio.

SITUACIÓN: Lomas de Güimar

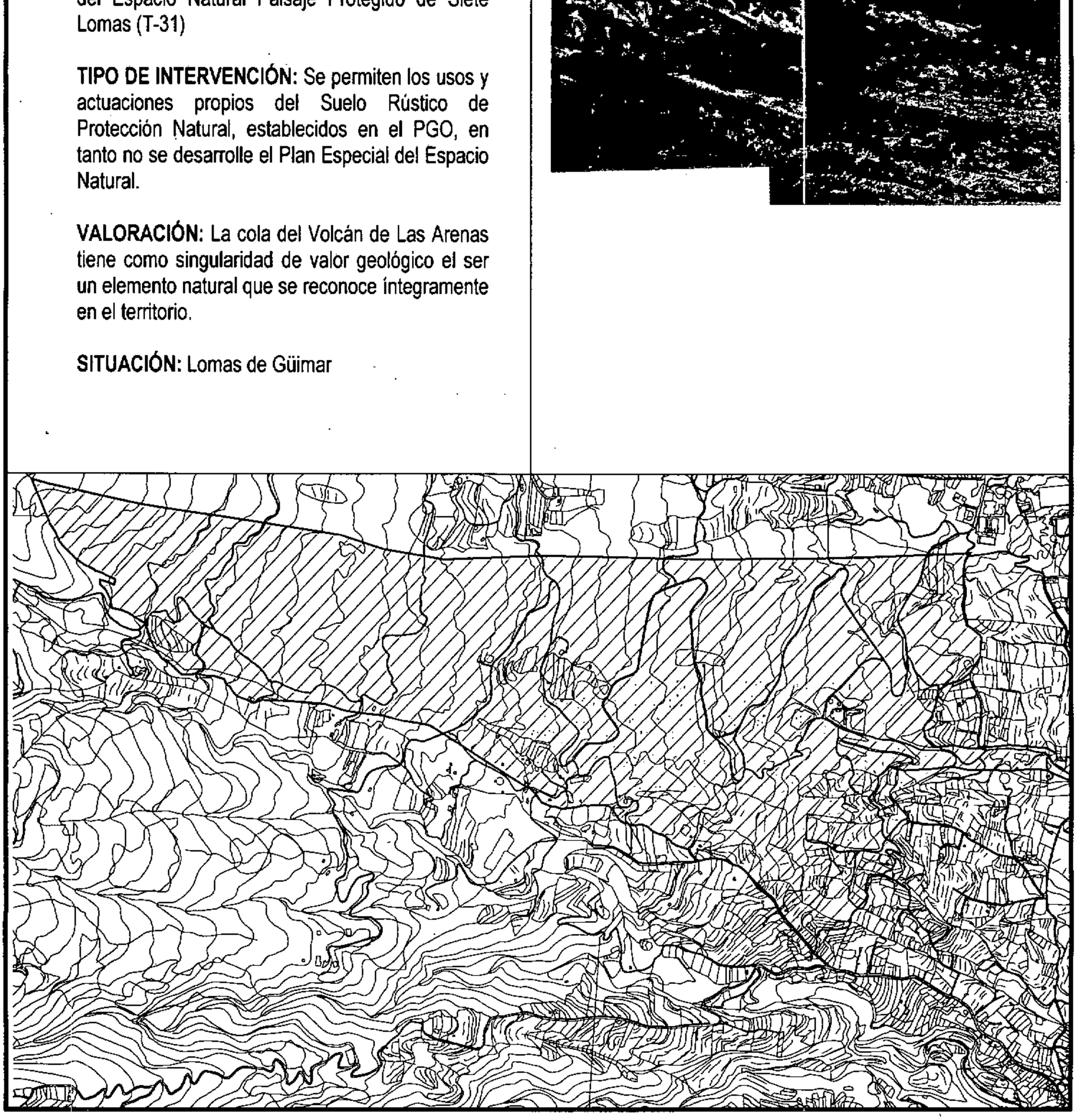

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS

COSTA

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO:
Ermita de El Socorro.

CATEGORÍA:
Monumento.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación de dos naves y una planta.

USO: Religioso.

FACHADA . ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Compuesta por dos huecos con arco de medio punto y carpintería de madera. Bueno.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y consolidación.

VALORACIÓN:
Valor histórico y cultural.

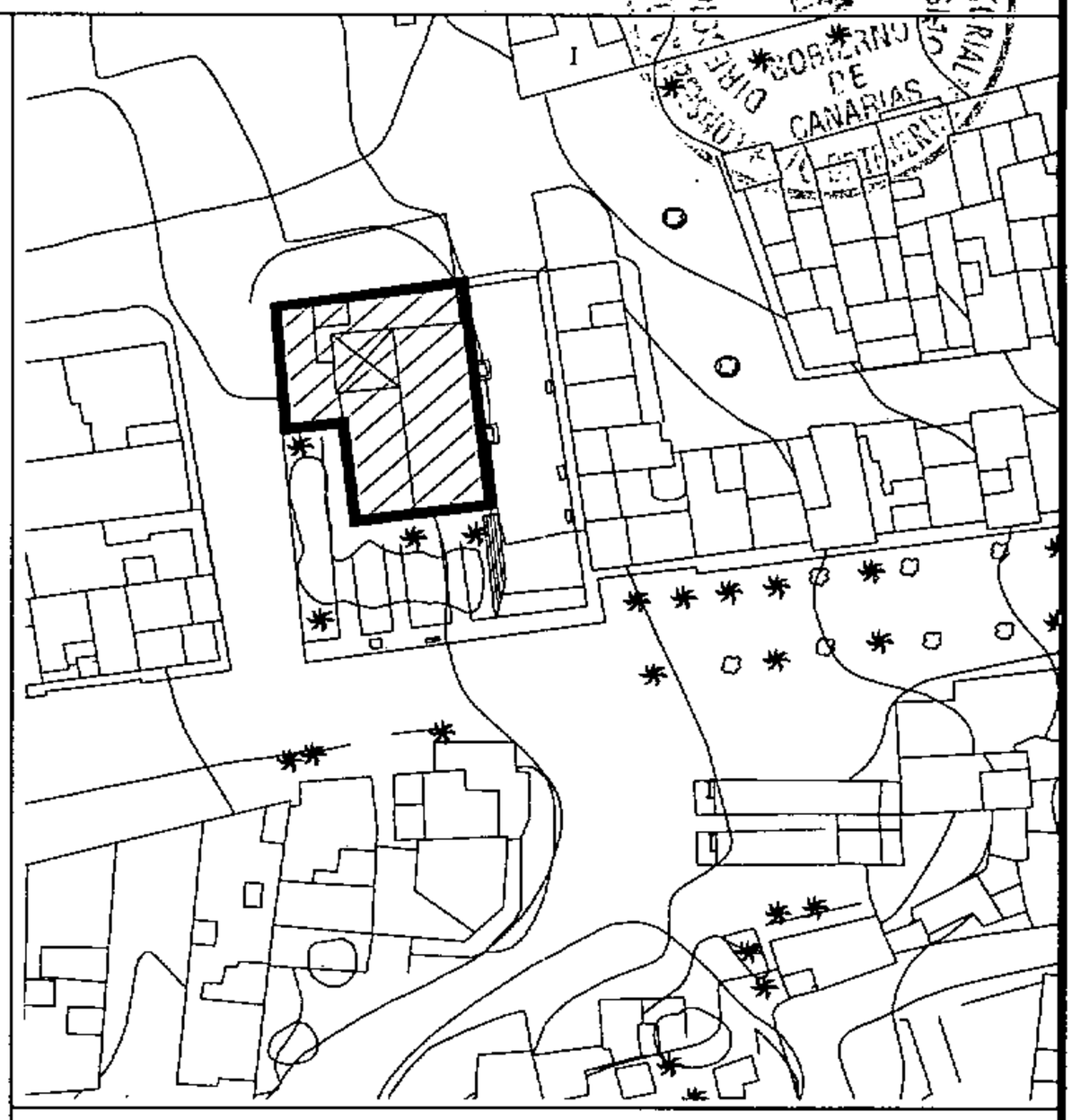

SITUACIÓN: Plaza del Socorro.

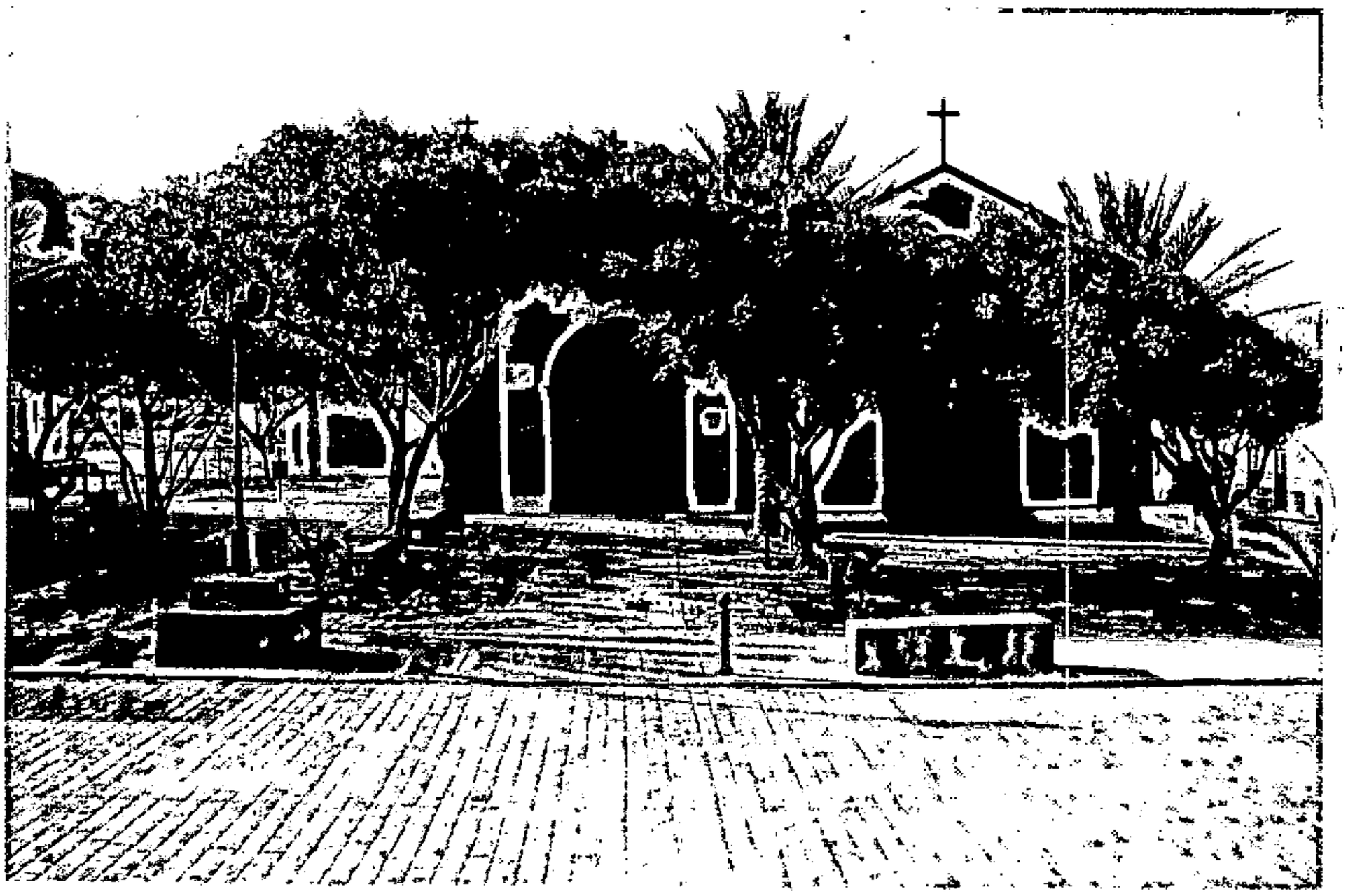

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ELEMENTO PROTEGIDO: Conjunto Llano de La Virgen, el Pozo de La Virgen, Cruz de La Virgen, Campo de la Ceremonia y Ermita de Abajo.

CATEGORÍA:
Sitio histórico.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y rehabilitación.

VALORACIÓN:
Explanada en la trasplaya inmediata a la playa de Chimisay. En el "Campo de la Ceremonia" se levantan algunos hitos vinculados a la aparición de La Virgen a los guanches. Cruz de Tea, brocal de un pozo de agua salobre.

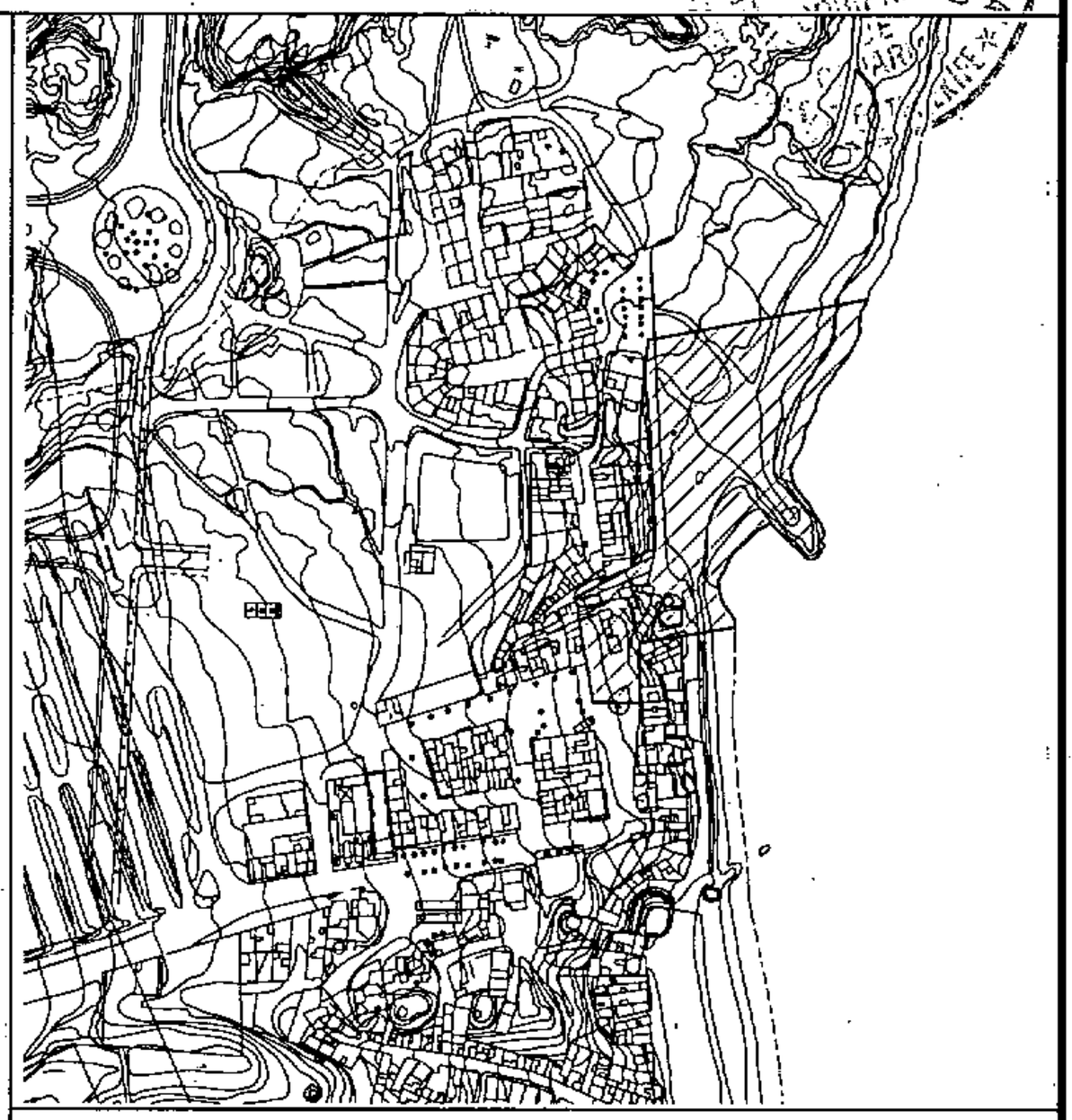

SITUACIÓN: Costa de El Socorro, Paseo Marítimo.

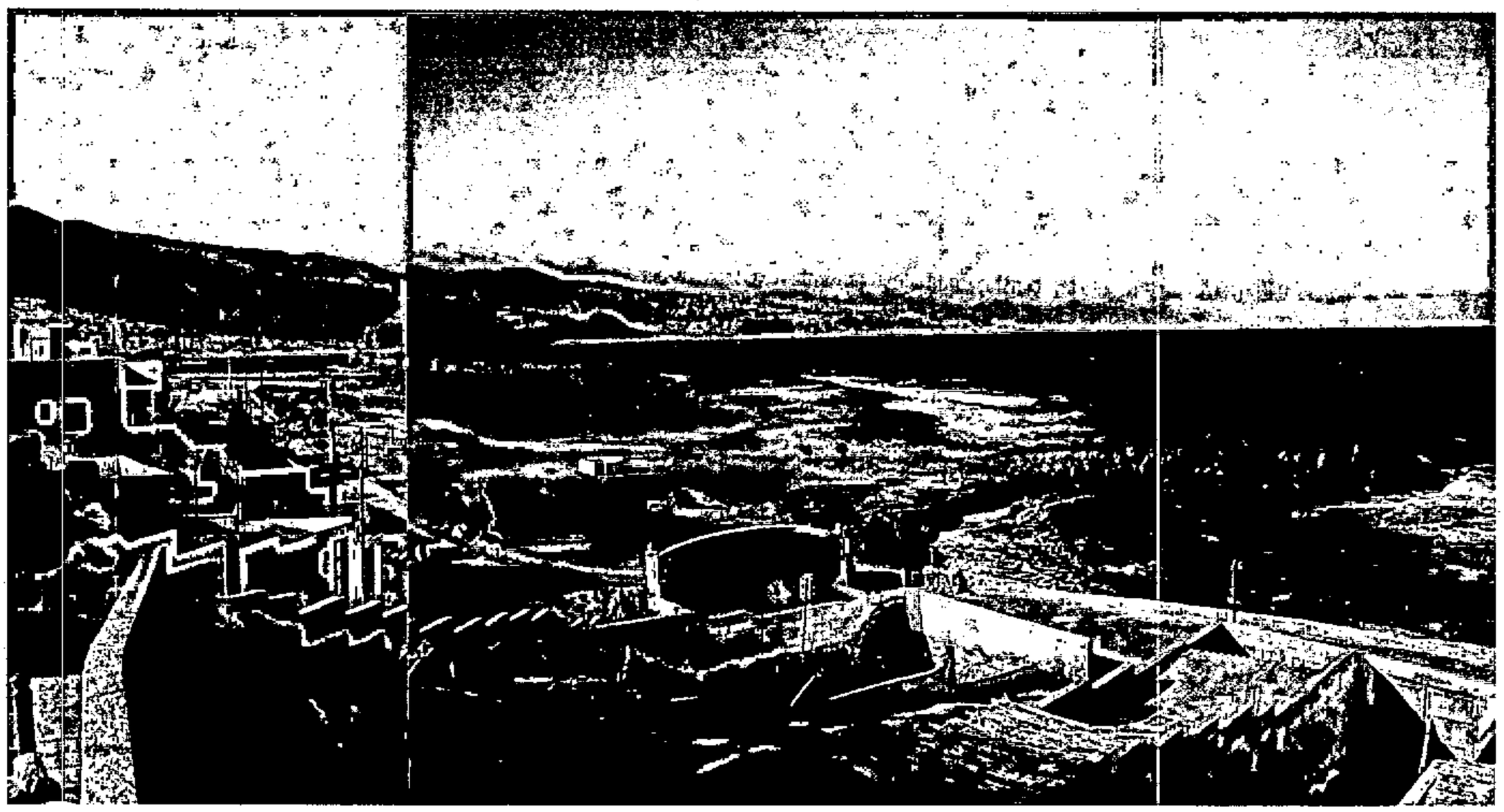

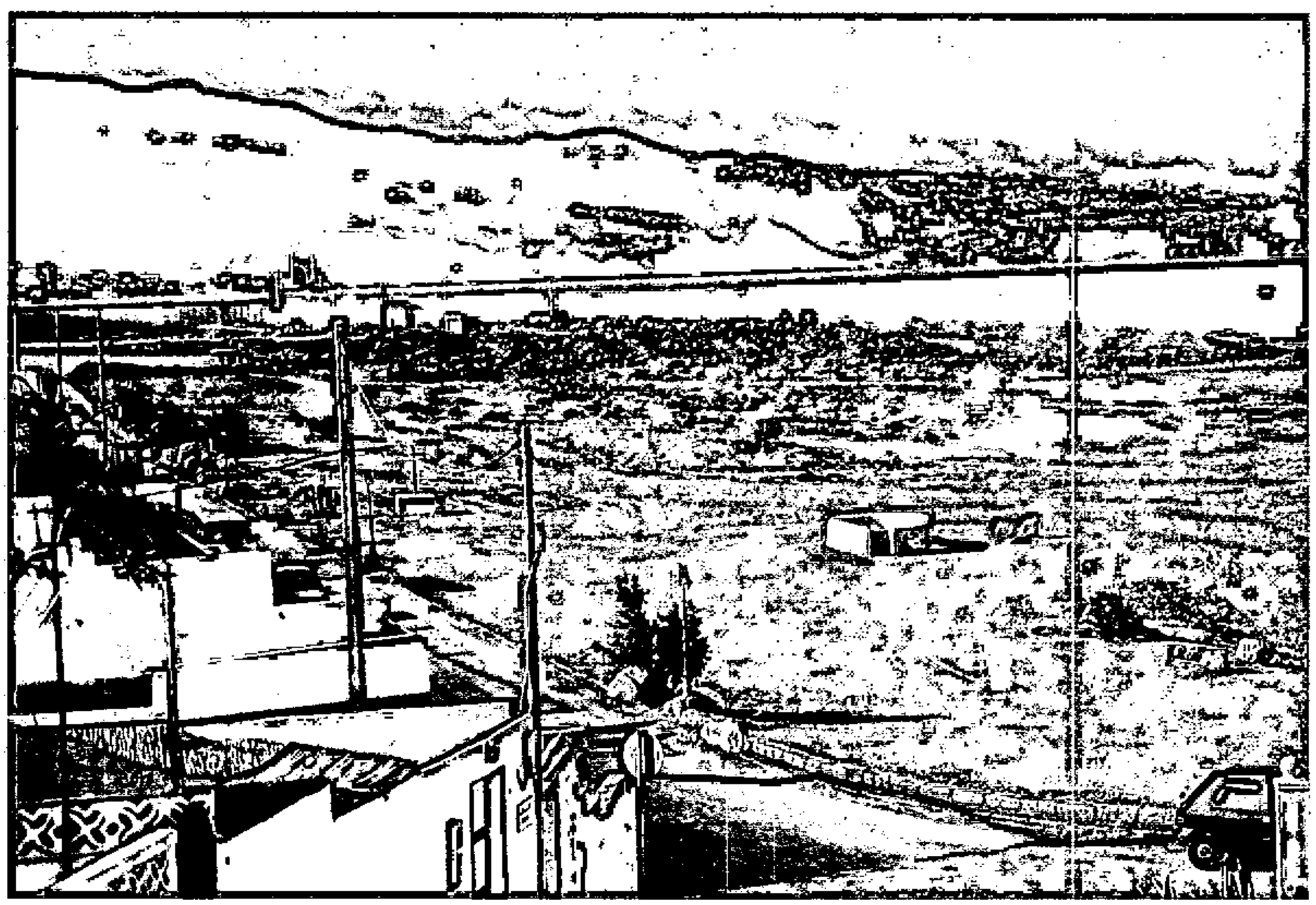

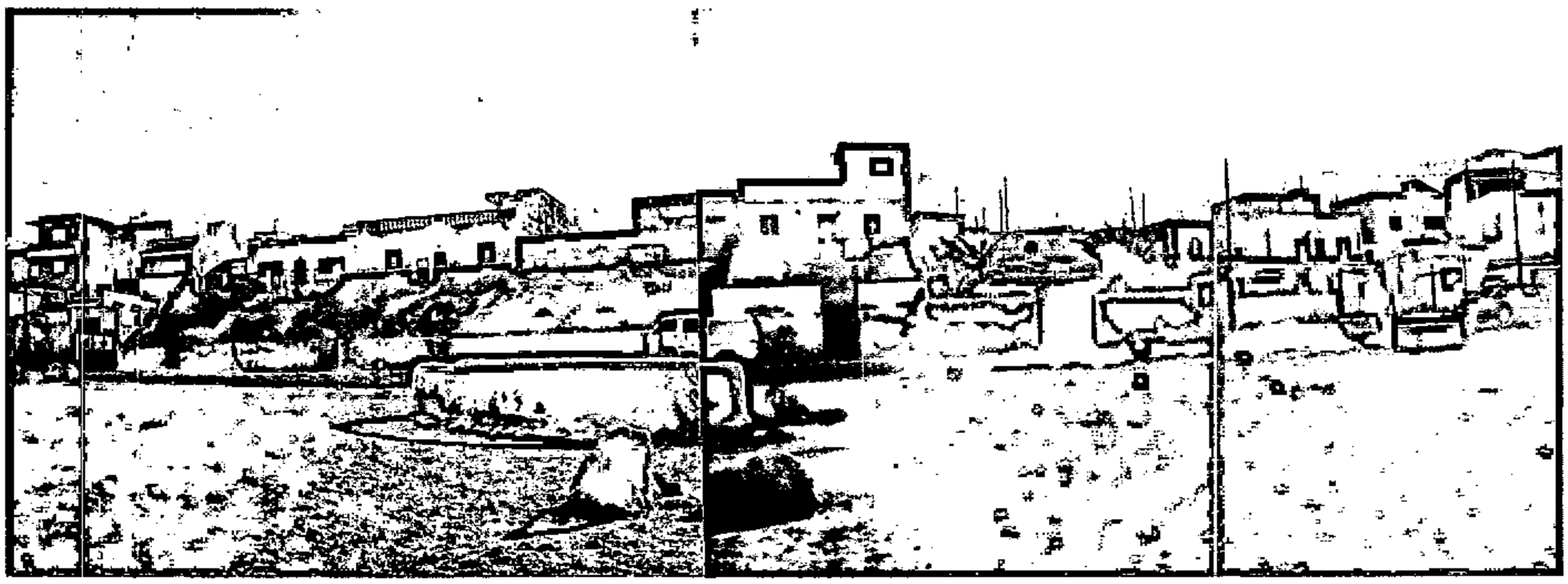

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
GOBIERNO DE CANARIAS
S/C DE TENERIFE

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Ermita de Abajo, incluida en el Llano de la Virgen

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Edificación de una nave. Una planta y cubierta plana.

USO: Religioso.

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Portada con carpintería de madera y arco zócalo, fajas laterales y encintado pintado. Buen estado.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Restauración y consolidación.

VALORACIÓN:
Valor histórico y cultural.

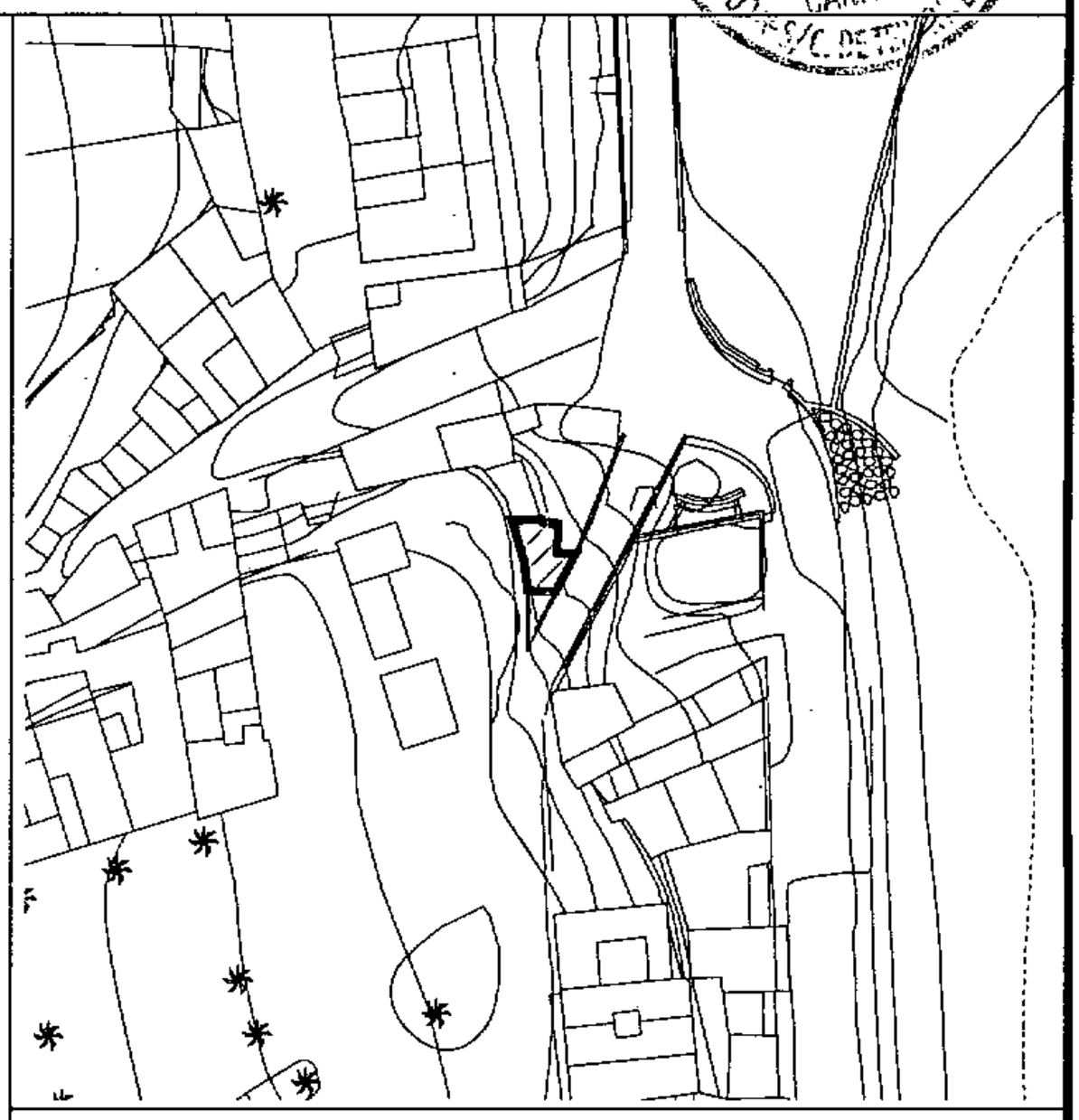

SITUACIÓN: C/ Drago con C/ La Cuesta (El Socorro)

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

ELEMENTO PROTEGIDO: Cuevas excavadas en la toba volcánica.

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA – ESTILO:
Cuevas – habitación con patio delantero.

USO: Residencial.

FACHADA – ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Huecos asimétricos de suelo a techo.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Consolidación y recuperación de las cuevas originales.

VALORACIÓN:
Estancia para romeros en días de fiesta. Actualmente son primera y segunda vivienda.

SITUACIÓN: Casas – cueva en la costa de El Socorro.

ELEMENTOS SINGULARES

ELEMENTO PROTEGIDO: Aljibe de El Socorro.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
Pequeño cuarto que alberga el aljibe.

USO:

FACHADA - ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Un cuerpo con un hueco de carpintería de madera para acceder al interior.

GRADO DE PROTECCIÓN:
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN:
Conservación.

VALORACIÓN:
Anterior a la construcción de las casas de El Socorro (1842, Libro de la Cofradía).
Los romeros recogían el agua para su consumo, los días de fiesta.

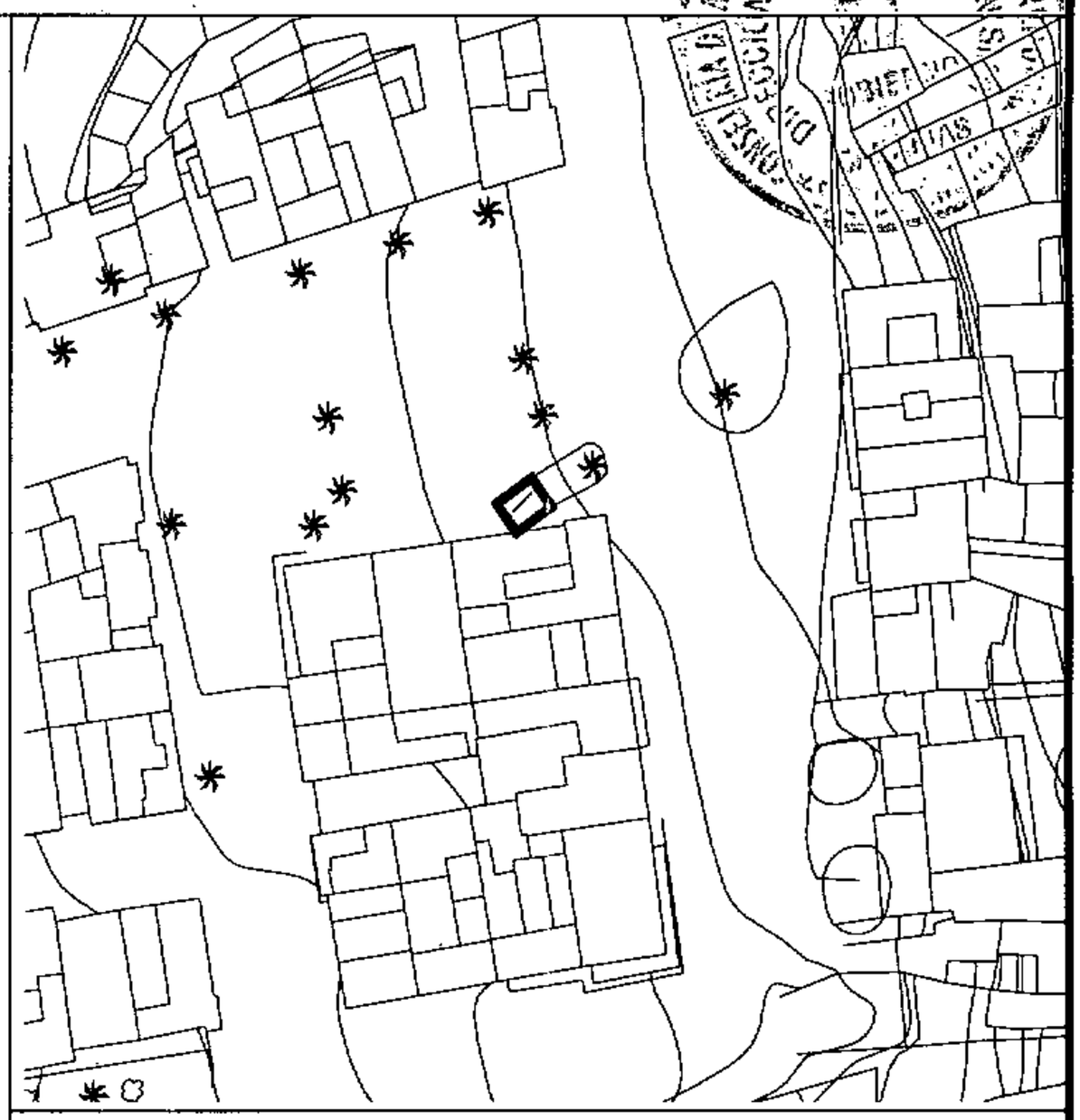

SITUACIÓN: C/ Drago (El Socorro).